



**Agricultura  
y Ganadería**  
Gobierno de la República



**Competitividad Rural**  
**SAG | UAP - ComRural**  
Gobierno de la República

# MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

**ComRural III**

## Contenido

1. Introducción .....	8
2. Descripción del Proyecto .....	8
3. Marco legal y Estándares y Sociales del Banco Mundial Aplicables .....	13
3.1. Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial .....	13
3.2. Marco Legal Nacional .....	16
4. Marco institucional del COMRURAL III .....	39
5. Caracterización Ambiental de las áreas de intervención y sus zonas de influencia	41
5.1 Hidrología.....	42
5.2 Orografía.....	44
5.3 Clima.....	45
5.4 Biodiversidad y Áreas Protegidas .....	47
6. Caracterización socioeconómica de las áreas de intervención.....	71
6.1 Descripción General.....	71
6.2. Descripción de Departamentos que se incorporan en COMRURAL III .....	75
6.3. Caracterización Demográfica .....	78
6.4. Caracterización Económico-productiva .....	78
6.5. Desarrollo humano .....	83
6.6. Migración y sus Implicaciones Socioeconómicas.....	84
6.7. Identificación de Grupos Vulnerables.....	87
6.8. Estrategia y acciones afirmativas para asegurar la participación de grupos vulnerables durante la implementación del Proyecto .....	96
6.9. Contexto de Crimen y Violencia .....	101
6.10. Partes Interesadas.....	103
6.11. Territorial.....	104
6.12. Infraestructura y equipamiento.....	106
6.13. Género. ....	108
7. Principales Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales Identificados y Medidas de Manejo y Mitigación.....	110
7.1. Beneficios e Impactos socio ambientales positivos .....	110
7.2. Riesgos e impactos ambientales y sociales.....	115
8. Marco de Gestión Ambiental y Social .....	141
8.1. Clasificación ambiental y social de proyectos .....	141

8.2.	Lista de exclusión de proyectos.....	142
8.3.	Procedimientos de evaluación ambiental y social .....	143
8.4.	Protección del Patrimonio Cultural.....	151
8.5.	Estrategia de Género .....	152
8.6.	Gestión de riesgos para la prevención de la violencia de género.....	155
8.7.	Gestión de riesgos asociados al contexto de crimen y violencia .....	156
8.8.	Consideraciones de Cambio Climático y Riesgo de Desastres .....	157
8.9.	Medidas de Seguridad y Salud, Laboral y Comunitaria .....	158
8.10.	Medidas de Salud vinculados a la pandemia COVID-19.....	158
8.11.	Mecanismo de Quejas y Reclamos .....	160
8.12.	Lineamientos para la gestión de riesgos vinculados a la acción y empleo de fuerzas de seguridad.....	165
9.	Información y consulta del MGAS.....	167
9.1.	Objetivos de la consulta .....	167
9.2.	Metodología de la consulta .....	168
9.3.	Información sobre aspectos ambientales y sociales relevados .....	168
9.4.	Implementación de la consulta .....	169
9.5.	Resultados de consulta.....	170
10.	Arreglos institucionales para la operación del MGAS.....	174
10.1.	Responsabilidades para la Gestión Ambiental y Social.....	174
10.2.	Seguimiento y Monitoreo.....	177
10.3.	Mecanismos de Respuesta a Emergencias de Contingencia (CERC).....	178
11.	Presupuesto .....	180
12.	Bibliografía .....	182
13.	Anexo I - Lista de especies de plantas y vertebrados globalmente amenazadas de la lista roja de la UICN para Honduras, 2017. ....	183
14.	Anexo II – Lista de especies incluidas en los apéndices CITES para Honduras. ....	196
15.	Anexo III - Normas de calidad para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores y alcantarillado sanitario .....	206
16.	Anexo IV - Áreas ambientalmente frágiles.....	210
17.	Anexo V – Formato del Plan de Negocios.....	211
18.	Anexo VI – Contenido del Plan de Gestión Ambiental para Subproyectos de Sensibilidad Moderada.....	216

19. Anexo VII – Contenido del Plan de Gestión Ambiental para Subproyectos de Sensibilidad Baja .....	222
20. Anexo VIII – Contenido del Plan de Gestión Social para Planes de Negocios de Sensibilidad Moderada y Baja .....	227
21. Anexo IX – Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios.....	230

### FIGURAS

Figura 1. Estructura organizativa del proyecto COMRURAL III.....	41
Figura 2. Cuencas que se encuentran en los Departamentos de Influencia del COMRURAL III. ....	43
Figura 3. Mapa orográfico de Honduras.....	45
Figura 4. Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra.....	49
Figura 5. Mapa Áreas Clave para la Biodiversidad en Honduras.....	50
Figura 6. Mapa de Sitios Propuestos por la Alianza Cero Extinción .....	51
Figura 7. Mapa de Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad .....	53
Figura 8. Mapa de Áreas Protegidas por Categoría en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III. ....	54
Figura 9. Mapa de Áreas Protegidas Privadas en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III. ....	56
Figura 10. Mapa de Áreas Protegidas y Corredores Biológicos de Honduras.....	60
Figura 11. Mapa Sitio Ramsar Laguna de Zambuco.....	63
Figura 12. Mapa Sitio Ramsar Cuyamel Omoa.....	64
Figura 13. Mapa Sitio Ramsar Lago de Yojoa .....	65
Figura 14. Mapa de Humedales Zona Sur.....	66
Figura 15. Mapa de Humedales en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III .....	66
Figura 16. Mapa de Corredores Biológicos en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III. ....	69
Figura 17. Mapa de Honduras.....	71
Figura 18. Mapa del departamento de Olancho .....	75
Figura 19. Mapa del departamento de Yoro.....	76
Figura 20. Mapa del departamento de Valle.....	77
Figura 21. Zonas de Medios de Vida y Descripciones .....	79
Figura 22. Tasa de Homicidios por Departamento. ....	101

### TABLAS

Tabla 1: Resumen del Marco Legal Nacional Aplicables al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).....	16
Tabla 2: Convenios Internacionales ratificados por el Gobierno de Honduras aplicables al MGAS. ....	22

Tabla 3 Análisis de correspondencia entre la normativa nacional y los EAS de BM..	24
Tabla 4: Macro categorías de Bosque .....	48
Tabla 5: Áreas clave para la biodiversidad propuestas para Honduras .....	49
Tabla 6: Sitios propuestos por la Alianza Cero Extinción (AZE) .....	51
Tabla 7: Áreas de Importancia para la Conservación de Aves de Honduras (Propuestas).....	52
Tabla 8: Porcentaje de Cobertura de las Áreas protegidas por departamentos donde intervienen COMRURAL III .....	57
Tabla 9: Áreas protegidas por departamentos donde intervienen COMRURAL III .....	57
Tabla 10: Sitios RAMSAR por departamentos donde interviene COMRURAL III .....	61
Tabla 11. Población Total por Área Geográfica y Sexo .....	72
Tabla 12: Resumen de Características Sociales y Productivas de los 16 Departamentos Según Fase de COMRURAL:.....	73
Tabla 13. Proyección Población de Honduras Según Sexo y Sector por Departamento. Año 2018.....	78
Tabla 14. Índice de Desarrollo Humano Por Departamento. ....	84
Tabla 15. Honduras. Emigrantes totales. ....	86
Tabla 16: Tipo de Violencia Declarada Por el Juez.....	88
Tabla 17: Infracciones de Mayor Frecuencia Entre la Niñez y Adolescencia.....	89
Tabla 18.: Acciones propuestas para promover el acceso al proyecto de grupos vulnerables .....	97
Tabla 19.: Muertes por Homicidio Según Zona de Ocurrencia de los Hechos.....	102
Tabla 20. Uso de Suelo en Honduras. ....	106
Tabla 21. Red Vial por Departamento Año 2017 .....	107
Tabla 22. Resumen de Impactos Positivos en las Principales Cadenas Productivas del COMRURAL III.....	112
Tabla 23. Impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación .....	116
Tabla 24 Instrumentos de gestión ambiental y social del COMRURAL III.....	141
Tabla 25. Categorización según Normativa Nacional .....	141
Tabla 26. Tabla para la determinación de la Sensibilidad Ambiental .....	144
Tabla 27. Resumen de Procedimientos y Responsabilidades de Evaluación Ambiental según Etapa.....	148
Tabla 28. Resumen de Contenido de las Estrategias de Género y Relevo Generacional, sugerido a cada Organización participante:.....	154
Tabla 29. La violencia de género .....	156
Tabla 30: Principales funciones de los especialistas social y ambiental.....	175

#### GRÁFICOS

Gráfica 1. Datos sobre Población en Discapacidad.....	93
---	----

## ACRÓNIMOS

Acronimos	Significado
ACS	Alianza para el Corredor Seco
ACS GAFSP	Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco
ACICAFOC	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica
AFP	Aliado Financiero Privado
ARSA	Agencia De Regulación Sanitaria de Honduras
BM	Banco Mundial
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPII	Buenas Prácticas Internacionales de la Industria
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CONMILH	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras
CERC	Componente de Respuesta a Emergencias y Contingencias.
CEDIJ	Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
CNP+LH	Centro Nacional de Producción Más Limpia Honduras
COMRURAL	Proyecto de Competitividad Rural
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COP	Consejo Orientador del Proyecto
DECA	Dirección de Evaluación y Control Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ENDESA	Encuesta Nacional de Salud
ESSAF	Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social
FAO	Organización Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
GdH	Gobierno de Honduras
HEA	Enfoque de Economía de Hogar
ICF	Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
ICO	Índice de Capacidad Organizacional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INVEST-H	Inversiones Estratégicas de Honduras
INSEP	Infraestructura y Servicios Públicos
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IRG	International Resources Group
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.
JAA	Junta administradora de Agua
JD	Junta Directiva

<b>Acrónimos</b>	<b>Significado</b>
MGAS	Marco Gestión Ambiental y Social
M&E	Monitoreo y Evaluación
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MIC	Manejo Integrado de Cuencas
MiAMBIENTE	Secretaría De Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MOP	Manual de Operaciones del Proyecto
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización Naciones Unidas
ONG	Organización No Gubernamental
ONV	Organización Nacional de la Violencia
OPR	Organización de Productores Rurales
OPD	Organización Privada de Desarrollo
OPDF	Organización Privada de Desarrollo Financiero
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
PSDE	Prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial
PN	Plan de Negocios
PIB	Producto Interno Bruto
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGPS	Plan de Gestión/Participación Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNPRRS	Programa Nacional de Prevención y Reinserción Social
PRONAGRO	Programa Nacional Agroalimentario
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SENASA	Servicio Nacional Sanidad Agropecuaria
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SINEIA	Sistema Nacional Evaluación Impacto Ambiental
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
TNR	Transferencia No Reembolsable
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UAP	Unidad Administradora de Proyectos
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto

## 1. Introducción

El presente documento corresponde al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras, que en adelante se abreviará como COMRURAL III.

Ampliando el enfoque y el área de intervención de COMRURAL II, el Proyecto se enfoca en hacer operativos los procesos y mecanismos que faciliten las alianzas productivas, la promoción de la organización, la capacitación, asesoría y acompañamiento técnico, infraestructura e inversiones productivas para propiciar un ambiente de inversión de pequeños y medianos productores y productoras en alianzas productivas. La modalidad de cofinanciamiento a las organizaciones de productores se realiza a través de transferencias en calidad de capital semilla a los sub-proyectos de los planes de negocio viables, orientados por la demanda y definidos en base a mecanismos de mercado (criterio de rentabilidad), además de un enfoque de inclusión social para los sectores habitados por pueblos indígenas y afro-descendientes.

En cumplimiento de los requerimientos regulatorios nacionales y de los Estándares Ambiental y Sociales del Banco Mundial, este MGAS y sus anexos recogen las medidas de mitigación que el país aplicará de acuerdo con su legislación nacional y su aparato institucional, que son consideradas como adecuadas para evitar, mitigar o minimizar los riesgos ambientales y sociales identificados. Este MGAS se complementa con una serie de instrumentos asociados que fueron diseñados a partir de la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial (Marco de Reasentamiento Involuntario y Marco de Proceso, Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, un Plan de Participación para Partes Interesadas, y Procedimientos de Gestión de Mano de Obra).

## 2. Descripción del Proyecto

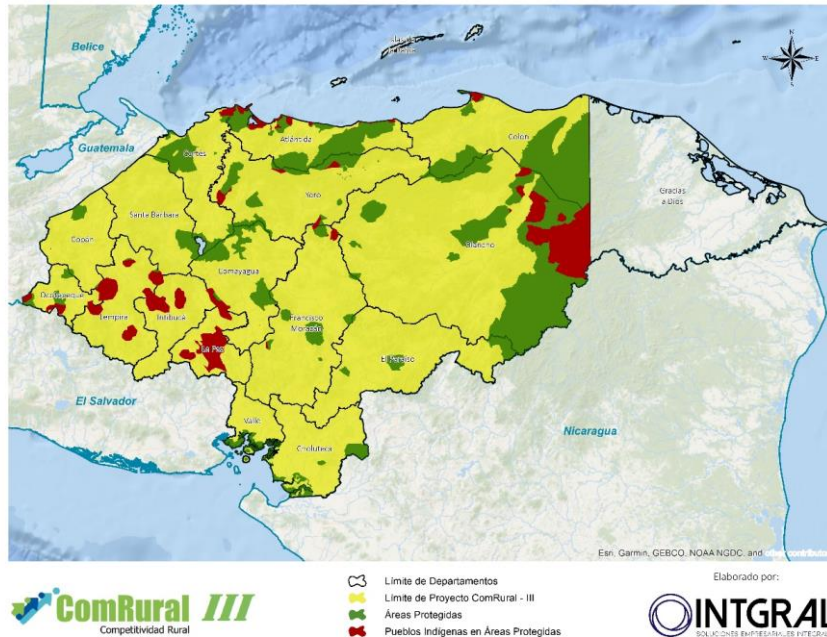
El Proyecto se enfoca en hacer operativos los procesos y mecanismos que faciliten las alianzas productivas, la promoción de la organización, la capacitación, asesoría y acompañamiento técnico, infraestructura e inversiones productivas para propiciar un ambiente de inversión de pequeños y medianos productores y productoras en alianzas productivas. La modalidad de cofinanciamiento a las organizaciones de productores se realiza a través de transferencias en calidad de capital semilla a los sub-proyectos de los planes de negocio viables, orientados por la demanda y definidos en base a mecanismos de mercado (criterio de rentabilidad), además de un enfoque de inclusión social para los sectores habitados por pueblos indígenas y afro-descendientes. Además, el proyecto contribuye al fortalecimiento de capacidades locales para la prestación de servicios a las alianzas productivas.

El Proyecto se focaliza en 16 de los 18 Departamentos del Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Cortes, Atlántida, Colón, Olancho, Valle y Yoro cubriendo casi la totalidad del territorio nacional.

La zona de influencia de COMRURAL 3 comprende territorio donde habita población indígena Lenca, Maya Chortí, Pech, Tolupanes, Nahua, Tawahka y Garífuna. En el mapa se



puede ver los Pueblos Indígenas en los 16 departamentos que conforman el área de influencia del proyecto.



Para su implementación, el proyecto consta de los siguientes cuatro componentes:

**Componente 1 - Mejora de la competitividad y la resiliencia en las cadenas de valor priorizadas.**

El objetivo del Componente 1 es apoyar iniciativas agroindustriales (subproyectos o planes de negocios), competitivas, innovadoras, resilientes al clima y sensibles a la nutrición en cadenas de valor agroalimentarias selectas bajo el modelo de alianza productiva. Los subproyectos serán identificados y seleccionados mediante un mecanismo transparente impulsado por la demanda. Las alianzas productivas impulsadas por el proyecto facilitarán la participación de financiadores de cadenas de valor no bancarias y el cofinanciamiento de planes de negocios por parte de instituciones financieras privadas, siguiendo el enfoque de Movilización del Financiamiento Privado. El componente incorpore inversiones y asistencia técnica para fomentar la asociatividad y la formalización de grupos de productores, así como el fortalecimiento gerencial de las (micro) empresas nuevas impulsadas por el proyecto.

Las inversiones en finca en planes de negocios con grupos de agricultores facilitarán la adopción y la ampliación de prácticas de gestión de recursos naturales sostenibles y resilientes al clima, reduciendo de esa manera las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las cadenas de valor (por ejemplo, mediante el silvopastoreo, técnicas de uso eficiente del agua y energía para la agricultura; prácticas de manejo de suelo que reducen la erosión y limitan la evapotranspiración); el desarrollo de riego por parte de agricultores y

de sistemas de riego colectivo de pequeña escala que aumentan la resiliencia de la agricultura de secano (recolección y almacenamiento de agua; construcción de sistemas de riego y drenaje de pequeña escala de gestión colectiva); tecnologías de riego en finca que aumentan la productividad y el ahorro de agua (principalmente por goteo) y sistemas de bombeo de bajo costo (alimentados por energía solar). Las innovaciones tecnológicas promovidas en el marco del proyecto serán accesibles para una amplia audiencia a pesar de las brechas educativas, de recursos y de habilidades enfrentadas por los usuarios más vulnerables.

Al mismo tiempo, las inversiones facilitarán la adopción de tecnologías y prácticas de agricultura inteligente con respecto a la nutrición, incluyendo: (i) el fomento de la adopción de nuevas técnicas de producción, procesamiento y poscosecha en cadenas de valor y cultivos específicos como frijoles, aves, huevos, verduras y frutas con alta valor nutricional, y hortalizas biofortificadas que abordan las deficiencias de micronutrientes, aumentan el consumo de proteínas y mejoran el estado nutricional general; y (ii) el aumento de las capacidades en temas de seguridad alimentaria, pérdida y desperdicio de alimentos, procesamiento poscosecha, y comportamientos y prácticas de nutrición e higiene, a fin de diversificar las dietas y producir una mayor cantidad de alimentos nutricionales en menor tiempo (lo cual permitirá también construir reservas de alimentos).

El componente contará con dos subcomponentes:

- **subcomponente 1.1** de preinversión para la elaboración de subproyectos;
- **subcomponente 1.2** para inversiones productivas en la implementación de subproyectos.

COMRURAL III promoverá y fortalecerá una estrategia de inclusión económica para los beneficiarios mediante (i) un sistema de graduación de tres ventanas/tipos de subproyectos principales de aportes de contrapartida, y (ii) una nueva ventana/tipo de subproyecto para fomentar proyectos de agrológica de servicios complementarios a la producción.

**Ventana 1: Agricultura de subsistencia.** Esta ventana estará dirigida a los beneficiarios prototipo del proyecto ACS-PROSASUR, es decir, grupos informales de agricultores de subsistencia quienes contarán con la posibilidad de realizar inversiones productivas que les permitan incrementar su volumen de producción, su productividad y, en consecuencia, dar inicio a una incipiente comercialización de sus excedentes; por su naturaleza de apoyar a segmentos de productores vulnerables, dicha ventana no requiere cofinanciamiento de instituciones financieras privadas, ofreciendo un 100% de matching grants/aportes no reembolsables a los beneficiarios objetivos, para la ejecución de inversiones a nivel de producción primaria; sin perjuicio de lo anterior, las inversiones dentro de la presente ventana de financiamiento facilitarán la formalización de grupos de productores, así como su crecimiento productivo y fortalecimiento organizacional, con el propósito de que puedan acceder, en un futuro próximo y bajo un modelo de graduación/escalabilidad continuada, a los recursos de la Ventana 2 del modelo COMRURAL.

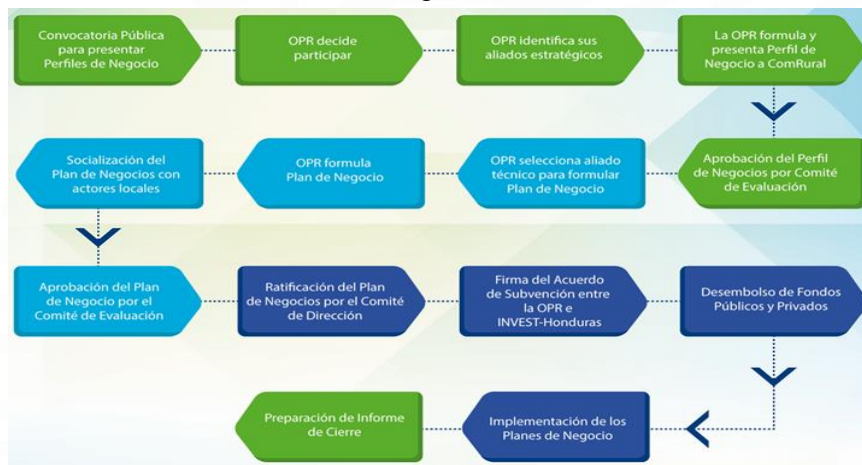
**Ventana 2: Agricultura de transición.** Esta ventana se dirigirá a los productores que practican la agricultura como su principal medio de vida y aspiran a la transición de la producción de subsistencia a la producción con orientación comercial; el préstamo privado será de por lo menos un 30% del presupuesto total del plan de negocios.

**Ventana 3: Agricultura con orientación comercial.** Esta ventana se dirigirá a los grupos formales de agricultores que ya poseen una orientación comercial, y cuentan con el potencial para contribuir a la generación de empleo y otros aspectos del crecimiento económico rural;

en la ventana 3 el préstamo privado será de por los menos el 50% del presupuesto total del plan de negocios.

**Ventana 4: Servicios de agrológica complementarios a la producción.** Esta ventana se centrará en proyectos de agrológica de servicios y complementarios a la producción que permitan mejorar los procesos logísticos que los productos precisan entre la salida del campo hasta la venta minorista. El objetivo es dar herramientas que permitan cosechar, procesar, trasladar y vender los productos de forma eficiente, y de manera formalizada, en el momento justo y así los productores obtener mejores ingresos por mayor precio de venta.

#### Flujograma del proceso de identificación, aprobación e implementación de Planes de Negocios



#### Componente 2. Apoyo a la adopción de tecnologías para posibilitar el entorno de agronegocios.

Este componente continuará apoyando la modernización y el fortalecimiento de determinados servicios públicos, mejorando el marco regulatorio de la agroindustria y la capacidad institucional del sector público para posibilitar la competitividad agroindustrial. Las actividades de este componente incluyen inversiones priorizadas en COMRURAL II y postpuestas debido a la activación del Componente de Respuesta a Emergencias de Contingencia, así como otras inversiones que faciliten el otorgamiento de servicios públicos para la mejora del entorno de agronegocios. Los beneficiarios directos de este componente son las instituciones del sector público, entre las cuales se incluyen dependencias de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), y otras por ser determinadas en fase de implementación del proyecto.

- Al interior de la SAG, el componente brindará asistencia técnica para:
  - diseñar la estructura de gobernanza y las funciones operativas de un Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y una Unidad Técnica de Inteligencia de Mercados y de Negocios.

- elaborar una Estrategia Nacional de Agro-logística bajo el CNA (la estrategia identificará cuellos de botella en base a la demanda existente y proyecciones sólidas del desarrollo de las principales cadenas de valor, para identificar áreas prioritarias de inversión).
  - diseño de un Sistema Nacional de Información Agroclimática (SNIAC) bajo el CNA. El SNIAC combinará información biofísica a partir de sensores remotos/datos meteorológicos en tiempo real con información sobre el contexto agrícola local (como calendarios de cultivo locales), para brindar información relevante para las decisiones de las partes interesadas a nivel distrital y nacional.
  - crear un registro nacional de productores en cadenas de valor agrícolas, para apoyar la formalización y la toma de decisiones efectiva. Al mismo tiempo, el fortalecimiento de los sistemas de datos agrícolas permitirá monitorear las dimensiones climáticas relevantes, como las prácticas agrícolas sostenibles y las estrategias rurales resilientes, para informar la toma de decisiones en estas áreas. De manera similar, se asegurará de que las herramientas estadísticas se revisen para proporcionar información confiable y sistemática sobre la participación en las cadenas de valor agrícolas por motivos de género y etnia.
- En el caso del SENASA, estas actividades incluirán, entre otras, el apoyo a la implementación de un sistema de TIC para certificaciones fitosanitarias y zoonitarias y un sistema nacional de trazabilidad y registro agrícola, acuícola y pesquero.
  - En cuanto a la ARSA, el componente apoyará la construcción y el equipamiento de un laboratorio nacional acreditado internacionalmente, con procesos certificados internacionalmente para el análisis de alimentos y bebidas procesados y de suelos, y el desarrollo de laboratorios móviles para el análisis rápido de alimentos y bebidas. En cuanto a otras instituciones que podrían beneficiarse del apoyo del proyecto, posibles candidatas (a ser validadas con el gobierno en fase de implementación) incluyen (i) SEMPRENDE, con apoyo a la digitalización de procesos de registro, licencias y certificaciones, entre ellas licencias de emisión de personería jurídica o certificaciones ambientales, entre otras; y (ii) DICTA, con apoyo a la capacitación y reforzamiento de los laboratorios, para fortalecer el sistema nacional de validación de tecnologías; (iii) Mi Ambiente, con apoyo para agilizar los procesos de licenciamiento y seguimiento ambiental de los subproyectos; (iv) Instituto de la Propiedad (IP), como apoyo para los procesos legales de registro de Organizaciones de Productores Rurales y bienes de las mismas.
  - **Componente 3. Apoyo a la gestión del Proyecto.** Este componente financiará bienes, capacitaciones, costos operativos y servicios de consultoría y no consultoría para la gestión, coordinación e implementación general del proyecto, incluyendo los siguientes aspectos: (i) gestión y coordinación del proyecto entre los diferentes actores; (ii) seguimiento, evaluación de resultados y evaluación de impacto de las actividades del proyecto, incluyendo encuestas periódicas de satisfacción de los beneficiarios; (iii) administración fiduciaria, controles internos y auditorías del proyecto; (iv) gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales del proyecto; (v) un mecanismo de participación ciudadana; y (vi) estudios relativos al proyecto. Tomando en consideración que la SAG tiene una gran competencia en desafíos institucionales, este componente profundizará la institucionalización y la sostenibilidad del modelo COMRURAL.

#### **Componente 4. Componente de respuesta a emergencias de contingencia (CERC).**

Este componente brindará una respuesta inmediata a emergencias elegibles. En el caso de una emergencia elegible (según se define en el Manual Operativo de Respuesta a Emergencias de Contingencia preparado y adoptado por el Gobierno de Honduras), este componente financiará las actividades de emergencia y los gastos mediante la reasignación de fondos del proyecto.

### **3. Marco legal y Estándares y Sociales del Banco Mundial Aplicables**

#### **3.1. Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial**

El [Marco Ambiental y Social \(MAS\)](#) constituye el instrumento a partir del cual se gestionan los riesgos ambientales y sociales de los proyectos que financia el Banco Mundial<sup>1</sup>. Está constituido por diez [Estándares Ambientales y Sociales \(EAS\)](#), que establecen los requisitos que deben cumplir los Prestatarios:

- **Estándar Ambiental y Social 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos Ambientales y social**

Como parte de los requisitos para obtener financiamiento, el Banco Mundial requiere que todos los proyectos propuestos se sometan a una evaluación y gestión de riesgo e impactos ambientales y sociales. Que tiene como finalidad, garantizar la solidez y sostenibilidad ambiental, así como mejorar el proceso de toma de decisiones con tal de encontrar alternativas de mitigación a los impactos negativos y de potenciación de los beneficios.

- **Estándar Ambiental y Social 2: Trabajo y Condiciones Laborales**

Este Estándar reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Para que se promueva relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.

- **Estándar Ambiental y Social 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación**

Este estándar reconoce que la urbanización y la actividad económica a menudo generan contaminación del aire, el agua y la tierra, y consumen los recursos finitos de una manera que puede poner en peligro a las personas, los servicios eco sistémicos y el medio ambiente a nivel local, regional y mundial. Las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero (GEI) actuales y proyectadas amenazan el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, el uso más eficiente y eficaz de los recursos y la

---

<sup>1</sup> El 4 de agosto de 2016, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó un nuevo Marco Ambiental y Social (MAS) para ayudar a proteger a las personas y el medio ambiente en los proyectos de inversión que financia. A partir del 1 de octubre de 2018, el MAS se aplica a todas las nuevas operaciones de financiamiento para proyectos de inversión.

prevención de la contaminación y de la emisión de GEI, así como las tecnologías y las prácticas de mitigación, se han vuelto más accesibles y asequibles

- **Estándar Ambiental y Social 4: Salud y Seguridad de la Comunidad**

Este estándar reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura del proyecto pueden aumentar la exposición de la comunidad a riesgos e impactos. Además, las comunidades que ya enfrentan los impactos del cambio climático también pueden experimentar una aceleración o intensificación de esos impactos debido a actividades del proyecto.

- **Estándar Ambiental y Social 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario**

Este estándar reconoce que la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de la tierra relacionada con el proyecto pueden tener impactos adversos en las comunidades y las personas. La adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra relacionadas con el proyecto pueden causar desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o de viviendas), desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o acceso a bienes, que conduzcan a la pérdida de fuentes de ingresos u otros medios de subsistencia), o ambos. El término “reasentamiento involuntario” se refiere a estos impactos. El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas o las comunidades afectadas no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras ni a las restricciones sobre el uso de la tierra que generan desplazamientos.

- **Estándar Ambiental y Social 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos**

Este estándar reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. La biodiversidad se define como la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, lo que incluye, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros tipos de ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales estos forman parte; esto abarca la diversidad dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas. La biodiversidad a menudo sirve de base a los servicios ecosistémicos valorados por los seres humanos. Por lo tanto, los impactos en la biodiversidad suelen afectar negativamente la prestación de esos servicios.

- **Estándar Ambiental y Social 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana**

Este estándar se aplica a un grupo social y cultural específico identificado según lo dispuesto en el estándar. El EAS 7 contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar. Los criterios para la consideración de un pueblo como Pueblo Indígena presentados en el EAS 7 son los siguientes: (i) Autoidentificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos; (ii) Apego

colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas; (iii) Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y (iv) Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

- **Estándar Ambiental y Social 8: Patrimonio Cultural**

Este estándar reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en formas tangibles e intangibles entre el pasado, el presente y el futuro. Las personas se identifican con el patrimonio cultural como reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en constante evolución. El patrimonio cultural, en sus diferentes manifestaciones, es importante como fuente de información científica e histórica valiosa, como activo económico y social para el desarrollo, y como parte integral de la identidad cultural y las prácticas de las personas. Se establece medidas diseñadas para proteger el patrimonio cultural durante el ciclo del proyecto.

- **Estándar Ambiental y Social 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información**

Este estándar reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el Gobierno y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos.

- **Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial**

Las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad<sup>2</sup> son documentos de referencia técnica que contienen ejemplos generales y específicos de la Buena Práctica Internacional.

Las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad contienen los niveles y los indicadores de desempeño que generalmente pueden alcanzarse en instalaciones nuevas, con la tecnología existente y a costos razonables. Las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad deben usarse junto con las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para el sector de la industria correspondiente, que ofrecen orientación a los usuarios sobre cuestiones relativas a cada sector industrial específico.

La aplicación de las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad debe adaptarse a los peligros y riesgos establecidos para cada proyecto sobre la base de los resultados de evaluaciones ambientales, las circunstancias del país y del sitio, la capacidad de asimilación del medio ambiente y otros factores relativos al proyecto.

Finalmente, el MAS resalta la importancia de identificar a los grupos vulnerables en las zonas de intervención del Proyecto a fin de asegurar su adecuada participación en la preparación

---

<sup>2</sup> Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad.

<http://documents1.worldbank.org/curated/es/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>

e implementación del mismo y en los beneficios que de él se desprendan. Para ello, se han identificado medidas específicas en el Plan de Participación de Partes Interesadas, en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas, en el Procedimiento de Gestión de Mano de Obras y en este MGAS.

### 3.2. Marco Legal Nacional

Honduras cuenta con una normativa legal amplia que servirá de fundamento para llevar a cabo el desarrollo de los Planes de Negocios (PN) en cada una de las OPRs. La legislación de Honduras procura el bienestar social, la conservación de la biodiversidad, recursos culturales, agua y suelo; así mismo, regula los aspectos relacionados con la extracción minera, uso del recurso hídrico, la participación ciudadana, la gestión de los residuos sólidos y líquidos, a través de las cuales se pretende asegurar el uso sostenible de los recursos naturales de las comunidades y en particular de las poblaciones rurales pobres, así también se dispensa de atención especial para grupos de interés por su condición de vulnerabilidad como pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, población infantil, entre otros.

En **Tabla 1** se detallan los tratados internacionales, leyes, reglamentos y demás normativa específica o especializada considerada de mayor relevancia/incidencia para los Planes de Negocio a ejecutarse bajo el COMRURAL III. Sin omitir la aplicabilidad de las leyes y reglamentos en su totalidad, en esta tabla se hace énfasis en aquellos artículos de especial interés de la gestión socio-ambiental del Proyecto, debido a su especial importancia por el nivel de impacto que su incumplimiento o falta de vigilancia podría acarrear a los medios biofísicos y socioeconómicos. El Marco legal nacional e internacional vigente en temas laborales y los EAS 5 y 7, se presentan en los instrumentos Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI), Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) con Marco de Proceso (MP) y Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO).

**Tabla 1: Resumen del Marco Legal Nacional Aplicables al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).**

NORMATIVA APLICABLE Y FECHA DE PROMULGACIÓN	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
Constitución de la República de Honduras. Decreto No. 23612; del 20 de enero de 1982.	Norma suprema que rige en Honduras. Es el hacer político y legal para la organización del gobierno de Honduras, los ciudadanos y todas las personas que viven o visitan el país.
Ley General del Ambiente Decreto. No. 104-93; 30 de junio de 1993 y sus Reformas. Decreto No. 181-2007; del 16 de julio de 2010.	Establece la obligación de que todos los proyectos, obras o actividades susceptibles de contaminar o degradar el ambiente se sometan a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para evitar daños significativos, reversibles e irreversibles al ambiente.
Reglamento de la Ley General del Ambiente. Acuerdo No. 189-2009; del 31 de diciembre de 2009	Todas las actividades del Proyecto, susceptibles de contaminar o degradar el ambiente, serán objeto de una evaluación de sus riesgos e impactos ambientales y sociales.
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental. Acuerdo ejecutivo 109/1993 del 20 de diciembre de 1993 y sus Reformas Acuerdo Ejecutivo No. 005-2019; del 30 de agosto de 2019.	
Tabla de Categorización Ambiental. Acuerdo Ministerial No. 0740-2019 del 1 de agosto del 2019.	
Reglamento de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales.	Establece los mecanismos para regular las actividades de los Prestadores de Servicios Ambientales (PSA) y asegurar la



NORMATIVA APLICABLE Y FECHA DE PROMULGACIÓN	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
Acuerdo No. 826-2009; del 15 de enero del año 2010	calidad de los estudios y documentos elaborados como parte del proceso de evaluación y control ambiental. Todos los estudios y documentos elaborados como parte de los procesos de EIA, auditoría y control ambiental, requeridos por MiAmbiente+, serán elaborados por profesionales debidamente inscritos en el registro de PSA que administra la DECA/MiAmbiente+.
Reglamento de auditorías ambientales. Acuerdo No.887-2009; del 15 de enero del año 2010	Norma todo lo relativo a auditorías ambientales derivadas del proceso de licenciamiento y control ambiental, en sus diversas modalidades, con el fin de establecer un mecanismo de control y seguimiento ambiental eficiente. La auditoría ambiental es entendida como la verificación en el sitio de una obra o actividad en operación. Todas las actividades que involucren instalaciones o actividades existentes susceptibles de degradar y/o contaminar el ambiente y que a criterio de MiAmbiente+, requieran de Licencia Ambiental para su desarrollo serán sometidas/os a una auditoría ambiental.
Código de Salud y sus reformas, Decreto No. 65-1991 del 06 de agosto de 1991; Decreto No. 191-1996 y 194-1996	Establece que toda persona tiene derecho a la asistencia, rehabilitación y prestaciones necesarias para la conservación, promoción y recuperación de su salud personal y familiar; y el deber correlativo de contribuir a la salud de la comunidad.
Reglamento de Salud Ambiental. Acuerdo No. 0094, junio, 1997	Se fomentará la protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas en las áreas de trabajo en las actividades del Proyecto, de conformidad con las disposiciones aplicables de este reglamento.
Reglamento para el Control Sanitario de Productos y Servicios de Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo No. 06, del 21 de septiembre de 2005.	Tiene la finalidad de desarrollar y vigilar el cumplimiento para la promoción y protección de la salud en lo referente a los alimentos y bebidas.  Todas las actividades que involucren productos, servicios y establecimientos de interés sanitario, a criterio de la ARSA, deberán obtener la Licencia Sanitaria.
Ley De Ordenamiento Territorial. Decreto No.180- 2003,30; diciembre del 2003.	Establecen que el ordenamiento territorial se constituye en una política de Estado que, incorporando a la planificación nacional, promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación.
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial. AcuerdoNo.25- 2004	Se fomentará el ordenamiento territorial por medio de las actividades del Proyecto, de conformidad con las disposiciones aplicables de esta Ley y su Reglamento.
Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Decreto 151-2009; del 26 de diciembre de 2009.	Tiene por objeto la prevención y disminuir de los riesgos potenciales desastres.  Las actividades del Proyecto se orientarán a evitar nuevos riesgos en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
Ley General de Aguas. Decreto No. 181-2009; del 14 de diciembre del 2009.	Establece los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.  Las actividades del Proyecto relacionadas con el uso y aprovechamiento del recurso agua, deberán cumplir con los principios y regulaciones aplicables definidos en esta Ley.

NORMATIVA APLICABLE Y FECHA DE PROMULGACIÓN	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
Ley Marco del Sector de Agua Potable. Decreto No. 118-2003; del 08 de octubre del 2003.	Establecen el marco institucional del sector y sus roles, además de las normas aplicables a la gestión y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional. Otorga a las municipalidades la titularidad para la prestación de servicios de agua y saneamiento entre tanto las funciones del gobierno central se focalizan en la planificación, coordinación, gestión de financiamiento, regulación, control y asistencia técnica a los prestadores urbanos y rurales y a las municipalidades.
Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. Acuerdo No. 006; del 3 de febrero de 2004	Las actividades del Proyecto deberán cumplir con las normas aplicables definidas en esta Ley y su Reglamento General.
Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable. Acuerdo No. 084 del 31 de julio de 1991 (ver sección 13)	Establece los niveles adecuados o máximos que deben tener aquellos componentes o características del agua que pueden representar un riesgo para la salud de la comunidad e inconvenientes para la preservación de los sistemas de abastecimiento de agua.  Las actividades del Proyecto deberán cumplir con los niveles permisibles y demás de la Norma Técnica.
Normas Técnicas de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario. Acuerdo No. 058; del 9 de abril de 1996	Regular las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores y alcantarillado sanitario.  Las actividades del Proyecto deberán cumplir con los niveles permisibles y demás disposiciones establecidas en la Norma Técnica.
Declaración de Áreas Protegidas y Bosques Nublados. Decreto 87-87; del 5 de agosto de 1995	Esta Ley, declara diversos bosques nublados como parques nacionales a perpetuidad, refugios de vida silvestre a perpetuidad o reservas biológicas a perpetuidad, dotando a cada uno de franjas periféricas denominadas zonas de amortiguamiento.  Se garantizará la conservación y el desarrollo integral de los recursos naturales y culturales de las Áreas Protegidas, en las actividades del Proyecto.
Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Acuerdo Presidencial No. 921-97; del 30 de junio de 1997	Establece las normas referentes a la operatividad, administración y coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), a efecto de garantizar la conservación y el desarrollo integral de los recursos naturales y culturales de las Áreas Protegidas (AP).
Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras Acuerdo No. 0632-2015.	Tiene por objeto regular el establecimiento de los Corredores Biológicos en Honduras como parte de una estrategia para mantener la biodiversidad, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad entre los ecosistemas promoviendo procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales que usan, manejan y conservan la biodiversidad.
Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos. Acuerdo 378-2001; del 6 de abril del 2001	El reglamento regula la gestión integral de los residuos sólidos, incluye entre los tipos de residuos los especiales, clasificándolos en químicos, bioinfecciosos y radiactivos. El Reglamento cuenta con un Capítulo sobre la gestión integral de residuos sólidos especiales y dispone las principales consideraciones para cada una de las etapas de la gestión, que son: prevención, almacenamiento y acondicionamiento, transporte, tratamiento y disposición final.  En las actividades del Proyecto se realizarán las acciones para el manejo de los residuos que se generen, con el fin de garantizar su correcta gestión.

NORMATIVA APLICABLE Y FECHA DE PROMULGACIÓN	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
Ley Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre. Decreto No.98- 2007; del 26 de febrero de 2008	Busca la protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento de estos recursos para el desarrollo sostenible, contemplando el interés social, económico, ambiental y cultural del país.
Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010	Las actividades del Proyecto deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley y el reglamento. El reglamento regula el proceso de certificación reservas naturales privadas por parte de ICF a fin de obtener los beneficios que corresponden.
Reglamento para la certificación de Reservas Naturales Privadas Acuerdo Ejecutivo 107-A-2013	
Ley Fito Zoonosaria. Decreto No. 157-94; del 13 de enero de 1995	Su propósito es velar por la protección y sanidad de los vegetales y animales, y la conservación de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica, cuarentenaria y humana.
Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias Afines. Acuerdo No. 642-98; del 27 de enero de 2017.	Las actividades del Proyecto se regirán por las disposiciones de esta normativa.
Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias Afines. Acuerdo No. 642-98; del 27 de enero de 2017.	Las actividades del Proyecto realizarán las acciones para el uso de plaguicidas y las sustancias afines de se realicen de acuerdo con lo requerido por este Reglamento.
Reglamento para la Agricultura Orgánica; del 7 de marzo de 2003	Su objeto es regular la producción, procesamiento, comercialización y certificación de productos orgánicos agrícolas y establecer mecanismos de protección.
Reglamento para la Agricultura Orgánica; del 7 de marzo de 2003	Las actividades del Proyecto deberán cumplir con las disposiciones establecidas en este reglamento.
Ley de Reforma Agraria (1962).	El EAS 1 requiere evaluación ambiental y social de cualquier actividad que puede tener impactos ambientales y sociales negativos, incluidos los impactos acumulativos.
Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto No. 81-84 / 220-1997	Las diversas manifestaciones del patrimonio cultural, asociadas a la percepción popular, sobre todo, con los bienes muebles que tienen categoría de monumentos, al igual que los sitios y tanto zonas como colecciones arqueológicas, los bienes patrimoniales, las manifestaciones culturales de las comunidades étnicas vivas, sus lenguas, sus tradiciones históricas, conocimientos y técnicas, formas de organización, sistemas de valores, prácticas religiosas y los lugares asociados con ellas.
La Ley de Propiedad Decreto No. 82 – 2004; del 15 de junio de 2004	Artículo 93: Reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro- hondureño tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la Ley no prohíbe. Artículo 94: Los derechos de propiedad sobre las tierras de los pueblos indígenas afro hondureños, se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo con las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal. Artículo 102: Ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurrir en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos. Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley.

NORMATIVA APLICABLE Y FECHA DE PROMULGACIÓN	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
	<p>Artículo 125: Las zonas no catastradas el Instituto Nacional Agrario (INA) será el encargado de ejecutar los procesos de regularización a favor de los pueblos indígenas y afro hondureños. La expropiación podrá realizarse cuando se presente cualquiera de las circunstancias señaladas en el Artículo 77 de la presente ley.</p> <p>Se aplicará en las actividades que estén dirigidas a beneficiar a los pueblos indígenas</p>
<p>Ley de Municipalidades y sus reformas Decreto No. 134- 90, de 01 enero de 1991, Decreto No. 48-91, Decreto No. 177-91, Decreto Número 124-95</p>	<p>Desarrolla los principios constitucionales referentes al Régimen Departamental y Municipal.</p> <p>Las actividades del proyecto, deberán respetar la autonomía y demás facultades, competencias y atracciones conferidas por Ley a la Municipalidades dentro de sus respectivas jurisdicciones.</p>
<p>Ley de igualdad de Oportunidades para la Mujer Decreto No. 34-2000; del 11 de abril del 2000</p>	<p>Tiene por objeto integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil, tienen que ejecutar para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la ley, priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras de poder.</p> <p>Las actividades del Proyecto, deberán garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y promover oportunidades de empleo de mujeres en los subproyectos y actividades a ser financiadas.</p>
<p>Ley contra la Violencia Doméstica</p>	<p>Fue aprobada en 1997. Sanciona la violencia doméstica en todas sus manifestaciones: física, psicológica, sexual y patrimonial.</p> <p>El Proyecto cuenta con la política de responsabilidad social y la política organizativa que considera el respeto a los derechos humanos</p>
<p>Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras (II PIEGH).</p>	<p>Es un Decreto Ejecutivo (PCM 028-2010) aprobado en Consejo de Ministros y publicado en La Gaceta Número 32275 del 28 de julio del 2010, con una vigencia de 2010 a 2022, ejecutado a través del INAM y circunscrito al Plan de Nación 2010-2022y Visión de País 2010-2038.</p> <p>El Proyecto deberá impulsar la equidad de género, en coherencia con los lineamientos de esta política.</p>
<p>Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud Decreto No. 260-2005; del 16 de enero de 2006</p>	<p>Establece el marco jurídico, político e institucional que promueva el pleno desarrollo de los jóvenes. Orienta las acciones del Estado, la sociedad y la familia sobre esta materia, así como fomentar la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo.</p> <p>El Proyecto impulsará las iniciativas de apoyo a los jóvenes.</p>
<p>Ley del Sector Social de la Economía Decreto número 193-85 Del Congreso Nacional</p> <p>Reglamento del Sector Social de la Economía Acuerdo Ejecutivo No. 254-97</p>	<p>Declarase de interés público la organización, fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía, para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con los principios de eficiencia en la producción, justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, coexistencia democrática y armónica en las diversas formas de propiedad y empresas en que se sustenta el Sistema Económico de Honduras, de acuerdo con la Constitución de la República.</p> <p>El Proyecto trabaja con cooperativas y organizaciones de sector social de la economía.</p>

NORMATIVA APLICABLE Y FECHA DE PROMULGACIÓN	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
Sanitaria del COVID-19 Emergencia	
Decreto Ejecutivo PCM-005-2020	<p>Es el documento en el que se declara estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control, así como de garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus.</p> <p>(COVID-19). Algunas restricciones para la libre movilidad, reuniones con más de 5 personas, podrían poner en riesgo la calidad de la asistencia técnica a los productores. Las organizaciones deberán adaptar sus acciones para cumplir con las medidas de prevención y control de infección por coronavirus (COVID-19).</p> <p>Esta disposición está vigente, hasta que el gobierno lo disponga durante la emergencia del COVID-19. A marzo de 2021 hay toque de queda de 10:00 pm a las 5:00 am, y las restricciones cambian de acuerdo con la zona. Los fines de semana hay restricción de movilidad por número de DNI.</p>
Código de Salud (Decreto 65-91) y sus reformas Norma 191-91, Norma 194-96	<p>Es el principal instrumento legal en materia de salud a nivel nacional, incluye entre sus artículos la importancia de la salud ocupacional y la definición de consideraciones en caso de emergencias.</p> <p>Las actividades en respuesta a la emergencia están orientadas a contribuir a contribuir en proveer las condiciones de salud y seguridad ocupacional de los trabajadores.</p>
Reglamento para el manejo integral de los residuos sólidos (Acuerdo 1567-2010)	<p>El reglamento regula la gestión integral de los residuos sólidos, incluye entre los tipos de residuos los especiales, clasificándolos en químicos, bioinfecciosos y radiactivos.</p> <p>El Reglamento cuenta con un Capítulo sobre la gestión integral de residuos sólidos especiales, enumerando y dispone las principales consideraciones para cada una de las etapas de la gestión, que son: prevención, almacenamiento y acondicionamiento, transporte, tratamiento y disposición final.</p> <p>Durante la implementación del Proyecto, las organizaciones realizarán las actividades para el manejo de los residuos que se generen durante las actividades relacionadas con la emergencia, con el fin de garantizar el correcto manejo de los residuos, prevenir rebrotes de la enfermedad y preservar la salud de las personas y del medio ambiente.</p>
Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Generados en los Establecimientos de Salud. Acuerdo No. 07 del 28 de febrero del 2008.	<p>Regular las operaciones de manejo de desechos peligrosos. Es de orden público y obliga su cumplimiento a todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, responsables de la generación de desechos peligrosos.</p> <p>Durante la implementación del Proyecto, las autoridades municipales realizarán las actividades para el manejo de los residuos que se generen durante las actividades relacionadas con la emergencia, con el fin de garantizar el correcto manejo de los residuos, prevenir rebrotes de la enfermedad y preservar la salud de las personas y del medio ambiente.</p>

**Tabla 2: Convenios Internacionales ratificados por el Gobierno de Honduras aplicables al MGAS.**

CONVENIOS INTERNACIONALES (Principales)	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático Decreto 26-95, La Gaceta del 29 de julio de 1995	El proyecto orientará recursos y asistencia técnica a fin de que los productores puedan hacer frente a los riesgos que supone el cambio climático como: sequías, inundaciones, heladas, alteraciones en los regímenes de lluvias, huracanes, deslaves y nuevas plagas y enfermedades. Las oportunidades en el uso de tecnologías y la relación con políticas de inversión novedosas son parte de la asistencia del proyecto hacia los productores a fin de fortalecer sus capacidades de resiliencia al cambio climático y reducción de emisiones de gases efecto invernadero.
Convenio sobre Diversidad Biológica Decreto 30-95, La Gaceta del 10 de junio de 1995	El proyecto COMRURAL III, congruente con este convenio promueve la conservación de la biodiversidad y no financiará inversiones que impliquen tala de bosques, ocupación de áreas núcleos en áreas protegidas, utilización de fertilizantes ni uso de plaguicidas prohibidos.  La Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios, contiene criterios para la identificación de hábitats naturales, críticos y modificados (ver sección 20).  COMRURAL no promoverá inversiones en hábitats naturales <sup>3</sup> o críticos <sup>4</sup> (Presencia de especies endémicas o en peligro de extinción, ni en zonas de protección especial).  En la sección 11, se adjunta la Lista Roja de Especies Amenazadas para Honduras Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, CITES Decreto 771, La Gaceta del 24 de septiembre de 1979	El proyecto excluye el comercio de especies.
Convención relativa a los humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, RAMSAR, 23 de diciembre de 1993.	El proyecto no financiará planes de negocio que afecten negativamente ecosistemas de humedales

<sup>3</sup> Los hábitats naturales son áreas conformadas por conjuntos viables de plantas o especies animales de origen en gran parte nativo, o áreas en las que la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área.

<sup>4</sup> Los hábitats críticos se definen como áreas de gran importancia o valor en términos de biodiversidad, e incluyen:  
a) hábitats de importancia significativa para especies en peligro de extinción o en peligro de extinción crítico, según se enumeran en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o enfoques nacionales equivalentes; b) hábitats de gran importancia para especies endémicas o de rango de distribución restringido; c) hábitats que respaldan concentraciones importantes a nivel mundial o nacional de especies migratorias o gregarias; d) ecosistemas altamente amenazados o únicos; e) funciones ecológicas o características que son necesarias para mantener la viabilidad de los valores de biodiversidad descritos anteriormente en los incisos a) a d).

CONVENIOS INTERNACIONALES (Principales)	CONTENIDOS Y RELEVANCIA PARA EL PROYECTO
<p>Convenio de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequía Grave o Desertificación especialmente en África Decreto 35-97, La Gaceta del 24 de junio de 1997</p>	<p>El proyecto potenciara la adopción de medidas eficaces en la lucha contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en su área de influencia.</p>
<p>Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono Decreto 73-93, La Gaceta del 21 de agosto de 1993.  Enmiendas al Protocolo de Montreal sobre Protección de la Capa de Ozono Decreto 141-00, La Gaceta del 30 de noviembre de 2000</p>	<p>El proyecto no financiará la adquisición de productos que contengan Hidrofluorocarbonos (HFC), que puedan causar efectos adversos a la capa de Ozono</p>
<p>Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y de su Eliminación Decreto 31-95, La Gaceta del 28 de octubre de 1995 Convenio Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 26,259 el 10 de agosto 1990.</p>	<p>El proyecto velara por la protección del medio ambiente y la salud humana de los efectos nocivos provocados por la generación, manejo, movimientos transfronterizos y eliminación de desechos peligrosos</p>
<p>Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes</p>	<p>El proyecto evitará la adquisición y uso de equipos e insumos que contengan Compuestos Orgánicos Persistentes (COPS).</p>
<p>Convenio de Rotterdam aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Adherido desde el 2002.</p>	<p>El proyecto protegerá la salud humana y el medio ambiente de los peligros que representa el comercio de plaguicidas y productos químicos altamente peligrosos.</p>

**Tabla 3 Análisis de correspondencia entre la normativa nacional y los EAS de BM**

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
<p><b>EAS 1</b></p> <p><b>Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b></p>	<p>1. El EAS 1 establece las responsabilidades en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento para proyectos de inversión, a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).</p> <p>2. Los Gobiernos Nacionales realizarán una evaluación ambiental y social de los proyectos que se proponen para recibir financiamiento del Banco a fin de ayudar a garantizar que dichos proyectos sean ambiental y socialmente adecuados y sostenibles. La evaluación ambiental y social será proporcional a los riesgos e impactos del proyecto. Servirá de base para el diseño del proyecto y se usará para identificar medidas y acciones de mitigación y para mejorar la toma de decisiones.</p> <p>3. Los Gobiernos Nacionales gestionarán los riesgos e impactos ambientales y sociales durante todo el ciclo del proyecto de manera sistemática y proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto y sus posibles riesgos e impactos.</p> <p><b>Para ello el prestatario debe realizar:</b></p> <p>a) Una evaluación ambiental y social para determinar los riesgos e impactos y sociales, durante todo el ciclo del proyecto. La evaluación será proporcional a los posibles riesgos e impactos del proyecto y estimará de manera integrada todos los riesgos e impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos pertinentes durante todo el ciclo del proyecto, incluso los identificados</p>	<p>La importancia de los principios de la gestión ambiental reflejados en el EAS 1 se destaca particularmente en la ejecución de los Planes de Negocio (PdN) que impliquen: (i) cambio de prácticas de cultivo en una misma área; (ii) diversificación incluyendo nuevos productos agrícolas; (si) posible expansión de nuevas áreas de cultivo; (iv) intensificación y cambio de sistemas tecnológicos de producción; y/o a (v) cercanía a áreas protegidas, recursos o espejos de agua.</p> <p>En el caso del Proyecto COMRURAL III, inversiones enmarcadas dentro de la categoría A (categoría 4 de acuerdo con la normativa nacional) no son elegibles para financiamiento. En la práctica, hasta la fecha y frente a las perspectivas y conceptualización del COMRURAL fase III, los PdN de COMRURAL presentan un nivel de impacto medio, localizados en áreas agroecológicamente intervenidas, en las cuales las medidas de mitigación (MdM) están disponibles y han demostrado ser prácticas y costo-efectivas.</p>	<p>La normativa nacional tiene correspondencia con lo requerido por el EAS 1, ya que establece la obligación de que todos los proyectos, obras o actividades susceptibles de contaminar o degradar el ambiente se sometan a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) realizada por profesionales calificados para evitar daños significativos, reversibles e irreversibles al ambiente, así como implementar las medidas y acciones de mitigación, de acuerdo con la escala del proyecto y sus posibles impactos.</p> <p>Instrumentos normativos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General de Ambiente y su Reglamento.</li> <li>- Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental.</li> <li>- Tabla de Categorización Ambiental.</li> <li>- Reglamento de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales.</li> <li>- Reglamento de auditorías ambientales.</li> <li>- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.</li> </ul> <p>En la normativa nacional la consulta, información y participación de las partes interesadas; están relacionadas a proyectos de gran envergadura y a aquellos en los cuales están vinculados los pueblos indígenas y afrodescendientes; a diferencia del EAS 1 que establece que se deben incluir y tomar en cuenta la coordinación y la consulta con las</p>



Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>específicamente en los demás Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial (EAS 2 a 10). En el caso que los proyectos contengan subproyectos, se deberá realizar una evaluación ambiental y social para cada uno de ellos.</p> <p>En la evaluación ambiental y social se deben incluir y tomar en cuenta la coordinación y la consulta con las personas afectadas y otras partes interesadas, especialmente en las etapas iniciales, para garantizar que se identifiquen y aborden todos los riesgos e impactos ambientales y sociales potencialmente significativos. Este proceso se deberá realizar de conformidad con el EAS 10 que resalta la importancia de mantener una interacción abierta con las partes interesadas y brindar oportunidades para que se tengan en cuenta sus puntos de vista en el momento del diseño del proyecto y durante la ejecución. Esto incluye desarrollar planes de participación, divulgación de información y consultas.</p> <p>b) Efectuar el seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto respecto de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS 1 a 10) y elaborará los informes correspondientes, lo cual constituye la base para examinar el desempeño del proyecto y verificar si se cumplen el PCAS y los requisitos de los EAS.</p>		<p>personas afectadas y otras partes interesadas, especialmente en las etapas iniciales, para garantizar que se identifiquen y aborden todos los riesgos e impactos ambientales y sociales potencialmente significativos.</p>
<p><b>EAS 2</b> <b>Trabajo y Condiciones Laborales</b></p>	<p>1. El EAS 2 reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Los Gobiernos Nacionales pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa</p>	<p>En lo referente a las Condiciones de Trabajo, en Honduras los contratos de trabajo pueden ser de tipo verbal o escrito, expreso o tácito, individual o colectivo. Para probar la existencia de una relación laboral entre un patrono y un trabajador, no es indispensable la existencia de un documento escrito. Según el artículo 39 del Código del Trabajo, el contrato de trabajo puede ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico, trabajos</p>	<p>En cumplimiento con las políticas del Banco Mundial, el proyecto COMRURAL III adoptará los siguientes elementos no incorporados en su normativa:</p> <p>1) Existencia de un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores, a nivel del proyecto COMRURAL y de los subproyectos, incluyendo subcontratistas, de</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.</p> <p>Para esto el prestatario deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover la seguridad y la salud en el trabajo;</li> <li>Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores del proyecto;</li> <li>Proteger a los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidades, los niños (en edad laboral, de conformidad con este EAS) y los trabajadores migrantes, los trabajadores contratistas, los trabajadores comunitarios y los proveedores primarios, según corresponda;</li> <li>Impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil;</li> <li>Apoyar los principios de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores del proyecto de conformidad con las leyes nacionales;</li> <li>Brindar a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes sobre condiciones laborales y trabajo.</li> </ol>	<p>accidentales o temporales que no excedan de sesenta días; a obras determinadas donde se hubiere señalado fecha de entrega, siempre que ésta no exceda de sesenta días; y a labores agrícolas o ganaderas que no se realicen en empresas industriales.</p> <p>En cuanto a la jornada laboral, en el Código de trabajo se establecen dos tipos de jornada: ordinaria y extraordinaria. La ordinaria corresponde a horas establecidas que no exceden los límites establecidos por la ley. La jornada ordinaria puede ser diurna, mixta y nocturna.</p> <p>La Constitución de la República de Honduras y el Código de Trabajo establecen que es de obligatorio cumplimiento las leyes y regulaciones de seguridad y salud laboral, como ser: La Ley del Seguro Social, la Ley Marco del Sistema de Protección Social, el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, entre otros, mediante los cuales se impone a los patronos o empleadores a tomar medidas apropiadas de seguridad para prevenir peligros laborales y proteger la salud mental de los trabajadores, brindar condiciones de salud y seguridad en las cuales se debe realizar el trabajo en el lugar de trabajo, sin prejuicios de los reglamentos que están establecidos en cada actividad particular, con el propósito de prevenir, reducir o eliminar los peligros laborales.</p> <p>También es relevante el Capítulo V de la Protección contra la explotación económica. Decreto No. 35-2013; del 6 de septiembre, 2013.</p>	<p>manera que los trabajadores del programa puedan quejarse y no ser sujetos de represalias, por ejemplo, sobre temas de desigualdad en los salarios debido a género, acoso sexual u hostigamiento basado en no relacionados al desempeño, entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos para la identificación, análisis, y monitoreo del potencial trabajo infantil en actividades de los subproyectos financiados por COMRURAL.</li> <li>Desarrollo de procedimientos para la gestión de temas laborales, operacionalizados en el documento Procedimientos de Gestión de Mano de Obra, de manera que se incluyan temas como la prevención del trabajo infantil, salud y seguridad comunitaria, y el acoso sexual, en base a los siguientes lineamientos:</li> <li>Diseño y ejecución de un Plan de responsabilidad social empresarial en cada OPR o población participante beneficiaria, que ejecute planes de negocio e inversiones con fondos del COMRURAL III.</li> <li>Elaboración de un reglamento especial para prevención del trabajo infantil entre los socios y socias productoras de las OPR, empleados de planta y finca.</li> <li>Promover el diseño y puesta en marcha de un código de ética que asegure el adecuado comportamiento y respeto a los derechos de los grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños en los procesos de inversión y ejecución de planes de negocio.</li> </ol>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
		<p>El Artículo 118, menciona que el trabajo de los niños deberá ser adecuado a su edad, condiciones físicas y desarrollo intelectual y moral. La Secretaría en los Despachos de Trabajo y Previsión Social evitará la explotación económica de los niños y velará porque no realicen trabajos peligrosos o que entorpezcan su educación o afecten su salud o su desarrollo físico o mental. Los niños que ingresen a la fuerza laboral tendrán derecho al salario, prestaciones sociales y demás garantías que la ley y los contratos individuales o colectivos que le conceden a los trabajadores mayores de dieciocho (18) años y a los especiales que por razón de su edad y desarrollo le son reconocidos por el Código de Trabajo y por el presente. El trabajo de los niños no deberá ser limitante para su superación. Con tal fin, deberá existir una estrecha coordinación entre las Secretarías de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social y Educación Pública, a fin de lograr los objetivos anteriores.</p> <p>El Artículo 3 de la Ley del Seguro Social Decreto 080-2001 del 1 de junio de 2001, establece quienes que los trabajadores permanentes son sujetos al régimen obligatorio de aseguramiento, en cuya categoría solo se incluye a los trabajadores permanentes que son objeto de un contrato individual de trabajo; los consultores no tienen cobertura de seguridad social dada la naturaleza de sus servicios por lo cual se les induce en su contratación a asegurarse contra los riesgos que pueda enfrentar más frecuentemente, como ser accidentes o incapacidad. Por otra parte, según lo establecido en el Artículo 4 los trabajadores ocasionales o de temporada, como sería el caso de</p>	<p>7) Formar un comité de seguimiento y apoyo interno en las organizaciones de productores rurales para la ejecución del plan de negocio registrando los avances, logros y limitaciones encontradas respecto a los derechos y cuidados de grupos en condición de vulnerabilidad por género, edad o pertenecer a un pueblo indígena/ afrodescendiente.</p> <p>8) Acciones de genero incorporadas al PGAS, tomando en cuenta participación equitativa en los beneficios para las mujeres productoras y promover su incorporación y aumento de mujeres rurales en la membresía de las OPRs, también en el desarrollo de competencias y su participación en órganos de dirección de las empresas, entre otras.</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
		<p>los empleados locales o los migrantes nacionales, únicamente están sujetos a una afiliación progresiva a la seguridad social, la cual está sujeta a estudios actuariales y de factibilidad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</p> <p>El Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 es el documento en el que se declara estado de emergencia sanitaria a nivel nacional (que puede derogarse en cuanto la emergencia pase), con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control, así como de garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19). Algunas restricciones para la libre movilidad, reuniones con más de 5 personas, podrían poner en riesgo la calidad de la asistencia técnica a los productores. Las organizaciones deberán adaptar sus acciones para cumplir con las medidas de prevención y control de infección por coronavirus (COVID-19).</p>	
<p><b>EAS 3</b> <b>Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación</b></p>	<p>1. En este EAS se especifican los requisitos para abordar la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención y manejo de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto de conformidad con las buenas prácticas.</p> <p>Promover el uso sostenible de los recursos, con inclusión de la energía, el agua y las materias primas. b) Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud humana y el medio ambiente reduciendo o evitando la contaminación proveniente de las actividades del proyecto. c) Evitar o minimizar las</p>	<p>En el caso del Proyecto COMRURAL III, en los procedimientos administrativos se solicita y se verifica que se incluya dentro del plan de adquisiciones el listado y cantidades de productos agroquímicos a adquirir. Se financian primordialmente PdN que incluyen compra de productos agroquímicos de etiquetas color verde y azul. Se puede incluir etiqueta amarilla cuando sea necesariamente requerido, si la OPR aplica procedimientos y prácticas de MIP y la cantidad de productos de etiqueta amarilla no excede los</p>	<p>La normativa nacional tiene correspondencia con lo requerido por el EAS 3, ya que se cuenta con legislación para el uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Por otra parte, hay legislación y guías de buenas prácticas ambientales, con el objeto de promover el uso racional de la energía, el agua, materias primas, la gestión de los residuos sólidos comunes y especiales, así como la que regula el uso y manejo de los pesticidas.</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida vinculadas con el proyecto. d) Evitar o minimizar la generación de desechos peligrosos y no peligrosos. e) Minimizar y gestionar los riesgos e impactos asociados con el uso de pesticidas.</p>	<p>porcentajes de cantidad de productos de etiqueta verde y/o azul.</p> <p>Igualmente, se promueve en conjunto con los PSDE, a través de intercambios de experiencias con tecnologías ya validadas y usadas por los productores/as, el uso de MIP, Manejo Cultural de los Cultivos y la disposición final adecuada de envases.</p>	<p>Instrumentos normativos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable.</li> <li>- Normas Técnicas de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario</li> <li>- Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.</li> <li>- Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.</li> <li>- Declaración de Áreas Protegidas y Bosques Nublados</li> <li>- Ley Fito Zoosanitaria</li> <li>- Reglamento para la Agricultura Orgánica</li> <li>- Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias Afines.</li> <li>- Reglamento para el manejo integral de los residuos sólidos</li> <li>- Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Generados en los Establecimientos de Salud.</li> </ul>
<p><b>EAS 4</b> <b>Salud y Seguridad de la Comunidad</b></p>	<p>1. Reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura del proyecto pueden aumentar la exposición de la comunidad a riesgos e impactos. Además, las comunidades que ya enfrentan los impactos del cambio climático también pueden experimentar una aceleración o intensificación de esos impactos debido a actividades del proyecto.</p> <p>Para esto el prestatario deberá:</p> <p>a. Anticipar y evitar los impactos adversos en la salud y la seguridad de las comunidades afectadas</p>	<p>La legislación Laboral en Honduras, dispone de una normativa de cumplimiento obligatoria que establece las siguientes medidas, aplicables a los proyectos financiados por el Proyecto COMRURAL:</p> <p>Acondicionamiento de locales y equipo:</p> <p>Art. 391. Todo patrono o empresa está obligado a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores.</p>	<p>En cumplimiento con las políticas del Banco Mundial, el proyecto COMRURAL III adoptará los siguientes elementos no incorporados en su normativa:</p> <p>1) Monitoreo y gestión de los aspectos de salud y seguridad comunitaria, para salvaguardar la integridad y el bienestar de las personas que podrían resultar afectadas.</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>por el proyecto durante todo el ciclo, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias.</p> <p>b. Promover la calidad, la seguridad y la atención a consideraciones relacionadas con el cambio climático en el diseño y la construcción de obras de infraestructura, incluidas las presas.</p> <p>c. Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.</p> <p>d. Contar con medidas efectivas para abordar las emergencias.</p> <p>e. Garantizar que se proteja al personal y los bienes de manera tal de evitar o minimizar los riesgos para las comunidades afectadas por el proyecto.</p>	<p>Medidas obligatorias de prevención de riesgos profesionales</p> <p>Art. 392. Es también obligación de todo patrono acatar y hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos profesionales que dicte el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Reglamento especial de higiene y seguridad</p> <p>Art. 397. Los patronos que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, y someterlo a la revisión y aprobación de la Inspección General del Trabajo, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de este Código, o dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de las labores si se trata de un nuevo establecimiento.</p> <p>Contenido mínimo: reglamento especial de higiene y seguridad</p> <p>Art. 398. El reglamento especial que se prescribe en el artículo anterior debe contener, por lo menos, disposiciones normativas sobre los siguientes puntos: a) Protección e higiene personal de los trabajadores; b) Prevención de accidentes y enfermedades; c) Servicio médico, sanidad del establecimiento, y salas-cunas en su caso; d) Prohibición de facilitar alojamiento en edificios de industrias peligrosas o insalubres; e) Provisión de sillas para trabajadores de tiendas, boticas, fábricas, talleres y establecimientos similares; Cuando se trate de trabajos con soldadura eléctrica, las condiciones que deben reunir los locales y los elementos de protección para los</p>	

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
		trabajadores; g) Normas especiales, cuando se trate de empresas mineras y petroleras; h) Medidas de seguridad en las empresas de energía eléctrica, en los depósitos de explosivos, de materias inflamables y demás elementos peligrosos; y, i) Higiene en las empresas agrícolas, ganaderas y forestales.	
<p><b>EAS 5</b></p> <p><b>Estándar Ambiental y Social 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.</b></p>	<p>Reconoce que la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de las tierras relacionadas con el proyecto pueden tener impactos adversos en las comunidades y las personas. La adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra relacionadas con el proyecto pueden causar desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o de viviendas), desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o acceso a bienes, que conduzcan a la pérdida de fuentes de ingresos u otros medios de subsistencia), o ambos. El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas o las comunidades afectadas no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras ni a las restricciones sobre el uso de la tierra que generan desplazamientos.</p> <p>Son elegibles para compensación las personas que cumplen con las siguientes características: (i) Tienen derechos legales formales sobre tierras y bienes; (ii) No tienen derechos legales formales sobre tierras o bienes, pero que reclaman tierras o bienes y tal reclamo es reconocido o puede ser reconocido por la legislación nacional; y (iii) No tienen ningún derecho ni reclamo legales reconocibles sobre las tierras o los bienes que ocupan o usan.</p> <p>a. Se debe demostrar que la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra se limitan a requerimientos directos del proyecto para</p>	<p>La experiencia de 8 años del Proyecto COMRURAL no ha provocado la activación de esta política, ya que las inversiones programadas en los Planes de Negocio ejecutados y en ejecución, se realizan para fortalecer iniciativas locales ya establecidas y en buena medida se orientan a generar valor agregado mediante mejora de la infraestructura productiva (beneficios de secado, centros de acopio y procesamiento, insumos adecuados, sistemas de inocuidad, entre otras) no se aprueban fondos para la extensión de cultivos agrícolas que puedan motivar el desplazamiento involuntario de familias rurales. Por otro lado, los fondos de inversión de COMRURAL no se destinan para compra de terrenos, estos forman parte de los bienes o activos que disponen las OPR, los cuales normalmente se ubican en la periferia de asentamientos poblacionales y han sido adquiridos en transacciones de mercado de compraventa voluntarias.</p> <p>No obstante, lo anterior, resulta oportuno en los futuros proyectos tomar en cuenta el EAS N° 5 sobre Reasentamiento Involuntario como un mecanismo de prevención y valoración responsable del proyecto COMRURAL. Por ende, se ha integrado al presente MGAS un Marco de Reasentamiento Involuntario y un Marco de</p>	<p>La República de Honduras cuenta con normas legales específicas que regulen la adquisición de tierras y también la reubicación, reasentamiento involuntario, adquisición de inmuebles, compensación y restablecimiento de los medios de subsistencia a las personas que, como consecuencia de la ejecución de proyectos, pudiesen ser desalojados de su lugar de residencia habitual o lugar de actividad económica, tal como lo describe la EAS5.</p> <p>Sin embargo, aspectos como los métodos de evaluación, criterios para establecer las personas elegibles para recibir compensación o ayudas para el restablecimiento de las condiciones, métodos de valuación, elaboración de planes de reasentamiento, etc. deberán regularse en una normativa específica a efecto de tener una afinidad plena a lo planteado por el EAS5.</p> <p>De la misma manera, Honduras cuenta con una amplia normativa legal respecto las Áreas Protegidas (creación, administración, conservación de biodiversidad, manejo, uso de los recursos en APs y su rol ambiental, económico y social, entre otros), sin embargo, la legislación no hace referencia a restricciones</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>finés claramente especificados dentro de un período claramente definido.</p> <p>b. Se debe considerar diseños alternativos del proyecto que sean viables para evitar o minimizar la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra, en especial cuando ello pueda generar desplazamiento físico o económico, al tiempo que se equilibran los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, y se presta particular atención a los impactos de género y en las personas pobres y vulnerables.</p> <p>c. En caso no pueda evitarse la adquisición de tierras o las restricciones sobre su uso (ya sean permanentes o temporales), el Estado de Honduras deberá ofrecer a las personas afectadas compensación al costo de reposición y otro tipo de asistencia que sea necesaria para ayudarlas a mejorar o, al menos, restablecer sus estándares de vida o medios de subsistencia.</p> <p>d. Como parte de una evaluación ambiental y social, deberá identificar a las personas que se verán afectadas por el proyecto, establecer un inventario de las tierras y los bienes que se verán afectados; determinar quiénes serán elegibles para recibir compensación y asistencia; y evitar que las personas no elegibles, como los ocupantes oportunistas, reclamen beneficios.</p> <p>e. Debe involucrarse a las comunidades afectadas, incluidas las comunidades anfitrionas, mediante el proceso de participación de partes interesadas de acuerdo con el EAS 10. Los procesos de toma de decisiones relacionados con el reasentamiento involuntario y el restablecimiento de los medios de subsistencia incluirán opciones y alternativas para las personas afectadas. La divulgación de información pertinente y la participación significativa de las comunidades y personas afectadas tendrán lugar durante la</p>	<p>Proceso que permitirá prevenir y mitigar cualquier eventual caso.</p>	<p>de acceso a recursos naturales y el desplazamiento económico causado por ello.</p> <p>Por lo que, en términos generales, se considera que la legislación hondureña soporta parcialmente el cumplimiento de lo requerido por el Estándar Ambiental y Social 5 – Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento.</p> <p>Como se detectó un vacío parcial entre el EAS 5 del Banco y la legislación nacional, se elaboraron para el Proyecto un MRI con un MP.</p>



Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>consideración de los diseños alternativos de proyectos, y después, durante la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación del proceso de compensación, las actividades de restablecimiento de los medios de subsistencia y el proceso de reubicación. En el caso de las consultas a pueblos indígenas desplazados, se deberán aplicar disposiciones adicionales de conformidad con el EAS 7.</p> <p>f. Implementar un mecanismo de atención de quejas y reclamos de conformidad con el EAS 10 lo antes posible durante el desarrollo del proyecto para abordar inquietudes específicas acerca de las medidas de compensación, reubicación y restablecimiento de los medios de subsistencia planteadas oportunamente por las personas afectadas.</p>		
<p><b>EAS 6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b></p>	<p>1. En el EAS 6 se reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. La biodiversidad se define como la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, lo que incluye, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros tipos de ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales estos forman parte; esto abarca la diversidad dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas. La biodiversidad a menudo sirve de base a los servicios ecosistémicos valorados por los seres humanos. Por lo tanto, los impactos en la biodiversidad suelen afectar negativamente la prestación de esos servicios.</p> <p>2. En el EAS 6 se reconoce la importancia de mantener las funciones ecológicas centrales de los hábitats, incluidos los bosques y la biodiversidad que</p>	<p>El Proyecto COMRURAL III, limita la ejecución de proyectos a hábitats modificados sin valores significativos de biodiversidad. En el caso que un PdN considere actividades dentro de un Área Protegida (AP), las mismas solo podrán financiarse si el AP cuenta con un Plan de Manejo y si dicho Plan de Manejo expresa que la actividad es compatible con sus objetivos de conservación, la categoría de manejo, y si existe la presencia institucional adecuada para supervisar dicha actividad.</p> <p>El proyecto excluye actividades en hábitats naturales y críticos. Para la identificación de los hábitats, se aplicará la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios (ver sección 20), que incluye la clasificación de los hábitats, como "hábitats modificados", "hábitats</p>	<p>La normativa nacional tiene correspondencia con lo requerido por el EAS 6, en vista que se cuenta con normativa para la conservación de los recursos naturales, con planes de manejo para áreas protegidas que regulan las actividades que se pueden desarrollar dentro de las mismas y son aprobados por el ICF.</p> <p>Por otra parte, Honduras es signatario de convenios internacionales para el uso, la protección y conservación de la biodiversidad, así como el uso y gestión de los recursos naturales vivos.</p> <p>Instrumentos normativos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio sobre La Diversidad Biológica, de las Naciones Unidas</li> </ul>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>éstos sustentan. El hábitat se define como una unidad geográfica terrestre, de agua dulce o marina o un ambiente aeroterrestre que sustenta conjuntos de organismos vivos y sus interacciones con el ambiente no vivo. Todos los hábitats sustentan complejidades de organismos vivos y varían en términos de diversidad, abundancia e importancia de las especies.</p> <p>3. En este EAS 6 también se aborda la gestión sostenible de la producción primaria y la recolección de recursos naturales vivos.</p> <p>4. Asimismo, en el EAS 6 se reconoce la necesidad de considerar los medios de subsistencia de las comunidades afectadas por los proyectos, entre ellas, los pueblos indígenas, cuyo acceso a la biodiversidad o a los recursos naturales vivos, o cuyo uso de la biodiversidad o de tales recursos, podrían verse afectados por un proyecto. También se tiene en cuenta el posible rol positivo de las comunidades afectadas, incluidos los pueblos indígenas, en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos.</p> <p>5. Requiere un enfoque diferenciado de gestión de riesgos para los hábitats basado en su sensibilidad y valores. En él se abordan todos los hábitats, clasificados como "hábitats modificados", "hábitats naturales" y "hábitats críticos", junto con "áreas valiosas para la biodiversidad legalmente protegidas y reconocidas a nivel internacional y regional" que pueden abarcar hábitats de cualquiera de estas categorías.</p> <p>6. Para la protección y conservación de los hábitats y la biodiversidad que estos sustentan, la jerarquía de</p>	<p>naturales" y "hábitats críticos", junto con "áreas valiosas para la biodiversidad legalmente protegidas y reconocidas a nivel internacional y regional" que pueden abarcar hábitats de cualquiera de estas categorías.</p>	<p>Honduras suscribió el Convenio de Diversidad Biológica desde el 13 de Junio de 1992, y lo ratificó el 21 de Febrero de 1995, mediante el Decreto Legislativo N° 30-95, lo que compromete a nuestro país cumplir los objetivos ligados al convenio: "la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos".</p> <p>En el marco de los compromisos adquiridos por Honduras al firmar y ratificar el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), producto de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río en 1992, específicamente en lo que se refiere al Artículo 6 de este Convenio. Se elabora La Estrategia Nacional de Biodiversidad de Honduras 2018-2022, como el marco integral orientador, a largo plazo, de políticas para la conservación a través del uso sostenible de los recursos biológicos, orientados al desarrollo y a la reducción de la pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.</li> <li>- Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.</li> <li>- Declaración de Áreas Protegidas y Bosques Nublados.</li> <li>- Planes de manejo de las Áreas Protegidas Aprobados por el ICF.</li> </ul> <p>Reglamento de Corredores Biológicos.</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>mitigación incluye compensaciones por la pérdida de biodiversidad. Estas serán consideradas como último recurso solo si, después de que se hayan aplicado todas las medidas técnica y financieramente posibles para evitar y minimizar los impactos, y realizar tareas de restauración, aún se observan impactos residuales adversos significativos.</p> <p>7. Se diseñará e implementará una compensación por la pérdida de biodiversidad para lograr resultados de conservación medibles, adicionales y de largo plazo<sup>7</sup> de los cuales pueda esperarse razonablemente que no generen ninguna pérdida neta<sup>8</sup>, si no, preferentemente, una ganancia neta<sup>9</sup> en términos de biodiversidad. En el caso de que se utilice una compensación como mitigación de impactos residuales adversos en alguna área de un hábitat crítico, se exigirá una ganancia neta. El diseño de una compensación por la pérdida de biodiversidad deberá adherir al principio “comparable o mejor” y se realizará de conformidad con las BPPII.</p>		<p>- Los PGAS en los PdN deben definir la categoría de hábitat en la cual habrá actividades e identificar como se aplicará la jerarquía de mitigación.</p>
<p><b>EAS 7 Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana</b></p>	<p>Reconocimiento de Pueblos Indígenas según criterios:</p> <p>a) autoidentificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos;</p> <p>b) apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas;</p> <p>c) instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y</p>	<p>Desde la expectativa y enfoque del proyecto COMRURAL los pueblos indígenas y afrodescendientes juegan un papel clave en las iniciativas productivas apoyadas mediante los Planes de Negocio, de hecho, el 42% de los beneficiarios del proyecto son familias que se identifican con los pueblos indígenas Lencas y Chortís, resultado que responde a las características de la zona actual de cobertura y de ejecución de la fase I del COMRURAL, así como la ampliada con los fondos adicionales, en total 16 departamentos de Honduras.</p> <p>El EAS 7 presenta con mucha claridad los criterios para que un pueblo sea considerado Pueblo</p>	<p>A pesar de que la Constitución de la república de Honduras deja muy clara que el Estado reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales y que el gobierno de Honduras ha ratificados varios Convenios internacionales importantes que protegen los derechos de los Pueblos Indígenas en el país, se encuentran varios vacíos entre los elementos del EAS 7 del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco y la legislación nacional vigente. Por consiguiente, el proyecto incluye un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), el cual incluye</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>son independientes de las de la sociedad o cultura predominante;</p> <p>d) una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.</p> <p>Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas que se verán afectados cuando el Proyecto:</p> <p>(i) tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;</p> <p>(ii) cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios, o</p> <p>(iii) tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.</p> <p>a) Establecer un mecanismo de atención de quejas y reclamos para el proyecto, en concordancia con el EAS 10, que sea culturalmente adecuado y accesible para los pueblos indígenas.</p>	<p>Indígena bajo el estándar. Estos criterios son: (i) Autoidentificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos; (ii) Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas; (iii) Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y (iv) Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen. En el siguiente cuadro se presenta para los diferentes grupos étnicos que se encuentran en la zona de influencia del proyecto si cumplen o no con dichos criterios. En consecuencia, este MPPI aplica a todos los Pueblos Indígenas que sí cumplen.</p>	<p>provisiones para preparar de planes de pueblos indígenas (PPI), de modo acorde con el EAS 7.</p> <p>Haciendo un análisis del marco jurídico de Honduras aún no cuenta con una Ley de Pueblos Indígenas, pese a que ya existe un borrador de dicha Ley, de igual manera no existe legislación nacional sobre lo concerniente a la Consulta Libre, Previa e Informada. El CLPI aplica para los Pueblos Indígenas de Honduras, conforme el EAS-7 del BM y que ha sido adoptado por la SAG.</p> <p>La SAG establecerá un Mecanismo de quejas y reclamos accesible a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.</p> <p>La definición de pueblos indígenas se basará en los criterios establecidos en el EAS 7, operacionalizados en el MPPI. Si durante la implementación del proyecto se encuentran brechas, se aplicarán los lineamientos y procedimientos que brinden mayor protección a los pueblos indígenas.</p>
<p><b>EAS 8</b> <b>Patrimonio Cultural</b></p>	<p>1. En el EAS 8 se reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en formas tangibles e intangibles entre el pasado, el presente y el futuro. Las personas se identifican con el patrimonio cultural como reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en constante evolución. El patrimonio cultural, en sus diferentes manifestaciones, es importante como fuente de información científica e histórica valiosa, como activo económico y social para el desarrollo, y como parte</p>	<p>El BM promueve resguardo y preservación del patrimonio cultural de los pueblos. Patrimonio cultural puede referirse a objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Cualquier obra o actividad financiada por el BM debe estar localizada y diseñada previniendo posibles daños al patrimonio cultural. El</p>	<p>No se identifican brechas con el EAS 8. La legislación local incluye la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>integral de la identidad cultural y las prácticas de las personas. En el EAS 8 se establecen medidas diseñadas para proteger el patrimonio cultural durante el ciclo del proyecto.</p> <p>2. En este EAS se establecen disposiciones generales sobre los riesgos e impactos a los que está expuesto el patrimonio cultural como resultado de las actividades de los proyectos. En el EAS 7 se establecen requisitos adicionales para el patrimonio cultural en el contexto de los pueblos indígenas. En el EAS 6 se reconocen los valores sociales y culturales de la biodiversidad. Las disposiciones sobre la participación de las partes interesadas y la divulgación de información figuran en el EAS 10.</p>	<p>COMRURAL toma en cuenta esta salvaguardia dentro de sus procedimientos ambientales.</p> <p>En el caso del Proyecto COMRURAL, hasta la fecha no se ha registrado algún acontecimiento que haya activado la política de gestión de los bienes culturales. Normalmente, las áreas seleccionadas para la inversión son terrenos privados, con sus respectivos títulos de propiedad a nombre de la organización o empresa beneficiaria que los productores han adquirido para realizar las tareas y uso productivo.</p>	
<p><b>EAS 10</b> <b>Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.</b></p>	<p>1. En este EAS se reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el prestatario y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos.</p> <p><b>Para ello el prestatario deberá:</b></p> <p>a) Elaborar un Plan de participación de las partes interesadas</p> <p>b) Involucrar a las partes interesadas desde el diseño del proyecto para lo cual deberá realizar una identificación y análisis de las partes interesadas</p> <p>c) Realizar consultas significativas a todas las partes interesadas, brindando información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y les consultarán de manera culturalmente adecuada, sin</p>	<p>Para la participación en el proyecto y el diseño de la consulta a las Partes Interesadas del proyecto y los instrumentos ambientales y sociales, es relevante mencionar el Decreto No. 190-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012 en donde se definen los mecanismos de participación ciudadana, que reforma la Ley de Participación Ciudadana (Decreto # 3-2006 aprobado por el Congreso Nacional).</p> <p>En su Artículo 1 define los mecanismos de participación ciudadana siguientes: el referéndum, el plebiscito y la Iniciativa de Ley Ciudadana.</p> <p>Además, mencionar que el Convenio 169 de la OIT de 1989 fue ratificado por el Estado de Honduras el 28 de marzo de 1995 y noviembre 2014.</p>	<p>Decreto No. 190-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012 en donde se definen los mecanismos de participación ciudadana, que reforma la Ley de Participación Ciudadana. Decreto # 3-2006 aprobado por el Congreso Nacional.</p> <p>2. Convenio 169 de la OIT de 1989 y ratificado por el Estado de Honduras el 28 de marzo de 1995 y noviembre 2014.</p> <p>No se identifican brechas con el EAS 10. Para operacionalizar las provisiones del EAS 10, el proyecto implementará un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)</p>

Estándar Ambiental y Social	Elementos del Estándar	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Correspondencia de la Normativa con el EAS
	<p>manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación ni intimidación. Estas deberán incluir:</p> <p>i) identificación y análisis de las partes interesadas, ii) planificación de cómo se llevará a cabo la participación de las partes interesadas, iii) divulgación de información, iv) consulta a las partes interesadas, v) abordaje y respuesta a las quejas y los reclamos, y vi) presentación de informes a las partes interesadas.</p> <p>d) Llevar un registro documentado de la participación de las partes interesadas, que incluirá una descripción de las partes interesadas consultadas, un resumen de las opiniones recibidas y una breve explicación de cómo se tuvieron en cuenta las opiniones, o las razones por las que esto no sucedió.</p> <p>e) Durante la ejecución de los proyectos prestatario seguirá involucrando a las partes afectadas por el proyecto y otras partes interesadas, y les brindará información, durante todo el ciclo del proyecto, de una manera adecuada a la naturaleza de sus intereses y los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.</p> <p>f) Implementar un mecanismo de quejas y responder oportunamente a las inquietudes y los reclamos de las partes afectadas por el proyecto en relación con el desempeño ambiental y social del proyecto.</p>		

Se identificaron brechas entre los EAS del Banco Mundial y la normativa legal de Honduras en lo referido al EAS 5 sobre Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento y el EAS7 sobre Pueblos Indígenas.

Aspectos como los métodos de evaluación, criterios para establecer las personas elegibles para recibir compensación o ayudas para el restablecimiento de las condiciones, métodos de valuación, elaboración de planes de reasentamiento, etc. deberán regularse en una normativa específica a efecto de tener una afinidad plena a lo planteado por el EAS5. De la misma manera, la legislación local no hace referencia a restricciones de acceso a recursos naturales y el desplazamiento económico causado por ello.

Respecto a Pueblos Indígenas Honduras aún no cuenta con una Ley de Pueblos Indígenas, ni existe legislación nacional sobre lo concerniente a la Consulta Libre, Previa e Informada.

A efectos de cubrir las brechas identificadas, y operacionalizar las provisiones de los estándares aplicables al proyecto, se elaboró para el COMRURAL III un Marco de Reasentamiento Involuntario y un Marco de Proceso (referido al EAS 5), un Marco de Pueblos Indígenas (EAS 7), y un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI).

#### **4. Marco institucional del COMRURAL III**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL III), forma parte de las iniciativas del Gobierno de Honduras, diseñado e iniciada su gestión por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) y, a partir de 2023, por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), luego que el nuevo Gobierno de la República que asumió el 27 de enero de 2022, procedió a la liquidación de INVEST-H (acción que se da mediante PCM-05-2002 y PCM-011-2022 y contó con nuevas autoridades oficialmente hasta el 02 de junio de 2022 (Acuerdo No. 0003) encontrándose actualmente en un periodo de liquidación de la cartera de los proyectos bajo su administración, incluidos los de COMRURAL).

La SAG se ha comprometido durante la culminación de la fase de gestión, aprobación y ratificación del Proyecto y con énfasis durante su implementación a, la aplicación estricta a través del Proyecto ComRural III del Maco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), con el objetivo de dar a conocer las medidas de mitigación que el país aplicará de acuerdo con su legislación nacional y su aparato institucional, que son consideradas como adecuadas para evitar, mitigar o minimizar los riesgos ambientales y sociales identificados. Este MGAS se complementa con una serie de instrumentos asociados que fueron diseñados a partir de la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial (Marco de Reasentamiento Involuntario y Marco de Proceso, Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, un Plan de Participación de Partes Interesadas, y Procedimientos de Gestión de Mano de Obra).

En este contexto, se realiza la presente actualización del documento de “Marco de Gestión Ambiental y Social” (MGAS), incorporando como responsable implementador del Proyecto ComRural III a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

A partir de lo antes descrito, la institución ejecutora del proyecto es la SAG, mediante la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), , en donde estará ubicada la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

**Comentado [AZ1]:** Definir el nombre exacto, si e: Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), o Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

Para liderar la UEP de COMRURAL III, se nombrará a un Coordinador Técnico Nacional el que contará con equipos técnico interdisciplinario a nivel central (especialistas, fiduciario, instrumentos ambientales y sociales, comunicación) y zonal (subcoordinadores, fiduciarios, instrumentos ambientales y sociales, M&E, técnicos). El personal actual de los COMRURALES (AF y II) permanecerá con la UEP para aprovechar la experiencia, capacidad y las lecciones aprendidas en la gestión de proyectos del BM. La UAP, respaldada por sus unidades transversales y en coordinación con la UEP será responsable de todos los aspectos fiduciarios del proyecto, instrumentos ambientales y sociales y monitoreo y evaluación, y centralizará todas las actividades de adquisición y gestión financiera para la implementación de todos los componentes del proyecto. La UEP garantizará el cumplimiento del ESMF y los Estándares Ambientales y Sociales del BM, así como los acuerdos de monitoreo y evaluación (M&E).

Las cuatro oficinas zonales (regionales) con las que actualmente cuenta el COMRURAL, apoyarán la gestión del proyecto y se crearán oficinas adicionales para atender las nuevas áreas de atención que serán cubiertas con esta operación.

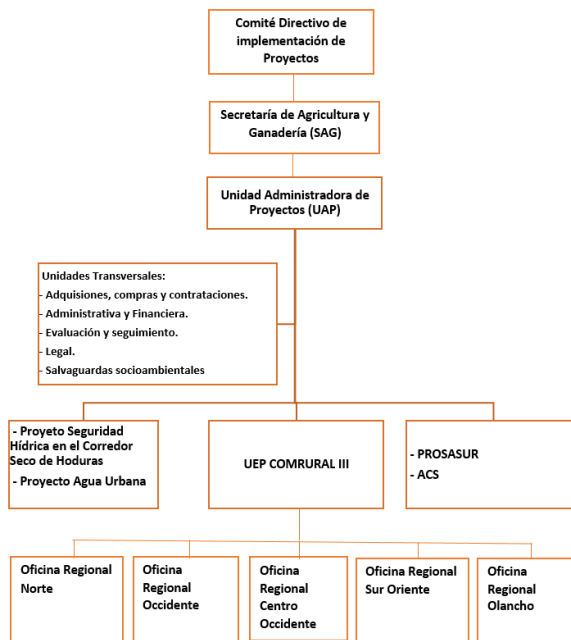
El Componente 1 será coordinado por el Comité Directivo de implementación de COMRURAL, que es responsable de la supervisión y coordinación del proyecto, compuesto por representantes de la SAG, Organizaciones de Productores Rurales (OPR) y el sector privado y otra(s) designada(s) por el sector público de conformidad a los requerimientos del Proyecto. Después de cada convocatoria pública de propuestas, los planes de negocios se seleccionarán siguiendo los criterios detallados de elegibilidad para cada Ventana establecida en el Manual Operativo del Proyecto (MOP). El proceso incluirá la aprobación de un Comité de Evaluación compuesto por: (i) un especialista en la cadena de valor; (ii) especialistas ambientales y sociales; (iii) un especialista financiero; (iv) un especialista en adquisiciones; y (v) un experto externo seleccionado y contratado en base ad hoc. Las decisiones finales tomadas por este comité de evaluación serán ratificadas por el Comité Directivo y se pondrán a disposición del público. El Proyecto suscribirá acuerdos bilaterales con cada una de las ORP beneficiarias y convenios con aliados financieros para facilitar la prestación de recursos financieros de estas entidades a los beneficiarios de COMRURAL III.

En el marco del Componente 2, el proyecto se coordinará con las instituciones del sector público que son los beneficiarios de las actividades del proyecto establecidas en este componente. Bajo este componente SENASA, ARSA, otras según necesidad de roles técnicos. Estas instituciones estarán encargadas de preparar los insumos técnicos para los documentos de licitación, apoyar a la UEP en las actividades de supervisión, auditoría y evaluación, junto con cualquier otra actividad acordada en los acuerdos interinstitucionales firmados con la SAG. Cada institución (SENASA, ARSA y otras) designará personal con responsabilidades específicas, como se describe en los convenios de cooperación, para interactuar directamente con la UEP en línea con el alcance de su trabajo, llevar a cabo efectivamente las actividades del Proyecto, apoyar la coordinación de sus respectivos



subcomponentes y establecer enlace con sus instituciones. A este efecto, se creará un Comité para Habilitar el Entorno de los Agronegocios (CEEA por sus siglas en inglés) compuesto por funcionarios de alto nivel de estas instituciones para que actúen como un grupo de trabajo técnico multidisciplinario para garantizar la coordinación y supervisión adecuadas de las actividades de Componente 2. Se invitará a un representante de la Presidencia y del sector privado a apoyar la coordinación del CEEA. El Proyecto facilitará la implementación de un enfoque de Adaptación Iterativa Orientado a Problemas para guiar los procesos de preparación e implementación del Componente Una descripción completa del CEEA será parte del MOP.

**Figura 1. Estructura organizativa del proyecto COMRURAL III**



## 5. Caracterización Ambiental de las áreas de intervención y sus zonas de influencia

Honduras se ubica en el istmo centroamericano y posee una extensión territorial de 112,492 km<sup>2</sup>, (11.2 millones de hectáreas). Posee una de las conformaciones topográficas más irregulares en el continente americano: el rango de altitudes varía desde el nivel del mar hasta los 2,849 msnm, en el Pico Celaque m y 61% de sus pendientes son mayores del 30%. Administrativamente Honduras se divide en 18 departamentos y 298 municipios. Tiene fronteras con Guatemala, El Salvador, Nicaragua; además tiene costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe.

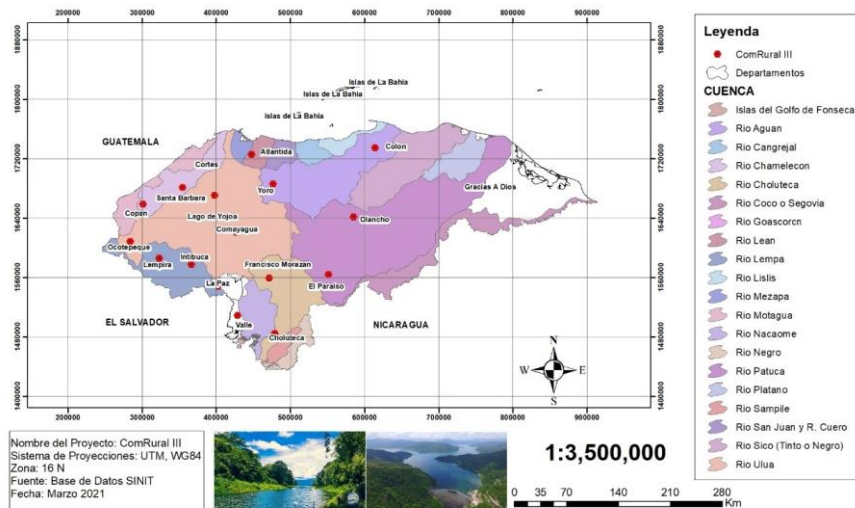
El proyecto tiene influencia en 16 de los 18 departamentos de Honduras y estos son Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Olancho y Yoro.

### 5.1 Hidrología

De acuerdo a la delimitación hidrográfica oficial realizada en el 2017 basada en criterios técnicos, para facilitar la implementación de varias políticas públicas como son el Plan Maestro Agua, Bosque y Suelo (ABS), Honduras está dividida en 25 cuencas hidrográficas (F., J., S., J., & C., 2017) que descargan un promedio de 92 813 Mm<sup>3</sup> de agua lluvia durante un año normal, ofertando aproximadamente 1,524 m<sup>3</sup>/s (GEO, 2014).

En el siguiente mapa se muestran las 20 cuencas, respecto a los 16 departamentos de influencia de COMRURAL III.

**Figura 2. Cuencas que se encuentran en los Departamentos de Influencia del COMRURAL III.**



El sistema hidrográfico de Honduras está formado por 19 grandes ríos que nacen en el territorio nacional y desembocan en ambos océanos. En la vertiente del mar Caribe desembocan 13 de ellos, con longitudes entre 550 y 25 km cuyas cuencas representan el 82,72% del territorio nacional; mientras que, en la vertiente del Pacífico, a través del Golfo de Fonseca, desembocan 6 ríos, que representan el 17,28%.

Los ríos de Honduras en el área de influencia del proyecto, que desembocan en el mar Caribe son: Chamelecón, Ulúa, Aguán, Lean, Yagualla, Sulaco, entre otros. En el océano Pacífico terminan por desembocar los ríos Choluteca, Negro, Goascorán, y el Nacaome. Los que desembocan en el Caribe son los más extensos y caudalosos. El río Coco o Segovia tiene 550 km de longitud y cubre un área de 5,684 km<sup>2</sup>. El río Patuca, con sus 500 km de longitud cubre la cuenca más extensa (23,511 km<sup>2</sup>). El segundo en importancia es el Ulúa, cubriendo una cuenca de 21.964 km<sup>2</sup> con una longitud de 300 km de longitud. Los otros gigantes del país son el Chamelecón con 200 km de largo, el Tinto o Negro con 215 km y el Aguán que con sus 275 km de longitud cubre una cuenca de más de 10,523 km<sup>2</sup>. Otros ríos no menos importantes de la vertiente del Caribe hondureño son: Río Plátano (100 km) Cangrejaj, Cuyamel y el Motagua que cubre una cuenca internacional de 2,008 km<sup>2</sup>.

Los principales ríos de la vertiente del Golfo de Fonseca son pocos, pequeños, y menos caudalosos en comparación a los del Caribe. El más largo es el río Choluteca que recorre 250 km cubriendo una cuenca de más 7,500 km<sup>2</sup> y una superficie agrícola de 2,132 km<sup>2</sup>. Luego le sigue el río Goascorán con 115 km de largo, cubriendo una cuenca de 1,920 km<sup>2</sup>. El Nacaome tiene 90 km de largo y el río Negro 85 km de longitud. Por otro lado, el río Lempa cubre un área internacional de 5,612 km<sup>2</sup>.

En cuanto a los lagos, El Lago de Yojoa o Taulabé, en el único lago natural de agua dulce en Honduras, la región del Lago de Yojoa tiene un gran número de bosques latifoliados distintos y una alta biodiversidad debido a la precipitación (la más alta de Honduras), el número de pisos altitudinales (4 de los 5 pisos encontrado en Honduras) y la diversidad geológica (4 de los 5 grupos geológicos en el País); Está situado entre los departamentos de Comayagua, Santa Bárbara y Cortés. El lago está localizado a lo largo de la carretera San Pedro Sula-Tegucigalpa, situado a 635 m. Es de aproximadamente 8 km de ancho, y tiene una profundidad de entre el 18 y 25 m dependiendo de la temporada.

Honduras también cuenta con diversas lagunas; siendo las más importantes y de gran extensión, las del litoral Atlántico: La Laguna de Caratasca, Brus, Ébans y Rápa. Otras lagunas de menor extensión son: Laguna de Alvarado localizada en Puerto Cortés, Ticamaya al norte de San Pedro Sula, Laguna Quemada y Toloá ambas localizadas en el departamento de Atlántida, así como la laguna de Guaymoreto en Colón, la laguna de Cacao en Atlántida, Laguna Quemada o Laguna de Los Micos y la Laguna de Tinta en Atlántida y Jucutuma en La Lima, departamento de Cortés.

## 5.2 Orografía

Honduras, junto con Nicaragua y El Salvador presentan las montañas que unen las Sierras Madres del norte y los Andes. Es un país de orografía complicada en el que destacan tres sectores, las llanuras de la costa del Caribe (donde se encuentra el golfo de Honduras), las montañas centrales, que abarcan la mayor parte del país, y las llanuras del golfo de Fonseca.

Las montañas centrales forman una meseta dominada por cordilleras extendidas en todas las direcciones. Aquí podemos distinguir dos regiones divididas por el Valle Central: la oriental y la occidental.

Las mayores elevaciones se encuentran al oeste del país (cerro de Las Minas 2.865 m) y va desde la frontera con Guatemala y El Salvador hasta el Valle Central.

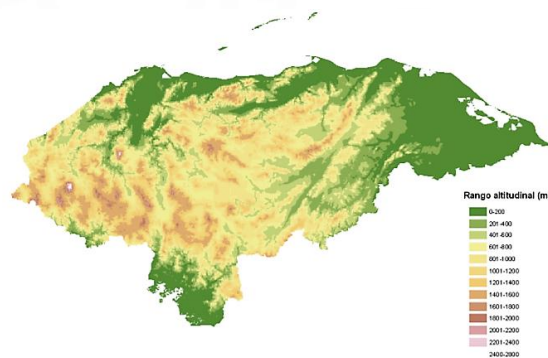
La zona oriental va desde el Valle Central hasta la frontera con Nicaragua. El Valle Central es una amplia depresión que comunica el Caribe con el Pacífico con una altura media de unos 800 m. Tanto este valle como las sierras orientales y occidentales están cortadas por los valles de profundos ríos de curso rectilíneo. En el departamento de Olancho entre las montañas que se encuentran con la montaña de Agalta, Patuca y La Esperanza. Así mismo está compuesto por importantes valles como El Guayape, Catacamas, Lepaguare y Agalta. Valle por su parte, en la mayor parte de su territorio no hay montañas y sobresalen las montañas de Azacuapla (Curarén) y el cerro elevado de Moropacay y se encuentran los valles de Guascorán y los Llanos, por otra parte, en este mismo departamento se encuentran las islas de El Tigre, Zacate Grande y Conejo. En Yoro se encuentra en el Alto Aguán las montañas de Piedra Blanca y La Madera, donde nace el río Aguan que recorre todo el departamento; en el medio Aguán está el valle de Olanchito y el valle del Bajo Aguán. Por otra parte, están las sierras de Gracias a Dios y la de La Esperanza que colindan con el departamento de Gracias a Dios. Adicionalmente, el departamento de Yoro comparte con Atlántida el Parque Nacional Pico Bonito.

La llanura costera del Caribe se extiende desde la frontera con Guatemala hasta la de Nicaragua (cabo Gracias a Dios). Se trata de una amplia llanura aluvial que penetra bastante en el interior, a través de los ríos que desembocan en el Caribe: Ulúa, Aguán, Sico y Patuca.

La parte más ancha aparece en la Mosquitia, o costa de los Mosquitos; rica en pantanos, lagos y albuferas. Es una región fácilmente inundable.

La llanura del golfo de Fonseca es muy pequeña. Se trata, también, de una llanura aluvial, pero de escaso desarrollo.

**Figura 3. Mapa Orográfico de Honduras.**



Mapa Orográfico. MOSEF 2016.

### 5.3 Clima

El clima de Honduras según la Clasificación climática de Köppen es tropical, es decir, tiene temperaturas medias superiores a los 18 grados centígrados, por lo que nunca se producen heladas ni hay nevadas.

En Honduras no se presentan las condiciones típicas de las cuatro estaciones que son características de las latitudes medias; presentándose dos estaciones, una seca y otra lluviosa.

- Temporada lluviosa:

La temporada o estación lluviosa se inicia en mayo y concluye en noviembre, es el periodo donde se experimentan las temperaturas más altas y en los meses donde se registran la mayor cantidad de lluvias. Suele iniciar a finales de abril o principios de mayo con lluvias prolongadas o en algunos casos breves y con la llegada de sompopos de mayo y palomillas a las ciudades.

Este periodo lluvioso es vital para la economía del país, para la agricultura y para la captura de agua potable y para su uso y conversión en energía eléctrica en las plantas hidroeléctricas. Suele llamarse periodo de invierno o temporada de huracanes.

La Canícula o veranillo es la temporada en la que se experimentan las temperaturas más calientes del año, es un periodo de pocas lluvias que se da en la temporada lluviosa, de ahí su nombre veranillo, suele durar entre cuatro y siete semanas, suele darse entre el 15 de julio y 15 de agosto de cada año.

#### -Temporada seca:

Esta temporada comienza en noviembre, cuando han cesado las lluvias y la temporada de huracanes, también es llamada temporada fría. En el inicio de la temporada seca se comienzan a experimentar los frentes fríos provenientes del norte que suelen llegar durante toda la temporada hasta los meses de marzo o abril para luego pasar en mayo a la temporada lluviosa o cálida.

El país se puede dividir en las siguientes regiones climáticas:

#### - Zona del litoral atlántico:

Esta zona que abarca Puerto Lempira, Trujillo, La Ceiba, Tela y Omoa según la clasificación climática de Köppen, pertenece al clima de Selva Tropical Húmeda, donde se presentan lluvias durante todo el año, con un promedio de 2,643 mm y 167 días con lluvias al año. La temporada más lluviosa comienza en junio con un incremento gradual hasta septiembre, presentándose un máximo absoluto en octubre, noviembre y diciembre, con un promedio de 400 mm. Los meses más lluviosos son abril a mayo con un promedio de 80 mm.

#### - Zona norte interior:

Esta zona compuesta por el Valle de Quimistán, Valle de Sula, Yoro, Olanchito, Tocoa, con un clima de Sabana Tropical, se caracteriza por tener dos estaciones; una seca que se presenta en enero hasta abril, siendo los meses de marzo y abril los más secos con un promedio de 25 mm. La temporada lluviosa comienza en junio y termina entre noviembre y diciembre, con precipitaciones anuales de 1,128 mm de promedio, con 150 días con lluvia anual, el mes de septiembre presenta un máximo promedio de 176 mm.

#### - Zona central:

Esta zona está compuesta por los Departamento de Francisco Morazán, Comayagua, La Paz, Región Noroccidental y el Paraíso. Según Köppen, el clima de esta zona es de Sabana Tropical, se caracteriza por presentar dos estaciones, una seca y una lluviosa; la primera ocurre entre enero y abril, siendo febrero el mes más seco, con un promedio de precipitación de 8.0 mm. La temporada lluviosa, que comienza a mediados de mayo y finaliza en octubre, presenta una canícula (período en que se incrementa la frecuencia de lapsos secos), entre julio y agosto, esta temporada presenta dos máximos, uno en julio y el otro en septiembre con un promedio máximo de 211.0 mm. En septiembre. La precipitación anual media es de 1,004.0 mm, con 118 días de lluvias.

#### - Zona occidental:

Esta Zona está compuesta por Ocotepeque, Copán, Región Sur de Santa Bárbara, Intibucá y Lempira. Por su orografía, en esta zona se presentan dos tipos de clima; el primero según Köppen "Mesotérmico" con invierno (del hemisferio norte) seco, para lugares por encima de los 1,400 m que se caracteriza por tener una estación seca y otra lluviosa; la seca de diciembre a marzo con un promedio mínimo de 0.5 mm en enero y la lluviosa entre mediados de abril a noviembre con un máximo mensual en junio de 300 mm. El segundo tipo de clima es de Sabana Tropical para los lugares abajo de 1,400 m, con una temporada seca de diciembre hasta abril, con un promedio mínimo de 4.0 mm.

- Zona oriental:

Incluye la región Sur de Gracias a Dios, Región Nororiental de El Paraíso y Olancho, Con un tipo de clima de Sabana Tropical, esta zona se caracteriza por tener dos estaciones; una seca entre SITUACIÓN ACTUAL 5 diciembre y abril, con febrero siendo el mes más seco con un promedio de 19.0 mm. La estación lluviosa se presenta desde mayo a noviembre y tiene un promedio mensual máximo en septiembre de 211.0 mm. La precipitación anual es de 1,200 mm, con 153 días con lluvia, una humedad relativa promedio de 74%.

- Zona sur:

Incluye los Departamentos de Choluteca, Valle, Sur de Francisco Morazán y Región sur oriental de El Paraíso, Con un clima de Sabana Tropical según Köppen, esta zona presenta una estación seca de diciembre hasta abril con un promedio mensual de 3.0 mm. La estación lluviosa ocurre de mayo a octubre con una canícula entre julio y agosto, el máximo absoluto se presenta en septiembre con 345.0 mm como promedio. La precipitación media anual es de 1,680 mm en 102 días lluviosos y una humedad relativa de 66%.

## 5.4 Biodiversidad y Áreas Protegidas

### 5.4.1 Ecosistemas

Según (Dinerstein et al., 1995) en Honduras se encuentran 3 de las 5 biorregiones y 4 de los 11 hábitats más importantes de Latinoamérica, que corresponden a las siguientes biorregiones: Bosque Montano de América Central y Bosque del Atlántico de América Central, Bosque seco del Pacífico de América Central, Bosque de Pino-Roble de América Central, Humedales Caribe y Pacífico de América Central.

Existen 8 zonas de vida del país: bosque húmedo montano bajo (bh-MB), bosque húmedo subtropical (bh-ST), bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), bosque seco subtropical (bsST), bosque húmedo tropical (bh-T), bosque muy húmedo subtropical (bmh-ST), bosque muy seco tropical (bms-T), y bosque seco tropical (bs-T) (SERNA, 2008).

De acuerdo con el Mapa Nacional de Ecosistema Vegetales de Honduras, elaborado bajo el sistema de clasificación UNESCO, existen en el país 70 ecosistemas, incluye humedales, manglares, ecosistemas marino-costeros y varias islas, islotes y cayos tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

Vegetación:

La superficie forestal de Honduras es de 7,034,703.60 Ha (62%), agrupando las categorías de bosque latifoliado, mixto, conífera, mangle, vegetación secundaria y sabana:

Los bosques de encinos y de pinos son numerosos en las zonas frías más altas. Hay, además, especies maderables nobles, como la caoba, el cedro y otras. Los pastizales de sabana cubren las regiones más secas de Honduras; los más fértiles sirven de base para la producción ganadera con que cuenta el país. En la costa del Pacífico predomina la vegetación tropical de manglares y en la costa oriental hay bosques de palmeras. Los bosques de árboles latifoliados del país, representan un 44.1% de la superficie forestal. Se encuentran ubicados principalmente en la zona norte y este de Honduras, donde se presentan abundantes lluvias bien distribuidas durante todo el año. Por su composición

florística este bosque proporciona servicios y productos invaluable a los pobladores que habitan en estas zonas.<sup>5</sup>

**Tabla 4: Macro categorías de Bosque**

Macro categorías	Categorías	Superficie Km <sup>2</sup>	Superficie ha	Superficie %	
Bosque	Bosque Latifoliados Húmedo	25,787.3	2,578,729.0	22.92%	
	Bosque Latifoliados Deciduo	5,191.2	519,116.2	4.61%	
	Bosque Mixto	2,844.7	284,473.8	2.53%	
	Bosque de Conífera Denso	12,406.1	1,240,609.2	11.03%	
	Bosque de Conífera Ralo	7,199.0	719,901.9	6.40%	
	Bosque de Mangle Alto	331.0	33,102.2	0.29%	
	Bosque de Mangle Bajo	184.8	18,476.0	0.16%	
	Bosque Latifoliados Húmedo Inundable	37.3	3,729.1	0.03%	
	Sub Total Bosque	53,981.4	5,398,137.3	47.99%	
NO BOSQUE	Agroforestal	Cafetales	2,434.1	243,405.5	2.16%
		Sub Total Agroforestal	2,434.1	243,405.5	2.16%
	Agropecuario	Agricultura Tecnificada	1,009.9	100,985.3	0.90%
		Pastos/Cultivos	31,560.3	3,156,028.8	28.06%
		Palma Africana	1,214.5	121,447.1	1.08%
		Camaroneras/Salinas	179.5	17,951.1	0.16%
		Sub Total Agropecuario	33,964.1	3,396,412.4	30.19%
	Otros Usos	Vegetación Secundaria Húmeda	7,220.6	722,057.5	6.42%
		Vegetación Secundaria Decidua	5,932.9	593,287.6	5.27%
		Sabanas	3,208.2	320,818.8	2.85%
		Zona Urbanizada Continua	470.2	47,017.1	0.42%
		Zona Urbanizada Discontinua	437.6	43,756.8	0.39%
		Arenal de Playa	33.8	3,378.6	0.03%
		Suelo Desnudo Continental	312.2	31,218.3	0.28%
		Área Húmeda Continental	962.6	96,262.7	0.86%
		Tique (Acoelorrhaphe wright)	214.2	21,423.4	0.19%
	Árboles Dispersos Fuera de Bosque	1,600.3	160,027.9	1.42%	
		Sub Total Otros Usos	20,392.5	2,039,248.7	18.13%
	Cuerpos de Agua	Lagos y Lagunas Naturales	1,449.4	144,938.5	1.29%
		Cuerpos de Agua Artificial	89.9	8,986.9	0.08%
Otras Superficies de Agua		180.7	18,070.7	0.16%	
	Sub Total Cuerpos de Agua	1,720.0	171,996.1	1.53%	
	Sub Total No Bosque	58,510.6	11,005,794.5	52.01%	
Gran Total		112,492.0	11,249,200.0	100.00%	

<sup>5</sup> Unión Europea, MOSEF 2017. Análisis Forestal de Honduras.



**Figura 4. Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra.**



ICF.2014

Honduras está ubicada en el extremo norte de los trópicos. La interacción de formaciones geológicas con expresiones climáticas de gran escala, da lugar a una variedad sorprendente de condiciones climáticas para un país relativamente pequeño

Estas diferentes condiciones climáticas conllevan una gran diferenciación en especies y, de igual manera, permiten la presencia de diferentes ecosistemas boscosos que van desde bosques húmedos latifoliados, bosques de pino, bosques nublados, hasta bosques secos, entre otros.

En un área relativamente pequeña se puede encontrar una gran biodiversidad, se pueden encontrar más de 700 especies de aves y plantas, además de una variedad de insectos y mamíferos. Con el fin de preservar esta riqueza natural en el país se han creado un sistema de áreas protegidas con diferentes categorías de manejo que permiten diferentes formas de gestión de tal forma que sean compatibles con las actividades productivas del país.

A través de esfuerzos globales liderados por organizaciones internacionales, se han identificado áreas de importancia para la conservación que aún no han sido designadas como tal por la autoridad nacional (ICF/DiBio). Estas áreas se describen a continuación:

**Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA)**

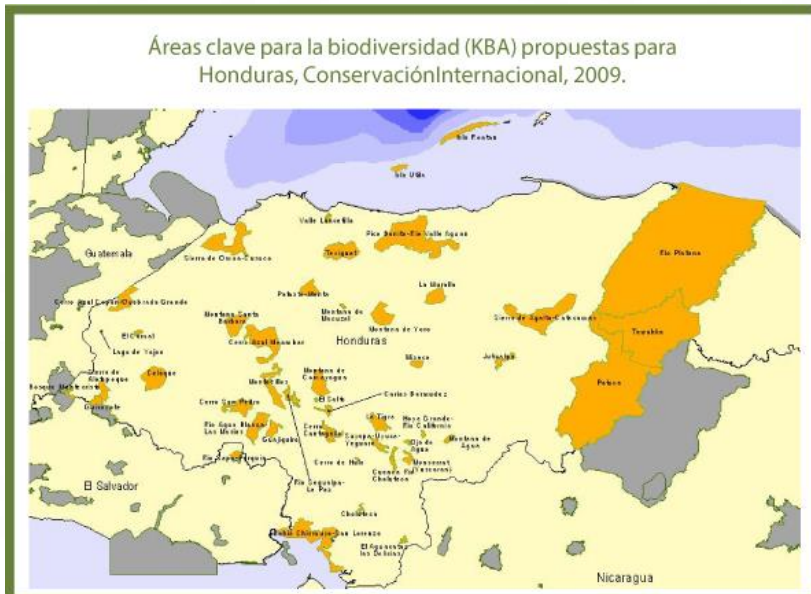
Para Honduras se han identificado 14 áreas y en el área de influencia de COMRURAL III se encuentran las 11 que se enuncian a continuación:

**Tabla 5: Áreas clave para la biodiversidad propuestas para Honduras**

No.	KBA propuesta
1.	Cerro Azul Copan-Quebrada Grande y alrededores
2.	Cerro Cantagallo
3.	Cerro El Zarcadero

No.	KBA propuesta
4.	El Pital (parte de la zona transfronteriza con El Salvador)
5.	La Muralla y alrededores
6.	Montana de Celaque
7.	Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara
8.	Pico Bonito-Rio Valle Aguan
9.	Sierra de Agalta-Catacamas y alrededores
10.	Sierra de Omoa-Cusuco
11.	Texiguat

**Figura 5. Mapa Áreas Clave para la Biodiversidad en Honduras**



Galdámes, J.A., L.I. López, J.M. Mora y N.S. Ulloa. 2018

**Sitios propuestos por la Alianza de Cero Extinción (AZE)**

Para Honduras hay 14 propuestas por la Alianza de Cero Extinción. En el área de influencia de COMRURAL III se encuentran las 11 que se enuncian a continuación:

**Tabla 6: Sitios propuestos por la Alianza Cero Extinción (AZE)**

No.	Departamento	Area propuesta	Especies Identificadas
1.	Cerro Azul Copan-Quebrada Grande y alrededores	26.722.12	<i>Craugastor coffeus</i>
2.	Cerro Cantagallo	11,544.32	<i>Bolitoglossa carri</i>
3.	Cerro El Zarcidero	1023.58	<i>Bolitoglossa oresbia</i>
4.	El Pital (parte de la zona transfronteriza con El Salvador)	6,178.88	<i>Bolitoglossa synoria</i>
5.	La Muralla y alrededores	18,239.03	<i>Bolitoglossa decora, Nototriton lignicola</i>
6.	Montana de Celaque	51,021.56	<i>Craugastor anciano</i>
7.	Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara	19,986.92	<i>Nototriton limnospectator</i>
8.	Pico Bonito-Rio Valle Aguan	104,546.73	<i>Craugastor cruzi, Plectrohyla cheysopleura</i>
9.	Sierra de Agalta-Catacamas y alrededores	73,743.31	<i>Bolitoglossa longissima</i>
10.	Sierra de Omoa-Cusuco	45,984.00	<i>Bolitoglossa diaphora, Craugastor merendonensis, C. omoensis, Oedipina tomasi, Plectrohyla dasyplus, P. esquisita</i>
11.	Texiguat	31,554.94	<i>Isthmohyla insolita</i>
<b>Total</b>		<b>1,252,065.21</b>	

MiAmbiente. 2018

**Figura 6. Mapa de Sitios Propuestos por la Alianza Cero Extinción**



Galdámes, J.A., L.I. López, J.M. Mora y N.S. Ulloa. 2018

### **Áreas Importantes para la Conservación de Aves (IBA)**

En total, se han propuesto 23 sitios como IBAs para 13 departamentos del país, con un área propuesta de más de 2 millones de hectáreas, lo que representa aproximadamente el 18% del territorio. La mayoría de las IBAs propuestas están dentro de áreas protegidas existentes, pero tres de ellas incluyen porciones que no tengan un estatus de área protegida<sup>6</sup>.

En la siguiente tabla, se listan las 20 IBA's que se encuentran en el área de influencia de COMRURAL III.

**Tabla 7: Áreas de Importancia para la Conservación de Aves de Honduras (Propuestas)**

No.	Código	Nombre de la IBA
1.	HN003	Jeanette Kawas
2.	HN004	Cuero y Salado
3.	HN005	Pico Bonito
4.	HN006	Valle de Aguán
5.	HN007	Valle de Agalta
6.	HN008	Río Plátano
7.	HN010	Cusuco
8.	HN011	La Muralla
9.	HN012	Sierra de Agalta
10.	HN013	Tawahka
11.	HN014	Montaña de Yoro
12.	HN015	Cerro Azul Meambar
13.	HN016	Parque Nacional Patuca
14.	HN017	Güisayote
15.	HN018	Celaque
16.	HN019	Comayagua
17.	HN020	La Tigra
18.	HN021	Chismuyo/Coyolito
19.	HN022	La Botija
20.	HN023	El Jicarito

MiAmbiente. 2018

<sup>6</sup> <http://datazone.birdlife.org/userfiles/file/IBAs/AmCntryPDFs/Honduras.pdf>

**Figura 7. Mapa de Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad**



Galdámes, J.A., L.I. López, J.M. Mora y N.S. Ulloa. 2018

#### 5.4.2 Antecedentes de las Áreas Protegidas

Históricamente el proceso de creación de áreas protegidas en Honduras se origina en 1952, con la declaratoria de la Reserva Forestal San Juancito como primera área protegida del país (hoy Parque Nacional La Tigra).

En 1958 se aprueba el Decreto 13-58 para la protección de los Manglares del Golfo de Fonseca. Luego en 1961 se declara a nivel municipal la Reserva Forestal Guanaja a través del Decreto 49-1961. En 1971, el Estado declaró al Lago de Yojoa como Área de Uso Múltiple a través del Decreto 71-71 y en 1978 se decretó como protegido a nivel municipal el Refugio de Vida Silvestre Port Royal.

Posteriormente, considerando la amenaza inminente de la pérdida de biodiversidad y de recursos naturales prioritarios como el agua, se originó en la década de los 80 una amplia declaratoria de áreas protegidas a través del Decreto 87-87, entre las cuales figuran 37 áreas de bosque nublado, la Reserva de Biosfera Río Plátano y el Monumento Nacional Ruinas de Copán.

Con la publicación de la Ley General del Ambiente en 1993, se acuerda la creación del SINAPH, proporcionando así un amparo institucional al conjunto de áreas legalmente protegidas.

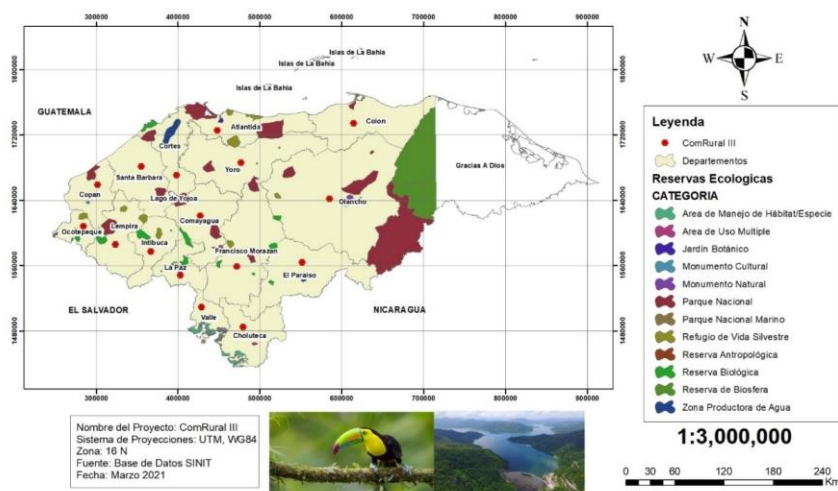
En 1991 se crea el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) como una instancia estatal normativa y administradora de las áreas protegidas, generando en 1994 el primer Manual de Normas Técnicas-Administrativas de las Áreas Protegidas de Honduras.

En este periodo se crean nuevas áreas protegidas y se evidencia la participación de la sociedad civil organizada en alianzas con el sector gubernamental a través del establecimiento de convenios de co-manejo.

A partir del 2000, se han declarado el Parque Nacional Punta Izopo, el Monumento Natural Marino Cayos Cochinos, el Área de Uso Múltiple La Botija, Área de Manejo Hábitat/Especie Colibrí Esmeralda Hondureño, el Parque Nacional Nombre de Dios y el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía.

En el siguiente mapa se pueden observar las reservas ecológicas o áreas protegidas por categoría en los departamentos de influencia del COMRURAL III:

**Figura 8. Mapa de Áreas Protegidas por Categoría en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III.**



### 5.4.3 Áreas protegidas

En materia de conservación de la biodiversidad, los mayores avances han sido a través de la conservación in situ, mediante la declaratoria de 91 espacios (ICF, 2010) protegidos dentro del SINAPH, que está formado por reservas de biósfera, parques nacionales, refugios de

vida silvestre, monumentos naturales, reservas biológicas, reservas antropológicas, áreas insulares del territorio nacional u otras categorías de manejo que fuera necesario establecer, a fin de asegurar la protección de la naturaleza. El SINAPH destaca en atención a su importancia para la biodiversidad, así como para otros factores socioeconómicos como la provisión de servicios ecosistémicos como agua y ecoturismo, principalmente.

Adicionalmente se han implementado en el país la gestión de reservas privadas, en amparo de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Art. 66) se crea el Reglamento para la Certificación de Reservas Naturales Privadas (Acuerdo Ejecutivo 107-A-2013), impulsada por la Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas (REHNAP), creada en 2004.

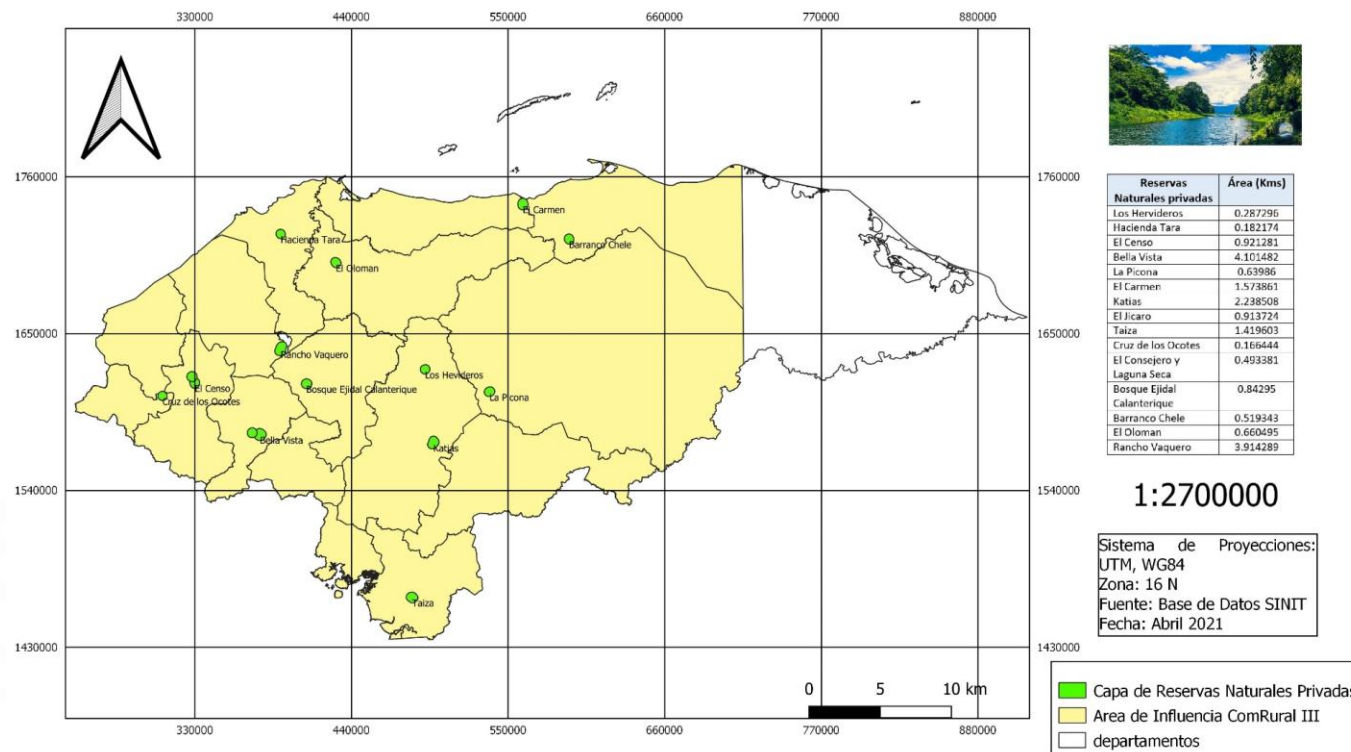
REHNAP está compuesta de 75 miembros, incluyendo 82 reservas naturales privadas que abarcan aproximadamente 64,000 hectáreas (0,56 % del territorio de Honduras) de bosques naturales, entre ellos bosques de pino-encino, bosque seco, bosque lluvioso tropical, así como plantaciones bajo sistemas agroforestales<sup>7</sup>. Las reservas naturales privadas pueden ser reconocidas como áreas protegidas por el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), una vez certificadas pueden fortalecer y ampliar los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). Las iniciativas para identificar y certificar reservas privadas han sido apoyadas por proyectos financiados por USAID.

El siguiente mapa, corresponde a 17 de las 82 reservas naturales privadas que tiene registradas el ICF al 2021 y se encuentran en el área de influencia de COMRURAL III:

---

<sup>7</sup> La información para la elaboración del mapa de las áreas protegidas privadas ya ha sido solicitada formalmente. Esta información será incluida posteriormente como actualización al MGAS.

**Figura 9. Mapa de Áreas Protegidas Privadas en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III.**



Nota: Información de las áreas del REHNAP ICF. 2021



El departamento de Olancho es el que tiene mayor cobertura de áreas protegidas en su territorio con un 38.8%, seguido del departamento de Colón con un 16.5 % y Atlántida con un 9.4%; el resto de los departamentos tienen un rango de territorio protegido que va desde un 0.7% hasta un 4.7 %, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 8: Porcentaje de Cobertura de las Áreas protegidas por departamentos donde intervienen COMRURAL III**

No.	Departamento	Área Total (ha)	Área Total (%)
1	Atlántida	199.784,6	9,4%
2	Choluteca	50.104,6	2,4%
3	Colón	351.154,1	16,5%
4	Comayagua	100.829,5	4,7%
5	Copán	14.740,7	0,7%
6	Cortés	97.317,7	4,6%
7	El Paraíso	46.287,9	2,2%
8	Francisco Morazán	58.673,3	2,8%
9	Intibucá	44.000,4	2,1%
10	La Paz	70.748,4	3,3%
11	Lempira	54.763,2	2,6%
12	Ocatepeque	38.451,5	1,8%
13	Olancho	825.320,4	38,8%
14	Santa Bárbara	35.683,0	1,7%
15	Valle	27.543,4	1,3%
16	Yoro	110.139,5	5,2%
<b>Área Total (ha)</b>		<b>2.125.542,2</b>	<b>100,0%</b>

La conservación ex situ se desarrolla especialmente a través de jardines botánicos, bancos de germoplasma, bancos de semilla; en el caso de fauna, mediante zoológicos, colecciones particulares y algunos zoo criaderos. El manejo activo de poblaciones es muy incipiente y ha sido orientado a las especies de especial preocupación.

**Tabla 9: Áreas protegidas por departamentos donde intervienen COMRURAL III**

No.	NOMBRE	CATEGORÍA DE MANEJO	DEPARTAMENTO
1.	Pico Bonito	Parque Nacional	Atlántida
2.	Jeanette Kawas (Punta Sal)	Parque Nacional	
3.	Cuero y Salado	Refugio de Vida Silvestre	
4.	Texiguat	Refugio de Vida Silvestre	
5.	Capiro y Calentura	Parque Nacional	Colón
6.	Laguna de Guaimoreto	Refugio de Vida Silvestre	
7.	Río Tinto	Reserva Forestal	Colón y Olancho

No.	NOMBRE	CATEGORÍA DE MANEJO	DEPARTAMENTO
8.	Cusuco	Parque Nacional	Cortés
9.	Cayos Zapotillos	Reservas Biológicas	
10.	Barras del Río Motagua	Reservas Biológicas	
11.	Zona Protegida Sierra de Omoa	Reserva Forestal	
12.	El Merendón	Zona Productora de Agua	
13.	Reserva de Recursos El Cajón	Reserva Forestal	Cortés, Comayagua
14.	La Botija	Parque Nacional	Choluteca
15.	San Bernardo	Áreas de Manejo de Hábitat	
16.	La Berbería	Áreas de Manejo de Hábitat	
17.	Las Iguanas – Punta Condega	Áreas de Manejo de Hábitat	
18.	El Jicarito	Áreas de Manejo de Hábitat	
19.	Carías Bermúdez	Área de Uso Múltiple	Choluteca y Valle
20.	Bahía de Chismuyo	Áreas de Manejo de Hábitat	
21.	Azul Meámbar	Parque Nacional	Comayagua
22.	Montaña de Comayagua	Parque Nacional	
23.	Erapuca	Refugio de Vida Silvestre	Copán
24.	Montecillos	Reservas Biológicas	Comayagua, la Paz e Intibucá
25.	Yuscarán	Reservas Biológicas	El Paraíso
26.	Montserrat	Reservas Biológicas	
27.	Danlí	Zona Productora de Agua	
28.	Uyuca	Reservas Biológicas	Francisco Morazán
29.	La Tigra	Parque Nacional	
30.	Yerba Buena	Reservas Biológicas	
31.	Montaña de la Flor (Reserva Forestal Antropológica)	Reserva Forestal	
32.	Corralitos	Refugio de Vida Silvestre	
33.	Cerro Guanacaure	Área de Uso Múltiple	Francisco Morazán y Olancho
34.	Misoco	Reservas Biológicas	Francisco Morazán y el Paraíso
35.	El Chile	Reservas Biológicas	
36.	Celaque	Parque Nacional	Intibucá
37.	Mixcure	Refugio de Vida Silvestre	
38.	Opalaca	Reservas Biológicas	Intibucá y Lempira
39.	Cerro Volcán Pacayita	Reservas Biológicas	Lempira y Ocotepeque
40.	Reserva Biológica El Chiflador	Reservas Biológicas	La Paz
41.	Guajiquiro	Reservas Biológicas	
42.	El Chiflador	Reservas Biológicas	
43.	Montaña de Puca	Refugio de Vida Silvestre	Lempira
44.	Güisayote	Reservas Biológicas	Ocotepeque
45.	El Pital	Reservas Biológicas	
46.	Montecristo Trifinio	Parque Nacional	Ocotepeque, Copán
47.	Sierra de Agalta	Parque Nacional	Olancho

No.	NOMBRE	CATEGORÍA DE MANEJO	DEPARTAMENTO
48.	Reserva Forestal de Olancho	Reserva Forestal	
49.	Reserva Forestal de Agalteca	Reserva Forestal	
50.	El Armado	Refugio de Vida Silvestre	
51.	La Muralla	Refugio de Vida Silvestre	
52.	Montaña de Santa Bárbara	Parque Nacional	Santa Bárbara
53.	Pico Pijol	Parque Nacional	Yoro
54.	Montaña de Yoro	Parque Nacional	
55.	Montaña Verde	Refugio de Vida Silvestre	Entre los Departamentos de Santa Bárbara, Intibucá y Lempira
56.	Lago de Yojoa	Área de Uso Múltiple	Santa Bárbara, Cortés y Comayagua
57.	Bahía de San Lorenzo	Áreas de Manejo de Hábitat	Valle
58.	Los Delgaditos	Áreas de Manejo de Hábitat	
59.	Isla del Tigre	Área de Uso Múltiple	
60.	Especie Colibrí Esmeralda Hondureño	Áreas de Manejo de Hábitat	Yoro

En la siguiente figura, se pueden observar las áreas protegidas y corredores biológicos de Honduras:

Figura 10. Mapa de Áreas Protegidas y Corredores Biológicos de Honduras



#### 5.4.4 Humedales y Sitios RAMSAR

Los humedales se encuentran entre los entornos más productivos del mundo; cuna de la diversidad biológica que proporcionan el agua y la productividad de la que dependen innumerables especies de plantas y animales para sobrevivir. Los humedales son indispensables para los innumerables beneficios o "servicios ecosistémicos" que brindan a la humanidad, que van desde el suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción y biodiversidad hasta el control de inundaciones, la recarga de aguas subterráneas y la mitigación del cambio climático<sup>8</sup>.

Honduras cuenta con 11 sitios RAMSAR o humedales de importancia internacional que forman parte del SINAPH, sumando un total de 270,224 ha. Estos son:

1. Sistema de humedales Cuero y Salado
2. Sistema de humedales Jeannette Kawas
3. Sistema de humedales Punta Izopo
4. Sistema de humedales Laguna de zambuco
5. Sistema de humedales Cuyamel Omoa
6. Sub cuenca del Lago de Yojoa
7. Sistema de humedales Zona sur Ramsar 1000
8. Sistema de humedales Islas de la bahía
9. Sistema de humedales Laguna de bacalar
10. Sistema de humedales Laguna de bacalar
11. Sistema de humedales Santa Elena

Los sitios RAMSAR que se encuentran en el área de influencia del proyecto COMRURAL III, corresponden a 7 y se listan en la siguiente tabla:

**Tabla 10: Sitios RAMSAR por departamentos donde interviene COMRURAL III**

No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1.	Sistema de humedales Cuero y Salado	Atlántida
2.	Sistema de humedales Jeannette Kawas	
3.	Sistema de humedales Punta Izopo	
4.	Sistema de humedales Laguna de zambuco	
5.	Sistema de humedales Cuyamel Omoa	Cortés
6.	Sub cuenca del Lago de Yojoa	Comayagua, Cortés y Santa Bárbara
7.	Sistema de humedales Zona sur Ramsar	Valle y Choluteca

<sup>8</sup> <http://www.miambiente.gob.hn/blog/view/honduras-designa-su-decimo-humedal-de-importancia-internacional-el-sistema-de-humedales-de-santa-elena-sitio-ramsar-n2334#:~:text=Los%20humedales%20son%20vitales%20para,plantas%20y%20animales%20para%20sobrevivi>

### 1. Sistema de humedales Cuero y Salado

Las Barras de Cuero y Salado, fueron designadas como sitio RAMSAR el 23 de junio de 1993, se encuentran en el departamento de Atlántida. Es un Refugio Nacional de Vida Silvestre, que consiste en un extenso complejo de humedales costeros, estuarinos y ribereños vinculados. Gran parte del área está compuesta por bosques inundados y manglares con plantaciones de cocoteros que bordean las playas. Es una importante fuente de agua potable, excelente pastoreo de verano para el ganado y mantiene una rica fauna de peces y una amplia variedad de aves acuáticas residentes y migratorias. La fauna en peligro de extinción incluye a los reptiles (*Crocodylus acutus* y *Caiman sclerops fuscus*), y una pequeña población de manatíes (*Trichechus manatus*).

### 2. Sistema de humedales Jeaneth Kawas

El Parque Nacional Jeanette Kawas, designado sitio RAMSAR el 28 de marzo de 1995; se encuentra en el departamento de Atlántida. Se han desarrollado catorce tipos de ecosistemas, que comprenden cinco humedales no marinos, cinco terrestres y cuatro tipos marinos. Se albergan numerosas especies raras, recientemente descritas y amenazadas.

Los bosques de la laguna se encuentran entre los mejor conservados de la costa atlántica de Honduras. Particularmente importante para el mantenimiento de la biodiversidad y el desarrollo del ecoturismo, los arrecifes de coral son los más grandes en la costa continental de Honduras. El ecosistema marino tiene una gran diversidad de fauna, que incluye varias especies en peligro.

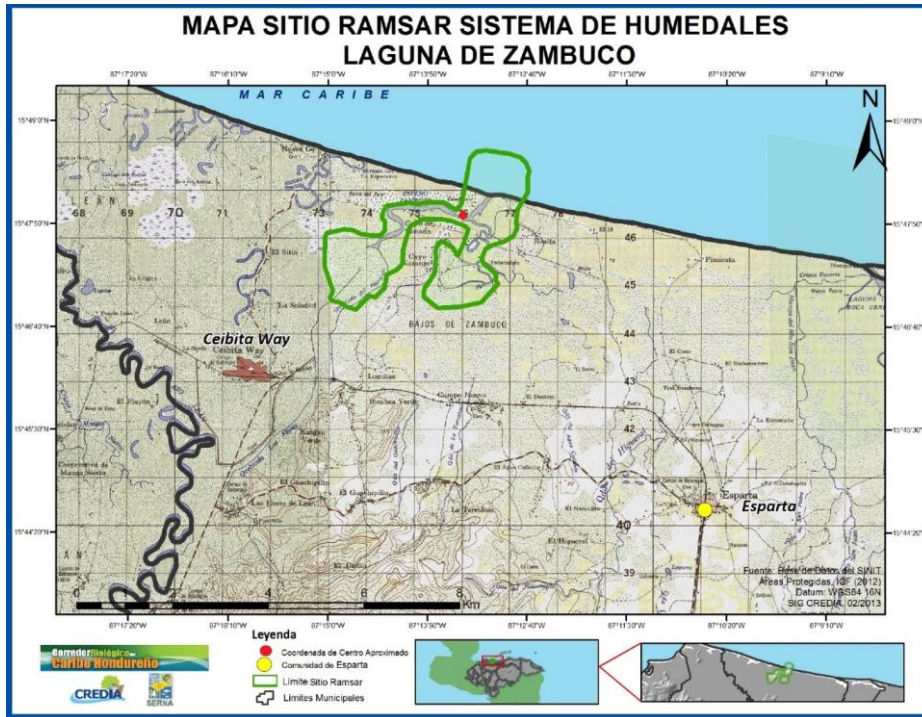
### 3. Sistema de humedales Punta Izopo

Designado sitio RAMSAR el 20 de marzo de 1996, se encuentra en el departamento de Atlántida. Es una reserva de vida salvaje. Presenta restos de las últimas áreas existentes de bosque prístino, tropical y latifoliado. El sitio incluye costas, valles fluviales, sabanas inundadas, marismas, manglares, playas rocosas y lagos que forman un gran humedal de importancia excepcional debido a su biodiversidad y numerosas poblaciones amenazadas o endémicas. El sitio ofrece importantes áreas de reproducción y alimentación para aves y peces.

### 4. Sistema de humedales Laguna de Zambuco

Designado sitio RAMSAR el 22 de abril del 2013, se encuentra en departamento de Atlántida. Este sitio, alberga numerosas especies amenazadas o en peligro de extinción como el manatí antillano (*Trichechus manatus*) y las tortugas laúd y carey (*Dermodochelys coriacea* y *Eretmodochelys imbricata* respectivamente), para las cuales proporciona áreas de anidación. Es rico en biodiversidad y, a la fecha, se han identificado 59 especies de plantas, 34 de peces, 87 de aves (24 de las cuales son especies migratorias) y 11 especies de reptiles entre otras. Además, el sitio alberga numerosas especies de peces y crustáceos durante sus etapas larvianas y juveniles, contribuyendo al mantenimiento de las pesquerías de la Barrera Arrecifal Mesoamericana, y al estar ubicado entre otros dos Sitios Ramsar (Parque Nacional Punta Izopo y Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado) contribuye a la creación de un Corredor Biológico en el norte de Honduras.

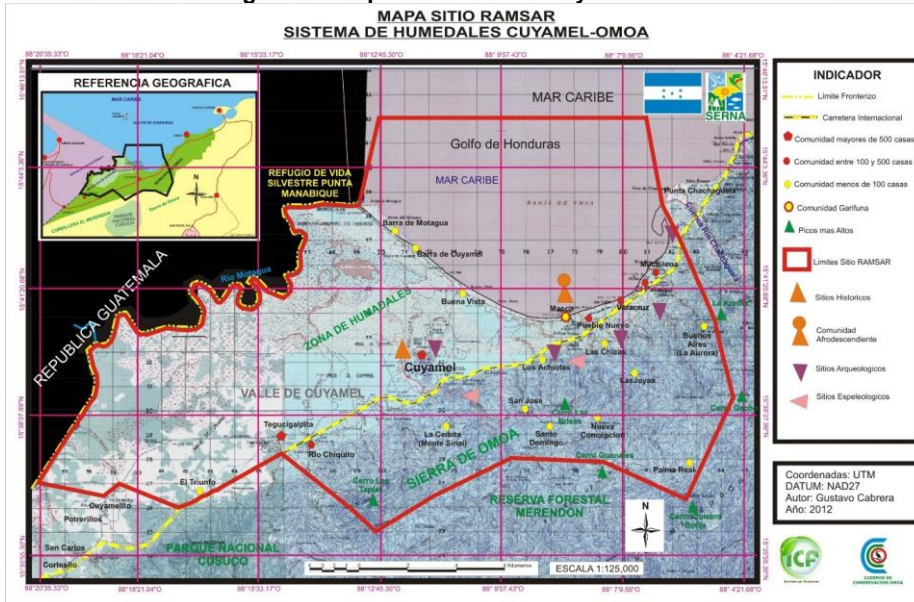
Figura 11. Mapa Sitio Ramsar Laguna de Zambuco



### 5. Sistema de humedales Cuyamel Omoa

Designado sitio RAMSAR el 2 de febrero de 2013; se encuentra en el departamento de Cortés. La importancia de este sistema de humedales radica en su función como hábitat de especies amenazadas como el manatí antillano (*Trichechus manatus*), el pájaro Jabiru (*Jabiru mycteria*), el pez Guasa (*Epinephelus itajara*), el cocodrilo (*Crocodylus acutus*) y el las especies de tortugas marinas *Dermodochelys coriacea* y *Eretmochelys imbricata*. Este sitio Ramsar también es vital para las especies acuáticas, particularmente durante sus primeras etapas de vida, ya que mantienen las pesquerías del Sistema de Barrera Arrecifal Mesoamericana y son la base de la economía local. Además, este sistema de humedales apoya a las poblaciones de aves acuáticas residentes y migratorias, así como a las poblaciones de tortugas marinas que dependen de las playas del sitio, especialmente durante la temporada de desove. Además de los servicios ecosistémicos ya mencionados, este sitio es esencial para la regulación del flujo de agua y la prevención de la intrusión de agua de mar y la contaminación de los acuíferos en las áreas costeras donde se encuentran las comunidades locales.

**Figura 12. Mapa Sitio Ramsar Cuyamel Omoa**



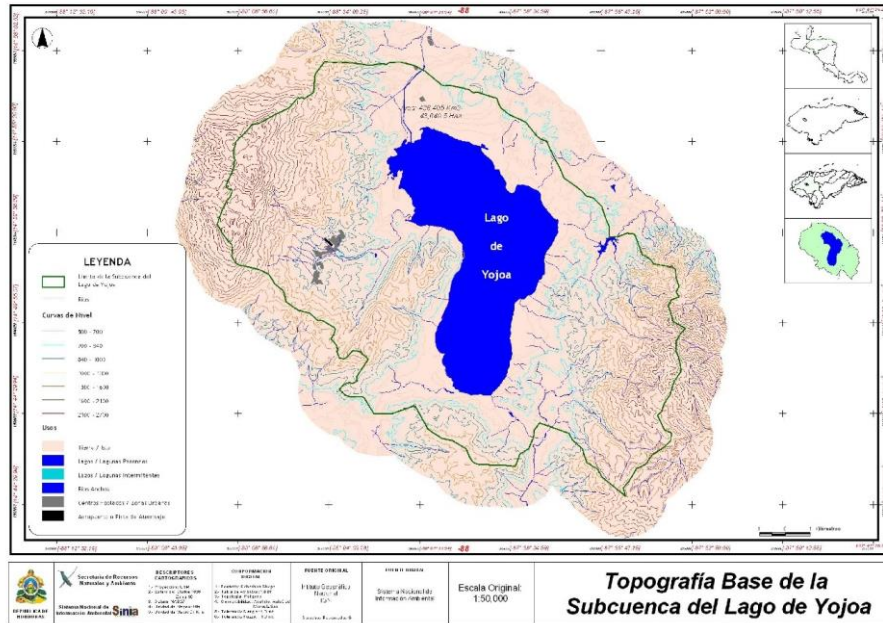
### 6. Sub cuenca del Lago de Yojoa

La subcuenca del Lago de Yojoa, fue designada como sitio RAMSAR el 5 de junio de 2005. es un sistema de humedales, donde se encuentran 802 especies y 141 familias de plantas. La región del Lago de Yojoa representa la flora regional más diversa identificada en Honduras hasta la fecha. Estas 802 plantas representan 10.6 % de la flora Nacional. Algunos datos sobresalientes del lago son que la cuenca guarda todas las especies CITES 1 de plantas en Honduras. Por otra parte, se reportan 407 especies de aves para esta región que representa el 55 % de las aves de Honduras, 31 especies de anfibios que representa el 44.2 % de los anfibios de Honduras (Vaux et al 1993), 72 especies de reptiles que representan el 43.6% de los reptiles de Honduras (Vaux et al 1993) y 29 especies de peces, que representan 32.9 % de los peces de agua dulce<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Disponible en: <http://amuprolago.yojoa.org/eflora.htm>



**Figura 13. Mapa Sitio Ramsar Lago de Yojoa**



### 7. Sistema de humedales Zona Sur

El Sistema de humedales “Zona Sur Ramsar 1000”, consiste en ecosistemas marino costeros ubicados en los departamentos de Choluteca y Valle, con una extensión de 81,530.95 hectáreas de humedales, islas e islotes, bosques de mangle, lagunas de invierno, playas y bosque seco subtropical. El siguiente mapa muestra el área de cobertura de los humedales en la zona Sur de influencia del proyecto.

Figura 14. Mapa de Humedales Zona Sur

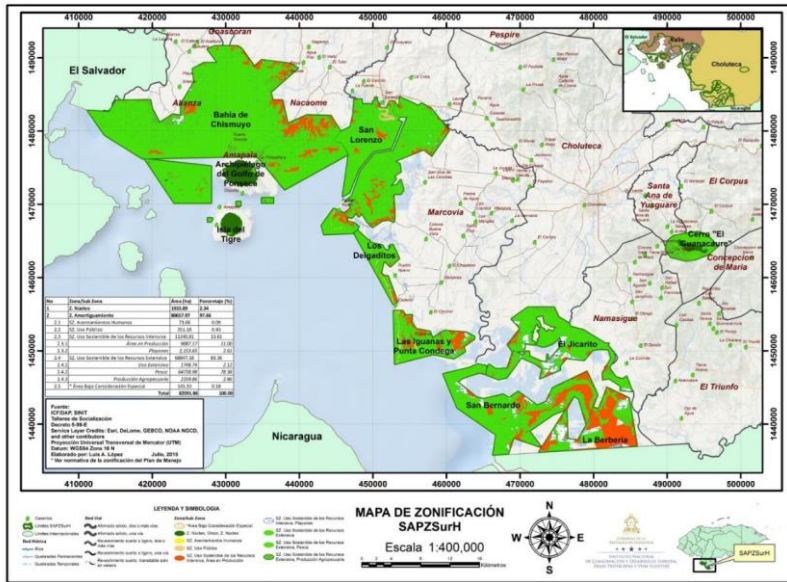
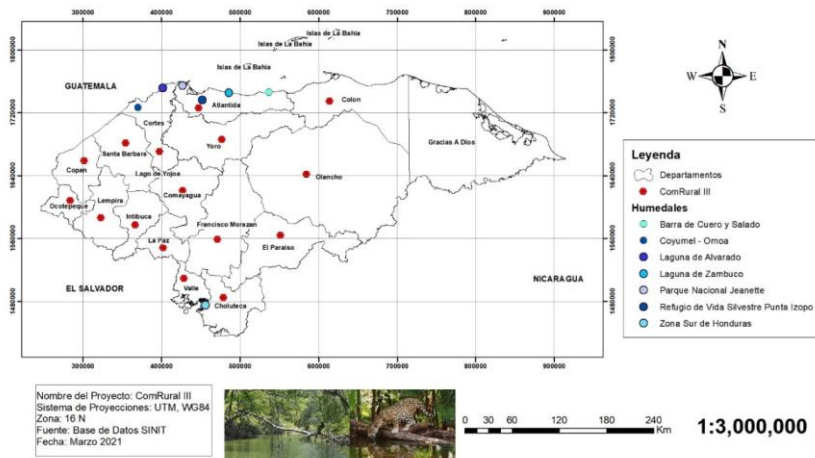


Figura 15. Mapa de Humedales en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III<sup>10</sup>



<sup>10</sup> La información para la elaboración del mapa de los sitios RAMSAR con sus límites, ya ha sido solicitada formalmente. Esta información será incluida posteriormente como actualización al MGAS.

#### 5.4.5 Corredores biológicos

La iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), ha permitido un avance significativo en el diseño de un sistema de áreas protegidas interconectado mediante corredores biológicos. En el año 2001, en el marco de una serie de consultas, se analizaron y discutieron el concepto y visión estratégica del CBM a nivel nacional, con el fin de elaborar la planificación estratégica de los corredores biológicos prioritarios del país. Como resultado se consensuó la siguiente definición del concepto:

*“El Corredor Biológico Mesoamericano porción de Honduras, es el conjunto de Áreas Protegidas bajo regímenes de administración especial (zonas núcleo, de amortiguamiento, de usos múltiples) y áreas de interconexión, organizado y consolidado como un sistema de ordenamiento territorial (SINAPH), para brindar un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad hondureña, centroamericana y mundial; proporcionando los espacios de concertación social para promover la conservación de la biodiversidad y la inversión en el uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y la región mesoamericana”.*

Se acordó además que el corredor biológico está integrado por: “las áreas naturales protegidas con sus distintos regímenes de administración especial (zonas de amortiguamiento, núcleos, usos múltiples etc.), y la biodiversidad en ellas contenidas, las áreas de interconexión, y las poblaciones (rurales, urbanas y étnicas). Se cuenta con el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras Acuerdo No. 0632-2015.

El CBM en Honduras está integrado por las áreas naturales protegidas, las áreas de bosques no protegidas, las áreas de interconexión entre éstas y las poblaciones humanas.

Para el CBM, MIAMBEINTE+en el 2007 estableció 10 corredores biológicos en el siguiente orden de prioridad: 1) CB La Mosquitia; 2) CB Solidaridad; 3) CB Sierra de Río Tinto; 4) CB Caribe; 5) CB Golfo de Honduras; 6) CB Trinacional Montecristo; 7) CB del Río Lempa; 8) CB Región Golfo de Fonseca; 9) CB Central, y 10) CB Insular.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los 8 corredores biológicos que se encuentran en el área de influencia de COMRURAL III:

##### 1. Corredor Biológico Sierra de Río Tinto

Entre los departamentos de Colón y Olancho, tiene una extensión territorial de 88,089.49. km<sup>2</sup> Incluye las siguientes áreas protegidas: Sierra del Río Tinto, Sierra de Agalta y El Carbón.

##### 2. Corredor Biológico Caribe

Este corredor biológico incluye las siguientes áreas protegidas: Capiro Calentura, Pico Bonito, Cuero y Salado, Texiguat, Punta Sal, Lancetilla y Punta y Izopo, áreas conectadas naturalmente por bosques fragmentados. Se propuso delimitar esta región del corredor a través de los límites de parteaguas de las cuencas de Aguán, Patuca y el Sistema Hidrográfico de la Cordillera de Nombre de Dios.

##### 3. Corredor Golfo de Honduras

Compartido con Guatemala, en la porción de territorio hondureño se ha reconocido la importancia de la región de Cuyamel está asociada al Refugio de Vida Silvestre conocido como Punta Manabique, ubicado en Guatemala. Incluye las áreas protegidas de la cuenca de Chamelecón, éstas son: Merendón, Cusuco, Barra de Motagua, Cerro Azul, Copán, Montaña de el Hikal y Erapuca.

#### 4. Corredor Biológico Trinacional Montecristo

Se ubica en la emblemática región denominada Trifinio, determinada a partir del Tratado Trifinio suscrito entre los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras. Esta región es considerada estratégica por su riqueza en recursos naturales, diversidad biológica y servicios ecosistémicos que provee a sus habitantes. Incluye las áreas protegidas de Güisayote, Montecristo y Copán Ruinas.

#### 5. Corredor Biológico del Río Lempa

Incluye las áreas protegidas de Pacayita, Celaque, Opalaca, Río Toco, El Cedral, Hoyos, Sabaneta y El Cedro.

#### 6. Corredor Biológico Golfo de Fonseca

Constituido por áreas marino costeras protegidas, manglares, y se comparte con Nicaragua. Esta región, localizada en la parte sur de Honduras (manglares) ya ha sido delimitada a través del Proyecto PROARCA COSTAS, el cual además del criterio biofísico, donde la interconexión no es terrestre sino acuática, de sus áreas protegidas, ha considerado aspectos socioeconómicos para la ampliación de sus áreas de conexión. Asimismo, ha tomado en cuenta criterios administrativos que incluye las áreas protegidas de Bahía de Chismuyo y Guanacaure. Se incluyen también las áreas del centro oriente de Honduras, tales como Apagüiz, El Chile, Corralitos, La Tigra, Uyuca, Monserrat, Carías Bermúdez, Yerba Buena y Los Laureles.

#### 7. El Corredor Boscoso Central

Es una iniciativa que busca salvaguardar las zonas productoras de agua, que abastecen a 13 municipios de la zona central de Honduras, garantizar la conectividad de las 186,525 ha que legalmente integran el área y restaurar las zonas degradadas bajo un manejo racional de los recursos naturales. Está integrado por cinco áreas protegidas, subcuencas y microcuencas declaradas, 66 zonas con planes de aprovechamiento de manejo forestal, cultivos agrícolas, áreas urbanizadas e industrializadas.

Esta región contiene una serie de áreas protegidas de importancia local, se caracteriza por la presencia de áreas de conexión con una cobertura altamente degradada y por tanto su delimitación es más difícil. Se usó el criterio de parteaguas e incluye la gran cuenca del Ulúa y algunas áreas localizadas en la cuenca del Guayape: Misoco, El Armado, Montaña de Yoro, La Muralla, El Cipresal, Arenal, Mico Quemado, Pico Pijol, Embalse de El Cajón, Montaña de Comayagua, Bosque Seco El Tenampua y Cueva Sitio.

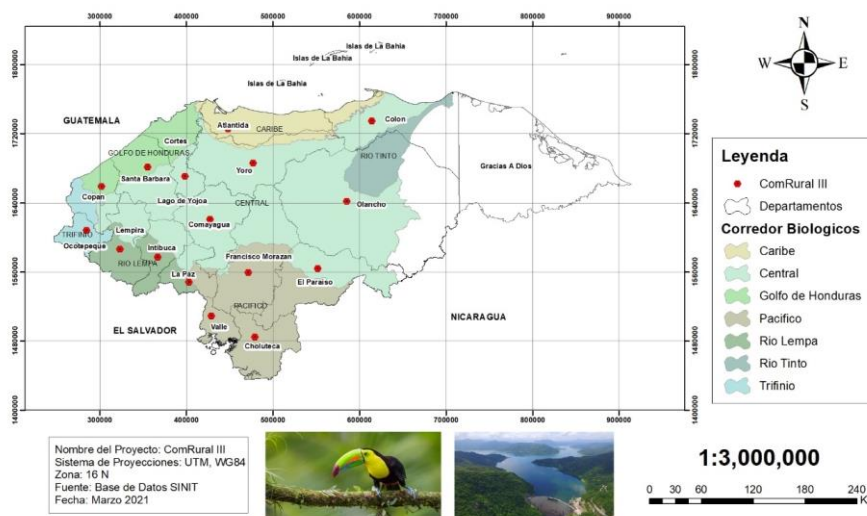
Es un área de interés particular por los servicios ambientales que brindan con énfasis en el abastecimiento de agua a los 13 municipios de la zona central de Honduras, área que por su alto crecimiento demográfico representa grandes demandas de dicho recurso. Es una iniciativa que impulsa la protección de las zonas productoras de agua y la restauración de

zonas degradadas bajo un manejo racional de los recursos naturales, con el fin de aumentar la cantidad y calidad de agua para los diferentes usuarios; está comprendido entre áreas protegidas, subcuencas y microcuencas declaradas, zonas de aprovechamiento forestal con Planes de manejo, cultivos agrícolas, áreas urbanizadas e industrializadas. Actualmente integran este importante corredor: cinco Áreas protegidas, cinco Subcuencas/microcuencas declaradas y 66 Áreas con planes de manejo forestal, todas estas áreas son estratégicas para garantizar la sostenibilidad dado su estatus legal y los diversos actores de los 13 municipios con diferentes áreas de su jurisdicción.

### 8. El Corredor Biológico Solidaridad

Cuenta con un área de 24, 305.27 Km, y en ella se encuentra la Reserva de Biósfera Tawaca y el parque nacional Patuca, ambos en el departamento de Olancho.

**Figura 16. Mapa de Corredores Biológicos en los Departamentos de Influencia de COMRURAL III.**



El uso sostenible de la biodiversidad ha estado más ligado al enfoque general de uso sostenible de recursos naturales (manejo forestal participativo, agricultura sostenible). La diversidad cultural existente en el país es generadora de una amplia gama de conocimientos y usos tradicionales de los recursos naturales y por ende de la biodiversidad para subsistencia amparada por decretos internacionales tal como el Convenio 169 de la OIT. El rescate, intercambio y potenciación de los conocimientos tradicionales ha recibido escasa atención, por lo que es necesario realizar investigación mediante estudios puntuales.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Perfil Ambiental País de Honduras. GIZ, Comisión Europea. J Palerm, E. Florez Payarez, H. Nusselder 2013.

El principal factor determinante de la pérdida de biodiversidad en Honduras ha sido el cambio de uso del suelo de bosques a pastizales, y plantaciones como monocultivos esta presión se le atribuye la pérdida de un 37% de MSA (Abundancia Media de Especies). En menor medida la infraestructura de carreteras generó la pérdida de un 11% del MSA, mientras que la fragmentación de áreas naturales y el cambio climático un 4% (como el gorgojo descortezador) y 2% respectivamente.

#### 5.4.6 Sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por UNESCO

Honduras es un país que posee enorme riqueza tanto natural como cultura, misma que cumple un papel fundamental en la preservación de la naturaleza y de la cultura. Todas estas maravillas son de valor incalculable para la humanidad, es por ello que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha declarado seis lugares en Honduras como Patrimonio Mundial. En el área de Influencia del Proyecto se encuentran los siguientes:

##### Sitio de Patrimonio Cultural:

- **Ruinas de Copán**

Estos vestigios son de la civilización maya. Fueron descubiertas por Diego García de Palacios en el año 1570. Ubicado en el departamento de Copán.

Su declaración como patrimonio mundial ocurrió en el año 1980, pues su valor cultural y material radica en los vestigios de la ciudadela y las imponentes plazas públicas, ya que son exponentes de las tres etapas principales de desarrollo de esta ciudad, antes de que fuese abandonada a comienzos del siglo X.

En 2008 un elemento de la cultura hondureña fue inscrito como Patrimonio Inmaterial:

- **Lengua, danza y música garífuna**

Los **garífunas** son un grupo étnico zambo descendiente de africanos, caribes y arahuacos originarios de varias regiones de Centroamérica y el Caribe. Se estima que son más de 600,000 los residentes entre Honduras, Belice, Guatemala, Nicaragua y Estados Unidos. Ubicados en los departamentos de Atlántica, Cortés y Colón. Su lengua se denomina como **Igñeri**, y presenta influencias de palabras derivadas del francés, inglés y en algunas regiones del español.

#### 5.4.7 Reservas de Biosfera

- **Biósfera Trifinio-Fraternidad**

Se trata de una reserva transfronteriza que fue declarada patrimonio de la humanidad el 29 de junio de 2011. Este espacio natural se encuentra entre los límites que dividen a Guatemala, Honduras y El Salvador. Es la primera reserva de biosfera transfronteriza en Centroamérica y representa una importante contribución a la implementación del Corredor Mesoamericano. Incluye áreas clave de biodiversidad, como el Parque Nacional Montecristo y una variedad de ecosistemas forestales.

- **Biósfera Cacique Lempira, Señor de las Montañas**

Esta reserva fue declarada patrimonio de la humanidad en el año 2015, y su extensión natural incluye el Parque Nacional Montaña de Celaque; se encuentra ubicado en el departamento de Intibucá y Lempira. Su extensión es de 168,634 hectáreas. Tiene un ecosistema de bosque nublado y bosque mixto (pino-encino). Parte del área tiene un paisaje serrano, donde se ubica la montaña más alta de Honduras, el Cerro las Minas con 2.849 metros de altura. En total, hay 153.850 habitantes, tiene un ecosistema de bosque nuboso y bosque mixto (pino-encino). Parte del área tiene un paisaje serrano, donde se ubica la montaña más alta de Honduras, el Cerro las Minas con 2,849 metros de altura.

- **Reserva de Biósfera de San Marcos de Colón**

Este sitio se ubica en el departamento de Choluteca. Su altura varía entre los 500 y 1,700 metros, y alberga una importante diversidad biológica y varias especies endémicas de animales. Abarca 57.810 ha, se encuentra a pocos kilómetros de la frontera con Nicaragua en el departamento de Choluteca. Cuenta con una rica diversidad biológica que incluye varias especies de fauna endémica. La reserva de la biosfera contiene 18 aldeas, hogar de 26.350 personas.

## 6. Caracterización socioeconómica de las áreas de intervención

### 6.1 Descripción General

Honduras está localizado en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 112.492 km<sup>2</sup>. Limita al Norte y al Este con el Océano Atlántico, al Sureste con Nicaragua, al Sur con el golfo de Fonseca y El Salvador, y al Oeste con Guatemala. Es un país multiétnico, formado por mestizos, afrodescendientes e indígenas “Lencas, Maya Chortí, Pech, Tolupanes, Nahuá, Tawahka, Miskito y Garífunas”.

**Figura 17. Mapa de Honduras**



Fuente: Unidad de Monitoreo y Seguimiento Proyecto COMRURAL.

Aproximadamente el 28 % de la superficie del país es tierra agrícola, y el sector de la agricultura emplea aproximadamente al 39 % de la población. La mayor parte de la tierra agrícola está dedicada a la producción de cultivos de poca rentabilidad como, el banano para cocinar, el arroz, el maíz y los frijoles. En las regiones montañosas, donde agricultores en pequeña escala producen cereales básicos, las laderas suelen ser inclinadas y difíciles de cultivar<sup>12</sup>.

Su división política comprende 18 departamentos y 298 municipios, de los cuales 243 (81.5%), siguen siendo pobres, ubicados en las categorías de desarrollo municipal: C (poco avance, dependientes de la transferencia del gobierno, bajos ingresos con cobertura de servicios públicos) y D (sin avance, nivel de ingreso bajo, dependientes de la transferencia del gobierno), según la categorización municipal de la Secretaría de Gobernación y Gobernación.<sup>13</sup>

**Tabla 11. Población Total por Área Geográfica y Sexo**

Datos de Población:		
	Habitantes	%
<b>Nacional</b>	8,535,692	100.0
<b>Urbana</b>	3,986,354	47.0
<b>Rural</b>	4,549,338	53.0
<b>Mujeres</b>	4,435,988	52.0
<b>Hombres</b>	4,099,703	48.0

Fuente: XLIV EPHPM - mayo - 2013, INE

Es importante mencionar que la estructura de la población es predominantemente joven, esto incide en que cada persona ocupada tiene que mantener en promedio a 2.4 personas<sup>14</sup>.

Según la XLIV Encuesta Permanente de Hogares y de Propósitos Múltiples del año 2013, el 64.5% de los hogares hondureños se situaban en condiciones de pobreza, con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos, otros bienes y servicios; de estos hogares un 60.4% son urbanos y un 68.5% rurales. La “brecha de pobreza” en el nivel nacional, presenta un grado de severidad de 20.6%, incrementándose la desigualdad, en mayor medida, en el área rural llegando al 23.5%, en comparación con el área urbana, cuyo porcentaje es del 17.5%.<sup>15</sup>

La fuerza de trabajo de Honduras es de aproximadamente 3 944 836 de personas, de los cuales 2 368 797 son hombres y 1 576 038 mujeres. La tasa de participación total es de 57,5%, mientras que la masculina sube hasta un 74,0% y la femenina baja a un 43,0%. La tasa de desempleo abierto es de 7,4%, con una tasa de subempleo visible de 11,5% y de

<sup>12</sup> Famine Early Warning Systems Network (FEWS NET). HONDURAS Zonas de Medios de Vida y Descripción. Febrero 2014

<sup>13</sup> Secretaría de Gobernación y Justicia. 2008. Nufio Cristina. Categorización Municipal

<sup>14</sup> Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012.

<sup>15</sup> Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012



subempleo invisible de 44,2%. El porcentaje de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabajan es de 25,3% (INE, 2016).

Datos del Banco Mundial indican que aproximadamente el 54 % de los ingresos en Honduras está en manos del 20 % de la población con mayores ingresos y solo el 3 % de los ingresos en el 20 % con ingresos más bajos. El desempleo en 2017 se estimó en 4.5 %, y el desempleo entre los jóvenes en 8.2 %.<sup>16</sup>

Muchos estudios y análisis concluyen que; en términos generales, Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 60.9 % de la población viviendo en la pobreza en 2016, según datos oficiales. En zonas rurales aproximadamente uno de cada 5 hondureños vive en pobreza extrema (menos de US\$1.90 al día). Desde la crisis económica de 2008-2009, Honduras ha experimentado una recuperación moderada, impulsada por inversiones públicas, exportaciones y altos ingresos por remesas. En 2017 el país creció un 4.8 %, según las últimas estimaciones, y se prevé que el crecimiento para 2018 sea de 3.6 %.

En años recientes, Honduras ha registrado las segundas tasas de crecimiento económico más altas de Centroamérica, superadas solo por las de Panamá y muy por encima del promedio en América Latina y el Caribe (ALC). Sin embargo, el país enfrenta altos niveles de pobreza y desigualdad.

La pandemia de la COVID-19 está afectando significativamente la economía de Honduras. Se espera que el PIB del país se contraiga un 7,1 por ciento en 2020 debido a una caída más pronunciada de lo esperado en el comercio, la inversión y el consumo en medio de la desaceleración mundial y las prolongadas medidas de contención. Una contracción del PIB más profunda de lo esperado y un alto desempleo en Estados Unidos, el socio clave comercial y de inversión de Honduras y la mayor fuente de remesas, amplificaron esta contracción. Se espera que las pérdidas de empleo e ingresos afecten a los pobres, los vulnerables y la clase media.

**Tabla 12: Resumen de Características Sociales y Productivas de los 16 Departamentos Según Fase de COMRURAL**

Fase	Cobertura Departamental	Principales Cadenas Productivas	Presencia Pueblos Indígenas
Fase 1 7 departamentos en cobertura	1. Comayagua	Hortícola, Frutales, Ganadería, Granos Básicos, Apícola	Lencas
	2. La Paz	Cafés especiales y Hortícola,	Lencas
	3. Intibucá	Hortícola, Café, Productos Culturales, Turismo Rural, Ganadería	Lencas
	4. Lempira	Cafés especiales, Acuícola, Productos Culturales	Lencas

<sup>16</sup> Integración de la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras - COMRURAL II (P168385). Septiembre de 2018

Fase	Cobertura Departamental	Principales Cadenas Productivas	Presencia Pueblos Indígenas
	5. Copán	Cafés especiales, Apícola, Ganadería (lácteos), Cacao fino	Lencas Maya-Chortí
	6. Ocotepeque	Hortícola, Café Especiales, Apícola.	Lencas Maya-Chorti
	7. Santa Bárbara	Cafés especiales, Hortícola, Frutales, Ganadería, Granos Básicos.	Lencas
Fase Ampliación 13 departamentos en Cobertura	8. Cortes	Hortícola, Cacao Fino, Frutales	Garífunas
	9. Atlántida	Cacao fino Ganadería, Apícola, Acuícola (pesca artesanal), Frutales, Turismo Rural	Garífunas
	10. Colón	Frutales, Ganadería, Cacao Fino, Apícola	Garífunas, Pech
	11. Francisco Morazán (ACS)	Granos Básicos, especies menores, Café especiales	Tolupanes Lencas
	12. Choluteca (ACS)	Frutales, Granos Básicos, Producción de caña de azúcar	Lencas
	13. El Paraíso (ACS)	Cafés especiales, Granos Básicos	Lencas
Fase 2 (igual que COMRURAL III) 16 Departamentos en Cobertura	14. Olancho	Granos Básicos, Ganadería, Frutales	Pech, Tawahkas
	15. Yoro	Granos Básicos, Ganadería, Frutales	Tolupanes
	16. Valle	Acuícola, Producción de sal, Frutales	Lencas

A nivel de la administración política de los recursos naturales y sociales, siguen las directrices del estado mediante la vigencia de las leyes, en primera instancia según la Constitución de la República, que garantiza los derechos individuales y colectivos. También mediante las entidades del Gobierno, que dispone de las Gobernaciones Departamentales para la coordinación de los proyectos en cada uno de los 18 departamentos en que se divide el País. Luego son los Gobiernos Municipales los que ejecutan la administración de cada territorio mediante el cumplimiento de la Ley de Municipalidades y su reglamento. La administración regional y local se complementa con la presencia de entidades públicas vinculadas a los diferentes temas y programas desarrollados por el Gobierno de Honduras.

A nivel local funcionan las organizaciones de base, que defienden sus derechos y exigen atención a sus demandas como por ejemplo los patronatos, juntas de agua, sociedad de padres de familia, organizaciones políticas, religiosas y deportivas.

En el caso de los afrodescendientes, ubicados en 5 departamentos de la costa norte de Honduras: Cortes, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, la estructura organizativa local (comunitaria) más importante y representativa son los patronatos, dentro de los cuales están representados la mayoría de las otras organizaciones tales como: clubes de danza, comités pro- defensa de tierras, clubes de amas de casas,

pescadores, agricultores, y gremios magisteriales a nivel local, entre otros. El Patronato es la esencia estructural de gobierno local de todas las comunidades Garífunas.

## 6.2. Descripción de Departamentos que se incorporan en COMRURAL III

A continuación, se presenta la caracterización socioeconómica y cultural de las nuevas regiones a ser incorporadas en COMRURAL III: los departamentos de Olancho, Yoro y Valle.

### Departamento de Olancho.

Olancho es el departamento más grande de Honduras con una extensión territorial de 23,905 km<sup>2</sup>, fue creado el 28 de junio de 1,825, Olancho está ubicado en la zona Nororiental del país, y su población hasta el 2015 según el censo de población del Instituto Nacional de Estadísticas INE era de 537,306 habitantes, entre los cuales se identifican según el INE 3,683 indígenas Pech y 818 Nahua<sup>17</sup>. El territorio del departamento está dividido en 23 municipios, 289 aldeas y 3,010 caseríos. Las ciudades más importantes son Juticalpa, Catacamas, San Esteban y Campamento.

**Figura 18. Mapa del departamento de Olancho**



**Actividad económica.** La economía de departamento de Olancho se basa en la agricultura, la ganadería con cría de ganado vacuno, porcino y equino y la explotación de madera, rubro para el que posee grandes aserraderos en todo el departamento. Sus principales cultivos son: granos básicos (Maíz, frijol, maicillo y arroz), hortalizas (tomate, repollo, chile, cebolla, pepino, ayote y camote), hortalizas de exportación (calabacita, vegetales orientales, y pepinillo), musáceas (plátano y banano) tubérculos (malanga y Yuca) frutales (papaya, maracuyá, yuyuga, aguacate, cítricos, guayaba, sandía) y cultivos industriales café y cacao. Olancho es un departamento con abundante bosque de coníferas y es el principal productor de madera.

<sup>17</sup> Existen valores controvertidos entre el Censo del INE y el autocenso de la organización representativa de los Nahua que estima una población de 20,000 personas pertenecientes a ese pueblo indígena. Nota Técnica Honduras 2008. Herman Gebauer.

Es un departamento diverso en producción existe agroindustria de café, lácteos, turismo, madera, cuero, artesanías (bisutería, suvenires entre otros). En materia de comunicación Olancho se enlaza con la costa atlántica de Honduras a través de la carretera pavimentada conocida como el Corredor Agrícola que conecta directamente con Puerto Castilla, Trujillo. En materia energética, existe una represa hidroeléctrica (Patuca III) con potencial de producir 104 megavatios de energía en promedio. Hay una amplia oferta académica con presencia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) Universidad Metropolitana (UNIMETRO), ambas privadas y las estatales Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

El departamento de Olancho produce cerca del 60 % de los granos básicos que se consumen en el país, lo que lo convierte en estratégico para garantizar la seguridad alimentaria de la nación.

#### Departamento de Yoro

El departamento de Yoro está ubicado en la zona Centro-Norte de Honduras, su cabecera departamental es la ciudad de Yoro, la que junto a El Progreso y Olanchito son sus ciudades más importantes. La extensión territorial del departamento es de 7,781 km<sup>2</sup>. Su población para 2015 era de 587,375 habitantes entre los que se cuentan 16,683 indígenas Tolupanes. El territorio se divide en 11 municipios, 263 aldeas y 2,015 caseríos.

**Figura 19. Mapa del departamento de Yoro**



**Actividad económica:** Está basada en la agricultura y la ganadería con cría de ganado vacuno, producción de lácteos y carne, porcinos, caprinos, abejas, peces y aves. Sus principales cultivos son: banano, palma africana, caña de azúcar, maíz, arroz, yuca, jengibre, plátano, café, maicillo, frijol, cacao, rambután, piña y cítricos. Yoro posee abundante bosque y produce apreciable cantidad de madera.

Una ventaja de ubicación del departamento de Yoro para los productores agrícolas es su cercanía a las instalaciones de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola, FHIA que tiene su centro de operaciones en La Lima y desarrolla muchas actividades de investigación en el departamento de Yoro.

#### Departamento de Valle

El departamento de Valle tiene una extensión territorial de 1,665 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 178,561 habitantes, en este departamento, aunque fueron identificados

indígenas de diferentes pueblos, estos no tienen un arraigo histórico con el territorio, más bien son migrantes de otros departamentos. El territorio está dividido en 9 municipios, 86 aldeas y 781 caseríos, sus municipios importantes son Nacaome, Amapala y San Lorenzo.

**Figura 20. Mapa del departamento de Valle**



La actividad económica del departamento se basa en la cría de camarones, con la cría de ganado vacuno, porcino y caprino, la industria salinera, el turismo y la agricultura con la siembra de: melón, sandía, sorgo y caña de azúcar. La industria consiste en la manufactura de artículos agropecuarios y manufactura de sal - aquí está localizado el único puerto que tiene Honduras al sur en el Pacífico, Amapala.

El 22 de enero de 2010, mediante Decreto 207-2009 fue publicado el decreto legislativo que dio vida a la Ley para el Desarrollo Integral del Departamento de Valle que tiene por objeto crear el marco jurídico que regule la creación y operación de un régimen de ordenamiento territorial del departamento, para promover su desarrollo de manera eficiente siendo la entidad responsable la Comisión de Desarrollo del Departamento de Valle CODEVA que dentro de sus atribuciones se incluye la formulación de la planificación del desarrollo.

### 6.3. Caracterización Demográfica

**Tabla 13. Proyección Población de Honduras Según Sexo y Sector por Departamento. Año 2018**

No	Departamento	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Urbano	%	Rural	%
1	Atlántida	471,575.00	5%	227,654	48%	243,921	52%	313,964	67%	157,611	33%
2	Colón	335,233.00	4%	164,077	49%	171,156	51%	163,060	49%	172,173	51%
3	Comayagua	541,711.00	6%	263,259	49%	278,452	51%	266,957	49%	274,754	51%
4	Copán	400,947.00	4%	197,860	49%	203,087	51%	156,347	39%	244,600	61%
5	Cortés	1718,881.00	19%	823,743	48%	895,138	52%	1412,832	82%	306,049	18%
6	Choluteca	464,372.00	5%	229,447	49%	234,925	51%	177,292	38%	287,080	62%
7	El Paraíso	480,700.00	5%	240,890	50%	239,810	50%	150,040	31%	330,660	69%
8	Francisco Morazán	1625,663.00	18%	774,137	48%	851,526	52%	1258,903	77%	366,760	23%
9	Gracias a Dios	100,304.00	1%	49,029	49%	51,275	51%	36,279	36%	64,025	64%
10	Intibuca	255,658.00	3%	124,581	49%	131,077	51%	52,471	21%	203,187	79%
11	Islas de la Bahía	71,296.00	1%	34,684	49%	36,612	51%	38,275	54%	33,021	46%
12	La Paz	217,204.00	2%	105,680	49%	111,524	51%	60,360	28%	156,844	72%
13	Lempira	351,652.00	4%	176,044	50%	175,608	50%	34,603	10%	317,049	90%
14	Ocotepeque	159,816.00	2%	78,964	49%	80,852	51%	46,539	29%	113,277	71%
15	Olancho	562,626.00	6%	278,217	49%	284,409	51%	199,509	35%	363,117	65%
16	Santa Bárbara	455,891.00	5%	230,961	51%	224,930	49%	154,380	34%	301,511	66%
17	Valle	185,227.00	2%	90,388	49%	94,839	51%	70,895	38%	114,332	62%
18	Yoro	613,473.00	7%	299,698	49%	313,775	51%	325,426	53%	288,047	47%
	<b>Total</b>	<b>9012,229.00</b>	<b>100%</b>	<b>4389,313</b>	<b>49%</b>	<b>4622,916</b>	<b>51%</b>	<b>4918,132</b>	<b>55%</b>	<b>4094,097</b>	<b>45%</b>

Fuente: Elaboración Propia con Proyecciones de Población del INE (Instituto Nacional de Estadísticas).

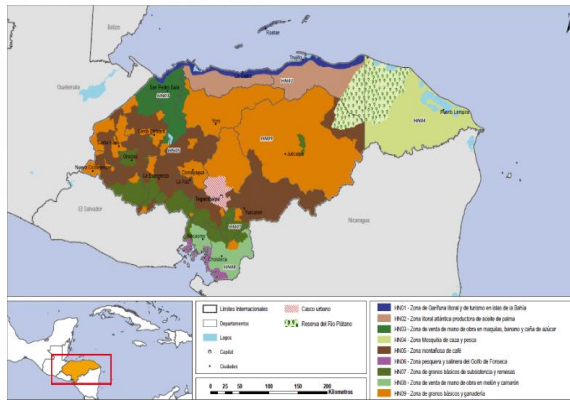
De acuerdo a estas proyecciones de población, la cobertura del Proyecto COMRURAL de fase II comprende el 98% de la población departamental y el 97% de la población del sector rural. Sólo se excluyen los departamentos de Islas de la Bahía (representa el 1% de la población nacional y 1% de la población rural) y Gracias a Dios (1% de la población nacional y 2% de la población rural), por factores de acceso terrestre e infraestructura vial para la interconexión con el resto del país, débil desarrollo de las cadenas productivas para la competitividad requerida en la aplicación del modelo público-privado, además de problemas de gobernabilidad territorial. Precisamente el proyecto COMRURAL en su fase III pretende ampliar el abanico de ofertas para atender las iniciativas productivas rurales a través de la mejora de la competitividad en las cadenas de valor y el apoyo de enfoques innovadores.

### 6.4. Caracterización Económico-productiva<sup>18</sup>

El Enfoque de Economía del Hogar (HEA) describe características típicas de la zona, calendarios estacionales y de acceso a alimentos por los pobres, y algunas características de los grupos socioeconómicos, mediante una aproximación de los hogares más pobres y de los hogares relativamente acomodados. HEA define una zona de medios de vida como un área geográfica en la cual los hogares satisfacen sus necesidades básicas para sobrevivir, especialmente sus alimentos e ingresos, en efectivo, de maneras muy similares. Esto significa también que los grupos socioeconómicos tienen activos y patrones de consumo relativamente similares.

<sup>18</sup> FEWS NET. HONDURAS Zonas de Medios de Vida y Descripciones. Marzo 2014

Figura 21. Zonas de Medios de Vida y Descripciones



Fuente: FEWS NET. HONDURAS Zonas de Medios de Vida y Descripciones. Marzo 2014

- **Zona 1: La Zona Litoral Garífuna y de Turismo en Islas de la Bahía**

La Zona Litoral Garífuna y de Turismo en Islas de la Bahía es una zona costera de tierras bajas ubicadas a lo largo del mar Caribe en los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón y Gracias a Dios, y las Islas de la Bahía que son tres islas principales, con una red de islotes y cayos ubicadas al norte del país. La vegetación en la zona es de cocoteros, manglares y corozca. En las Islas de Bahía además hay pinos y latifoliados, algas marinas y bancos de arrecife coralinos. Es una zona de alta riqueza por los frutos del mar y la diversidad de peces. Los suelos son arenosos debido a su ubicación costera lo que limita la cantidad de especies de flora adaptables. Los medios de vida giran en torno a la pesca artesanal, al comercio formal e informal, a la venta de mano de obra en actividades relacionadas al turismo y al comercio.

- **Zona 2: La zona Litoral Atlántica Productora de Aceite de Palma**

La zona Litoral Atlántica Productora de Aceite de Palma, como su nombre lo indica, es una zona con grandes extensiones de tierra dedicadas al cultivo comercial de palma africana, aproximadamente 150.000 hectáreas. Su topografía es plana, con altitudes entre 50 a 200 msnm, en su mayoría. Cuenta con afluentes naturales como Ulúa, Aguán, Guaimón, Perla, Lean. Su vegetación está caracterizada por pastizales dedicados a la ganadería y el cultivo de oleaginosas como palma y corozo. Otros recursos naturales son frutales, ornamentales, minerales y recursos hídricos. Los suelos son fértiles aptos para la producción de diversos cultivos, de tipo franco arenoso y arcilloso, con alto porcentaje de materia orgánica. La densidad poblacional es de 150 habitantes por km<sup>2</sup>, en promedio. La ubicación geográfica de la zona le brinda ventajas competitivas en la estrategia comercial por encontrarse cerca de los principales puestos de embarque, aeropuertos nacionales e internacionales, así como por sus condiciones agroclimáticas que son particularmente adecuadas para el cultivo de la palma africana. La tenencia de la tierra no es equitativa; productores pequeños tienen áreas promedio de 0.5 a 2 ha por productor, mientras que los agricultores latifundistas tienen grandes extensiones de tierra destinada al cultivo de palma. Es importante destacar que el sistema de producción de aceite de palma de los grandes productores o acomodados de la zona está caracterizado por una producción intensiva, desempeñada con mano de obra local

y familiar, así como por sistemas de producción industrial tecnificados; que también hacen parte de este proceso las cooperativas (asociaciones de productores).

Es importante notar que la economía en el municipio de Sonaguera, Departamento de Colón es relativamente más diverso que en otras partes de la zona ya que incluye la producción de frutas (cítricos y banano) y la ganadería de doble propósito (leche y carne). La población expresa su preocupación por el aumento de las áreas de producción de palma africana; ya que ocasiona una disminución de la fauna y flora endémicas y sobredependencia de la economía en los precios internacionales del aceite de palma.

- **Zona 3: Esta zona está ubicada al noroccidente de Honduras**

Esta zona está ubicada al noroccidente de Honduras. Su topografía está conformada por valles fértiles dedicados a plantaciones a gran escala de banano y caña de azúcar. Las partes más altas cuentan con algunas zonas ganaderas, y se siembra maíz, frijol y café. En la zona se encuentra la segunda ciudad más grande del país, San Pedro Sula. El motor de la economía de la zona no es la agricultura de subsistencia sino la industria, incluyendo grandes maquilas de textiles. Los medios de vida de la población dependen de la venta de mano de obra en la producción de banano y caña de azúcar o en la maquila textil, principalmente. Los grupos socioeconómicos más pobres de la zona no tienen acceso a tierra; habitan principalmente en áreas urbanas y periurbanas. Son obreros de agroindustria o industria textil que dependen expresamente de su fuerza laboral. Los medios también dependen de la venta de mano de obra, pero pueden tener un trabajo más calificado debido a que su nivel educativo es superior (secundaria completa, técnico). Los acomodados pueden ser propietarios de extensiones de tierras fuera del parque agroindustrial que dedican a la ganadería, a alquiler o para la siembra de cultivos básicos.

La zona está dedicada fuertemente a la agroindustria, y no produce alimentos básicos suficientes para la población. La fuente de alimentos casi exclusiva para todos los grupos es la compra, favorecidos por una red vial en buenas condiciones que facilita el comercio. El mercado más importante de la zona se ubica en San Pedro Sula, que es considerado el principal centro de mayoreo de esta región y el segundo del país.

Aunque la demanda de mano de obra no calificada es relativamente alta comparada con otras zonas, todos los días más habitantes se trasladan a la zona en busca de trabajo. Además, como la densidad poblacional es cada vez mayor, la demanda por servicios básicos aumenta también. La principal amenaza en la zona son las inundaciones que afectan la agroindustria y la demanda de mano de obra y, por tanto, causa que la población migre dentro o fuera de la zona en búsqueda de oportunidades de trabajo. Aunque la delincuencia contra individuos no es necesariamente una preocupación para la seguridad alimentaria, el aumento de la extorsión contra las empresas, aún las maquilas, podría resultar en el cierre por días o inclusive permanente.

- **Zona 4: Esta zona localizada contigua a la Reserva del río Plátano:**

Esta zona localizada contigua a la Reserva del río Plátano, en el nororiente del país, ubicada sobre una franja costera en el Atlántico, fronteriza con Nicaragua. Forma parte de la selva lluviosa tropical de la Mosquita. El medio de transporte principal dentro de la zona es a través de vías pluviales, de los ríos Patuca, El Coco y Segovia y por vía marítima en embarcaciones que viajan diariamente desde La Ceiba y Trujillo. También hay acceso aéreo. Es una zona con baja densidad poblacional, donde predominan las comunidades indígenas Misquitas.



- **Zona 5: La Zona Montañosa de Café**

La Zona Montañosa de Café se extiende a lo largo del centro del país desde el extremo occidental hasta el oriental. Las tierras cafetaleras se encuentran en zonas de captación de cuencas hidrográficas y ríos localizados a altitudes comprendidas entre los 400 a 1.500 msnm. La vegetación nativa incluye bosques de hoja ancha y algunas zonas de coníferas maderables. Los recursos hídricos son abundantes. La densidad poblacional es de 75 habitantes por km<sup>2</sup>. Aunque la producción de hortalizas también es importante en el departamento de Comayagua, y en algunos municipios de La Paz, el principal medio de vida en la zona son las actividades conexas a la caficultura. Las principales áreas de producción cafetalera se encuentran en los departamentos de El Paraíso, Santa Bárbara, Olancho solamente el municipio del Campamento, Copán, Comayagua, La Paz, Intibucá, Francisco Morazán, Ocotepeque. Los principales mercados cafetaleros incluyen: Danlí, El Paraíso, Comayagua, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Lempira y Copán. Se involucran más de 100.000 productores y los principales determinantes del nivel de riqueza en la zona son el tamaño de la finca de café y el acceso a tecnología para la producción y procesamiento del café. Pequeños productores son propietarios de <5 ha de plantación de café y tienden a vender café cereza, el grano seco o verde a través de intermediarios. Medianos y grandes productores pueden vender el grano verde a través de cooperativas o en algunos casos directamente a exportadores. Las principales amenazas en la zona son la irregularidad de las lluvias que afecta las cosechas del café y de los granos básicos y los niveles altos o bajos del precio al productor del café (que está relacionados a los precios internacionales).

- **Zona 6: La Zona Pesquera y Salinera del Golfo de Fonseca**

La Zona Pesquera y Salinera del Golfo de Fonseca es una zona de bajas planicies (<400msnl), manglares, e islas volcánicas que se encuentra en la costa sur del Océano Pacífico. Se caracteriza por una amplia diversidad de especies, tales como aves, reptiles, crustáceos y bivalvos. En estas costas desembocan cinco ríos importantes: el río Guascorán, el río Nacaome, el río Choluteca, el río Sampile y el río Negro.

La densidad poblacional es de 38 habitantes por km<sup>2</sup>, con mayor concentración poblacional en las ciudades de Cedeño, Guapinol, Punta Ratón, Costa de Los Amates, San Lorenzo, Los Prados y Amapala. La actividad económica de la zona es la pesca y recolección de moluscos (pescado - corvina, róbalo, pargo, moluscos - babosa lisa, morena/utsubo, mero, curiles, cangrejos y camarones). También es una zona productora de sal marina, lo cual representa ingresos y generación de empleos, principalmente en el verano.

Los hogares pobres están principalmente involucrados en la zona es la pesca artesanal de bivalvos, crustáceos y pescado. Algunos hogares pobres se dedican también a la producción de sal que comprende los meses de la época seca de diciembre a abril. Casi la totalidad de los mariscos y pescado de la zona son vendidos a un intermediario y éste los traslada a los mercados nacionales de Choluteca, San Lorenzo, Tegucigalpa, San Pedro, Siguatepeque y La Ceiba. Una porción se envía a los mercados salvadoreños y mexicanos que llegan a comprar hasta los centros de acopio. El resto se deja para abastecer el comercio local y turismo.

- **Zona 7: La zona de Granos Básicos de Subsistencia y Remesas**

La zona de Granos Básicos de Subsistencia y Remesas está concentrada principalmente en el suroccidente de Honduras y forma parte del corredor seco que inicia en Guatemala hasta el norte de Nicaragua. Los suelos son poco profundos, erosionados y degradados. El promedio de precipitación está entre 800 a 1.200 mm anuales entre mayo y octubre (canícula en julio/agosto), con más de seis meses secos entre noviembre y abril. La temperatura oscila

entre 18°C a 30°C. La vegetación incluye arbustos, sabana de gramínoideas con arbustos deciduos, bosques deciduos con muchas especies de hojas compuestas microfoliadas. La densidad poblacional en la zona es de 70 habitantes por km<sup>2</sup>. Los medios de vida de la zona están vinculados a la agricultura de granos básicos de subsistencia (maíz, frijol y maicillo) y a la producción pecuaria de especies menores en pequeña escala. Gran parte de los hogares se dedican a cultivos de secano (dependen de las lluvias), usando métodos manuales. Los ingresos adicionales provienen de las remesas de migrantes. El acceso a remesas de la América del Norte, en lugar de otros países de Centroamérica, diferencia los grupos socioeconómicos de la zona, pues son los hogares medios y acomodados principalmente los que se benefician de este ingreso.

Esta zona es considerada una de las más pobres del país y una de las más vulnerables a la inseguridad alimentaria, debido a que mientras los medios de vida son dependientes de la agricultura con pocas opciones de adaptación se encuentra en una zona con sequía frecuente. Cambios en la macroeconomía o en las políticas de inmigración en los Estados Unidos podrían tener un efecto significativo sobre los ingresos en la zona directamente e indirectamente sobre la demanda de mano de obra no calificada.

- **Zona 8: Esta zona está localizada en el Sur de Honduras**

Esta zona está localizada en el Sur de Honduras, y limita con Nicaragua y El Salvador. Se separa del Mar Pacífico al oeste por la zona 6. La topografía y la calidad del suelo varían. Existen tierras planas y laderas con suelos de tipo rocoso, arenosos, arcillosos y de origen volcánico. El promedio de precipitación anual es de 1.800 mm, que cae principalmente entre mayo y octubre. Existe una disminución de los acumulados de lluvia (canícula) entre julio y agosto. Este clima ayuda al crecimiento de pastizales, matorrales, bosques mixtos, bosques latifoliados y bosques de pino. La densidad poblacional de esta zona es de 64 a 100 habitantes por km<sup>2</sup>; sin embargo, en el centro de Choluteca la densidad poblacional oscila entre las 100 a 163 habitantes por km<sup>2</sup>. Esta zona es bastante similar a la zona Pesquera y Salinera del Golfo de Fonseca (zona 6) al sur, con respecto a su alta dependencia sobre el mercado para acceso a los alimentos y, al menos entre los pobres, sobre la venta de mano de obra para generar ingresos. Sin embargo, la agricultura, incluyendo las pequeñas cantidades de producción de maíz y frijol para subsistencia reemplaza a la pesca como la principal actividad de medios de vida en la zona.

Los alimentos de consumo básico a nivel local son suministrados por los mercados municipales de Monjaras, Choluteca, San Lorenzo y Nacaome. El comercio a mayor escala se hace a través de intermediarios en Tegucigalpa, San Pedro, Siguatepeque y La Ceiba. Las amenazas más importantes en la zona son la sequía, la irregularidad en la canícula, y las inundaciones (usualmente asociadas con los huracanes o el fenómeno del Niño), debido a su impacto significativo en los cultivos, las granjas de camarón y la demanda de mano de obra para la agricultura. Los hogares pobres tienden a hacer frente a las amenazas migrando a otras zonas en búsqueda de oportunidades de empleo y/o intensificando la recolección y venta de leña.

- **Zona 9: La Zona de Granos Básicos y Ganadería del centro-oriente del país**

La Zona de Granos Básicos y Ganadería del centro-oriente del país se caracteriza por ser una zona de producción excedentaria de maíz y frijol rojo y por la creciente ganadería. También extrae madera y minerales (óxido de hierro) en las partes del centro. Es una zona de extensos valles en la parte central y algunas planicies diseminadas en toda la zona y flanqueadas por zonas montañosas. Estas condiciones favorecen la vegetación de bosque de coníferas, en menor escala el latifoliados, con grandes pastizales en zona del valle. La

densidad poblacional en la va de 50 a 85 habitantes por km<sup>2</sup>. Valle y Yoro son las zonas con mayor densidad. Los medios de vida se basan en la producción de secano y venta de maíz y frijol rojo. En menor escala se dedican al cultivo de hortalizas como tomate, pepino, cebolla y chile. Predomina el manejo tradicional de los cultivos en la zona de laderas. Otros productores ubicados en zonas más planas utilizan maquinaria para la preparación del suelo y siembran con bueyes. En los grandes valles predomina la mecanización de los cultivos.

La ganadería extensiva para la producción de carne también es una actividad importante, así como la producción de lácteos en el valle Guayape con una cresta en la producción de leche entre junio y enero. La ganadería intensiva mecanizada para lácteos es de menor escala. Los grupos socioeconómicos más pobres de la zona se destacan por el consumo de la producción propia entre seis meses del año, el doble de la duración de reservas de los hogares pobres en la mayoría de las otras zonas. Además, la venta de cultivos es más importante entre los pobres de esta zona que en otras zonas. La venta de mano de obra agrícola es todavía importante como fuente de ingresos entre los pobres. Los hogares medios se dedican más a la producción y venta de granos básicos. Además, los medios de vida son relativamente más diversificados por el comercio formal, y algunos hogares tienen miembros asalariados. Los acomodados producen y comercializan en mayor escala granos básicos y se dedican a la ganadería de doble propósito. La venta de granos básicos y lácteos en mayor escala se realiza en los mercados de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los mercados intermediarios son Catacamas, Juticalpa, Danlí, El Paraíso, Yoro, Talanga, Nacaome y Choluteca. La distancia de las aldeas rurales a estos oscila entre los rangos de 30 a 60 km. Los precios bajos al momento de la cosecha pueden ser una amenaza a la seguridad alimentaria de los hogares pobres, particularmente cuando el almacenamiento a nivel del hogar sea limitado.

#### **6.5. Desarrollo humano**

El IDH es el instrumento que ha diseñado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para medir la situación del desarrollo humano de las regiones, países o territorios dentro de los mismos países. Este índice fue diseñado como un índice simple, compuesto por indicadores robustos en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación e ingresos. Para cada una de las dimensiones, a partir de los indicadores correspondientes, se calculan índices cuyo valor va de cero hasta un máximo de uno.

En el año del 2017 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Honduras fue de 0,617, lo que supone una mejora respecto al año 2016 en el que se situó en 0,614.

**Tabla 14. Índice de Desarrollo Humano Por Departamento.**

Departamento	IDH	Clasificación según IDH	Índice de Salud (Is)	Índice de Educación (Ie)	Índice de Ingreso (Ii)
Francisco Morazán	.763	1	.810	.805	.682
Islas de la Bahía	.761	2	.803	.839	.655
Cortés	.746	3	.789	.787	.668
Atlántida	.731	4	.798	.774	.632
Yoro	.689	5	.786	.714	.582
Colón	.685	6	.784	.711	.576
Comayagua	.682	7	.796	.720	.553
Valle	.678	8	.784	.693	.573
Choluteca	.671	9	.782	.683	.565
Olancho	.660	10	.790	.658	.554
La Paz	.654	11	.769	.716	.507
El Paraíso	.648	12	.767	.676	.524
Ocotepeque	.637	13	.766	.646	.523
Copán	.632	14	.760	.625	.531
Santa Bárbara	.631	15	.791	.618	.515
Intibucá	.618	16	.780	.672	.451
Gracias a Dios	.615	17	.754	.698	.442
Lempira	.592	18	.756	.605	.453
<b>Honduras</b>	<b>.705</b>		<b>.792</b>	<b>.727</b>	<b>.609</b>

Fuente: Informe de Desarrollo Humano (IDH). Año 2011.

En Honduras, las inequidades sociales en los sectores de educación y salud son significativas. Aunque los mecanismos de las transferencias monetarias condicionadas han promovido en alguna medida la reducción de las inequidades en el sector social, aún se debe mejorar. Los hallazgos del INDH 2011 muestran que las inequidades en el sector social hondureño son producto de carencias y/o falencias en el acceso, la cobertura, la calidad y eficiencia de la maquinaria social proveedora de servicios.

#### 6.6. Migración y sus Implicaciones Socioeconómicas

Las migraciones son desplazamientos de población desde sus lugares de origen hacia otros espacios. En la actualidad las personas emigran de sus lugares de origen debido a múltiples factores de índole social, económica política, cultural y ecológica. La migración desde el punto de vista espacial se divide en interiores y exteriores. Las migraciones interiores son las que se realizan dentro del mismo país, región o provincia y la exteriores las que se realizan fuera de sus fronteras.

En el caso particular de Honduras, el fenómeno migratorio interno ha sido permanente y parte de la dinámica socioeconómica, la población en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida abandona sus hogares principalmente de las regiones del sur, centro y occidente del país para encontrar empleo en la región de la Costa Atlántica.

A partir de los años 90 la principal atracción de la migración interna fue siempre la costa norte, principalmente al departamento de Cortes, esta vez motivados por la instalación de la industria de la maquila.

Ha sido la población y familias jóvenes los grupos poblacionales que han formado parte de la migración interna del centro-sur-occidente y oriente al norte, cuyas ciudades receptoras como Choloma, Villanueva, El Progreso, La Lima y Puerto Cortes, ubicadas en los departamentos de Cortes y Yoro, la que han sido desbordadas con efectos de alta vulnerabilidad y riesgo a fenómenos naturales, acceso a servicios básicos, infraestructura social, alta densidad poblacional, seguridad ciudadana, crimen y violencia.

A nivel departamental, el 68.1% de los hogares desplazados tenía su lugar de residencia previa al desplazamiento en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, que son también los departamentos con mayor concentración de población a nivel nacional. Estos departamentos, además de concentrar la mayoría de la población y actividades económicas del país, también acumulan las tasas de homicidio más elevadas. Municipios como San Pedro Sula y el Distrito Central cuentan de hecho con una tasa de homicidios de 147.15 y de 80.9747 por cada cien mil habitantes respectivamente para el 2014. Esto podría evidenciar una relación entre tasa de homicidio y el desplazamiento.

Respecto al proyecto COMRURAL, según experiencias a la fecha y como efectos indirectos puede ocasionar la afluencia de mano de obra de otros lugares del país, que podrían generar impactos en la población local o comunidades rurales donde se ejecutan las obras e inversiones (subproyectos), flujo migratorio interno propenso para generar conflictos entre familias, incluyendo otras como enfermedades de transmisión sexual, relaciones conflictivas entre la población local y los trabajadores, presión sobre los servicios públicos de las comunidades, etc. Para efectos de prevenir este tipo de acontecimientos en lo posible y esté al alcance del equipo técnico, se procurara durante las actividades identificar e incluirlos en el marco de la evaluación social asociada a la preparación de los PGAS de las OPR, los cuales incluirán las medidas de gestión necesarias, de manera proporcional a los riesgos, incluyendo como mínimo un código de conducta para los trabajadores (el cual incluye provisiones para prevenir la violencia de género, incluyendo agresión y explotación sexual, y el acoso sexual), además de medidas para verificar que dicho código se cumpla en la práctica, incluyendo actividades de supervisión y penalidades por su infracción.

#### Migración Externa

En las últimas dos décadas (1990-2010), Honduras ha venido presentando un incremento acelerado en la salida de una parte de su población. La mayoría del flujo es con destino a Estados Unidos, pero también a otros países cercanos y más distantes, entre los cuales figuran Canadá, México, España, Italia, El Salvador y Guatemala. En el caso de esos dos últimos países, la migración internacional resulta ser muy significativa, por el hecho de que los escenarios migratorios han ido cambiando, ya que en décadas pasadas la migración fue a la inversa, salvadoreños y guatemaltecos emigraban a territorio hondureño.

Las causas son diversas pero la mayoría de los estudios coinciden que se debe a factores relacionados con la inseguridad, crimen y violencia, falta de empleo y oportunidades de mejora económica, pobreza y alta desigualdad, causas profundizadas por crisis e inestabilidad políticas, ha provocado que cada año mayor número de familias abandonen el país, siendo según estudios realizados los Estados Unidos y España los principales objetivos de nueva residencia de los que emigran.

Honduras tiene, según los últimos datos publicados por la ONU, 800.707 emigrantes, lo que supone un 8,2% de la población de Honduras. Si lo comparamos con el resto de los países vemos que tiene un porcentaje de emigrantes medio, ya que está en el puesto 113º de los 195 del ranking de emigrantes.

La emigración femenina, 472.012 mujeres un 58.94% del total de emigrantes, es superior a la masculina, 328.695 emigrantes varones, que son el 41.05%. Conviene fijarse en que el

porcentaje de emigración femenina en Honduras es muy superior a la de emigrantes hombres.

La emigración de Honduras se ha dirigido especialmente a Estados Unidos, donde van el 81,93%, seguido de lejos por España, el 7,21% y México, el 1,91%.

En los últimos años, el número de emigrantes hondureños ha aumentado en 78.277 personas, un 10,84%.

**Tabla 15. Honduras. Emigrantes totales.**

Fecha	Emigrantes hombres	Emigrantes mujeres	Emigrantes	% Emigrantes
2019	328.695	472.012	800.707	8.20%
2017	302.173	420.257	722.430	7.66%
2015	306.211	424.885	731.096	8.02%
2010	250.151	337.735	587.886	7.07%
2005	195.927	253.376	449.303	6.02%
2000	148.486	193.851	342.337	5.21%
1995	106.409	140.390	246.799	4.32%
1990	66.907	89.687	156.594	3,16%

Fuente: ONU 2017

Los efectos de la migración externa es que a nivel económico el aporte de las remesas representó para el año 2017 cerca del 18% del total de Producto Interno Bruto (PIB)<sup>19</sup>, por lo tanto, es una fuente de ingresos que sostiene la economía en periodos donde las divisas decaen por baja de precios y falta de competitividad en los mercados internacionales. La pandemia de la COVID-19 está afectando significativamente la fuente de remesas. Se espera que estas pérdidas de ingresos afecten especialmente a los pobres, los vulnerables y la clase media.

Muy a pesar de esta implicación favorable de las remesas, es evidente que los efectos en las familias hondureñas son desfavorables, muchos hogares desintegrados, hijos bajo responsabilidad de familiares y particulares, pérdida del control y valores en la familia, las remesas son utilizados para el consumo sin generar riqueza, familias dependientes sin expectativas de desarrollo, etc.

En el caso de las zonas rurales de los países de origen, la migración afecta a la oferta de mano de obra, así como a la combinación relativa de destrezas y a la composición demográfica de la población que permanece en la zona. La migración puede reducir la presión de los mercados de trabajo locales y contribuir a una asignación más eficiente de la mano de obra y al aumento de los salarios agrícolas; sin embargo, las zonas rurales de origen corren el riesgo de perder la parte más joven, vital y dinámica de su mano de obra.

<sup>19</sup> <http://www.latribuna.hn/2017/10/04/remesas-se-acercan-15-del-pib-hondureno/>

## 6.7. Identificación de Grupos Vulnerables

Según el Comisionado de los Derechos Humanos (CONADEH), “grupos vulnerables son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades”. A continuación, se caracterizan los siguientes grupos vulnerables identificados a ser considerados en el marco de la ejecución del proyecto:

- Mujeres Rurales
- Jóvenes y adolescentes
- Población Infantil
- Discapacitados
- Pueblos Indígenas
- Población afrodescendiente.
- Personas LGBTIQ+

### ➤ **Mujeres Rurales:**

Las condiciones de vida y trabajo de la mujer rural, especialmente su responsabilidad en la reproducción de la fuerza de trabajo rural, su desempeño en la producción de alimentos, especialmente de granos básicos, verduras y frutas, aún cuando las condiciones en que realiza los procesos productivos son generalmente difíciles, con altos niveles de marginamiento, violencia y exclusión. “El aporte invisible de las mujeres posibilita la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo familiar y contribuye en forma poco reconocida a la economía global del país.”<sup>20</sup>

Diversas investigaciones han confirmado que las difíciles condiciones de trabajo de la mujer rural guardan relación con la falta de acceso a los servicios básicos. Una gran cantidad de tiempo y esfuerzo invertido en el trabajo doméstico se debe a la falta de agua, energía eléctrica, leña, etc. Las actividades agrícolas en las que participa la mujer son muy poco reconocidas, igualmente lo es la crianza de los hijos e hijas y el cuidado del hogar. La mujer rural enfrenta problemas de pobreza y discriminación singular, probablemente más agudas las mujeres que viven las zonas urbanas, tiene grandes desafíos para emprender el camino hacia su propio desarrollo y el de su entorno. Les ha tocado asumir un rol protagónico en la reproducción social, apoyando o dirigiendo la producción agrícola de subsistencia muchas veces sola<sup>21</sup>.

De las mujeres rurales que se vinculan a procesos productivos, sea agrícolas y/o ganaderos, muy pocas han podido participar en grupos organizados. Uno de los factores determinantes, según las mujeres es la cantidad de tiempo que les ocupa el oficio doméstico que les limita salir de casa; otro es el alto nivel de subordinación, la actitud poco receptiva de los hombres para que ellas participen en actividades que impliquen salir y vincularse con otras personas. Precisamente esta realidad de limitadas oportunidades ha sido objeto de alcances

<sup>20</sup> Martínez María Antonia y Rosales Sara Elisa. El Acceso de la Mujer a la Tierra en Honduras. Fundación Arias, San José:1995

<sup>21</sup> Dra. Margarita Oseguera de Ochoa. Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Informe de Investigación Mujer Rural Hondureña. Junio 2003.

importantes en el Proyecto COMRURAL que registra una participación del 28% de beneficiarios directos mujeres, socias con derecho y acceso a los recursos de las organizaciones de productores rurales (OPR), incluso se tienen casos de grupos desarrollados integrados exclusivamente por mujeres rurales, lo que supone un cambio de paradigmas en pequeña escala pero que se traducen en avances importantes considerando el entorno donde se desarrollan.

Finalmente es oportuno apuntar que en los últimos años se ha registrado un incremento de la violencia contra la mujer, la violencia de género es una de las amenazas más persistentes en Honduras y América Latina, y un obstáculo al desarrollo humano, la salud pública y los derechos humanos, que se manifiesta en el ámbito privado o en el espacio público (barrio, familia, escuela, trabajo).

Según el último informe proporcionado por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (Iudpas), junto a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Organización Nacional de la Violencia (ONV) un total de 987 muertes violentas contra mujeres se registraron en 2017 a nivel nacional. De acuerdo al informe del Iudpas, el 30.1 % de las víctimas (117 muertes), corresponden entre las edades de 15 a 24 años, que son mujeres que están en la construcción de identidad, formación educativa y edad reproductiva. Mientras que según datos del CEDIJ (Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial) en su boletín del año 2017, la violencia doméstica registro datos que mantienen las tendencias de aumento a nivel nacional.

**Tabla 16: Tipo de Violencia Declarada Por el Juez.**

Juzgado	Tipo de Violencia Domestica				Total
	Física	Psicológica	Sexual	Patrimonial/ Económica	
Juzgado de Letras	1167	2727	43	1168	5105
Juzgado de Paz	1351	2931	110	1064	5456
Total	2518	5658	153	2232	10561

Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial (CEDIJ). Año 2017

En el país, el porcentaje de los hogares con jefatura femenina es de 28%, mostrando una tendencia al incremento en comparación con las dos encuestas anteriores (26 % en la ENDESA 2005-2006 y 21 % en la ENESF 2001), este mismo estudio estima que por área de residencia, la jefatura femenina es mayor en el área urbana que en la rural (34% y 22% respectivamente).

Tanto en el área urbana como en la rural, la proporción de mujeres a cargo de su hogar se incrementó en 2 puntos porcentuales en relación a lo observado en la ENDESA 2005-2006. Un tercio de los hogares en Francisco Morazán (34%) tienen una jefatura femenina, en comparación con 22 % en Lempira, lo cual parece indicar se asocia al fenómeno de urbanización de la población hondureña. El promedio de miembros del hogar del área urbana es de 4.2 y en el área rural es de 4.7, cifras menores a las encontradas en la ENDESA 2005-2006 (4.4 y 5.2, respectivamente). Tanto en el área urbana como en la rural, el 67 % de hogares tienen de 3 a 6 miembros. Sin embargo, el área rural tiene una mayor proporción de hogares con más de 6 miembros que el área urbana.



➤ **Jóvenes y adolescentes:**

A pesar de tener más educación y un mayor acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, los jóvenes en Honduras, enfrentan dificultades para insertarse en el mundo del trabajo formal. Esta situación de desempleo y falta de oportunidades de acceder a un puesto de trabajo en la economía formal e informal es una condicionante para su inclinación por comportamientos socialmente cuestionados y contra las normas de sana convivencia, una inclinación lamentable que induce a la violencia que registra cada día la participación de población joven.

Son identificados como fuentes de la violencia juvenil los siguientes: 1) la desintegración familiar y la deficiente formación en valores en el hogar y en la escuela; 2) la mara o pandilla como espacio de interacción en el que encuentra lo que experimenta en el hogar: sentido de identidad y de protección, y, 3) la falta de oportunidades. Desde el punto de vista de la identidad cultural, se reprocha a la juventud el estar abandonando valores, símbolos, creencias y modos de comportamiento característicos de la hondureñidad y adoptando patrones culturales de otros países, sobre todo de los Estados Unidos.

El Observatorio de la Violencia de Honduras, registra una alta tasa de muertes violentas de menores de 30 años. Según este instituto de enero del año 2010 al 2018, se registraron 403 muertes violentas de la niñez y juventud. Y el 98 % de estos no sobrepasan los 30 años. Los universitarios no se escapan de esta ola de violencia, al menos 114 jóvenes han sido asesinados<sup>22</sup>.

Por otro lado según algunas de las conclusiones del informe ‘Situación de maras y pandillas en Honduras’, presentado por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) con el apoyo de UNICEF para conocer la realidad de estos grupos, indica que más de 4,700 niñas, niños y jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla en Honduras. La exclusión social y la falta de oportunidades son algunos de los factores que los impulsan a ingresar en estos grupos, que también logran un impacto negativo en la educación al provocar la deserción de estudiantes de sus escuelas mediante extorsiones y amenazas<sup>23</sup>.

Según registros oficiales que maneja el Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial (CEDIJ) para el año 2017, la infracción de mayor frecuencia entre los adolescentes es el tráfico de estupefacientes con el 35.5% de las infracciones, seguido de la portación ilegal de armas 22.0% y el robo con el 21.2%.

**Tabla 17: Infracciones de Mayor Frecuencia Entre la Niñez y Adolescencia.**

Infracciones	Cantidad	Porcentaje
<b>Tráfico de Estupefacientes</b>	332	35.5%
<b>Portación Ilegal de Armas</b>	206	22.0%
<b>Robo</b>	198	21.2%
<b>Extorción</b>	107	11.4%
<b>Violación</b>	93	9.9%
<b>Total</b>	<b>936</b>	<b>100.0%</b>

<sup>22</sup> <https://www.hispanTV.com/noticias/honduras/379534/peligro-jovenes-asesinato-observatorio-violencia>

<sup>23</sup> [https://www.unicef.org/honduras/14352\\_23534.htm](https://www.unicef.org/honduras/14352_23534.htm)

Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial (CEDIJ). Año 2017

Otro factor de vulnerabilidad y problema social de alta prioridad por los registros de los últimos años es el embarazo en adolescentes que requiere un abordaje estratégico, integral y urgente. El inicio más temprano de relaciones sexuales, el limitado acceso a recibir educación sexual, servicios de salud integrales, la presión del grupo social de referencia y la falta de programas acordes a la edad para postergar el inicio de su vida sexual o evitar el primer embarazo ubican a Honduras como el segundo país de Latinoamérica con mayor fecundidad entre adolescentes. El embarazo en el grupo de 10 - 14 años merece especial atención, mientras menor es la edad de las niñas que han tenido relaciones sexuales, mayor es la probabilidad de que se hayan enfrentado a una relación sexual obligada. El hacinamiento en la vivienda propicia relaciones sexuales a edad temprana y violaciones de sus derechos dentro del círculo familiar, dando como resultado embarazos no deseados, altos índices de aborto en condiciones de riesgo, abandono escolar, baja autoestima y marginamiento social que las relega en la pobreza o inclusive a un suicidio. El embarazo en las adolescentes limita su continuidad en el sistema educativo y, junto a las desigualdades de género, diezma las posibilidades de que la adolescente desarrolle su potencial y pueda sumarse a la mano de obra calificada para insertarse en el mercado laboral, su menor calificación y menor ingreso, no permite ofrecer mejor nutrición y salud a sus hijos e hijas repercutiendo a futuro en el rendimiento escolar; menores oportunidades y como resultado, se transmite entre generaciones la pobreza.

➤ **Población Infantil:**

La población total de niñas y niños entre los 5 a 17 años asciende a 2, 660,981, (INE 2013) de los cuales el 14.0% (371,386) se encuentran activos en el mercado laboral. Del total de esta población, el 9.0% (240,747) solo trabajan, el 4.9% (130,639) estudian y trabajan, un 15.6% (416,070) ni estudian ni trabajan y el 70.4% (1, 873,525) estudian.

Las ocupaciones donde tienen mayor concentración de niños y niñas trabajadores, es el sector agropecuario, que emplea la mayor cantidad de niños y niñas 59.7%, 74.8% de los niños y 19.3% de las niñas. Este sector es seguido por el trabajo en albañilería y mecánica con 12.5% del total de niños y niñas trabajadoras, con una participación del 14% de los varones y 8.4% de las mujeres. Las ocupaciones en las cuales se contrata una mayor proporción de niñas son las de comerciantes y vendedoras con un 25.3%, y la de ocupación en los servicios 18.1% del total de mujeres, respectivamente.

En el sector agrícola, las áreas donde se han identificado los mayores riesgos de trabajo infantil son en los cultivos de melón, café, maíz, y oca.<sup>24</sup> Otros cultivos donde existen riesgos asociados al trabajo infantil es en la caña de azúcar, cultivo común en el departamento de Choluteca, y palma aceitera, común en el departamento de Atlántida.

La agricultura está asociada al uso intensivo de mano de obra en cada una de las fases del ciclo productivo. En condiciones de insuficiencia o falta de mano de obra adulta, niñas, niños y adolescentes asumen la responsabilidad de tareas fuertes que a menudo son inadecuadas para su edad. La participación de niños, niñas y adolescentes en la agricultura va a asociada, generalmente, con la pobreza en las áreas rurales. Las consecuencias más comunes de dicha participación incluyen la desventaja educativa y problemas físicos y emocionales. Las

<sup>24</sup> Fuente: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/honduras>

investigaciones realizadas han demostrado que niñas, niños y adolescentes que dedican gran parte del tiempo a estas tareas, por lo general abandonan la escuela o tienen un bajo rendimiento escolar. Además de esto, y dada la peligrosidad de las condiciones laborales que implica la producción de algunos cultivos, las lesiones y enfermedades de niñas y niños trabajadores agrícolas significan un porcentaje significativo de las discapacidades que sufren niñas y niños trabajadores en general.

En las actividades agrícolas, los niños, niñas y adolescentes a menudo están expuestos (directa o indirectamente) a herbicidas y pesticidas; trabajan durante largas jornadas, acarrean cargas pesadas, usan instrumentos punzo-cortantes y están expuestos a temperaturas extremas y cambios en las condiciones del tiempo.

En primera instancia vale apuntar de inicio que la legislación hondureña prohíbe el trabajo infantil, excepto bajo condiciones especiales. La legislación hondureña define que está prohibido que un niño menor de 14 años trabaje, y los niños entre 16 y 18 años, solo podrán realizar trabajos técnicos si son certificados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajador independiente o trabajo familiar, entre otros; en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social. Sin embargo, en el contexto de las actividades financiadas por el Proyecto, la edad mínima para trabajar será de 18 años.

Para ese fin, el país cuenta con el II Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Infantil, basado en la "Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil y sus peores formas", que constituye una plataforma para la programación operativa de acciones en el marco de las competencias institucionales y el enlace entre las diferentes políticas públicas. Por otro lado, se debe garantizar la seguridad de las personas mayores de 14 años y menores de 18, a quienes la ley permite trabajar bajo un régimen especial de protección.

En el Proyecto COMRURAL se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social en cada OPR que ejecuta su PN. Entre los objetivos de este enfoque de sensibilización se espera que las actividades de monitoreo y seguimiento contribuyan a la erradicación del trabajo infantil, pese a las implicaciones y complejidad del tema en el medio rural, donde la pobreza y falta de ingresos agudizan este fenómeno.

Información sobre la presencia del trabajo infantil será un indicador relacionado a la gestión social del proyecto, y se analizará al momento de preparar y revisar los planes de negocio y durante la etapa de implementación de los mismos.

Entre los esfuerzos por sensibilizar y entender sobre los derechos de los niños y en los deberes de promover su desarrollo, desempeñan un papel importante a nivel de campo las empresas que regulan los sellos o certificaciones de comercialización de café especiales, como por ejemplo Comercio Justo, Fair Trade, UTZ y Rainforest Alliance, USDA-Organic, entre otras, que incluyen dentro de los requisitos de aprobación indicadores orientados a eliminar el trabajo infantil lo cual ha institucionalizado buenas prácticas socio ambientales sobre el particular. Las restantes cadenas, mediante los PSDE y técnicos de COMRURAL, hacen hincapié en los compromisos sociales en PN y la necesidad de incorporar nuevos compromisos e indicadores, entre los cuales precisamente está la instauración de medidas

para la prohibición del trabajo infantil, aspecto incorporado en los contratos tripartitos que firma la OPR, el PSDE y COMRURAL que serán monitoreados por el proyecto.

Para COMRURAL III queda establecido que la edad mínima para trabajar es de 18 años y en ningún caso se permitirá el trabajo de personas con edades menores. También es prohibido el trabajo forzoso. Las medidas a tomar son:

- Exclusión de Planes de negocio donde identifique la presencia de trabajo infantil entre los productores o postulantes a los fondos del programa. La Lista de exclusión de proyectos incluye a los “Planes de negocio donde identifique la presencia de trabajo infantil entre los productores o postulantes a los fondos del programa”.
- La edad mínima para trabajar es de 18 años y en ningún caso se permitirá el trabajo de personas con edades menores. Esto aplica también a OPR.
- Procedimientos para la identificación, análisis, y monitoreo del potencial trabajo infantil en actividades de los planes de negocio financiados por COMRURAL III. Para la verificación de la edad de los trabajadores se solicitará el Documento Nacional de Identificación (DNI). En el caso de incumplimiento de estas regulaciones, se consignará el antecedente al proveedor de servicios u otra firma consultora y/o OPR y se instruirá el retiro del menor del plantel o de las actividades. En caso de reincidencia se cancela el plan de negocio.
- En el caso de reincidencia o incumplimiento de lo instruido, el proveedor de servicios o firma consultora deberá ser denunciado a las autoridades competentes, y se le dará el seguimiento en la Secretaría de Estado para la aplicación de los correctivos y sanciones a que haya lugar, como ser multas, reparaciones o indemnizaciones, y hasta acciones punitivas.

Los menores entre los 18 y 21 años son considerados “menores-adultos”, pues ya tienen el carácter de ciudadanos y por ende entran en el goce de sus derechos civiles; sin embargo, permanecen hasta los 21 años bajo la patria potestad de los padres o de sus tutores. Pueden trabajar sin autorización judicial, pero en ningún momento se les puede asignar obligaciones que implique el manejo de equipo, maquinarias o herramientas que implique un peligro para su integridad física, ni se le pueden asignar actividades que lo afecten en su integridad mental, moral o que interfiera en su sano desarrollo físico o emocional. Tampoco pueden realizar trabajos que impliquen la exposición a: sustancias tóxicas o nocivas, mucho ruido, temperaturas extremas, manejo de carga pesada, etc.

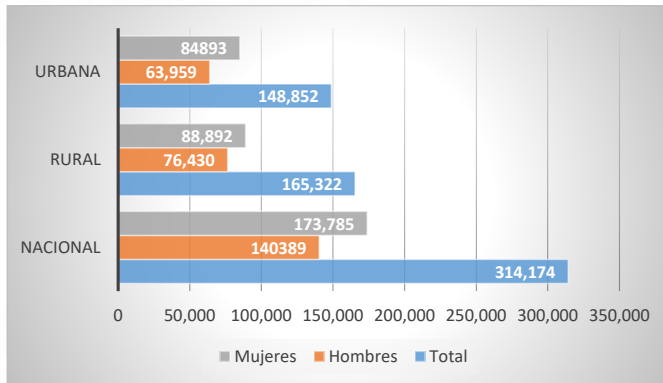
#### ➤ **Discapacitados:**

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) promueve la plena integración de las personas con discapacidad en las sociedades. La CRPD hace referencia específicamente a la importancia del desarrollo internacional para abordar los derechos de las personas con discapacidad. Hasta la fecha, 172 países (incluyendo Honduras) han ratificado la CRPD, que lleva la fuerza de la legislación nacional. El número de leyes nacionales sobre discriminación por discapacidad y disposiciones constitucionales ha aumentado significativamente.

Según los datos obtenidos de la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el año 2009, la Población en Edad de Trabajar (PET) y con discapacidad, asciende a 314,174 de los cuales 140,389 son hombres y 173, 785 son mujeres<sup>25</sup>

<sup>25</sup> <http://app.conadeh.hn/Anual2012/pdf/info2012/Discapacidad.pdf>

**Gráfica 1. Datos sobre Población en Discapacidad.**



Fuente: Elaboración Propia con datos de La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

En el gráfico anterior, podemos observar que en el caso de las personas con discapacidad, la PET se concentra en un mayor porcentaje en el área rural representando el 52.6% y en el área urbana con el 47.4%. Tanto en área urbana como rural, la mujer representa un segmento de la población más grande, con 55.3% en comparación con el 44.7% de los hombres.

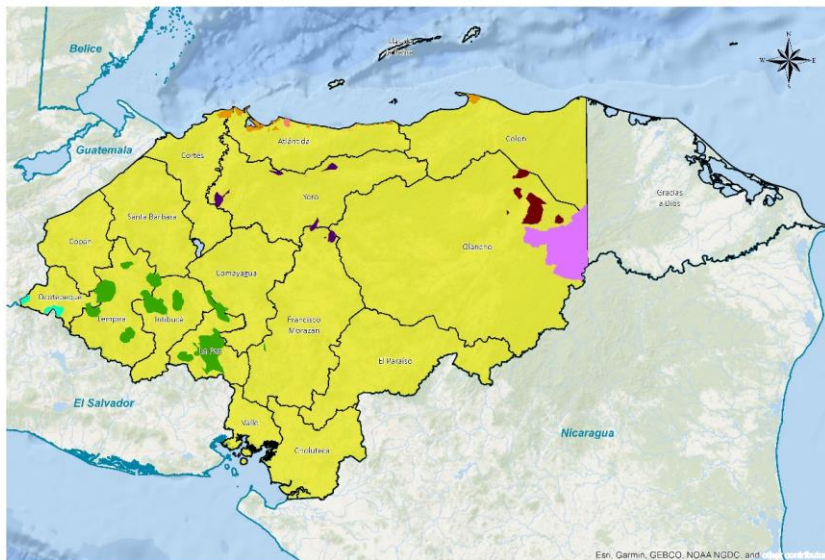
➤ **Pueblos Indígenas**

Para el COMRURAL III, se han identificado como Pueblos Indígenas siete Pueblos que cumplen con los cuatro criterios del EAS 7 del Banco Mundial y que están presentes en la zona de intervención del proyecto (Cuadro X).

Aplicación de criterios del Banco en EAS 7 a Pueblos Indígenas en el área del proyecto					
Criterios EAS 7 para identificación de Pueblos Indígenas					
Pueblo/ Grupo étnico	Autoidentificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos.	Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas.	Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante.	Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.	EAS 7 aplica Sí/No
Lenca	V	V	V	V	Sí

Maya Chortí	✓	✓	✓	✓	Si
Pech	✓	✓	✓	✓	Si
Tolupán	✓	✓	✓	✓	Si
Nahua	✓	✓	✓	✓	Si
Tawahka	✓	✓	✓	✓	Si
Garífuna	✓	✓	✓	✓	Si
Negro de habla inglesa	✓	-	-	✓	No

La ubicación de los siete Pueblos Indígena en la zona de influencia del COMRURAL III (Lenca, Maya Chortí, Pech, Tolupán, Nahua, Tawahka, y Garífuna) se muestra en el siguiente mapa.



El Marco de Planificación para Pueblos Indígena describe en detalle los indicadores socio-económicos de la población indígena, su participación en el proyecto e identifica los principales riesgos y medidas de mitigación, entre otros.

### ➤ Comunidades Afro-Descendientes

Si bien las comunidades afro hondureñas se componen tanto por negros de habla inglesa y el pueblo garífuna; este último por sus características cumple con los criterios del EAS7 de pueblo indígena y, por tanto, se abordan en profundidad en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI). En la tabla 18 se incluyen algunas de las acciones afirmativas que se implementarán en el marco del proyecto COMRURAL 3 para fomentar su participación en las actividades y beneficios del mismo. Sin embargo, mayor detalle se encuentra en el MPPI.

Respecto del pueblo Negro de habla inglesa se ha conformado por población negra africana que llegó a Honduras a trabajar con las compañías bananeras, la mayoría procedentes de Jamaica y Trinidad y Tobago, países caribeños de habla inglesa, las compañías bananeras trajeron ese personal para apoyar la producción de banano como efecto de la dinámica económica que vivió la historia nacional de Honduras en el siglo pasado. En la actualidad se registra una población aproximada de 80,000 personas. Se conocen como isleños, ya que habitan en su mayoría en el departamento de Islas de la Bahía, y en menor medida en los departamentos de Atlántida, Cortes y Colón. El departamento de Islas de la Bahía, donde se ubica la mayor parte de esta población, está fuera del ámbito de intervención del Proyecto COMRURAL 3; pero aún es posible encontrar, aunque en mucha menor medida, este tipo de población en los otros departamentos donde si trabajará el Proyecto.

Hay escasa información específica sobre este grupo tanto en relación a su localización fuera del departamento de Islas de la Bahía como a mayores detalles de su situación socio económica. Sin embargo, en el estudio “Caracterización de la población indígena y afrodescendiente de Honduras” del programa DIPA, se resaltan los índices negativos y los malos resultados socioeconómicos de este grupo en general, un alto nivel de rezago y agudeza de analfabetismo, pocos años de escolaridad promedio, baja participación económica, desempleo, viviendas carenciadas, alta presencia de mujeres solas, reproducción de roles de género desventajosos para las mujeres, pérdida de la lengua materna por parte de algunos pueblos, bajo conocimiento y uso de sitios ceremoniales, baja presencia de autoridades tradicionales en sus comunidades y desinterés en la organización comunitaria.

En la evaluación social complementaria que se realizará al inicio de la efectividad del Proyecto, se buscará el apoyo de las organizaciones afro hondureñas para fortalecer la caracterización de este grupo poblacional.

### ➤ Personas LGBTIQ+

Las personas Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual y Queer(+) enfrentan falta de protección legal y los altos niveles de estigma social hacen que las personas LGBTIQ se consideren un grupo vulnerable en Honduras, incluyendo el área rural. Todas las minorías sexuales enfrentan altos niveles de violencia, incluida una de las tasas de homicidio más altas de la región. Las personas LGBTIQ son extremadamente vulnerables al acoso de las pandillas. Además, los agentes de policía a menudo hacen poco para detener la violencia y, a menudo, participan o fomentan comportamientos homofóbicos y transfóbicos. Históricamente, las minorías sexuales y de género han sido excluidas del sector laboral formal. La falta de oportunidades económicas disponibles para las personas LGBTIQ a menudo las obliga a realizar trabajos riesgosos, peligrosos o inestables en el sector laboral informal, incluido el trabajo sexual.

Honduras no tiene una ley de identidad de género, lo que dificulta que las personas transgénero cambien su nombre y género en los documentos oficiales. En 2005, la Constitución fue enmendada para prohibir explícitamente el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción por parejas del mismo sexo. Algunos avances en la legislación incluyen las reformas hechas al código penal en el 2013, por medio del Decreto No. 23-2013. El artículo 321 no solo prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el trabajo o en el acceso a bienes y servicios, sino que también tipifica como delito la incitación al odio o la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. En los artículos 211 y 212 se prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el acceso a los servicios públicos, así como a los servicios prestados por otros profesionales y empresas. Esta disposición prohíbe la discriminación por orientación sexual e identidad de género en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo. También fue modificado el párrafo 27 del artículo 27 del Código Penal el cual ahora establece que el odio o el desprecio de la orientación sexual de la víctima es una circunstancia agravante. El nuevo Código Penal entró en vigor en junio de 2020.

#### **6.8. Estrategia y acciones afirmativas para asegurar la participación de grupos vulnerables durante la implementación del Proyecto<sup>26</sup>**

El Plan de Participación de Partes Interesadas del COMRURAL III prevé una serie de acciones afirmativas para asegurar la participación de grupos vulnerables durante la implementación del Proyecto.

Por un lado, COMRURAL III ha identificado umbrales mínimos para la participación: (i) mujeres 25%; (ii) jóvenes (18-29 años) 10%; (iii) Pueblos Indígenas 10%; y, (iv) población afrodescendiente 5%. Estos umbrales representan el nivel mínimo de participación que se debe alcanzar y, al mismo tiempo se busca mantener la flexibilidad, dado que las actividades del Componente serán impulsadas por la demanda. La inclusión de estos grupos se promoverá a través de procedimientos adaptados a ellos y a su realidad sociocultural, incluida la divulgación y asistencia técnica para la preparación de propuestas. Además, en la fase de aprobación de perfiles de negocio por el Comité de Evaluación, se dan más puntos a aquellas propuestas que vienen de una OPR 100% de población indígena, 100% de mujeres, con equidad en la participación de jóvenes, y con equidad en la participación con personas con alguna discapacidad; es decir, COMRURAL favorece estos perfiles de negocios y busca activamente darles más oportunidad a grupos más vulnerables de la población. Para población indígena estos procedimientos están descritos en detalle en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) de COMRURAL III y posteriormente en el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

Adicionalmente, todo Plan de Negocios debe incluir el Anexo con Plan de Gestión Social conteniendo un análisis de riesgo incluyendo la participación de grupos vulnerables y las medidas de mitigación correspondientes.

A continuación, se presentan los obstáculos identificados por el PPPI del proyecto para la participación de grupos vulnerables y las medidas de mitigación y/o acciones afirmativas contempladas.

---

<sup>26</sup> Plan de Participación de Partes Interesadas COMRURAL III.



**Tabla 18.: Acciones propuestas para promover el acceso al proyecto de grupos vulnerables**

Grupo Vulnerable	Obstáculos identificados	Medida de mitigación o Acción afirmativa
<b>Mujeres rurales, indígenas y madres solteras</b>	Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo).	-Organizar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan concentrarse mejor (siempre y cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil) <sup>27</sup> . -Respetar horarios convenientes para hombres y mujeres.
	Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva (AT, capacitación), baja autoestima, violencia, timidez, miedo).	-Evaluar si es necesario realizar eventos separados para mujeres y hombres o asistencia en pareja. -Coordinar e involucrar a lideresas comunitarias mujeres por su conocimiento de Grupos productivos organizados de mujeres y sus intereses. -Al momento de la convocatoria explicar de qué se trata el evento y explicar al esposo/compañero de vida porqué es importante y beneficiosa la participación de las mujeres. -Tener personal técnico femenino. -Socialización en área de influencia proyecto y OPRs de mensajes a favor de la igualdad, inclusión social y contra la violencia contra mujer. -Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de esta manera se puede superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de las mujeres rurales. -Talleres de autoestima e igualdad de género tanto para hombres como mujeres. -Conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede recomendar a personas en situación de maltrato.
	Analfabetismo o bajo nivel educativo.	-Usar lenguaje no técnico. -Usar materiales visuales. -Usar métodos participativos.
	Condición de pobreza (dificulta inversiones o para cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc).	-Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados <sup>28</sup> .

<sup>27</sup> Al tratarse de grupos de participantes con muchos niños pequeños que acompañan a las madres a eventos, se puede pagar a algunas mujeres para cuidar a los niños, creando un tipo de “guardería temporal” durante el período del evento. Es de especial importancia para fomentar la participación de madres solteras (muchas veces de edad joven). El costo de esta remuneración debe formar parte del costo del evento.

<sup>28</sup> Es buena práctica, al realizar eventos en el marco del Proyecto en las comunidades, organizar desde antes los servicios de alimentación (un refrigerio y/o almuerzo) para los y las participantes y los hijos pequeños que los acompañen. Para ello se debería utilizar, en la medida de lo posible, servicios locales de mujeres que se sabe que no participarán en el evento, para así generar pequeños, pero importantes ingresos locales.

	Poca tenencia de la tierra.	-No es un tema que lo solucionará el Proyecto, pero puede contribuir sensibilizando a padres y madres de familia sobre igualdad de género, incluyendo el tema de tenencia de la tierra (efecto a largo plazo).
	Acceso a crédito por ejemplo para emprendimientos	-Criterios de selección para los subproyectos, toman en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, indígenas y madres solteras. -Condiciones de Instancias Financieras que permiten acceso a oportunidades de financiamiento y/o garantías de crédito.
	No es considerada como socia en Organizaciones de Productores, por ejemplo, Cooperativas agrícolas	-Charlas de sensibilización en organizaciones de productores sobre igualdad de género y sus beneficios. -Apoyo para cambiar estatus y reglamentos. -Apoyo a la legalización de organizaciones de mujeres productoras informales con potencial de crecimiento y de formar parte de las cadenas de valor priorizadas. -Elaborar e implementar estrategias de género en cada OPR.
	División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico de instancias gubernamentales para involucrarla en eventos de capacitación, asistencia técnica, procesos de consulta y/o toma de decisión.	- Charlas de sensibilización sobre división tradicional de trabajo con socios y socias en diversas organizaciones productivas, así como personal técnico de la UIP. -Al realizar la convocatoria, emplear canales de comunicación específicos para mujeres como sus propias organizaciones y lideresas en el municipio y comunidad, y canales de radio escuchadas por ellas. -Mencionar en la convocatoria de manera explícita que se invita a hombres y mujeres.
<b>Población Indígena (incluyendo a Garifunas)</b>	Analfabetismo o bajo nivel educativo.	-Usar lenguaje no técnico. -Usar materiales visuales. -Usar métodos participativos. -Procedimientos y formatos adecuados para PN, subproyectos, informes, entre otros.
	Condición de pobreza (dificulta cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc). No tener garantía para ser sujeto a crédito (patrimonio propio, título de tierra o inmueble, etc.)	-Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje (reducir gasto). -Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados. -Criterios de selección para los subproyectos y/o contrapartida en PN, toman en cuenta las condiciones particulares de la población indígena. -Sensibilizar a instituciones financieras para que ajusten condiciones de financiamiento a condiciones de población indígena y afrodescendiente.
<b>Jóvenes rurales</b>	Pocas oportunidades de desarrollo y económicas; baja autoestima; buscando oportunidades mediante migración; altamente vulnerable al crimen (pandillas juveniles y crimen organizado)	-Tener en cuenta el interés de la población joven en las intervenciones del proyecto. -Enseñar a los jóvenes sobre la agricultura desde una perspectiva empresarial, técnica y de gestión, centrándose en los sistemas de riego y los rendimientos, las cadenas de valor, las oportunidades comerciales y las proyecciones de crecimiento del mercado agrícola.

		<p>-Ayudar en el desarrollo de planes de negocios para la agricultura, incluyendo el componente humano, de modo que los jóvenes puedan establecer metas y planes futuros por sí mismos y pueden enfocarse en el futuro no sólo el día a día.</p> <p>-Para cualquier tipo de trabajo de infraestructura, tratar de contratar a jóvenes y poblaciones en riesgo de las comunidades objetivo.</p> <p>-Utilizar la tecnología para involucrar a los jóvenes y explotar su talento y potencial.</p> <p>-Brindar talleres o capacitaciones sobre cómo desarrollar y / o utilizar la tecnología para entregar alimentos, dirigir un negocio innovador, gestionar la logística, administrar las ventas, etc. (en línea con objetivos de la Ventana 4).</p> <p>-Apoyar a establecer alianzas con el sector privado para apoyar las ideas empresariales de los jóvenes y generar empleos en diferentes áreas de la cadena de valor agrícola.</p> <p>-Desarrollar identidad y autoestima.</p> <p>-Promover grupos de jóvenes que participan en tipos similares de actividades agrícolas (logística, ganadería, riego, etc.) y permitirles compartir experiencias y mejores prácticas entre ellos. Asegúrese de que comprendan la importancia de su trabajo y de que formen una red de apoyo entre ellos.</p> <p>-Fortalecer el capital social en las comunidades a través de asociaciones y cooperativas agrícolas. El bajo capital social facilita que las pandillas y los grupos criminales operen en las comunidades y se aprovechen de ellas. Las redes sociales, que incluyen el compromiso y la participación de los ciudadanos, el sentido de pertenencia y el apego al lugar, pueden mejorarse para aumentar los ingresos y, al mismo tiempo, desarrollar la eficacia de la comunidad para contrarrestar y abordar los factores de riesgo comunitarios asociados con la participación en pandillas.</p>
	Organizaciones de jóvenes no visibilizadas e informales.	<p>-Mapeo de organizaciones de jóvenes rurales o jóvenes con ideas de empresa o empresas incipientes relevantes en el contexto de COMRURAL III en coordinación con, por ejemplo, líderes juveniles, iglesias, escuelas, entre otros.</p> <p>-Apoyo a la legalización de organizaciones de jóvenes informales con potencial de presentar un PN y de grupos de jóvenes con ideas de empresa de prestación de servicios en el marco de COMRURAL III.</p>
	Bajo nivel de educativo. Falta de experiencia con en asociatividad y gestión organizativa.	<p>-Facilitar la transferencia de conocimiento sobre nuevas tecnologías, educación financiera y empresarial.</p> <p>-Desarrollar programas de capacitación en formación de liderazgos, tipos de organización y escuelas de campo.</p> <p>-Diseñar e implementar estrategias de relevo o traslape generacional.</p>
	Condición de pobreza (dificulta cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.). No tener garantía para ser sujeto a crédito (patrimonio propio, título de tierra o inmueble, etc.)	<p>-Organizar los eventos en las comunidades, escuelas, iglesia y, no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje (reducir gasto).</p> <p>-Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Criterios de selección para los subproyectos y/o contrapartida en PN toman en cuenta las condiciones particulares de las y los jóvenes.</li> <li>-Sensibilizar a instituciones financieras para que ajusten condiciones de financiamiento a condiciones de jóvenes.</li> </ul>
<b>Negros de habla inglesa</b>	Limitada asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar programas de capacitación en formación de liderazgos y tipos de organización.</li> <li>- Asesoramiento técnico para organizaciones interesadas y con potencial para conseguir personería jurídica y requisitos legales y analizar con ellas opciones para garantías para acceder a los créditos.</li> <li>-Apoyar desde el proyecto la formación de grupos informales para acceder a la Ventana 1 o formales para acceder las otras Ventanas.</li> <li>- Socialización de actividades del Proyecto en lenguas propias, si fuera necesario.</li> </ul>
<b>Personas con discapacidad</b>	Muchas veces no son "visibles".	Charlas sensibilización en Organizaciones de Productores Rurales sobre inclusión social.
	Retos con la movilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizar los eventos en las comunidades, escuelas, iglesia y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje.</li> <li>-Tomar en cuenta en la selección del proveedor de servicios (hotel, etc.), la accesibilidad para personas con capacidades especiales. Incluir esto en el Manual de Operaciones del Proyecto.</li> <li>-Proveer transporte especial para personas con discapacidades para que puedan participar en eventos, Asistencia técnica, capacitación del proyecto</li> </ul>
	Socialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar diferentes medios de socialización de información que faciliten la llegada a todas las personas (e.g. subtítulos en los videos, información oral, información escrita, etc.)</li> </ul>

Fuente: Plan de Participación de Partes Interesadas COMRURAL III.

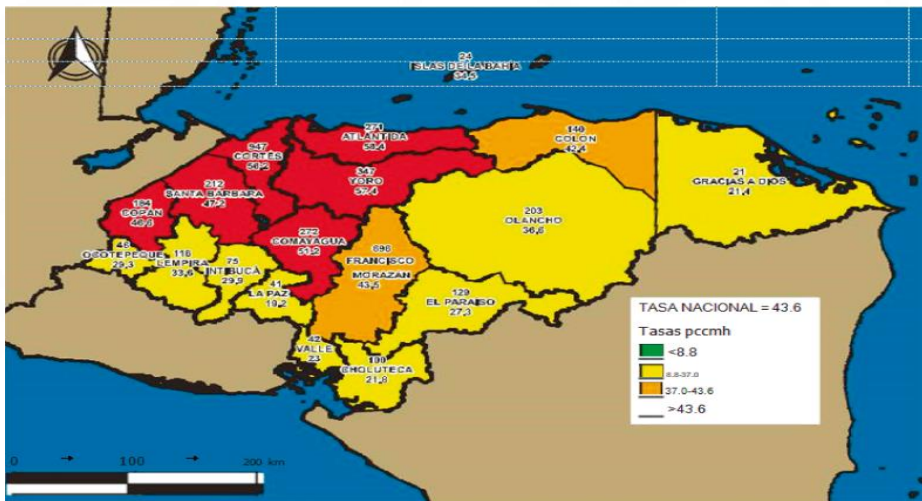
### 6.9. Contexto de Crimen y Violencia

Honduras es uno de los países que no está en guerra más violentos del planeta. La violencia en el país es perpetrada por organizaciones criminales transnacionales, grupos locales de tráfico de drogas, pandillas y miembros corruptos de las fuerzas de seguridad, entre otros actores. Esta violencia constituye un foco de atención de los organismos de cooperación internacional, los gobiernos y las organizaciones multilaterales que suministran asistencia a Honduras, y es un tema central de los medios de comunicación dentro y fuera del país.

Varias razones explican este hecho. La violencia afecta desproporcionadamente a las personas de las zonas pobres y marginales, y tiende a permanecer concentrada en ellas un círculo vicioso difícil de romper en las naciones pobres. Además, la violencia impide el desarrollo económico y altera la vida de todos en la dinámica socioeconómica. Puede dar lugar a significativos cambios demográficos y a crisis, cuando grandes sectores de la población se trasladan a zonas urbanas o intentan migrar a otros países.

La tasa de homicidios en Honduras durante 2017 fue de 43.6 víctimas por cada cien mil habitantes; pese a la reducción de 15.5 puntos en el riesgo en comparación con la de 2016 (59.1), sigue siendo cinco veces más alta que el estándar mundial (8.8). Entre el 2004 y 2017, existieron 67,961 víctimas de homicidio<sup>29</sup>.

**Figura 22. Tasa de Homicidios por Departamento.**



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Proyecciones INE 2017/

<sup>29</sup> UNAH – IUDPAS Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. Observatorio de la Violencia. Boletín Enero- Diciembre de 2017. Edición 48 de Marzo de 2018

**Tabla 19.: Muertes por Homicidio Según Zona de Ocurrencia de los Hechos.**

Departamento	Casos		Tasas por 100,000		Total Casos	Tasa	Población
	Cabecera Departamental	Resto	Cabecera	Resto			
ATLÁNTIDA	LA CEIBA(137)	134	64.8	53.0	271	58.4	464,288
YORO	YORO(68)	279	72.7	54.6	347	57.4	604,844
CORTÉS	SAN PEDRO SULA(402)	545	52.5	59.2	947	56.2	1,686,094
COMAYAGUA	COMAYAGUA(82)	190	51.3	51.1	272	51.2	531,676
SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA(14)	198	31.1	49.0	212	47.2	448,942
COPÁN	SANTA ROSA DE COPÁN(19)	165	28.5	50.3	184	46.6	394,890
FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL(596)	100	48.7	26.6	696	43.5	1,601,291
COLÓN	TRUJILLO(28)	112	43.3	42.2	140	42.4	330,105
OLANCHO	JUTICALPA(65)	138	48.1	32.9	203	36.6	554,282
ISLAS DE LA BAHÍA	ROATÁN(17)	7	35.7	32.0	24	34.5	69,493
LEMPIRA	GRACIAS(25)	91	47.2	31.1	116	33.6	345,489
INTIBUCÁ	LA ESPERANZA(10)	65	74.6	27.4	75	29.9	250,959
OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE(8)	38	32.3	28.7	46	29.3	157,018
EL PARAÍSO	YUSCARÁN(4)	125	26.2	27.3	129	27.3	473,277
VALLE	NACAOME(18)	24	30.0	19.5	42	23.0	182,996
CHOLUTECA	CHOLUTECA(48)	52	29.6	17.5	100	21.8	458,871
GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA(9)	12	16.9	26.5	21	21.4	98,337
LA PAZ	LA PAZ(11)	30	22.6	18.2	41	19.2	213,499
	<b>Total</b>		<b>49.8</b>	<b>40.2</b>	<b>3,866</b>	<b>43.6</b>	<b>8,866,351</b>

Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Monitoreo de Medios/Observatorio de la Violencia Local / Nacional - UNAH - Honduras

Una cantidad significativa de delitos y violencia en Honduras puede atribuirse a pandillas de jóvenes y al crimen organizado como ser redes y carteles de narcotráfico.

Si bien las pandillas de jóvenes operan en zonas urbanas principalmente, también se hacen presente en zonas rurales cercanas a la frontera con El Salvador, donde han conseguido un refugio. De todos los homicidios informados en 2020, un 47 % tuvo lugar en zonas rurales. Alrededor de un 22 % de estos delitos puede ser atribuido a la delincuencia, sin embargo, la forma más frecuente de violencia en áreas rurales se relaciona con el género.

#### Delito y violencia en zonas rurales de Honduras

Se han realizados pocos estudios en las zonas rurales de Honduras sobre cómo los altos niveles de violencia son influenciados por la juventud y viceversa en estas zonas.

Aunque los niveles de violencia delictiva no son tan altos como en las zonas urbanas de Honduras, estos siguen siendo altos y existen varios factores de riesgo en el Corredor Seco y comunidades rurales que pueden llevar a jóvenes a unirse a pandillas o grupos de crimen organizado. Estos factores de riesgo incluyen desintegración familiar y falta de control parental debido a la inmigración, acceso a drogas, mercados ilegales, tráfico de estupefacientes, presencia de armas y presencia de pandillas.

Además, existen factores de riesgo adicionales presentes en el Corredor Seco y en las comunidades rurales, entre los que se encuentran la alta desigualdad de ingresos; la falta

de acceso al empleo, a la salud y a la infraestructura física; la administración deficiente; la falta de confianza en las fuerzas policiales; las normas culturales y la socialización de género; y el aumento en el tamaño y densidad de los hogares. Estos factores de riesgo, al combinarse con otros, pueden ocasionar un aumento de la actividad delictiva y la participación en grupos violentos como las pandillas. En otras palabras, el Corredor Seco y potencialmente otras zonas rurales en Honduras tienen todas las chances de convertirse en regiones extremadamente violentas.

#### Impactos del delito y la violencia en la agricultura y la acumulación de capital humano en la Honduras rural.

La violencia de pandillas en las zonas rurales podría desplazar a agricultores por medio de la fuerza y llevarlos a abandonar temporal o permanentemente sus tierras y cultivos. Este desplazamiento podría reducir la fuerza de trabajo en algunas áreas, afectando aún más el crecimiento económico y las oportunidades para las comunidades. Este desplazamiento puede ser tanto interno, hacia otras zonas del país, como externo, principalmente hacia los Estados Unidos.

Las pandillas podrían restringir el movimiento de personas en territorios rurales, impidiéndoles de esa forma cuidar de sus cultivos o acceder a mercados. Las restricciones a la movilidad podrían afectar también a la distribución de alimentos, en tanto las pandillas podrían restringir la entrada de vehículos de reparto o la libre movilidad de vendedores y vendedoras en territorios controlados por estas pandillas.

Campeños, agricultores y comerciantes también podrían ser extorsionados por las pandillas, lo que incrementaría el precio de productos agrícolas, y obligaría a parte de esta población a dejar sus cultivos o cerrar sus negocios.

La expansión de la operación de pandillas en territorios rurales podría ser perjudicial para cualquier actividad de conectividad del mercado y podría incluso beneficiar a las pandillas u otros grupos criminales. La infraestructura mejorada que puede brindar un proyecto podría potencialmente ofrecer herramientas mejoradas para que las pandillas involucradas en diferentes formas de tráfico desarrollen sus actividades ilícitas.

La delincuencia y la violencia disminuyen el capital social, impidiendo que las comunidades desarrollen resiliencia para enfrentar cualquier posible amenaza. Las redes sociales fracturadas en las comunidades impedirán que las personas trabajen hacia un objetivo común y reducirán su confianza en que juntos pueden enfrentar la adversidad (eficacia comunitaria). El capital social debilitado puede tener un efecto adverso en varios niveles de la cadena de valor, afectando la producción general o los esfuerzos para fortalecerla.

#### **6.10. Partes Interesadas.**

Para efectos de identificar los actores con presencia en el área de intervención del proyecto COMRURAL III, se identificaron diferentes grupos de Partes Interesadas (cuadro a continuación). El Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) los describe en detalles, así como su participación en actividades del proyecto, a nivel de consulta e implementación y medidas específicas para los grupos más vulnerables.

Resumen de clasificación de Partes Interesadas identificadas			
Parte Interesada	Partes Interesadas Afectadas	Otras Partes Interesadas	Grupos Vulnerables (mujeres, población indígena, juventud rural, personas con discapacidad)
Organizaciones de Productores/as Rurales (OPRs).	X	-	X
Aliados financieros del Sistema financiero y Cooperativas.	-	X	-
Aliados comerciales.	-	X	-
Proveedores de servicios de desarrollo empresarial.	-	X	-
Proveedores de servicios de desarrollo productivo.	-	X	-
Organizaciones gubernamentales regulatorias y de formación agrícola.	X	-	-
Organizaciones de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.	-	X	-
Corporaciones municipales y mancomunidades.	-	X	-
Cámaras de comercio, industria y turismo.	-	X	-
Emprendedores jóvenes con iniciativas productivas y comerciales.	X	-	X

#### 6.11. Territorial.

El propósito de esta dimensión es caracterizar la estructura y dinámica de las áreas en el cual se prevean llevar a cabo las actividades del proyecto. Se deben identificar los usos preponderantes reales y los planificados según el ordenamiento territorial.

En Honduras la disponibilidad de datos para caracterizar la estructura y dinámicas en zonas de cobertura del Proyecto COMRURAL a nivel de uso de suelos y ordenamiento territorial enfrenta limitaciones de acceso a información a nivel de país. Si existen departamentos y municipios que disponen de planes de desarrollo con enfoques en ordenamiento territorial, pero estos están dispersos, no integrados a una visión real de desarrollo territorial macro y regional.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático determina que acorde a diversas estimaciones, entre el 21.5 y el 24% del territorio nacional los suelos poseen vocación agrícola para cultivos intensivos o extensivos de rotación, mientras un 74% representa suelos de uso forestal. Sin embargo, para 2002 se estableció que 49.3% del territorio nacional se dedicaba a actividades agropecuarias lo cual implica el conflicto más significativo en el uso de la tierra. De hecho, 30.5% del territorio se emplea para agricultura, cuando tiene vocación forestal, lo cual se asocia a las presiones demográficas por el acceso a la tierra para la producción de



alimentos y la garantía de la seguridad alimentaria, así como a los costos de oportunidad, incentivos y barreras de entrada de usos alternativos de la tierra, que han colocado un menor atractivo a las actividades forestales como fuente generadora de ingresos (SERNA, 2010).

Un área relativamente grande del territorio nacional está dedicada a la producción de la agricultura tradicional de subsistencia, para el autoconsumo y el mercado nacional; de lo cual, una proporción significativa se realiza en condiciones de ladera y bajo forma de tenencia de minifundio, en tierras marginales de baja fertilidad, poca profundidad, mal avenamiento y, consecuentemente, de menor productividad y mayor demanda de superficie; con técnicas que implican daños significativos en la calidad del suelo, e impactos ambientales asociados (contaminación por agroquímicos); y para la producción de granos básicos que alimentarían a la mitad de la población productora del país. Por el contrario, las actividades de ganadería extensiva se realizan en una proporción relativamente baja del territorio (9,7%) y en las mejores tierras de valles y llanuras costeras, expulsando a muchos pequeños productores de subsistencia hacia las laderas. (SERNA, 2010).

La conversión de uso del suelo hacia prácticas agrícolas y ganaderas de carácter extensivo, la expansión de monocultivos, así como la falta de una regulación efectiva del uso de los recursos naturales y la falta de información y educación siguen siendo parte de las amenazas. Causas indirectas lo constituyen la pobreza y falta de oportunidades de empleo, la costumbre arraigada por el uso indiscriminado de los recursos, el desarrollo turístico no planificado o regulado, la falta de acuerdos concertados para el desarrollo de la región, y la migración y el crecimiento de la población (SERNA, 2010).

**Tabla 20. Uso de Suelo en Honduras.**

Macrocategorias	Categorías	Superficie Km <sup>2</sup>	Superficie ha	Superficie %
Bosque	Bosque Latifoliado Húmedo	25,787.3	2578,729.0	22.92%
	Bosque Latifoliado Deciduo	5,191.2	519,116.2	4.61%
	Bosque Mixto	2,844.7	284,473.8	2.53%
	Bosque de Conifera Denso	12,406.1	1240,609.2	11.03%
	Bosque de Conifera Ralo	7,199.0	719,901.9	6.40%
	Bosque de Mangle Alto	331.0	33,102.2	0.29%
	Bosque de Mangle Bajo	184.8	18,476.0	0.16%
	Bosque Latifoliado Húmedo Inundable	37.3	3,729.1	0.03%
	<b>Sub Total Bosque</b>	<b>53,981.4</b>	<b>5398,137.3</b>	<b>47.99%</b>
Agroforestal	Cafetales	2,434.1	243,405.5	2.16%
	<b>Sub Total Agroforestal</b>	<b>2,434.1</b>	<b>243,405.5</b>	<b>2.16%</b>
Agropecuario	Agricultura Tecnificada	1,009.9	100,985.3	0.90%
	Pastos/Cultivos	31,560.3	3156,028.8	28.06%
	Palma Africana	1,214.5	121,447.1	1.08%
	Camaroneras/Salineras	179.5	17,951.1	0.16%
	<b>Sub Total Agropecuario</b>	<b>33,964.1</b>	<b>3396,412.4</b>	<b>30.19%</b>
Otros Usos	Vegetación Secundaria Húmeda	7,220.6	722,057.5	6.42%
	Vegetación Secundaria Decidua	5,932.9	593,287.6	5.27%
	Sabanas	3,208.2	320,818.8	2.85%
	Zona Urbanizada Continua	470.2	47,017.1	0.42%
	Zona Urbanizada Discontinua	437.6	43,756.8	0.39%
	Arenal de Playa	33.8	3,378.6	0.03%
	Suelo Desnudo Continental	312.2	31,218.3	0.28%
	Área Húmeda Continental	962.6	96,262.7	0.86%
	Tique (Acoelorrhaphes wright)	214.2	21,423.4	0.19%
	Árboles Dispersos Fuera de Bosque	1,600.3	160,027.9	1.42%
	<b>Sub Total Otros Usos</b>	<b>20,392.5</b>	<b>2039,248.7</b>	<b>18.13%</b>
	Cuerpos de Agua	Lagos y Lagunas Naturales	1,449.4	144,938.5
Cuerpos de Agua Artificial		89.9	8,986.9	0.08%
Otras Superficies de Agua		180.7	18,070.7	0.16%
	<b>Sub Total Cuerpos de Agua</b>	<b>1,720.0</b>	<b>171,996.1</b>	<b>1.53%</b>
	<b>Sub Total No Bosque</b>	<b>58,510.6</b>	<b>11005,794.5</b>	<b>52.01%</b>
	<b>Gran Total</b>	<b>112,492.0</b>	<b>11249,200.0</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Instituto de Conservación Forestal (ICF). Año 2014

La superficie de bosque es de 53,981.4 Kilómetros Cuadrados, equivalentes a 5,398,137.30 hectáreas y el 48% del total de país. Existe un 52% de no bosques, en donde el 30.19% es de uso agropecuario, un 18.13% tienen usos diversos, incluye zonas urbanizadas con el 0.81% y el 1.53% del total de la superficie es de cuerpos de aguas. Según el ICF, hace 50 años la cobertura de bosque era del 65%, lo que representa una pérdida del 17% en este período. Las principales causales se asocian a aprovechamiento ilegal de la madera, cambio de uso para actividades agropecuarias, y corte de árboles para leña vinculada al consumo doméstico, comercial e industrial. En uso agropecuario, el 28.06% es para uso de pastos y cultivos, mientras que el 1.08 % para palma africana. El café es considerado un cultivo agroforestal y abarca el 2.16%.

#### 6.12. Infraestructura y equipamiento.

El propósito de esta dimensión es conocer la infraestructura y equipamiento que utiliza la población y la que comparte con la logística de las operaciones. Deben identificarse la infraestructura vial principal, de transporte y de servicios del área de influencia y el equipamiento en materia de salud y educación disponible y el utilizado por la población local.

**Tabla 21. Red Vial por Departamento Año 2017**

No	Departamento	Total Km	Concreto Asfáltico	Concreto Hidráulico	Doble Tratamiento	Selecto	Tierra
1	Atlántida	692.16	203.86	11.59	34.03	400.48	42.2
2	Colón	775.47	129.98	0	57.1	429.48	158.91
3	Comayagua	875.66	117.68	35.41	73.24	547.47	101.86
4	Copán	829.80	173.10	21.20	63.52	373.40	198.58
5	Cortés	1067.94	297.18	210.48	47.96	414.25	98.07
6	Choluteca	1024.93	205.32	0	47.10	676.23	96.28
7	El Paraíso	1602.56	101.20	2.05	62.53	960.80	475.98
8	Francisco Morazán	1649.3	372.16	15.98	145.57	990.99	124.60
9	Gracias a Dios	342.35	0	0	0	297.64	44.71
10	Intibucá	832.23	0	0	80.36	563.25	188.62
11	Islas de la Bahía	100.51	17.90	6.2	41.66	20.55	14.20
12	La Paz	530.00	2.82	3.12	89.33	319.96	114.77
13	Lempira	719.87	2.98	0	95.44	495.64	125.81
14	Ocotepeque	469.87	85.10	1.60	29.28	299.69	54.20
15	Olancho	2115.04	74.76	42.20	169.70	1447.88	380.50
16	Santa Bárbara	1322.97	67.68	15.40	168.27	924.55	147.07
17	Valle	576.61	77.22	0	38.35	375.95	84.89
18	Yoro	888.28	96.13	2.30	157.3	615.57	16.98
	<b>Total</b>	<b>16415.55</b>	<b>2025.07</b>	<b>367.53</b>	<b>1400.74</b>	<b>10153.78</b>	<b>2468.23</b>
			<b>12%</b>	<b>2%</b>	<b>9%</b>	<b>62%</b>	<b>15%</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Año 2017.

El 77% de la red vial principal en los 18 departamentos está construida con material selecto y tierra, que en épocas de invierno y lluvia es una limitante para el acceso a los mercados que se ubican en los principales centros urbanos donde existen mejor disponibilidad vial. El departamento de Cortés presenta un equilibrio entre vías de mejor nivel respecto a las de selecto y tierra; los restantes departamentos mantienen déficit y desequilibrios.

En cuanto al transporte aéreo, Honduras cuenta con 5 aeropuertos internacionales:

1. Tocontín, ubicado en Tegucigalpa
2. Dr. Ramón Villeda Morales, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula
3. Golosón, ubicado en la ciudad de La Ceiba
4. Dr. Juan Manuel Gálvez, ubicado en Roatán, Islas de la Bahía
5. Palmerola, ubicado en Comayagua, Comayagua

Asimismo, Honduras cuenta con puertos en la costa atlántica y caribeña: Puerto Cortés, La Ceiba, y Trujillo; en el litoral del Pacífico se encuentra el puerto de San Lorenzo. Hay barcos que llega a Puerto Cortés desde Europa, y Estados Unidos entre otros. Algunos barcos

conectan este puerto con las Islas de la Bahía. Para negociar ese trayecto hay que contactar directamente con los dueños de las embarcaciones<sup>30</sup>.

### 6.13. Género.

La igualdad de género es importante no sólo como derecho humano, sino también para el desarrollo. Permite un acceso igualitario a bienes, servicios y recursos para hombres y mujeres, además de un disfrute equitativo de las oportunidades y los beneficios del desarrollo económico. La igualdad de género es “economía inteligente” y puede contribuir a la reducción de la extrema pobreza y la desigualdad: el Banco Mundial (2012) atribuye el 26% de la reducción de la extrema pobreza y el 28% de la reducción de la desigualdad durante el período 2000-2010 al aumento de los ingresos por parte de las mujeres en el mercado laboral.

En la región de América Latina y el Caribe, se han realizado avances significativos en cuanto al acceso a la salud, la educación y las oportunidades económicas en cuanto a la igualdad para el hombre y la mujer, sin embargo, aún existen desafíos en las áreas de la capacidad de acción y decisión (*agencia*) y voz dentro de la sociedad. Las normas de género arraigadas en la vida social, política, económica y cultural perpetúan las desigualdades en los hogares y en las comunidades a nivel nacional y regional. Son especialmente preocupantes las manifestaciones de la falta de la capacidad de acción y decisión por parte de las mujeres en la región, incluyendo: tasas persistentes de embarazo adolescente, violencia sexual y de género, y una continua exclusión de los espacios de toma de decisiones.

Honduras cuenta con un marco de políticas para la igualdad de género que afecta todos los sectores y entidades vinculadas al desarrollo de la nación. Desde La Visión de País 2010-2038 que está dirigida a lograr la “solidaridad y equidad como criterios para la intervención estatal”, se contempla como eje transversal la equidad de género, que se retoma en el Plan de Gobierno 2018-2022. Estos instrumentos complementan la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer (2000) y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (II PIEGH 2010-2022) que define 6 ejes de acción para la promoción, protección y garantía de la participación social y política de las mujeres, el derecho a la paz y a una vida libre de violencia, a la salud durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos, del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información, de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control de los recursos y del acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y la .gestión del riesgo.

Aunque se reconoce la importancia de este marco de políticas e instrumentos de aplicación, existen brechas de género que deben ser removidas para alcanzar la igualdad y equidad de género, principalmente en las áreas rurales de Honduras. Las condiciones de las áreas rurales, así como la pobreza existente en los hogares rurales afectan mayoritariamente a las mujeres debido a las dificultades que experimentan en el desempeño de sus roles económicos y aquellos tradicionales como trabajadoras no remuneradas en las labores domésticas y el cuidado.

<sup>30</sup><https://unitecupv2011mmfr.wordpress.com/2011/07/04/medios-de-transporte-utilizados-en-honduras/>

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente formuló la Política de Equidad de Género 2000-2015 la que expresa: “Es impostergable la participación plena de la mujer en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales, la energía, gestión ambiental, la conservación de los suelos, la biodiversidad, el cambio climático, el ordenamiento territorial, la protección de cuencas y en general con todas las medidas encaminadas a la prevención de la contaminación y la reducción de la vulnerabilidad del ambiente y cumplir con los compromisos suscritos por Honduras, orientados a la eliminación de las distintas formas de discriminación de la mujer”<sup>31</sup>.

La importancia de estas Políticas para la mujer rural estriba en el reconocimiento de la necesidad de respetar su protagonismo como actora del desarrollo, mediante el fomento e incremento de su participación social y productiva de largo alcance, lo cual significa un gran avance al menos a nivel propositivo para la búsqueda de la equidad y la democracia. Otro reto no menos relevante, es la promoción de Políticas encaminadas a la remoción de los obstáculos que, por razones de género, todavía enfrentan las mujeres para lograr una participación más equitativa.

La inclusión social y el enfoque de género en la ejecución de iniciativas tienen un impacto directo en los resultados de los proyectos, porque contribuyen a promover la participación y la justicia que son elementos importantes para el logro del desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

No cabe duda de que las mujeres aportan contribuciones significativas a la economía rural en todas las regiones de los países en desarrollo. Sus roles difieren según las regiones, aunque siempre tienen un menor acceso que los hombres a los recursos y oportunidades que necesitan para ser más productivas. Si se incrementara el acceso de las mujeres a la tierra, la educación, tecnología, los servicios financieros, la asistencia técnica y el empleo rural, aumentaría su productividad, así como la competitividad global y el bienestar social del territorio.

Aunque en las últimas décadas se han logrado avances significativos en los diferentes ámbitos para alcanzar la equidad de género, aún se necesita desarrollar y reafirmar más estas políticas, junto con acciones de concienciación y visibilizarían de los aportes de las mujeres a las economías rurales y urbanas, a la reproducción de patrones culturales, al cuidado del ambiente y a los procesos de reivindicación de derechos individuales y colectivos.

La violencia de género (GBV por sus siglas en inglés), incluida la explotación y el abuso sexual, es un desafío frecuente. Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal. La violencia contra las mujeres y los niños, y a veces incluso contra los hombres, contribuye a sufrir daños físicos y mentales, al tiempo que socava la capacidad de los sobrevivientes y, a menudo, de sus familias, de participar en vidas significativas y productivas. Encontrar soluciones para reducir y responder a la violencia de

<sup>31</sup> Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Política de Equidad de Género 2000-2005, Tegucigalpa: 2000.

género es un imperativo crítico del desarrollo, con implicaciones para la productividad, la agencia y el bienestar de las personas y las comunidades.

Identificar y comprender el riesgo para las mujeres y los niños, así como para otras poblaciones vulnerables, de explotación sexual y abuso y violencia de género es crítico pero desafiante. Los factores de riesgo son innumerables y abarcan múltiples ámbitos, incluidos los niveles individuales, de relación, comunitarios, institucionales y de políticas. Los proyectos de desarrollo, dependiendo de su alcance, pueden exacerbar los riesgos existentes o pueden crear otros nuevos. Los factores de riesgo relacionados con el proyecto pueden incluir el tamaño y la escala de un proyecto, la escala de la afluencia laboral ("labor influx"), el grado en que una comunidad tiene capacidad para absorber la afluencia laboral o requiere instalaciones de campamento separadas, la afluencia de ingresos a los trabajadores que puede exacerbar las ya existentes inequidades entre trabajadores y miembros de la comunidad, y la ubicación geográfica de las actividades del proyecto.

## 7. Principales Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales Identificados y Medidas de Manejo y Mitigación

### 7.1. Beneficios e Impactos socio ambientales positivos

El proyecto promoverá mejoras competitivas a lo largo de todo el espectro de vínculos de cadena de valor hacia atrás y hacia adelante. A través de la mejora de la competitividad en todas las cadenas de valor y el apoyo de enfoques innovadores, el proyecto abordará los siguientes desafíos actuales para el desarrollo de agronegocios:

- a) Fortalecimiento de la estructura institucional y modernización de la provisión de servicios requeridos para habilitar el entorno de agronegocios.
- b) Fortalecimiento del capital humano mediante la promoción de agro empresarios con capacidades mejoradas y acceso a habilidades y conocimientos de vanguardia.
- c) Acceso a las finanzas. Los empresarios agrícolas tienen un acceso limitado a la financiación debido a la falta de regulaciones especializadas y productos financieros agrícolas.
- d) Desarrollo de agro-logística para apoyar cadenas de valor agrícola. Para los productos perecederos hondureños, incluidos los productos de horticultura, ganadería y acuicultura / pesca, así como los productos básicos no perecederos, como el café y el frijol, las demoras derivadas de los cuellos de botella agro-logísticos resultan en pérdida de calidad y cantidad, todo lo cual se traduce en Un impacto económico y medioambiental.<sup>32</sup>

Los principales beneficios e impactos socioambientales positivos del COMRURAL III son:

- o La estabilización de la frontera agrícola será el resultado de incentivos reales por parte del COMRURAL hacia aquellos productores que apliquen las medidas de mitigación en los planes de manejo ambiental de cada negocio que emprendan.

<sup>32</sup> Integración de la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras - COMRURAL II (P168385), septiembre de 2018.

- La existencia de alianzas productivas dentro de las cadenas de valor y la provisión de asistencia técnica en procedimientos ambientales y sociales conducirá a las comunidades hacia la producción agrícola sostenible y la prestación de servicios de calidad, de acuerdo con la creciente demanda de consumir alimentos sanos y respetar la naturaleza.
- Promoción de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Se procura incrementar la productividad y competitividad de los productores rurales organizados en diferentes figuras o tipos de asociatividad, fortaleciendo las iniciativas locales de desarrollo y generación de empleo rural.
- La generación de empleo que el COMRURAL III fortalecerá y que permitirá crear opciones o alternativas de ingreso para los jóvenes rurales.
- El COMRURAL III sostendrá y consolidará los impactos positivos de participación de la mujer, que implican derechos alcanzados a nivel de acceso a los recursos, tierra, organización, productividad, capacitación, administración y gestión empresarial, entre otros.
- El modelo de alianza público privado facilita el acceso al recurso financiero superando barreras históricas de reservas y disminución de inversiones provenientes del sector privado en el agro hondureño.
- Fortalecer el desarrollo de competencias en el manejo eficiente y transparente de los recursos mediante procesos de adquisiciones documentados y sustentables para rendición de cuentas interna y externa.
- El cumplimiento de las medidas socioambientales desde la formulación de los planes de negocio, ejecución de los subproyectos y entrega de obras e inversiones, es un proceso de gestión responsable.
- Incorporación de 3 nuevos departamentos al área de intervención.

**Tabla 22. Resumen de Impactos Positivos en las Principales Cadenas Productivas del COMRURAL III**

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
Café especial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento de la membresía, equivalente a más familias mejorando sus ingresos y competencias al participar en OPRs con mejoramiento en la capacidad instalada.</li> <li>2. Mejoramiento de la economía familiar, por el incremento de los ingresos, debido a los premios otorgados por los sellos de certificación de cafés especiales.</li> <li>3. Alta generación de empleos temporales y permanentes a nivel de fincas y centrales de beneficiado.</li> <li>4. Oportunidades de capacitación en centros nacionales y el extranjero para jóvenes con cargos técnicos y administrativos de algunas OPRs</li> <li>5. Mayor participación de mujeres en cargos de toma de decisión en más del 50% de OPRs.</li> <li>6. Las empresas (OPRs) apoyan a sus socios y familias con beneficios en salud, educación entre otros.</li> <li>7. Las OPRs están sensibilizadas y cumplen las condiciones laborales con sus empleados (Salario, seguridad ocupacional) y se ejecutan acciones para erradicar el trabajo infantil en las fincas.</li> <li>8. OPRs incluyen en sus agendas medidas de auditoría en sus empresas (Social, Financiera, certificaciones y rendición de cuentas).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mejora sustancial en el manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, reduciendo significativamente la contaminación del ambiente por aguas mieles y pulpa.</li> <li>2) Reducción del uso de material combustible (leña, casulla) en hornos, al instalar secadoras solares, en algunas OPRs.</li> <li>3) Disminución tangible de algunas OPRs en el uso de fertilizantes químicos, al instalar y poner en funcionamiento fábricas de abonos orgánicos.</li> <li>4) Contribución de algunas OPRs con el ambiente al generar energía limpia a través de la instalación de paneles solares y otras estructuras como biodigestores.</li> <li>5) Adopción de equipo más eficiente en el uso de leña como combustible para el secado del café.</li> <li>6) Inversiones en fincas (letrinas, áreas de descanso, etc.) para mejorar las condiciones de los trabajadores.</li> <li>7) Adopción de equipo más eficiente en el uso de agua en el despulpado de café (Reutilización del agua).</li> <li>8) Alta promoción y aprobación por parte de las OPRs de sellos de certificación de café especiales para exportación.</li> </ol>
<p>Impactos positivos para el ComRural III: Consolidar los procesos descritos y ampliar la oferta de atención según niveles de desarrollo empresarial alcanzados por las OPRs en las fases anteriores. Es importante mencionar que los cafés especiales representaron el mayor porcentaje de planes de negocio ejecutados (59%). En esta cadena y especialmente en la zona centro occidente del país existe un potencial de inversión y generación de empleo mediante nuevas inversiones que permitan un incremento de la productividad pero de igual forma un aumento de las competencias en el manejo socioambiental, con inversiones que desarrollen innovación tecnológica y valor agregado pero con responsabilidad social y ambiental (manejo correcto de residuos sólidos y líquidos, uso eficiente del agua, no contaminación de fuentes de agua, siembra bajo sombra, entre otros) .</p> <p>La cadena productiva del café representa y representara especial importancia tomando en cuenta que cerca de 120,000 familias se dedican a esta actividad, representando más del 5% del producto interno bruto a nivel nacional y más del 30% del producto interno agrícola (PBI).</p>		
Hortalizas	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Fortalecimiento de la membresía de las OPRs hortícolas, ya que las mejoras realizadas en la infraestructura productiva, atrae más productoras y productores a formar parte de las organizaciones de productores.</li> <li>10. Se han abierto espacios para la participación de mujeres y jóvenes a través de la generación de empleos y la implementación de iniciativas de emprendimiento empresarial.</li> <li>11. Mejoramiento de la economía familiar por el aumento de ingresos en la venta de vegetales de alto valor y la disminución en el rechazo de los mismos, en los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9) La implementación y mejoramiento de la agricultura protegida ha significado un aporte valioso para la salud de los consumidores de vegetales y para el ambiente, al reducir el uso de agroquímicos en la producción de hortalizas.</li> <li>10) La eliminación del uso de productos químicos etiqueta roja, resulta en una reducción del riesgo de intoxicación para los productores y consumidores, así como la minimización del riesgo de contaminación al ambiente.</li> <li>11) El aumento en el uso de abonos orgánicos contribuye con la economía de los</li> </ol>



Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
	<p>supermercados por buenas BPA y BPO implementadas.</p> <p>12. Mantenimiento de precios a la producción de los socios en época baja y alta, producto de las alianzas estratégicas impulsadas por el modelo de ComRural.</p> <p>13. Las empresas cumplen las condiciones laborales con sus empleados (Salario, seguridad ocupacional).</p> <p>14. En la planta, se implementan medidas de seguridad ocupacional y Buenas prácticas de manufactura y en las parcelas se hace uso de equipo de protección.</p> <p>15. Algunas empresas que implementan programa de escalonamiento para abastecimiento de mercados, generan empleos temporales casi todo el año.</p> <p>16. Facilitan a sus socios el financiamiento con proveedores, instituciones financieras para la producción de hortalizas.</p> <p>17. OPRs disponen de fondo de ayuda social a los socios y sus familias, Empleados y comunidad.</p> <p>18. Participación amplia de población indígena en zonas productivas de vegetales y hortalizas.</p>	<p>productores y a la vez con la calidad de los suelos hortícolas.</p> <p>12) Las instalaciones principalmente colectivas han invertido en infraestructura para el manejo de aguas residuales.</p> <p>13) Adopción de equipo más eficiente para el consumo de agua (recirculación de agua).</p> <p>14) En las parcelas los socios se Implementan Escuelas de Campo para capacitar a sus socios (BPA).</p> <p>15) En la planta, se implementan las Buenas Prácticas de manufactura (BPM)</p> <p>16) Promoción y gestión adecuada en el manejo de envases plásticos y desechos sólidos de agroquímicos en coordinación con las comunidades.</p> <p>17) Manejo de desechos sólidos y líquidos en la planta de procesamiento como normativa establecida dentro de los procesos de inversión y ejecución de los planes de negocio.</p>
<p>Impactos positivos para el ComRural III: Fortalecer los procesos de inocuidad y certificación de productos en plantas de procesamiento es una apuesta para la cadena hortícola, además de la promoción sostenida de procesos productivos que incluyan manejo integrado de plagas, control y regularización de usos de químicos para producción con menos contaminantes, mejorar la calidad de semilla y rendimientos productivos en la cadena, incentivar el uso rotativo de tierra y priorizar inversiones colectivas en infraestructura productiva, entre otros son las medidas positiva a impulsar para lograr producción sostenida con mayores estándares de calidad para el productor y consumidor final.</p> <p>Esta cadena es importante ya que las zonas donde se cultivan y constituye su patrimonio productivo son territorios identificados con pueblos indígenas, según datos sociales registrados en el proyecto original, el 85% de productoras y productores apoyados son indígenas, y un aproximado del 32% son socias mujeres dedicadas a la producción de hortalizas.</p>		
Ganadería	<p>19. Mejoramiento de la economía familiar, al recibir, los socios, mejores ingresos por la venta de leche procesada y con valor agregado.</p> <p>20. Desarrollo de competencias en familias productoras para mejor aprovechamiento y administración de la cadena incentivando inclusión de mujeres y jóvenes</p>	<p>18) Contar con los registros legales, permisos ambientales y sanitarios les permite a las OPRs acceder a nuevos mercados.</p> <p>19) Formación de capacidades de los socios en el aspecto de inocuidad, Buenas Prácticas Ambientales y Buenas Prácticas de Manufactura.</p> <p>20) Las OPRs de la cadena de ganadería tienen en uso instrumentos como el Manual de Normas y Medidas de Bioseguridad y el Manual de Rutina de Ordeño.</p> <p>21) Buen manejo de alimentación y de alternativas alimentarias para el ganado (producción local de concentrado).</p> <p>22) Promoción y ejecución del buen control sanitario (preventivo y curativo)</p>
<p>Impactos positivos para el ComRural III: Fortalecer los procesos productivos e iniciativas locales de la cadena productiva de ganadería y sus derivados (productos lácteos), propiciando mecanismos para promover la explotación intensiva, mejorando los hatos ganaderos y producción de leche, con mejores procesos de inocuidad y buenas prácticas agrícolas. En esta cadena se fortalecerá especialmente con iniciativas que permitan valor agregado y producto terminado en el mercado que mejora la rentabilidad e ingresos de los productores. De igual forma priorizar inversiones individuales y colectivas que eviten la contaminación de microcuencas y fuentes de agua, en términos generales se pueden alcanzar impactos positivos con la adopción de medidas tales como: sistemas intensivos con prácticas agrícolas correctas que reduzcan el uso de plaguicidas y</p>		

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
<p>la pérdida de fertilizantes en los cultivos forrajeros. La gestión intensiva de los pastizales y los sistemas extensivos de producción podrían contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante la adopción de métodos silvopastorales. Los adelantos tecnológicos deben destinarse a incrementar la eficacia de la alimentación y la cría de los animales, así como de la sanidad pecuaria. La investigación y la gestión de cultivos forrajeros han de tener como objetivo incrementar la producción a través de sistemas adaptados a las condiciones locales que respeten el medio ambiente.</p>		
Frutales	<p>21. Implementan sostenida de medidas de seguridad ocupacional y buenas prácticas de manufactura.</p> <p>22. En las parcelas se hace uso de equipo de protección.</p> <p>23. Generación de empleo temporal y permanente en centros de acopio, plantas de procesamiento y fincas.</p>	<p>23) Las instalaciones han invertido en infraestructura para el manejo de aguas residuales.</p> <p>24) En las parcelas los socios implementan BPA.</p> <p>25) Manejo adecuado de envases plásticos de agroquímicos en las parcelas productivas.</p>
<p>Impactos positivos para el ComRural III: Se continuará fortaleciendo las buenas prácticas de manufactura y certificación de plantas de procesamiento, es fundamental en la consolidación de la cadena de frutales reducir el uso de insumos químicos, promoviendo la siembra en tierras aptas para los cultivos que permitan reducir la degradación de suelos.</p>		
Granos Básicos	<p>24. Las empresas cumplen las condiciones laborales con sus empleados (Salario, seguridad ocupacional).</p> <p>25. En la planta, se implementan medidas de seguridad ocupacional y en las parcelas se hace uso de equipo de protección.</p>	<p>26) En la planta, se implementan las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).</p> <p>27) En las parcelas, los socios implementan las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).</p> <p>28) Manejo de envases plásticos de agroquímicos.</p>
<p>Impactos positivos para el ComRural III: Mejorar la producción y procesamiento de la producción de granos básicos mediante inversiones que consoliden el valor agregado y calidad de los productos, entre los cuales figura el frijol, maíz y arroz que son de trascendental importancia para la dieta y seguridad alimentaria del país. Y es que blindar la seguridad alimentaria y nutricional ante el cambio climático, particularmente los granos básicos y transitar hacia una agricultura más sostenible e incluyente son retos enormes e impostergables para proteger a la población pobre del campo y la ciudad puntos sobre los cuales debe contribuir como impacto positivo el ComRural III.</p>		
Apícola	<p>26. El modelo de alianzas impulsado por el ComRural ha permitido diversificar las fuentes de ingreso de la población rural, y desarrollar planes de negocio en cadenas productivas históricamente excluidas que incorporan en sus membresías jóvenes rurales emprendedores.</p>	<p>29) Incorporación de buenas prácticas apícolas y de inocuidad, tecnificando los procesos de mantenimiento, acopio y procesamiento de miel son los principales impactos positivos</p> <p>30) Promover la implementación del Manual de apicultura Básica del (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).</p>
<p>Impactos Positivos proyectados para el ComRural III: La introducción de buenas prácticas apícolas (BPA) y de manufactura e inocuidad, así como la tecnificación de la cadena son los principales impactos. La cadena apícola contribuye en la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad ya que permiten conservar los ecosistemas forestales para su desarrollo, en el caso particular de Honduras existe como potencial adicional que la producción se sustenta en especies de abejas nativas que se han mezclado de forma natural con especies foráneas dando lugar a mejores resultados y calidad del producto</p>		
Cacao fino	<p>27. Existen nuevos mercados y mejores precios para el cacao que están generando incentivos para la siembra y recuperación de plantaciones en zonas que estaban en abandono, lo cual diversifica y crea nuevas fuentes de ingresos en las familias rurales.</p> <p>28. Las fincas de cacao absorben un promedio de 1,260 empleos anuales, calculados en base al equivalente de empleos permanentes y temporales, un claro indicativo que es una cadena que contribuye en la generación de empleos en el medio rural.</p> <p>29. Existen oportunidades para que los productores en general, incluyendo mujeres y jóvenes (incluyendo participantes de</p>	<p>31. Es una cadena productiva asociada a especies forestales y buenas prácticas agrícolas.</p> <p>32. Es amigable con la biodiversidad de especies vegetales y animales.</p> <p>33. Permite el aprovechamiento de residuos biodegradables en el proceso productivo que disminuyen la contaminación de los suelos.</p> <p>34. Conservación de la fauna asociada al descanso, la alimentación y la procreación propios de este tipo de agroecosistemas.</p>

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
	<p>pueblos indígenas) desarrollen sus capacidades y competencia productivas en la cadena.</p> <p>30. Es una cadena que presenta alternativas para impulsar iniciativas de procesamiento y valor agregado a la producción primaria con amplia participación de mujeres.</p> <p>31. Existe una demanda en crecimiento que promueve el emprendedurismo productivo y las diferentes formas de asociatividad de productores/as aumentando de esta manera el capital social en las comunidades.</p>	<p>35. Permite la conservación de las fuentes hídricas</p>
<p>Impactos Positivos para el ComRural III: El cultivo de cacao se caracteriza por la poca utilización de tecnologías o maquinaria que afecten o contaminen, por lo general las diferentes etapas del cultivo se realizan todavía se forma manual ya que no se ha generado oferta tecnológica que en forma generalizada acuse efectos negativos. Aumentar la capacidad de beneficiado y comercialización de cacao, así como brindar seguridad laboral e institucional, mediante la incorporación de herramientas y procesos orientados al cuidado personal, buscando beneficios tanto económicos, sociales y ambientales en marco de un desarrollo del sector de manera sostenible, así como también la introducción de buenas prácticas apícolas (BPA) y de manufactura e inocuidad. Un fortalecimiento de la cadena productiva mediante inversiones estratégicas en el marco del ComRural, promoverá la generación de empleo rural, especialmente para jóvenes y mujeres que tienen muchas oportunidades de asociatividad y participación.</p>		

## 7.2. Riesgos e impactos ambientales y sociales

Pese a sus múltiples ventajas, si las inversiones y proyectos de incentivo y mejora de los sistemas de producción de las diferentes cadenas de valor no están adecuadamente diseñados y manejados, pueden tener impactos negativos ambientales y/o sociales y hasta en la productividad y, por ende, en el bienestar de la población.

Los riesgos e impactos negativos que puedan suscitarse en la fase III del COMRURAL, se detallan por componente y principales actividades a continuación.

**Tabla 23. Impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación**

<b>Cuadro 6:</b>			
<b>Análisis de impactos y riesgos ambientales negativos y medidas de mitigación</b>			
<b>Componente</b>	<b>Principales actividades</b>	<b>Riesgo e Impactos Ambientales y Sociales</b>	<b>Medidas de Mitigación/Instrumentos</b>
<b>Componente 1:</b> Mejora de la competitividad y la resiliencia en las cadenas de valor priorizadas	<p>Cofinanciar subproyectos para iniciativas agroindustriales competitivas, innovadoras y resilientes al clima (subproyectos o planes de negocios) en cadenas de valor agroalimentarias priorizadas. Iniciativas como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones para la mitigación y adaptación al cambio climático (incluyendo la mejora de la capacidad de resiliencia). Prácticas de silvopastoreo; prácticas de manejo de suelo que reducen la erosión y limitan la evapotranspiración; técnicas de uso eficiente del agua para la agricultura.</li> <li>• Desarrollo de riego por parte de agricultores y de sistemas de riego colectivo de pequeña escala (recolección y almacenamiento de agua; construcción de sistemas de riego y drenaje de pequeña escala de gestión colectiva).</li> <li>• Tecnologías de riego en finca que aumentan la productividad y el ahorro de agua (principalmente por goteo) y sistemas de bombeo de bajo costo (alimentados por energía solar).</li> <li>• Preparación de tierras para producción primaria (mecanización, entre otros).</li> <li>• Construcción de invernaderos, cercas u otras para producción primaria.</li> <li>• Establecimiento de sistemas de agricultura inteligente.</li> <li>• Promoción o fortalecimiento de negocios verdes: generación de energía limpia (solar, mediante quema de bagazo,</li> </ul>	<p><b>Riesgos ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de bosques: Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas o en su cercanía (zonas de amortiguamiento).</li> <li>• Pérdida de hábitats, degradación, fragmentación, debido a actividades productivas.</li> <li>• Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.</li> <li>• Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.</li> <li>• Erosión por cultivo en laderas.</li> <li>• Contaminación de suelo y fuentes de agua por la gestión inadecuada de residuos.</li> </ul> <p>• Contaminación de fuentes de agua por el uso inadecuado de agroquímicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.</li> <li>• Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.</li> <li>• Daño a la capa de ozono por la emisión de gases refrigerantes prohibidos debido al uso de equipo de refrigeración.</li> </ul> <p><b>Riesgos sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proyecto no logró a corto plazo mejoras en los marcos normativos que</li> </ul>	<p><b>Medidas ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios para la sostenibilidad ambiental de los planes de negocio, un Marco de Gestión Ambiental que incluye lineamientos para elaborar un Plan de Gestión Ambiental para cada uno de los Planes de Negocios con una sección para la protección y conservación de las especies amenazadas en su localidad, departamento o región. Un Plan de Manejo de Plaguicidas, cuando se identifiquen riesgos e impactos adversos significativos en la biodiversidad, se elaborará e implementará un Plan de Manejo de la Biodiversidad y se elaborará el Manual Operativo del Proyecto</li> <li>• Estos instrumentos se basan en el Marco Normativo Nacional y Estándares Ambientales y Sociales de Banco Mundial.</li> <li>• En el ComRural III se implementa el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto.</li> <li>• Solo se financiarán proyectos en suelos de uso agrícola actual (Según el EAS 6, esto corresponde a hábitats modificados sin biodiversidad de valor significativo), con un uso igual o mayor a cinco años. Esto será evaluado por medio de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la</li> </ul>

	<p>metano, etc.), que liberen presión energética al sistema público y que sean eco-rentables, eficiencia energética, reducción de combustibles fósiles, buen manejo de residuos sólidos en planta y en finca y eficiencia en el uso del agua en plantas procesadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción o mejoramiento de plantas de procesamiento, centros de acopio u otras estructuras fijas ya existentes.</li> <li>• Promoción o fortalecimiento de procesamiento agroindustrial.</li> <li>• Establecimiento de sistemas de recolección y distribución de productos manteniendo la cadena de frío.</li> <li>• Manejo y conservación de productos mediante cuartos fríos u otras necesarias.</li> </ul>	<p>faciliten una mayor participación de hombres y mujeres que forman parte de las organizaciones de productores rurales e iniciativas productivas locales en el medio rural de Honduras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población indígena, afrodescendiente y grupos vulnerables no participan en el proceso de capacitación y formación de las escuelas agrícolas por falta del diseño o estrategia inclusiva.</li> <li>• Débil coordinación y falta de convenios y acuerdos institucionales solidos duplica la inversión de recursos, confunde a la población meta y limita la participación de organizaciones de productores rurales y población objetivo del COMRURAL III.</li> <li>• Flujos migratorios de productores rurales que afectan sus membresías y tienen efectos adversos en la sostenibilidad de inversiones y desarrollo de acciones programadas en los planes de negocio.</li> </ul>	<p>Viabilidad Socio- Ambiental de los Planes de Negocio (ver sección 20).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los <b>proyectos de desarrollo de riego</b> por parte de agricultores y de sistemas de riego colectivo de pequeña escala (recolección y almacenamiento de agua; construcción de sistemas de riego y drenaje de pequeña escala de gestión colectiva) estarán permitidos aquellas obras de irrigación que no tengan más de dos metros de altura, con capacidad de llenado no superior a un espejo de agua de una hectárea y se haya sometido al proceso de evaluación de Impacto Ambiental correspondiente. Para todos aquellos planes de negocio con proyectos de riego, el diseño de la represa deberá considerar, la libre movilización de los recursos bióticos de agua dulce (caudal ecológico), y terrestre, evitando que la misma impida o limite la capacidad de las especies para reproducirse. Estos proyectos aplicarán, en caso de corresponder, los procedimientos establecidos en el Marco de Política de Reasentamiento.</li> <li>• Para los subproyectos que dependerán del almacenamiento y operación de una presa pequeña existente o una pequeña presa en construcción (DUC) menor a 10 metros de altura, para su suministro de agua y no podría funcionar si la presa falla, la SAG, organizará para que uno o más especialistas independientes en represas: (a) inspeccione y evalúe el estado de seguridad de la represa o DUC existente, sus accesorios y su historial de desempeño; (b) revisar y evaluar los procedimientos de operación y mantenimiento del propietario; y (c) proporcionar un informe escrito de los</li> </ul>
--	---	---	---

			<p>hallazgos y recomendaciones para cualquier trabajo de reparación o medidas relacionadas con la seguridad necesarias para actualizar la presa o DUC existente a un estándar de seguridad aceptable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la formulación del PN, entre las cuales se recomienda de manera general:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de desechos sólidos. Incluye desechos propios del procesamiento, desechos de cosecha, desechos comunes degradables y no biodegradables, así como el manejo y tratamiento de desecho sólidos peligrosos y desechos plásticos agrícolas.</li> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de aguas residuales. Incluye efluentes de sistemas de producción, aguas pluviales, aguas grises y negras.</li> <li>✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de Manejo Integrado de Plagas (MIP) y Manejo Integrado de Cultivos (MIC), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Ambientales (BPA). <a href="https://www.cnpml-honduras.org/documentos-tecnicos/">https://www.cnpml-honduras.org/documentos-tecnicos/</a></li> <li>✓ Implementación de medidas de inocuidad en unidades productivas.</li> <li>✓ Implementación de medidas de seguridad laboral.</li> <li>✓ Implementación de las medidas de bioseguridad establecidas por la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, que se encuentran disponibles en: <a href="http://www.trabajo.gob.hn/">http://www.trabajo.gob.hn/</a></li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	--

			<p>Rotulación y delimitación de áreas según su función particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción a certificaciones socioambientales y de calidad.</li> <li>• Fomentar la adopción de las Guías de Buenas Prácticas Ambientales y de Producción Más Limpia, para las cadenas en las que se ha desarrollado este instrumento. Disponibles en: <a href="https://www.cnpmi-honduras.org/documentos-tecnicos">https://www.cnpmi-honduras.org/documentos-tecnicos</a></li> <li>• PdN aprobados deben evitar la contaminación de cuerpos de agua e incorporar protección y monitoreo de los cuerpos de agua.</li> <li>• Se identificarán las oportunidades de mejora para lograr mayor eficiencia en el consumo de agua.</li> <li>• Se evaluará el uso específico de agua (medido por el volumen de agua empleado por unidad de producción).</li> <li>• Los proyectos deberán compararse con los estándares de eficiencia en el uso de agua disponible para la industria.</li> <li>• Favorecer en el proceso de selección, propuestas de negocios de producción orgánica.</li> <li>• Incorporar criterios de compras sostenibles en la selección de insumos y materias que promuevan la sostenibilidad ambiental de los proyectos.</li> <li>• Elaborar un registro de proveedores de equipo e insumos eficientes y amigables con el ambiente por tipo de proyecto.</li> </ul> <p><b>Medidas sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios a fin de promover inclusión, según Plan de Participación, un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas procedimientos</li> </ul>
--	--	--	---

			<p>inclusivos definidos en el MGAS y MOP del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto COMRURAL mediante acuerdo institucional con la representación del sistema educativo y en el marco de cumplimiento del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial priorizara apoyo a centros de formación agrícola ubicados en zonas o regiones donde existe mayor población indígena y afrodescendiente.</li> <li>• El Marco conceptual del proyecto conviene el establecimiento del Consejo Nacional de Agricultura para la promoción de acciones coordinadas y obtener mayores niveles de productividad y competitividad, además del impulso de nuevas ofertas de atención que incluyen grupos de mayor vulnerabilidad socioeconómica.</li> </ul>
Fomentar alianzas productivas que buscan la participación y cofinanciamiento de planes de negocios por parte de instituciones financieras privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar alianzas productivas que no incluyan criterios para la sostenibilidad ambiental.</li> <li>• Pérdida o falta de interés del sector privado en el apalancamiento financiero de proyectos que impliquen inversiones mayormente orientadas a la gestión ambiental y de responsabilidad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios para la sostenibilidad ambiental de los PdN, un Marco de Gestión Ambiental que incluye lineamientos para elaborar un Plan de Gestión Ambiental para cada uno de los Planes de Negocios; Un Plan de Manejo de Plaguicidas, y Manual Operativo del Proyecto. Estos instrumentos se basan en el Marco Normativo Nacional y Ambientales y Sociales de Banco Mundial.</li> <li>• Fomentar la adopción de las Guías de Buenas Prácticas Ambientales y de producción más limpia para las cadenas en las que se ha desarrollado este instrumento.</li> </ul>	
Capacitación, asistencia técnica, y servicios de consultoría para la selección, preparación e implementación de determinados subproyectos (planes de negocios), con	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las capacitaciones, asistencia técnica y servicios de los subproyectos, no contemplen requisitos para la sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo, cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los manuales de capacitación, lineamientos de asistencia técnica y términos de referencia de los subproyectos, condiciones de crédito</li> </ul>	



activa participación de las instituciones financieras privadas).	climático, la salud y bioseguridad, como eje transversal.	incorporan y aplican criterios de sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo, cambio climático, salud y bioseguridad.
Apoyo a la modernización del entorno de agronegocios de Honduras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proyecto no logró a corto plazo convenios para el cumplimiento de los marcos normativos que rigen los procedimientos de permiso y licenciamiento ambiental, controles y permisos sanitarios entre otros, que faciliten la aprobación y ejecución de planes de negocio.</li> <li>• Falta de entendimiento y voluntad de las partes involucradas del sector público, obstaculiza la toma de decisiones para impulsar reformas de procedimiento institucional orientadas a la agilización de la tramitología y efectividad para abordar los temas ambientales en zonas de cobertura del COMRURAL III.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto facilitaría las inversiones necesarias para el establecimiento y funcionamiento al Consejo Nacional de Agricultura, incluido el establecimiento de una unidad técnica para respaldar un intercambio regular y un diálogo sobre políticas, y la asistencia técnica adicional necesaria para seguir desarrollando su estructura de gobierno y sus modalidades operativas.</li> </ul>
Actividades periódicas de promoción para informar a los beneficiarios sobre su participación en el mecanismo de aportes de contrapartida del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los altos costos e y desconocimiento de las gestiones que redundan en alargar el tiempo para la obtención de la Licencia Ambiental pueden desmotivar la participación de organizaciones de productores rurales y otras poblaciones objetivos del proyecto COMRURAL III, durante la fase de elaboración y aprobación de planes de negocio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo Nacional de Agricultura puede ser la instancia capaz de coordinar acciones para facilitar acuerdos interinstitucionales que permitan resolver el cumplimiento de los requisitos de normativa ambiental para organizaciones de productores de pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> <li>• El proyecto cuenta con una especialista ambiental y apoderado legal que orientará a las organizaciones de producto el proceso que conlleva la obtención de la Licencia Ambiental.</li> </ul>
Identificación y selección de subproyectos mediante un mecanismo transparente impulsado por la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La selección de los subproyectos, prioriza iniciativas agroindustriales competitivas, innovadoras y resilientes al clima (subproyectos o planes de negocios) en cadenas de valor agroalimentarias priorizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para la identificación y selección de los subproyectos, contienen criterios de conservación de la biodiversidad, sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo, cambio climático, salud y bioseguridad.</li> </ul>
Implementar la Ventana 1 (agricultura de subsistencia) para grupos informales de agricultores que poseen el potencial de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los altos costos e implicaciones en tiempo para la obtención de la Licencia Ambiental pueden desmotivar la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo Nacional de Agricultura puede ser la instancia capaz de coordinar acciones para facilitar acuerdos</li> </ul>

	<p>realizar inversiones productivas de incipiente naturaleza comercial.</p> <p>Implementar la Ventana 2 (agricultura de transición) para los productores que practican la agricultura como su principal medio de vida y aspiran a la transición de la producción de subsistencia a la producción con orientación comercial (el préstamo privado será de por lo menos un 30% del presupuesto total del plan de negocios).</p> <p>Implementar la Ventana 3 (agricultura con orientación comercial) para los grupos formales de agricultores que ya poseen una orientación comercial, así como el potencial para incrementar y contribuir a la generación de empleo y otros aspectos del crecimiento económico rural (el préstamo privado será de por lo menos el 50% del presupuesto total de plan de negocios).</p> <p>Implementar la Ventana 4 para grupos más pequeños de agricultores o jóvenes emprendedores rurales con ideas comerciales avanzadas para promover la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras a fin de fortalecer los sistemas agroalimentarios (digitalización de la agroindustria, información agroclimática, provisión de insumos agrícolas, gestión de agronegocios, programas de e-learning, extensión electrónica, trazabilidad).</p>	<p>participación de organizaciones de productores rurales y otras poblaciones objetivo del proyecto COMRURAL III, durante la fase de elaboración y aprobación de planes de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de biodiversidad en hábitats modificados, naturales y críticos y áreas protegidas y corredores biológicos por cualquier tipo de producción agrícola, y sobre todo en áreas protegidas o en su cercanía (zonas de amortiguamiento).</li> <li>• Contaminación de fuentes de agua por procesos agroindustriales de las diferentes cadenas agrícolas, apicultura, acuicultura y turismo rural.</li> <li>• Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general</li> </ul>	<p>interinstitucionales que permitan resolver el cumplimiento de los requisitos de normativa ambiental para organizaciones de productores de pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto ComRural III según Manual Operativo del Proyecto (MOP) no aprueba inversiones en planes de negocio de categoría ambiental 4 calificadas de muy alto impacto o riesgo ambiental según normativa nacional. (Que se corresponde con la categoría "Alto Riesgo" del Banco Mundial).</li> <li>• El Proyecto facilitará asesoría técnica y legal a las OPR para la orientación en la realización de los trámites correspondientes.</li> <li>• Desarrollar reuniones de socialización con personal de los departamentos correspondientes del ICF y MiAmbiente+ para dar a conocer los Planes de Negocios con potencial de aprobación y sensibilizar las autoridades correspondientes sobre la importancia de agilizar los respectivos trámites.</li> <li>• El MOP incluirá que las actividades están limitadas a hábitats modificados sin valores significativos de Biodiversidad.</li> <li>• Realizar un análisis de nutrientes del suelo para conocer las deficiencias del mismo antes de entregar o aplicar fertilizantes.</li> <li>• Evitar la selección de rubros que contemplen monocultivos o la introducción de especies no nativas y potencialmente invasivas que no cuentan con un plan de control.</li> <li>• Implementar el Plan de Plaguicidas para regular y contrarrestar el uso de químicos utilizado en el COMRURAL III</li> </ul>
--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MOP incluirá el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto COMRURAL III,</li> <li>• Aplicación de la lista negativa de las inversiones a financiar por el Proyecto para evitar inclusión de PN que impliquen aumento de la frontera agrícola; Se limitará la implementación de unidades productivas en predios ecológicamente intervenidos (hábitats modificados sin presencia de valores significativas de biodiversidad) para evitar el aumento de la frontera agrícola.</li> <li>• Levantamiento de la línea base socio-ambiental de cada PN y el sistema de monitoreo socio-ambiental, asegurar un nivel adecuado de control y monitoreo preventivo en el campo.</li> <li>• Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la formulación del PN, entre las cuales se recomienda de manera general:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de desechos sólidos. Incluye desechos propios del procesamiento, desechos de cosecha, desechos comunes degradables y no biodegradables, así como el manejo y tratamiento de desecho sólidos peligrosos y desechos plásticos agrícolas.</li> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de aguas residuales. Incluye efluentes de sistemas de producción, aguas pluviales, aguas grises y negras.</li> <li>✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de Manejo Integrado de Plagas (MIP) y Manejo Integrado de Cultivos (MIC), Buenas Prácticas de</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	---

			<p>Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Ambientales (BPA).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="https://www.cnpml-honduras.org/documentos-tecnicos/">https://www.cnpml-honduras.org/documentos-tecnicos/</a></li> <li>✓ Implementación de medidas de inocuidad en unidades productivas.</li> <li>✓ Implementación de medidas de seguridad laboral.</li> <li>✓ Implementación de las medidas de bioseguridad establecidas por la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, que se encuentran disponibles en: <a href="http://www.trabajo.gob.hn/">http://www.trabajo.gob.hn/</a></li> <li>✓ Rotulación y delimitación de áreas según su función particular.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción a certificaciones socioambientales y de calidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión sobre los recursos hídricos, hábitats naturales acuáticos y terrestres por uso agrícola.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto COMRURAL III excluye actividades y cadenas productivas que representen un daño al medio ambiente, se implementa el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto, aquellas para evitar financiar planes de negocios fuera de hábitats modificados con valores significativas de biodiversidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• riesgo de intensificación de tensiones a nivel local por el uso del agua para propósitos agroindustriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover gestión equitativa del recurso agua;</li> <li>• Promover siembra de productos de menor necesidad de agua;</li> <li>• Promover el uso de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de agua.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto COMRURAL III incentiva la inversión productiva agrícola intensiva no extensiva. Los Planes de Negocio deben estar diseñados conforme en primer lugar, con un mercado que debe ser identificado y solo se financiarán proyectos agrícolas propuestos en hábitats modificados sin valores significativos de biodiversidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.</li> </ul>	

			<ul style="list-style-type: none"> <li>No se financiará establecimiento de monocultivos de mayor escala (cultivos estacionarios más de 2 hectárea y permanentes más de 3.5 hectárea).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Erosión por cultivo en laderas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PGA y las guías de buenas prácticas agrícolas establecen las medidas sobre las formas y métodos de producción agrícola correctos en laderas.</li> <li>Evitar en los planes de negocio, la inversión en áreas que no sean estables, a menos que sea posible la introducción o ejecución de obras y medidas de estabilización de terrenos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En algunos casos, los hábitats naturales críticos se encuentran en peligro debido a que la expansión cafetalera se encuentra protegida por ley y solamente requiere de la intencionalidad del agricultor para que reciba incentivos e incluso permisos contrapuestos a lo dispuesto en los planes de manejo de las áreas protegidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El COMRURAL III no financiará subproyectos fuera de hábitats modificados sin valores significativos de biodiversidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana. Otros riesgos asociados a la salud surgen de los operadores de los pesticidas y herbicidas si no se siguen las instrucciones correspondientes, si no se almacenan y protegen de manera adecuada o se dejan al alcance de los niños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este MGAS incluye medidas y Plan de Plaguicidas haciendo referencia a la obligatoriedad de cumplir lo que la legislación nacional ordena en este punto (Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias afines) y a las guías de buenas prácticas relacionadas con el tema.</li> <li>El COMRURAL III prioriza iniciativas productivas certificadas y de producción organiza.</li> <li>Los Especialistas en Adquisiciones de COMRURAL aplicarán un filtro activo en aprobar los productos agroquímicos elegibles para financiamiento del Proyecto.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación a cuerpos de agua por procesos agroindustriales de las diferentes cadenas agrícolas, apicultura, acuicultura y turismo rural.</li> <li>• Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la formulación del PN, entre las cuales se recomienda de manera general:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de desechos sólidos. Incluye desechos propios del procesamiento, desechos de cosecha, desechos comunes degradables y no biodegradables, así como el manejo y tratamiento de desecho sólidos peligrosos y desechos plásticos agrícolas.</li> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de aguas residuales. Incluye efluentes de sistemas de producción, aguas pluviales, aguas grises y negras.</li> <li>✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de Manejo Integrado de Plagas (MIP) y Manejo Integrado de Cultivos (MIC), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Ambientales (BPA).  <a href="https://www.cnpml-honduras.org/documentos-tecnicos/">https://www.cnpml-honduras.org/documentos-tecnicos/</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de medidas de inocuidad en unidades productivas.</li> <li>✓ Implementación de medidas de seguridad laboral.</li> <li>✓ Rotulación y delimitación de áreas según su función particular.</li> <li>✓ Suscripción a certificaciones socioambientales y de calidad.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	--	---	---

		<p>Riesgo de trabajo infantil en la actividad agrícola y/o agroindustrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exclusión de Planes de negocio donde identifique la presencia de trabajo infantil entre los productores o postulantes a los fondos del programa.</li> <li>• La edad mínima para trabajar es de 18 años y en ningún caso se permitirá el trabajo de personas con edades menores. Esto aplica también a OPR.</li> <li>• Procedimientos para la identificación, análisis, y monitoreo del potencial trabajo infantil en actividades de los planes de negocio financiados por COMRURAL III. Para la verificación de la edad de los trabajadores se solicitará el Documento Único de Identificación (DUI). En el caso de incumplimiento de estas regulaciones, se consignará el antecedente al proveedor de servicios u otra firma consultora y/o OPR y se instruirá el retiro del menor del plantel o de las actividades. En caso de reincidencia se cancela el plan de negocio.</li> <li>• En el caso de reincidencia o incumplimiento de lo instruido, el proveedor de servicios o firma consultora deberá ser denunciado a las autoridades competentes, y se le dará el seguimiento en la Secretaría de Estado para la aplicación de los correctivos y sanciones a que haya lugar, como ser multas, reparaciones o indemnizaciones, y hasta acciones punitivas.</li> </ul>
	<p>Facilitar la formalización de grupos de productores con el propósito de que puedan acceder a los recursos del modelo COMRURAL en su Ventana 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los altos costos e implicaciones en tiempo para la obtención de la Licencia Ambiental pueden desmotivar la participación de organizaciones de productores rurales y otras poblaciones objetivo del proyecto COMRURAL III,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo Nacional de Agricultura puede ser la instancia capaz de coordinar acciones para facilitar acuerdos interinstitucionales que permitan resolver el cumplimiento de los requisitos de normativa ambiental para organizaciones</li> </ul>

		durante la fase de elaboración y aprobación de planes de negocio.	de productores de pueblos indígenas y afrodescendientes. El Consejo Nacional de Agricultura puede ser la instancia capaz de coordinar acciones para facilitar acuerdos interinstitucionales que permitan resolver el cumplimiento de los requisitos de normativa ambiental para organizaciones de productores de pueblos indígenas y afrodescendientes.
<b>Componente 2:</b> Apoyo a la adopción de tecnologías para posibilitar el entorno de agronegocios	Implementación con SENASA de un sistema de TIC para certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias y un sistema nacional de trazabilidad y registro agrícola, acuícola y pesquero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el proyecto no logró a corto plazo convenios para el cumplimiento de los marcos normativos que rigen los procedimientos de permiso y licenciamiento ambiental, controles y permisos sanitarios entre otros, que faciliten la aprobación y ejecución de planes de negocio.</li> </ul>	
	Apoyar ARSA con la construcción y el equipamiento de dos pequeños laboratorios de análisis de alimentos y bebidas procesados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de residuos comunes y especiales, uso de recursos, consumo de agua y energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer buenas prácticas en manejo de productos químicos, seguridad ocupacional, bioseguridad, planes de manejo de residuos sólidos y uso eficientes de agua y energía.</li> </ul>
	Crear en la SAG un registro nacional de productores en cadenas de valor agrícolas, para apoyar la formalización y la toma de decisiones efectiva. Al mismo tiempo, el fortalecimiento de los sistemas de datos agrícolas permitirá monitorear las dimensiones climáticas relevantes, como las prácticas agrícolas sostenibles y las estrategias rurales resilientes, para informar la toma de decisiones en estas áreas. De manera similar, se asegurará de que las herramientas estadísticas se revisen para proporcionar información confiable y sistemática sobre la participación en las cadenas de valor agrícolas por motivos de género y etnia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que la creación del registro nacional de productores genere brechas de acceso a parte de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar en el proceso de creación del registro las consideraciones necesarias en base al análisis de las características y requerimientos de la población involucrada.</li> </ul>
	Brindar asistencia técnica para diseñar la estructura de gobernanza y las funciones operativas de un Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y una Unidad Técnica de la SAG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el diseño de las estructuras de gobernanza no contenga la gestión integral del riesgo, resiliencia al cambio climático, el medio ambiente y la salud como eje transversal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco conceptual del proyecto conviene el establecimiento del Consejo Nacional Agropecuario para la promoción de acciones coordinadas y obtener mayores niveles de productividad y competitividad, incluido el establecimiento de una unidad técnica</li> </ul>



			<p>para respaldar un intercambio regular y un diálogo sobre políticas, y la asistencia técnica adicional que incluya la gestión integral del riesgo, resiliencia al cambio climático, el medio ambiente y la salud como eje transversal necesaria para el abordaje de temas ambientales del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto facilitaría las inversiones necesarias para el establecimiento y funcionamiento al Consejo Nacional Agropecuario, incluido el establecimiento de una unidad técnica para respaldar un intercambio regular y un diálogo sobre políticas, y la asistencia técnica adicional necesaria para seguir desarrollando su estructura de gobierno y sus modalidades operativas.</li> </ul>
Asistencia técnica para la elaboración de una Estrategia Nacional de Agro-logística bajo el CNA (la estrategia identificará cuellos de botella en base a la demanda existente y proyecciones sólidas del desarrollo de las principales cadenas de valor, para identificar áreas prioritarias de inversión).	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Estrategia Nacional de Agro logística bajo el CNA no contenga a acciones específicas incluya la gestión integral del riesgo, resiliencia al cambio climático, el medio ambiente y la salud como eje transversal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica para la elaboración de la Estrategia Nacional de Agro logística bajo el CNA incorporará acciones específicas sobre la gestión integral del riesgo, resiliencia al cambio climático, el medio ambiente, la salud y bioseguridad, como eje transversal.</li> </ul>	
Diseño de un Sistema Nacional de Información Agroclimática (SNIAC) bajo el CNA (combinará información biofísica a partir de sensores remotos/datos meteorológicos en tiempo real con información sobre el contexto agrícola local, para brindar información relevante para las decisiones de las partes interesadas a nivel distrital y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema Nacional de Información Agroclimática (SNIAC) bajo el CNA (combinará información biofísica a partir de sensores remotos/datos meteorológicos en tiempo real no contenga información que permita implementar medidas para la adaptación al cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el Sistema Nacional de Información Agroclimática (SNIAC) bajo el CNA las medidas de adaptación al cambio climático.</li> </ul>	
Apoyar la digitalización de procesos de registro, licencias y certificaciones, incluida la emisión de licencias de personería jurídica o certificaciones ambientales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el proceso de digitalización genere brechas de acceso a parte de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar en el proceso de digitalización las consideraciones necesarias en base al análisis de las características y requerimientos de la población involucrada.</li> </ul>	

	<p>Pre-inversión para la preparación de proyectos</p>	<p><b>Riesgos Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de mujeres e indígenas presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de COMRURAL, lo que podría restringir su acceso a los beneficios del programa y constituirse como un obstáculo para su inclusión en cualquiera de las ventanillas del proyecto</li> <li>• Bajo porcentaje de aprobación y ejecución de planes de negocio presentados por Organizaciones formadas por productores de pueblos indígenas como resultado de un modelo de competitividad no compatible con su cultura y cosmovisión.</li> <li>• Que el modelo de participación e inclusión no considere los bajos niveles educativos de la población y el bajo grado académico limite la participación e incidencia en el desarrollo de la cadena de valor.</li> <li>• Existe un riesgo de ampliar esta brecha de desigualdad de género si el Plan de Negocios no tiene un enfoque de género ni mecanismos de supervisión adecuados.</li> <li>• En zonas de cobertura de pueblos indígenas y de productores de menor ingreso las organizaciones tienen dificultades para lograr documentos de propiedad definitiva de la tierra que les permitan servir de garantías para acceso al financiamiento.</li> <li>• Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo</li> </ul>	<p><b>Medidas Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha incluido en el diseño del proyecto un proceso más intenso e intencionado de convocatoria a fin de promover una mayor participación a través de tres modalidades de atención (ventanillas).</li> <li>• El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios a fin de promover inclusión, según Plan de Participación, un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas procedimientos inclusivos definidos en el MGAS y MOP del proyecto.</li> <li>• El diseño del proyecto cuenta con varias ventanillas en el cual pueden participar, de igual manera se aplicará un enfoque de inclusión, estrategia de género y criterios definidos en el MGAS y MOP</li> <li>• La elaboración y aprobación de planes de Negocio incluyen una estrategia y acciones de género la cual será mejorada para el proyecto y se implementará a través de los PGAS.</li> <li>• El diseño del proyecto contempla 3 ventanillas en las cuales podrían participar según sus características socioeconómicas de población objetivo definidas en su marco conceptual y manual operativo.</li> <li>• Se aplicará los procedimientos definidos en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y afrodescendientes a fin de incluir una mayor participación.</li> <li>• La figura del Consejo Nacional de Agricultura definida en el Componente 1 del proyecto puede coordinar acciones de intervención y arreglos institucionales para prevenir y resolver los conflictos.</li> <li>• El MGAS y MOP han definido procedimientos para realizar evaluaciones sociales, así como los criterios de</li> </ul>
--	---	---	---

			<p>elegibilidad que prevenga o maneje este potencial impacto.</p>
		<p><b>Riesgos Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el país aplica cuatro categorías ambientales de proyectos en función de criterios de elegibilidad relacionadas con el tamaño del proyecto, el tipo de tecnología que se aplicará, la ubicación de los proyectos y la magnitud de la actividad: el cumplimiento de la normativa Nacional, por costos y prolongado proceso de trámite puede provocar menor aprobación de Planes de Negocio en iniciativas menos desarrolladas, de comunidades de mayor pobreza y organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> <li>• Los altos costos e implicaciones en tiempo para la obtención de la Licencia Ambiental pueden desmotivar la participación de organizaciones de productores rurales y otras poblaciones objetivos del proyecto COMRURAL II, durante la fase de elaboración y aprobación de planes de negocio.</li> <li>• Honduras cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH, Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras) que es administrado y manejado por el ICF (antes la AFE-COHDEFOR) y cuyas políticas son establecidas por la SERNA, la falta de coordinación institucional para establecer acuerdos de atención de productores y productoras rurales (OPRs) en estas zonas puede incidir en la baja aprobación de Planes de Negocio.</li> </ul>	<p><b>Medidas Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto COMRURAL según Manual Operativo del Proyecto (MOP) no aprueba inversiones en planes de negocio de categoría ambiental 4 calificadas de muy alto impacto o riesgo ambiental según normativa nacional. (Que se corresponde con la categoría "A" del Banco Mundial).</li> <li>• El Proyecto facilitará asesoría técnica y legal a las OPR para la orientación en la realización de los trámites correspondientes.</li> <li>• Desarrollar reuniones de socialización con personal de los departamentos correspondientes del ICF y MiAmbiente para dar a conocer los Planes de Negocios con potencial de aprobación y sensibilizar las autoridades correspondientes sobre la importancia de agilizar los respectivos trámites.</li> <li>• El Consejo Nacional de Agricultura puede ser la instancia capaz de coordinar acciones para facilitar acuerdos interinstitucionales que permitan resolver el cumplimiento de los requisitos de normativa ambiental para organizaciones de productores de pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> <li>• El marco conceptual del proyecto dispone de lineamientos específicos para modernizar y fortalecer los servicios del sector público, que incluyen instituciones responsables de la gestión ambiental como; SERNA, ARSA y el ICF.</li> </ul>

	<p><b>Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la innovación.</b></p> <p>Ventana 1: vínculos productivos a través de empresarios individuales y gobiernos locales (subsistencia)</p> <p>Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de los grupos de productores (transición)</p> <p>Ventana 3: Cadena de valor productiva y desarrollo agroindustrial (orientado comercialmente)</p> <p>Ventana 4: Proyectos innovadores</p>	<p><b>Riesgos Sociales</b></p> <p>a) Inversiones colectivas en plantas para procesamiento agroindustrial; principalmente café especial, hortalizas y frutales, potencialmente podrían generar pérdida permanente de la tierra residencial, provocando desplazamiento físico de lugar de residencia por parte de población participante y no participante en el proyecto.</p> <p>b) Captación de agua para procesamiento agroindustrial que limita el abastecimiento de agua a las comunidades que provoque pérdida permanente de áreas productivas y de residencia.</p> <p>c) Inversiones en proyectos de sistemas de riego por paso de tuberías, obras de almacenamiento de aguas, pequeñas represas y cosechas de agua podría generar pérdida de áreas productivas y fuentes de ingresos.</p> <p>d) Inversiones en sistemas eléctricos para procesamiento agroindustrial debido a lo que se conoce en términos legales como; la servidumbre de paso de electricidad o de energía eléctrica que provoquen pérdida de tierra productiva e ingreso.</p> <p>e) Organizaciones de Productores Rurales o participantes del proyecto aseguran manejo sostenible de microcuencas que implica desplazar productores asociados y no socios de la zona a proteger.</p> <p>f) Selección de bancos de materiales, plántulas o zonas de microorganismos de montaña para producción de abono orgánico a gran escala que desencadenen en la pérdida de tierra productiva de participantes directos y no participantes en el proyecto (no socios de OPRs).</p> <p>g) Organización de productores o beneficiarios de iniciativa productiva deciden y reglamentan los límites geográficos o de altitud, por generación de medios de contaminación etc. (recuperación de medio</p>	<p><b>Medidas sociales</b></p> <p>Se aplicará los procedimientos definidos en el Marco de política de Reasentamiento.</p> <p>El MGAS y MOP han definido procedimientos para realizar evaluaciones sociales, así como los criterios de elegibilidad que prevenga o maneje este potencial impacto.</p> <p>El proyecto dispone del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) que define las acciones de diseño y ejecución de estrategias de género y relevo generacional en cada plan de negocio aprobado, monitoreando su cumplimiento durante su ejecución.</p> <p>El COMRURAL III incluye ampliación de oferta de atención según condiciones socioeconómicas de población meta e iniciativas productivas rurales que permitirá establecer estrategias diferenciadas de apoyo y beneficio social.</p> <p>El Proyecto COMRURAL III establece lineamientos de apoyo al fortalecimiento organizativo y desarrollo del capital humano, además de inversiones individuales y colectivas como opciones o alternativas de mejora y sostenibilidad productiva.</p> <p>Cláusulas contractuales serán establecidas con las contrapartes ya definidas en el MGAS y MOP del proyecto.</p> <p>En el Proyecto COMRURAL se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social en cada OPR que ejecuta su PdN.</p> <p>Entre los objetivos de este enfoque de sensibilización se espera que las actividades de monitoreo y seguimiento contribuyan a la erradicación del trabajo infantil.</p> <p>El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios a fin de promover inclusión, según Plan de Participación, un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas procedimientos inclusivos definidos en el MGAS y MOP del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de sinergias con otras instituciones. Y medidas ambientales y</li> </ul>
--	--	--	---

		<p>de vida ambiental) Lo que exige reubicación de socios y no socios para asegurar éxito y rentabilidad en sus negocios certificados y desencadene la pérdida de tierra productiva de participantes directos y no participantes en el proyecto (no socios de OPRs).</p> <p>h) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo</p> <p>i) Existe un riesgo de ampliar esta brecha de desigualdad de género si el Plan de Negocios no tiene un enfoque de género ni mecanismos de supervisión adecuados.</p> <p>j) Una alta proporción de los productores de café o cacao convencional, con menos de 3 manzanas, no logra generar un ingreso equivalente al costo de la canasta básica o al salario mínimo agrícola.</p> <p>k) La sostenibilidad social de dichas cadenas es por lo tanto precaria, con riesgos importantes en materia de acceso a la tierra, lo cual genera un contexto de vulnerabilidad social propenso a conflictos sociales que podrían generarse como resultado de los subproyectos a implementarse.</p> <p>l) En la ejecución de los planes de negocio y actividades agrícolas programadas existe el riesgo que se puedan presentar situaciones de trabajo infantil, en donde la pobreza y falta de ingresos agudizan este fenómeno que presenta variadas implicaciones y complejidad en el medio rural.</p> <p>m) Desarrollo de turismo rural por empresas foráneas a las comunidades locales podría tener poca generación de beneficios y mejora en las condiciones de vida para la población local y organizaciones indígenas que habitan en las zonas de influencia del PN, resultando en una situación en la cual la población local podría resultar excluida de los beneficios socioeconómicos de los subproyectos a ser financiados</p>	<p>sociales serán incluidas en la ventanilla 1 de agroindustrias.</p>
--	--	--	---

		<p>n) Afluencia de población de otras comunidades y regiones en busca de empleo generado por los subproyectos ejecutados por las OPRs que podría generar el aumento de la población en comunidades rurales puede generar conflictos familiares, presión y mayor demanda sobre los servicios públicos, proliferación de enfermedades infectocontagiosas, entre las cuales están las de transmisión sexual.</p> <p>o) flujos migratorios de productores rurales que afectan sus memberships y tienen efectos adversos en la sostenibilidad de inversiones y desarrollo de acciones programadas en los planes de negocio.</p>	
--	--	--	--

		<p><b>Riesgos ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.</li> </ul>	<p><b>Medidas ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer en el proceso de selección, propuestas de negocios de producción orgánica.</li> <li>• El MGAS del proyecto COMRURAL III incluye instrumentos como el PGA y Plan de Plaguicidas para regular y contrarrestar el uso de químicos.</li> <li>• El MOP y MGAS regulan la compra de insumos agrícolas para evitar fuentes de contaminación.</li> <li>• Realizar un análisis de nutrientes del suelo para conocer las deficiencias del mismo antes de aplicar fertilizantes.</li> <li>• Evitar la selección de rubros que contemplen monocultivos o la introducción de especies nuevas o foráneas a escalas medianas o grandes que degraden los suelos y servicios ecosistémicos de las áreas y que requieren aplicaciones fuertes de químicos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de bosques: Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas o en su cercanía (zonas de amortiguamiento).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MOP incluirá el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto COMRURAL III, y no se financiarán planes de negocios en hábitats naturales y críticos, ni en áreas valiosas para la biodiversidad legalmente protegidas y reconocidas a nivel internacional y regional" que pueden abarcar hábitats de cualquiera de estas categorías.</li> <li>• Solo se financiarán proyectos en suelos de uso agrícola actual (Según el EAS 6, esto corresponde a hábitats modificados sin biodiversidad de valor significativo), con un uso igual o mayor a cinco años. Esto será evaluado por medio de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio- Ambiental de los Planes de Negocio (ver sección 20).</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ComRural III se implementa el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto, para evitar financiar proyectos agrícolas en hábitats naturales y críticos, junto con "áreas valiosas para la biodiversidad legalmente protegidas y reconocidas a nivel internacional y regional" que pueden abarcar hábitats de cualquiera de estas categorías.</li> <li>• Levantamiento de la línea base socio-ambiental de cada PN y el sistema de monitoreo socio-ambiental, asegurar un nivel adecuado de control y monitoreo preventivo en el campo.</li> </ul>
		a) Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto COMRURAL excluye actividades y cadenas productivas que representen un daño al medio ambiente en todas sus expresiones y aprueba inversiones en planes de negocio solo en suelos de uso agrícola y con antecedentes de haber sido áreas cultivables. Según el estándar 6, esto corresponde a hábitats modificados.</li> <li>• Los PdN aprobados deben evitar la contaminación de cuerpos de agua e incorporar protección y monitoreo de cuerpos de agua y siembra de árboles en reposición de especies taladas por necesidades constructivas.</li> </ul>
		b) Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto COMRURAL III incentiva la inversión productiva agrícola intensiva no extensiva según MOP. Los Planes de Negocio deben estar diseñados conforme en primer lugar, con un mercado que debe ser identificado y en segundo con actividades únicamente en hábitats modificados y sin valores significativos de biodiversidad, los que serán confirmados</li> </ul>
		c) Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.	



			<p>aplicando la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio- Ambiental de los Planes de Negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de los PdN se promoverán acciones para la protección y conservación de las especies en peligro de extinción.</li> <li>• No se financiará establecimiento de monocultivos de mayor escala (cultivos estacionarios más de 2 hectárea y permanentes más de 3.5 hectárea).</li> <li>• Aplicación de la lista negativa de las inversiones a financiar por el Proyecto y no se financiarán planes de negocios en hábitats naturales y críticos, ni en "áreas valiosas para la biodiversidad legalmente protegidas y reconocidas a nivel internacional y regional" que pueden abarcar hábitats de cualquiera de estas categorías.</li> </ul>
		d) Erosión por cultivo en laderas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El PGA y las guías de buenas prácticas agrícolas establecen las medidas sobre las formas y métodos de producción agrícola correctos en laderas.</li> <li>• Evitar en los planes de negocio, la inversión en áreas que no sean estables, a menos que sea posible la introducción o ejecución de obras y medidas de estabilización de terrenos.</li> </ul>
		e) En algunos casos, los hábitats naturales críticos se encuentran en peligro debido a que la expansión cafetalera se encuentra protegida por ley y solamente requiere de la intencionalidad del agricultor para que reciba incentivos e incluso permisos contrapuestos a lo dispuesto en los planes de manejo de las áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MOP incluirá el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto COMRURAL III, y no se financiarán planes de negocios en hábitats naturales y críticos, junto con "áreas valiosas para la biodiversidad legalmente protegidas y reconocidas a nivel internacional y regional" que pueden abarcar hábitats de cualquiera de estas categorías. El Plan de Gestión Ambiental para cada uno de los Planes de Negocios promoverán la protección y conservación de las especies amenazadas en su</li> </ul>

			<p>localidad, departamento o región y un Plan de Manejo de Plaguicidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto en su MGAS incluye medidas y Plan de Plaguicidas haciendo referencia a la obligatoriedad de cumplir lo que la legislación nacional ordena en este punto (Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias afines) y a las guías de buenas prácticas relacionadas con el tema.</li> <li>• El MOP prioriza iniciativas productivas certificadas y de producción organiza.</li> <li>• Los Especialistas en Adquisiciones de COMRURAL III aplicarán un filtro activo en aprobar los productos agroquímicos elegibles para financiamiento del Proyecto.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de fuentes de agua por procesos agroindustriales de las diferentes cadenas agrícolas, apicultura, acuicultura y turismo rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la formulación del PN, entre las cuales se recomienda de manera general: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de desechos sólidos. Incluye desechos propios del procesamiento, desechos de cosecha, desechos comunes degradables y no biodegradables, así como el manejo y tratamiento de desecho sólidos peligrosos y desechos plásticos agrícolas.</li> <li>✓ Obras de tratamiento y manejo de aguas residuales. Incluye efluentes de sistemas de producción, aguas pluviales, aguas grises y negras.</li> <li>✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de Manejo Integrado de Plagas (MIP) y Manejo Integrado de Cultivos (MIC), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Ambientales (BPA).</li> </ul> </li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general</li> </ul>	

			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de medidas de inocuidad en unidades productivas.</li> <li>✓ Implementación de medidas de seguridad laboral.</li> <li>✓ Rotulación y delimitación de áreas según su función particular.</li> <li>✓ Suscripción a certificaciones socioambientales y de calidad</li> </ul>
<b>Componente 3:</b> Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto	Gestión y coordinación del proyecto entre los diferentes actores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión y coordinación no incluya la gestión de riesgos, el cambio climático, el medio ambiente y la salud.</li> <li>• Que la contratación del personal social y ambiental, no sea suficiente para cubrir los compromisos reflejados en los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión y coordinación incluye la gestión de riesgos, el cambio climático, el medio ambiente y la salud.</li> <li>• En dicho componente se asignarán los recursos humanos y financieros para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social.</li> </ul>
	Seguimiento, evaluación de resultados y evaluación de impacto de las actividades del proyecto, incluyendo encuestas periódicas de satisfacción de los beneficiarios. Incluye gestión de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguimiento y la evaluación de resultados e impactos de las actividades del proyecto, incluyendo las encuestas periódicas de satisfacción de los beneficiarios, no incluyen temas de gestión de riesgos, el cambio climático, el medio ambiente y salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos de monitoreo, incluyendo encuestas, incluyen los temas de gestión de riesgos, cambio climático, medio ambiente y salud.</li> </ul>
	Administración fiduciaria, controles internos y auditorías del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no se incluya el análisis de cumplimiento ambiental. en los controles internos y auditorías del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se incluya el análisis de cumplimiento ambiental en los controles del proyecto internos y auditorías del proyecto.</li> </ul>
	Gestión de riesgos/instrumentos ambientales y sociales del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de gestión ambiental que no son parte del Plan de negocios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de Negocios incluyen un Plan de Gestión Ambiental y Social.</li> </ul>
	Gestión de los mecanismos de participación de las partes interesadas y de quejas y reclamos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No exista un Plan de participación de partes interesadas/mecanismo de quejas y reclamos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pide a la OPR que tenga su mecanismo de quejas y reclamos y el proyecto su mecanismo propio</li> </ul>
Apoyo a la gestión del proyecto. Apoyo a la gestión del proyecto (a) coordinación y gestión del proyecto; (b) monitoreo, evaluación de resultados y evaluación de impacto de las actividades del proyecto; (c) administración fiduciaria del proyecto, controles internos y auditorías; (d) gestión de riesgos ambientales y sociales del proyecto;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la contratación del personal social y ambiental, no sea suficiente para cubrir la demanda nacional que generó dificultades en el seguimiento de la implementación del MGAS y PGAS a nivel de OPRs.</li> <li>• Que no se asignen recursos financieros y logísticos para el seguimiento de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En dicho componente se asignarán los recursos humanos y financieros para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social del proyecto para lo cual se tiene previsto la contratación y fortalecimiento del equipo con mayor personal a partir del proyecto COMRURAL III.</li> <li>• MGAS incluye presupuesto y asignación de recursos para consolidar el equipo con 6 responsables de la gestión socio ambiental (3 sociales y 3</li> </ul>	

	(e) un mecanismo de participación ciudadana; y (f) estudios relacionados con proyectos	implementación de las medidas establecidas en el MGAS	ambientales) distribuidos en las Unidades de Coordinación Regional
<b>Componente 4:</b> Respuesta a Emergencias de Contingencia (CERC)	- Este Componente proporcionará una respuesta inmediata a las emergencias elegibles.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades del CER que impliquen riesgos potenciales sociales, requerirán Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social y Planes de Manejo y Mitigación proporcionales a los riesgos de sus actividades.</li> </ul>

## 8. Marco de Gestión Ambiental y Social

En el presente capítulo se establecen los procedimientos e instrumentos de gestión ambiental y social a ser observados en la implementación del COMRURAL III. A través de estos instrumentos de gestión se dará cumplimiento a las medidas de mitigación identificadas para cada actividad, siguiendo los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

**Tabla 24 Instrumentos de gestión ambiental y social del COMRURAL III**

Instrumento
Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) y Marco de Proceso (MP)
Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI)
Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)
Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO)

### 8.1. Clasificación ambiental y social de proyectos

En Honduras la categorización oficial es realizada por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) en MiAMBIENTE. Los proyectos, obras o actividades se ordenan de forma taxativa en una Tabla de Categorización Ambiental que toma como referencia, según su última revisión el Estándar Internacional del Sistema CIU, Código Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades productivas. Se espera que con el nuevo proceso de licenciamiento ambiental el cual se basa en procedimientos más expeditos, se reduzca el tiempo de evaluación de un proyecto para el otorgamiento de su respectivo permiso ambiental.

Conforme a la Tabla actual de Categorización Ambiental, los proyectos, obras o actividades son categorizados en cuatro categorías ambientales, 1, 2, 3 y 4, en orden creciente de potencial de impacto (Categoría 1: Bajo impacto ambiental potencial, Categoría 4: Muy Alto impacto ambiental potencial). Además, se consideran obras o actividades con impactos y riesgos menores a la Categoría 1 ("Muy Bajo impacto ambiental potencial o de Muy Bajo riesgo ambiental"), pero no se las llegan a nombrar como una categoría.

**Tabla 25. Categorización según Normativa Nacional**

Categorización Nacional	Contenido	Procedimiento
<b>Categoría 1</b>	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Bajo Impacto Ambiental y social Potencial o Bajo Riesgo Ambiental y social. Las actividades, obras o proyectos cuyas dimensiones según el parámetro utilizado, se encuentren por debajo de la Categoría 1, corresponden a las actividades calificadas como de Muy Bajo Impacto Ambiental y	Para todos aquellos proyectos, obras o actividades que por su naturaleza estén por debajo de Categoría 1, a petición de la parte interesada, MiAMBIENTE extenderá Constancia de No Requerir Licencia Ambiental. Salvo que se localicen dentro de un área ambientalmente frágil que implica un ascenso automático a la Categoría inmediata superior, debiendo aplicar por tanto los procedimientos de Evaluación

Categorización Nacional	Contenido	Procedimiento
	social Potencial o de Muy Bajo Riesgo Ambiental y social, por tanto, no son objeto de trámite de Evaluación de Impacto Ambiental y social	de Impacto Ambiental y Social que señala la reglamentación vigente.
<b>Categoría 2</b>	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Moderado Impacto Ambiental Potencial o Moderado Riesgo Ambiental y social	Proyectos que se localicen dentro de un área ambientalmente frágil que implica un ascenso automático a la Categoría inmediata superior, debiendo aplicar por tanto los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y Social que señala la reglamentación vigente.
<b>Categoría 3</b>	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Alto Impacto Ambiental Potencial o Alto Riesgo Ambiental y social	COMRURAL no promoverá ni financiará Planes de Negocio de esta Categoría
<b>Categoría 4</b>	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Muy Alto Impacto Ambiental y social Potencial o Muy Alto Riesgo Ambiental y social. Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta Categoría	COMRURAL no promoverá ni financiará Planes de Negocio de esta Categoría

De acuerdo a esta categorización, **COMRURAL no promoverá ni financiará Planes de Negocio de Categoría ambiental 4 (Muy Alto) de la Tabla de Categorización Ambiental Nacional vigente**, lo cual incluye también los impactos y riesgos sociales, debido a las implicaciones de alto impacto o riesgo ambiental, y los estudios requeridos, incluyendo la complejidad de obtener su licenciamiento ambiental.

Todos aquellos Planes de Negocio que estén por debajo de la Categoría 1, calificados como de muy bajo impacto ambiental o riesgo ambiental, no estarán sujetos a cumplir trámite de Licencia Ambiental; no obstante, deben cumplir la legislación ambiental vigente y los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, proporcionales al tipo y la magnitud de las obras y de sus potenciales impactos y riesgos socioambientales, incluyendo la preparación de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y consultas con la población del área de influencia de los subproyectos.

## 8.2. Lista de exclusión de proyectos

En complemento a las disposiciones, normativas y políticas nacionales e internacionales, el Manual Operativo del Proyecto COMRURAL III (MOP), establece un listado de actividades no financiables.

No se financiará, por tanto, no se aprobará perfil de negocio y plan de negocio que incluya propuestas como:

- a. Compra de tierras.
- b. Pago de deudas a particulares.
- c. Refinanciamiento de préstamos vencidos y vigentes.
- d. Compra de acciones, bonos y otros títulos valores.
- e. Actividades no relacionadas a facilitar la implementación del plan de negocios.
- f. Planes de negocios que causen reasentamiento involuntario.

- g. Desarrollo de prácticas tecnológicas, actividades productivas que promuevan la degradación de los recursos naturales y la contaminación del ambiente rural.
- h. Planes de negocios en áreas protegidas, actuales o propuestas que no tienen plan de manejo, o en Hábitats Naturales o Críticos.
- i. Construcción, reconstrucción o rehabilitación de represas<sup>33</sup>.
- j. Planes de negocios en áreas ambientalmente o socialmente frágiles o con conflictos, o donde no se garantice la salud e integridad física de los participantes.
- k. Actividades políticas o religiosas de cualquier índole.
- l. Cualquier actividad ilícita.
- m. Compra de armas o drogas.
- n. Compra de vehículos u otros artículos para uso personal.
- o. Bienes usados (infraestructura, maquinaria o equipo).
- p. Adicionalmente, no se financiarán planes de negocios en tierras que presenten las siguientes condiciones:
  - predios que traslapen con áreas protegidas, bosque nacional o ejidal, u otra tierra de dominio público no susceptible a la titulación;
  - tierras invadidas;
  - tierras que presentan condición dolosa cualquiera;
  - tierras en las cuales se hayan iniciado trámites de afectación.
- q. Actividades que puedan tener repercusiones adversas en la tierra y los recursos naturales en la propiedad tradicional o bajo uso u ocupación de poblaciones indígenas, afrodescendientes o vulnerables.
- r. Actividades que pueden causar la reubicación de los pueblos indígenas de la tierra y los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o bajo uso u ocupación consuetudinaria.
- s. Actividades que tengan repercusiones significativas en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas. Su patrimonio cultural, el cual es fundamental para la identidad y/o aspectos culturales, ceremoniales o espirituales en su vida.
- t. Planes de negocio donde identifique la presencia de trabajo infantil entre los productores o postulantes a los fondos del Programa.
- u. Proyectos con categoría ambiental 4.

### 8.3. Procedimientos de evaluación ambiental y social

El procedimiento de evaluación ambiental y social para el COMRURAL Fase III iniciará con la recepción de perfiles presentados por los interesados en participar según convocatorias públicas regulares y aquellas diferenciadas por criterios de inclusión social que se puedan desarrollar.

Al recibir el perfil de negocios la coordinación del Consejo de Evaluación del cual forman parte el especialista ambiental y social del COMRURAL, notificará la evaluación y calificación de perfiles recibidos según tiempos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto.

---

<sup>33</sup> se exceptúan de la exclusión aquellas represas destinadas a la irrigación que no tengan más de dos metros de altura, con capacidad de llenado no superior a un espejo de agua de una hectárea y se haya sometido al proceso de evaluación de Impacto Ambiental; para todos aquellos planes de negocio con proyectos de riego, el diseño de la represa deberá considerar, la libre movilización de los recursos bióticos de agua dulce (caudal ecológico), y terrestre, evitando que la misma impida o limite la capacidad de las especies para reproducirse.

Para desarrollar la actividad de calificación se hará uso de los instrumentos aprobados para tal objetivo en el Manual Operativo del proyecto, pero agregando la tabla de determinación de la sensibilidad ambiental, como el primer momento específico de la evaluación social y ambiental, su aplicación ocupará reconocimiento de campo y entrevista con los proponentes e interesados en participar como beneficiarios del Proyecto COMRURAL. La calificación del Consejo de Evaluación (CE) sumado a los resultados de la tabla de determinación de la sensibilidad permitirá disponer de un mejor criterio para el dictamen socioambiental de la propuesta de negocio recibida.

Para la selección de los proyectos a financiar, se aplicará la tabla para la determinación de la sensibilidad ambiental. Los subproyectos, de sensibilidad alta no serán aprobados por COMRURAL III y los proyectos de sensibilidad moderada y baja, deberán desarrollar e implementar un plan de gestión ambiental y social en el cual se adopten medidas diferenciadas para que los impactos adversos no afecten en forma desproporcionada a los menos favorecidos y vulnerables, y para que estos no se encuentren en desventaja en la distribución de los beneficios de desarrollo y las oportunidades resultantes del proyecto.

**Tabla 26. Tabla para la determinación de la Sensibilidad Ambiental**

Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el Plan de Negocio	Requerimientos
<b>ALTA (A)</b>	Área del PdN propuesta, se encuentra en hábitats naturales <sup>34</sup> o críticos <sup>35</sup> (Presencia de especies endémicas o en peligro de extinción, en zonas de protección especial).	PdN excluidos de financiamiento.
	PdN prevé el uso intensivo de sustancias químicas NO autorizadas para el control de plagas.	
	Área del PdN se encuentra en terrenos montañosos con relieve accidentado (> 30% de pendiente). Alto grado de erosión.	
	Área del PdN está a menos de 150 metros de la ribera de ríos o quebradas <sup>36</sup> .	
	Hay nacimiento de agua o cuenca alta dentro de un área que no tenga declaratoria legal de zona abastecedora de agua en un radio menor de doscientos cincuenta metros (250 m) partiendo del centro del nacimiento o vertiente <sup>37</sup> .	
Área del PdN, se encuentra en zonas vulnerables a fenómenos naturales (inundación, sismos, otros).		

<sup>34</sup> Los hábitats naturales son áreas conformadas por conjuntos viables de plantas o especies animales de origen en gran parte nativo, o áreas en las que la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área.

<sup>35</sup> Los hábitats críticos se definen como áreas de gran importancia o valor en términos de biodiversidad, e incluyen: a) hábitats de importancia significativa para especies en peligro de extinción o en peligro de extinción crítico, según se enumeran en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o enfoques nacionales equivalentes; b) hábitats de gran importancia para especies endémicas o de rango de distribución restringido; c) hábitats que respaldan concentraciones importantes a nivel mundial o nacional de especies migratorias o gregarias; d) ecosistemas altamente amenazados o únicos; e) funciones ecológicas o características que son necesarias para mantener la viabilidad de los valores de biodiversidad descritos anteriormente en los incisos a) a d).

<sup>36</sup> Artículo 123 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre, Decreto No. 98-2007.

<sup>37</sup> Artículo 123 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre, Decreto No. 98-2007.



Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el Plan de Negocio	Requerimientos
	El PdN, no respalda los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las necesidades de conservación y las prioridades de desarrollo.	
	Presencia prevalente de trabajo infantil en la práctica agrícola en la zona, o en ciertos cultivos propicios para dicha actividad en zonas con altos niveles de pobreza	
	El área del PdN se encuentre en sitios de valor arqueológico y cultural identificados por instancias pertinentes.	
	Afectación de más de 200 predios o viviendas.	
	Áreas con conflictos sociales activos, aun si dichos conflictos no están relacionados con el proyecto pero que podrían intensificarse como resultado del proyecto o afectar las operaciones del mismo	
	Áreas donde prevalece la inseguridad ciudadana o que ponen significativamente en riesgo la salud y/o integridad de las personas asociadas con el proyecto	
<b>MODERADO (B)</b>	Área del PdN propuesto se encuentra, dentro de un Área de Amortiguamiento de un Área Protegida con Plan de Manejo y la actividad es compatible con las regulaciones y está permitido en el Plan de Manejo y es un hábitat modificado <sup>38</sup> con valores significativos de biodiversidad.	Plan de Gestión Ambiental incluye (ver <b>Anexo VI – Contenido del Plan de Gestión Ambiental para Subproyectos de Sensibilidad Moderada</b> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de Gestión de la biodiversidad.</li> <li>– Proyectos adicionales para mejorar la gestión eficaz de los planes de manejo del área</li> </ul>
	Riesgos e impactos adversos significativos a la biodiversidad en áreas naturales <sup>39</sup> y <sup>40</sup> .	
	El PdN, NO propone implementar proyectos adicionales para promover y mejorar los objetivos de conservación y gestión eficaz del área de protegida.	
	Las actividades del PdN, representan riesgo de deforestación, caza, etc.	
	El PdN NO incluye la implementación de BPPII, de guías de buenas prácticas ambientales o producción más limpia de la cadena.	
	El PdN, propone el uso intensivo de sustancias químicas autorizadas para el control de plagas.	
El área del PdN, se encuentra en terrenos ondulados (15 a 30% pendiente). Moderado grado de erosión.		

<sup>38</sup> Los hábitats modificados son áreas que pueden contener una gran proporción de plantas o especies animales de origen no nativo, o en los que la actividad humana ha modificado sustancialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área. Entre los hábitats modificados se pueden incluir, por ejemplo, áreas dedicadas a la agricultura, plantaciones forestales, zonas costeras y humedales reclamados.

<sup>39</sup> Los hábitats naturales son áreas conformadas por conjuntos viables de plantas o especies animales de origen en gran parte nativo, o áreas en las que la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área.

<sup>40</sup> Los criterios para identificar impactos adversos significativos en áreas naturales a aplicar son: 1) Que no hay alternativa técnica y financieramente viable, 2) que se complementen medidas de mitigación adecuadas, 3) que garantice que no haya pérdidas de biodiversidad.

Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el Plan de Negocio	Requerimientos
	El área del PdN, se encuentra en zonas de moderado riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros.	protegida en el caso que se encuentren propuestos en una.
	Afectación moderada de indígenas o poblaciones vulnerables en el área del proyecto.	
	La pendiente del área del PdN, es inferior al 30% de pendiente y se encuentra a 50 metros o más de la ribera del río <sup>41</sup> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Manejo de Plagas (excepto las cadenas de turismo rural y productos culturales).</li> </ul>
	El PdN, respalda los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las necesidades de conservación y las prioridades de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de BPPII o guías de buenas prácticas ambientales o producción más limpia.</li> </ul>
	El PdN ha sido consultado con los co-manejadores del área, comunidades y otras partes interesadas.	
	Afectación de más de 10 y menos de 200 predios o Viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Gestión de residuos sólidos comunes y peligrosos.</li> </ul>
	Áreas con potencial latente de conflictos sociales que podrían extenderse a la actividad agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de manejo y conservación de suelos excepto las cadenas de turismo rural y productos culturales).</li> <li>- Cumplimiento de Marco de Reasentamiento o Involuntario/Marco de Proceso COMRURAL III</li> </ul>

<sup>41</sup> Artículo 123 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre, Decreto No. 98-2007.

Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el Plan de Negocio	Requerimientos
<b>BAJO (C)</b>	Riesgos e impactos adversos bajos a la biodiversidad en áreas naturales <sup>42</sup> y <sup>43</sup> .	<p>Plan de Gestión Ambiental incluye (ver <b>Anexo VII – Contenido del Plan de Gestión Ambiental para Subproyectos de Sensibilidad Baja</b>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de Manejo de Plagas (excepto las cadenas de turismo rural y productos culturales).</li> <li>– Implementación de BP II o guías de buenas prácticas ambientales o producción más limpia.</li> <li>– Plan de Gestión de residuos sólidos comunes y peligrosos.</li> <li>– Plan de manejo y conservación de suelos excepto las cadenas de turismo rural y productos culturales).</li> </ul>
	El PdN, propone implementar proyectos adicionales para una gestión eficaz del área de manejo.	
	El área del PdN se encuentra fuera de hábitats modificados y de acuerdo con el plan de ordenamiento territorial del municipio.	
	Las actividades del PdN, no representan amenazas de deforestación, caza, etc.	
	El PdN incluye la implementación de BP II, de guías de buenas prácticas ambientales o producción más limpia de la cadena.	
	El PdN, propone el uso de sustancias químicas autorizadas y se cuenta con Plan para el Control de Plagas.	
	El área del PdN es plana (<15% de pendiente). Bajo grado de erosión	
	La pendiente del área del PdN, es inferior al 30% y se encuentra a 50 metros o más de la ribera del río <sup>44</sup> .	
	El área del PdN, se encuentra en zonas de bajo riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros.	
	No hay presencia de grupos indígenas o poblaciones vulnerables.	
El PdN, respalda los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las necesidades de conservación y las prioridades de desarrollo.		
El área del PdN no se encuentra en sitios de valor histórico y cultural		
	No hay afectación de predios o viviendas por la ejecución de obras	

<sup>42</sup> Los hábitats naturales son áreas conformadas por conjuntos viables de plantas o especies animales de origen en gran parte nativo, o áreas en las que la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área.

<sup>43</sup> Los criterios para identificar impactos adversos significativos en áreas naturales a aplicar son: 1) Que no hay alternativa técnica y financieramente viable, 2) que se complementen medidas de mitigación adecuadas, 3) que garantice que no haya pérdidas de biodiversidad.

<sup>44</sup> Artículo 123 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida silvestre, Decreto No. 98-2007.

El Proyecto COMRURAL III dispone del Manual Operativo del Proyecto (MOP), es el documento soporte de cada una de las etapas y resultados esperados en el proceso de convocatoria y dicta las pautas para elaborar el contenido de los perfiles de negocio, calificación, aprobación y ejecución de los planes de negocio que es la principal figura operativa para lograr el funcionamiento del modelo de alianzas productivas e inversión público- privadas promovidas. Los planes de negocio para la mayoría de las organizaciones de productores son sus planes estratégicos para 3 años, de cuyos resultados depende su consolidación empresarial y rentabilidad de su actividad productiva, se convierte en el principal instrumento de gestión del capital social.

En respuesta a los propósitos descritos en todas las actividades y decisiones que se llevan a cabo en el Proyecto COMRURAL se tienen incluidos mecanismos de control y seguimiento para el cumplimiento de los estándares socioambiental activados y aplicables a los subproyectos que ejecutan las organizaciones de productores rurales. En la práctica se identifican fácilmente 4 momentos claves para la intervención: Evaluación y calificación de los perfiles de negocio, Evaluación y calificación de los planes de negocio (incluirán para Fase II un mecanismo de consulta), Aprobación de los planes de negocio y Ejecución de los planes de negocio. A continuación, se presenta un resumen de cada momento o etapa del subproyecto que ejecutan las organizaciones participantes con las actividades de salvaguarda enumeradas y ordenadas en pasos, según lo establece el MOP de COMRURAL III.

**Tabla 27. Resumen de Procedimientos y Responsabilidades de Evaluación Ambiental según Etapa.**

Etapa de Sub Proyecto	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades	Instrumento Técnico
Evaluación y calificación de perfiles de negocio.	<p><b>Paso 1:</b> Los Especialistas Ambientales y Sociales del Proyecto implementarán la metodología de socialización del Proyecto COMRURAL, previo a las convocatorias oficiales de concurso público.</p> <p><b>Paso 2:</b> Los Especialistas Ambiental y Social, con apoyo de técnicos de alianzas, aplicarán el Listado de Actividades Excluidas por razones de Impacto Socioambiental Negativo y la Tabla de Determinación de la Sensibilidad Ambiental. En este paso se deberá disponer de información documental de primera mano, propuestas productivas y de ser necesario, se adicionará una visita de campo para establecer la elegibilidad del Perfil de Negocio.</p> <p><b>Paso 3:</b> Los Especialistas Ambiental y Social presentarán los resultados de la aplicación de los instrumentos referidos mediante dictamen al Consejo de Evaluación (CE), del cual forman parte, según establecido en el MOP.</p> <p><b>Paso 4:</b> La Coordinación del Proyecto notificará por escrito mediante dictamen de factibilidad socioambiental los resultados de la evaluación y presentará las medidas de seguimiento a los Perfiles presentados por las Organizaciones de Productores Rurales y otros beneficiarios. De</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de formulación de perfiles de negocio</li> <li>- Listado de Actividades Excluidas por razones de Impacto Socioambiental Negativo</li> <li>- Tabla de Determinación de la Sensibilidad Ambiental, Listado de Actividades Excluidas por razones de Impacto Socioambiental Negativo.</li> <li>- Metodología de socialización del Proyecto COMRURAL III.</li> </ul>

Etapa de Sub Proyecto	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades	Instrumento Técnico
	<p>forma especial se presentarán medidas de subsanación a perfiles presentados por OPRs de mayor vulnerabilidad por condición étnica y de género.</p>	
<p><b>Evaluación y calificación de Planes de Negocio</b></p>	<p><b>Paso 5:</b> Con la aprobación del Perfil de Negocio, se pasa a la etapa de factibilidad en donde en primera instancia se verificará que los Planes de Negocio (PdN) presentados cumplen los criterios de evaluación de PdN y los respectivos instrumentos.</p> <p><b>Paso 6:</b> Los Especialistas Ambiental y Social aplicarán el instrumento de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP-VSA) que incluyera una línea de base ambiental</p> <p><b>Paso 7:</b> El Especialista Ambiental y Social en coordinación con el PSDE (Proveedor de Servicio de Desarrollo Empresarial) programan y realizan una consulta local previa libre e informada en las comunidades donde se realizarán las inversiones del Plan de Negocio.</p> <p><b>Paso 8:</b> Los Especialistas Ambiental y Social apoyarán y facilitarán a los PSDE (Consultores) y los beneficiarios en la preparación de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada Plan de Negocio, según la evaluación realizada por cadena e impactos. Dichos planes serán elaborados incluyendo las buenas prácticas pertinentes y las medidas de mitigación y gestión socioambientales propuestas en el presente MGAS, y consistentes con el MAS. La Preparación de estos planes específicos para cada PdN. Además, serán aplicados los instrumentos conexos al MGAS (Marco de pueblos indígenas, Plan de Participación de Partes Interesadas). El objetivo de estos nuevos instrumentos es fortalecer y sistematizar la gestión socioambiental de los PdN. Igualmente, los planes de gestión ambiental y social ofrecen una herramienta útil para las OPR que se espera sigan implementándose más allá del periodo de ejecución de los PdN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de Formulación de Planes de Negocios</li> <li>- Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</li> <li>- Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios</li> </ul> <p>VER EN ANEXOS MODELOS de Planes de Gestión y Ficha de Evaluación.</p>
<p><b>Aprobación del Plan de Negocio.</b></p>	<p><b>Paso 9:</b> Los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) formarán parte de los anexos del PdN que se apruebe en cada OPR. El mismo deberá proponer los ejes de acción e indicadores de resultados e impacto sobre la base de las evaluaciones realizadas.</p> <p><b>Paso 10:</b> Revisar y asegurar en el contenido de los planes de gestión ambiental y social el cumplimiento de la normativa ambiental y social prevista, de acuerdo con la categoría de los PdN y estándares ambientales y sociales del</p>	<p>Planes de Gestión Ambiental y Social (ver secciones 18 y 19)</p>

Etapa de Sub Proyecto	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades	Instrumento Técnico
	<p>BM activados.</p> <p><b>Paso 11:</b> Tomar en cuenta y orientar este proceso de planificación mediante consultas de experiencias exitosas y estudiando la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas compiladas por la SAG y otras disponibles para la cadena.</p> <p><b>Paso 12:</b> El Coordinador del Proyecto comunicará por escrito, mediante un dictamen, la viabilidad ambiental y social del PdN a la OPR proponente, sobre la base de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos por parte de los Especialistas Ambiental y Social.</p>	
Ejecución del Plan de Negocio	<p><b>Paso 13:</b> Esta etapa es responsabilidad del equipo de técnicos multidisciplinario de COMRURAL, en coordinación con la UEP y Unidades de Coordinación Regional (UCR), que brindan seguimiento y monitoreo a las acciones programadas en cada uno de los PdN aprobados.</p> <p><b>Paso 14:</b> Los Especialistas Ambiental y Social apoyarán y facilitarán a los PSDE (Consultores) y los beneficiarios en la ejecución de los planes de gestión ambiental y social (PGAS) para cada inversión. Dichos Planes guiarán la implementación de las buenas prácticas pertinentes y las MdM y gestión socioambiental propuesta en el presente MGAS.</p> <p><b>Paso 15:</b> Los planes de gestión ambiental y social (PGAS) formarán parte de los componentes de ejecución del PdN que se apruebe en cada OPR.</p> <p><b>Paso 16:</b> Cumplimiento de la normativa ambiental prevista de acuerdo con la categoría del PdN y los EAS del BM.</p> <p><b>Paso 17:</b> El Especialista Ambiental y Social serán responsables de monitorear el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales que aparecen en Los planes de gestión ambiental y social (PGAS), con especial énfasis en inclusión social de indígenas/afro hondureños, mujeres y jóvenes y la responsabilidad social empresarial que incluye las restricciones del trabajo infantil y los incentivos sociales para los asociados, según normativa que rige la organización y su buen gobierno.</p> <p><b>Pasó 18:</b> Los Especialistas Ambiental y Social realizarán visitas durante la etapa constructiva de inversiones financiadas por el Proyecto con el fin de verificar el cumplimiento de Los planes de gestión ambiental y social específicos de cada PdN y el MGAS de COMRURAL.</p> <p><b>Paso 19:</b> Los Especialistas Social y Ambiental,</p>	Informes de seguimiento semestral

Etapa de Sub Proyecto	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades	Instrumento Técnico
	<p>monitorearán la aplicación por parte de las OPR sobre la implementación del Mecanismo de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias y del desarrollo de sus propios mecanismos.</p> <p><b>Paso 20:</b> Los Especialistas Ambiental y Social realizarán visitas periódicas de verificación de cumplimiento de buenas prácticas y brindarán las recomendaciones a OPR y PSDE para cumplir los compromisos y objetivos de los PGAS.</p>	

#### 8.4. Protección del Patrimonio Cultural

##### Procedimientos en la Etapa de Evaluación

- Antes de proceder con un Plan de Negocio que implique riesgo o directamente daño al patrimonio cultural, por ejemplo, por un plan de desarrollo turístico relacionado con objetos de valor cultural conocidos, la SAG debe consultar el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).
- Asimismo, si un PdN implique excavaciones, movimiento de la tierra o cambios ambientales superficiales o demolición a mayor escala, la SAG debe determinar el conocimiento sobre los aspectos culturales del sitio propuesto. IHAH debe ser consultado, y si hay cualquier duda sobre el patrimonio cultural de un área, se debe aplicar una breve encuesta de reconocimiento de campo ejecutada por un especialista. Si dicha encuesta revela existencia de patrimonio cultural que pueda resultar dañado por el PdN, se debe obtener un informe y autorización del IHAH como una condición de aprobación y ejecución del mismo.
- Como parte del proceso de evaluación de los planes de negocios de la OPR, COMURAL establecerá que, si alguna propuesta presentada implique impactos sobre algún sitio cultural, esta propuesta no sería elegible para ser financiada por el programa a menos que cuente con el respaldo del IHAH y las medidas de gestión propuestas sean consistentes con el Estándar del Banco Mundial. Este punto también se incluye en el Manual de Operaciones.
- Para facilitar el reconocimiento de posibles restos o sitios de interés cultural, la capacitación a las OPR a cargo de la entidad prestadora de servicios incluirá el tema de la identificación de sitios de interés cultural.
- Los elementos clave del procedimiento de hallazgos culturales fortuitos que se detallan a continuación serán incluidos en los PGAS de las OPR.

##### Procedimiento para Hallazgos Culturales Fortuitos:

El objetivo de los procedimientos para hallazgos culturales fortuitos es proteger el patrimonio cultural físico de los impactos adversos de las actividades del proyecto y respaldar su preservación, abordando el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible.

- Los PdN incorporaran procedimientos para hallazgos fortuitos. Si durante la ejecución de un PdN se fuera a realizar un descubrimiento fortuito de patrimonio cultural, se debe detener la ejecución e informarle inmediatamente al Especialista Ambiental y Social del COMRURAL sobre el hallazgo.
- El Especialista informará al IHAH sobre el hallazgo para recibir instrucciones sobre cómo proceder para asegurar un debido trato del descubrimiento.
- Mientras duren las coordinaciones con el IHAH, y según sea el caso, las inversiones del plan de negocio se suspenderán en espera de la resolución del IHAH, protegiendo el patrimonio cultural identificado de posibles saqueos y daños que podría crear la naturaleza, entre otras amenazas.
- Una vez formulada la denuncia al IHAH, esta entidad definirá las medidas de gestión específica aplicable, según lo dispuesto en la ley y sus procedimientos internos. De la resolución del IHAH dependerá, por ejemplo, una reubicación de la intervención, manejo integrado del sitio que puede ser aprovechado por la OPR, o la posible expropiación por parte del estado de Honduras para fines de protección del patrimonio.
- Por cuestiones de competencias legalmente atribuidas al IHAH, en casos de hallazgos fortuitos será de acompañamiento a la OPRs en sus gestiones ante el IHAH, y el acompañamiento y seguimiento a dichos casos para que las medidas de gestión recomendadas por el IHAH sean plenamente aplicadas.
- En el caso que se presente hallazgos fortuitos, COMURAL comunicara dicha situación al BM, el cual podría requerir medidas de gestión adicionales a las establecidas por las leyes e instituciones nacionales, para salvaguardar el patrimonio cultural del país. Elementos adicionales que podrían considerarse incluyen promover una consulta significativa a las partes involucradas en relación con el patrimonio cultural, y acciones para promover la distribución equitativa de los beneficios que el uso del patrimonio cultural pudiera representar, de manera consistente con la legislación nacional.

### 8.5. Estrategia de Género

Como parte de la gestión socioambiental, el proyecto COMRURAL III implementará una estrategia de género, con el apoyo de sus especialistas sociales y ambientales, basada en el análisis de las experiencias aprendidas en la primera fase del proyecto, y como parte de la ejecución de dicha estrategia se desarrollará e implementará un Plan de Acción de Género el cual será incluido en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), para asegurarse que las mujeres reciban los beneficios en igualdad de condiciones que los hombres, para ir reduciendo la brecha de género. Algunos lineamientos para considerarse en la estrategia y plan de acción de género incluyen:

- Enfoque diferenciado por género: diferentes enfoques han orientado los esfuerzos de incorporación de las mujeres al desarrollo, en los últimos años. En Honduras, al igual que en la mayoría de los países, ha sido promovido el enfoque denominado Género y Desarrollo, que parte por reconocer como principal obstáculo para el avance de las mujeres la persistencia de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, como resultado de patrones culturales.
- Análisis de causas: Identificada la causa, el enfoque plantea que es preciso analizar sus manifestaciones, es decir las inequidades, a fin de cerrar esas brechas en todas



las áreas. Como se trata de un proceso de largo plazo, desarrollado no de manera lineal o solo en espiral, presenta avances, retrocesos y estancamientos.

- **Visión de equidad:** La inclusión de los intereses de la mujer como base fundamental del desarrollo rural, representa un gran salto histórico para el país, reconociendo que es un proceso de largo alcance, está sirviendo de referente para buscar la democratización de las relaciones sociales en el campo, la participación ciudadana, lograr la equidad en el acceso a recursos, servicios, beneficios; intentando recuperar años de discriminación y alcanzar niveles de equidad en el ejercicio del poder. Hoy día, no es posible ni tolerable formular alternativas al desarrollo rural, sin que se otorgue a la mujer el papel que le corresponde como actora; en igualdad de derechos, condiciones y oportunidades, sin maltratos por hacer valer sus capacidades.
- **Aplicación práctica:** En el ámbito específico de los subproyectos a ser financiados por COMRURAL III, los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) a ser preparados por las organizaciones de productores deberán incluir una sección conteniendo un plan de acción de género, el cual identifique y defina las acciones específicas a implementarse en el contexto de cada subproyecto, en base a los lineamientos del presente MGAS y la legislación nacional pertinente sobre el tema de género. La presencia y participación de mujeres en el proyecto será monitoreada por COMRURAL, y se reportará acerca de las acciones y estado de la presencia de mujeres en las actividades del proyecto en los reportes semestrales al Banco Mundial.
- **Monitoreo y uso de indicadores:** La estrategia y el plan de acción de género incluirán indicadores de seguimiento y desempeño, los cuales permitan definir una línea base y servir de insumo para la sistematización de lecciones aprendidas en base a experiencias exitosas y los desafíos. La Estrategia de género permitirá profundizar en el análisis diferenciado por pueblo indígena y afro hondureño, y el desarrollo de acciones adaptadas al contexto y su área geográfica.

Los planes de acción de género incluirán, como mínimo, los siguientes elementos: (i) los roles diferenciados de hombres y mujeres en cada grupo en base a las cadenas de valor principales dentro de la cual participaran; (ii) los factores de producción y otros insumos que las mujeres dependen; (iii) la producción clave, mercado, comercialización, finanzas y otros obstáculos que enfrentan las mujeres; (iv) la dinámica social y familiar, incluyendo la carga de trabajo doméstico y abuso doméstico que influyen en la capacidad de las mujeres a participar en las actividades productivas; (v) las necesidades específicas de las mujeres en cuanto a formación, programas de apoyo, redes sociales y el acceso a financiamiento; y (vi) indicadores de seguimiento diferenciados por género y sobre la participación de las mujeres en los subproyectos.

Los productos culturales cadena muy vinculada a las características de pueblos indígenas y en respuesta a las demandas de inclusión social, constituyen la primera opción de participación de las mujeres y jóvenes, un punto a ser tomado en cuenta frente a los retos de ejecución del COMRURAL en su Fase III.

Respecto a la participación social general de los socios en los procesos de implementación de los planes de negocio, los datos recabados indican mayor relevancia en las actividades productivas y membresía, es una situación comprensible por la dinámica y orientación de las acciones programadas, cuya tendencia se inclina por las inversiones en insumos e

infraestructura productiva. Es importante destacar que se registran datos satisfactorios en cuanto a la participación en eventos de capacitación y acceso a la información mediante las asambleas y reuniones periódicas practicadas por las OPR.

Pese a las particularidades de avance registradas, como todo proceso social requiere de ajustes y mejoras considerando las lecciones aprendidas y los avances de contexto institucional de abordaje de los temas de participación social, en la medida el abanico de oportunidades de participación sea ampliado de igual forma existirá potencial de mejores resultados y alcances en la equidad e igualdad de género e inclusión de grupos de especial interés.

COMRURAL III ha identificado umbrales mínimos para la participación de mujeres 25%. Estos umbrales representan el nivel mínimo de participación que se debe alcanzar y, al mismo tiempo se busca mantener la flexibilidad, dado que las actividades del Componente serán impulsadas por la demanda. Además, en la fase de aprobación de perfiles de negocio por el Comité de Evaluación, se dan más puntos a aquellas propuestas que vienen de una OPR 100% de mujeres.

**Tabla 28. Resumen de Contenido de las Estrategias de Género y Relevancia Generacional, sugerido a cada Organización participante:**

Estrategia de Género	Estrategia de Relevancia Generacional
<b>Tablas de Contenido Sugeridas por la Gestión Social y validadas con los PSDE y Organizaciones de Productores Rurales:</b>	
Estimados técnicos de Proveedores de Servicio de Desarrollo Empresarial (PSDE) y Organizaciones de Productores Rurales, con el objetivo de uniformar el esquema de estrategia de género y relevancia generacional, se presenta el contenido básico de la propuesta a presentar. Cada PSDE de acuerdo a su conocimiento y experiencia puede ajustar el modelo a la realidad, pero el sentido de la propuesta es redactar un documento que permita ubicar la situación actual en Organización de Productores Rurales, el enfoque de los temas y las acciones a seguir con sus respectivos resultados.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción (que es el documento, como se elabora, para que se elabora, como se ordena o estructura el documento)</li> <li>2. Antecedentes (descripción general de Organización/empresa, sus características y situación pasada y actual de participación de mujer y jóvenes (diagnostico foda)</li> <li>3. Justificación (debilidad encontrada en Organización participante a nivel de género; mujer y sus roles asignados y la situación de los jóvenes)</li> <li>4. Objetivo (general y específicos: se relacionan con las líneas de acción y resultados esperados)</li> <li>5. Marco conceptual ( que se entiende en la propuesta por género, igualdad y equidad, sus implicaciones locales y comunitarias / que es y por qué el relevancia generacional)</li> <li>6. Marco político y normativo (las leyes y normativa vigente a nivel municipal, territorial, sistemas de gobernanza ancestral y cultural)</li> <li>7. Líneas de acción (sobre la base de los incisos 4,5 y 6 se establecen las acciones)</li> <li>8. Plan de acción (programación de resultados e indicadores) incorporado al PGAS: (i) los roles diferenciados de hombres y mujeres en cada grupo en base a las cadenas de valor principales dentro de la cual participaran; (ii) los factores de producción y otros insumos que las mujeres dependen; (iii) la producción clave, mercado, comercialización, finanzas y otros obstáculos que enfrentan las mujeres; (iv) la dinámica social y familiar, incluyendo la carga de trabajo doméstico y abuso doméstico que influyen en la capacidad de las mujeres a participar en las actividades productivas; (v) las necesidades específicas de las mujeres en cuanto a formación, programas de apoyo, redes sociales y el acceso a</li> </ol>	

financiamiento; y (vi) indicadores de seguimiento diferenciados por género y sobre la participación de las mujeres en los subproyectos							
9. Viabilidad técnica y financiera (como se ejecutará, quien lo ejecutara, fuente de fondos requeridos)							
10. Seguimiento y evaluación de plan (quien evaluara el cumplimiento de lo programado)							
Plan de Acción Para Estrategia de Genero							
Línea de Acción o Estratégica	Indicadores	Medio de Verificación	Programado			Ejecutado	
			Año / mes			Año / mes	
Adoptar o aprobar un compromiso en la organización que brinde prioridad a la equidad de genero	Aprobado el plan de equidad de género.	Punto o certificado de acta.	1			1	
	La OPR asigna un X% de presupuesto para ejecución de plan de equidad de genero	Presupuesto anual OPR	1			2	

### 8.6. Gestión de riesgos para la prevención de la violencia de género

El proyecto COMRURAL III propone ciertas actividades a incorporarse en el marco del proyecto, que pretenden incentivar la reducción de brechas de género. Entre las potenciales actividades a implementar bajo el proyecto se encuentran las siguientes (i) capacitaciones técnicas a la UEP del Proyecto COMRURAL III y la UAP de la SAG, los proveedores de servicios y las OPRs en una forma piramidal que incluye "capacitadores de capacitadores, en aspectos de barreras basadas en género, empoderamiento de la mujer, prevención y respuesta a la explotación /abuso sexual y acoso sexual y discutiendo sobre potenciales implicaciones del empoderamiento económico femenino en el marco del proyecto, entre otros temas a considerarse; (ii) divulgación estratégica del proyecto en cadenas productivas y territorios que tengan un alto potencial alto de incentivar y/o atraer mayor participación de mujeres, indígenas y afrodescendientes en el proyecto; (iii) inclusión de mecanismo de denuncia dentro del ya establecido mecanismo de quejas y reclamos, a fin de brindar a las víctimas o testigos un canal adicional de denuncia; (iv) inclusión de medidas sencillas de prevención de explotación /abuso sexual y acoso sexual en los planes de gestión ambiental y social de los planes de negocios que se preparen con las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs); (v) identificación de proveedores de servicios para responder a la violencia de genero locales en los PGAS de los planes de negocios; (vi) inclusión de mecanismos para recolectar datos de los beneficiarios del proyecto relativos a aspectos de género, empoderamiento de la mujer, entre otros. Finalmente, se acordó identificar cuáles serán los mecanismos mediante los cuales se financiarán dichas actividades en el marco del proyecto.

Para el COMRURAL III, las preocupaciones principales en materia de riesgo de violencia de género se relacionan con la presencia de trabajadores en zonas de proyecto pueden causar retos sociales ya que los trabajadores nuevos en el área pueden causar disturbios a nivel

local, o causar molestias o violencia de género, explotación sexual, abuso y acoso sexual, y / o riesgos para la salud.

**Tabla 29. La violencia de género**

Impactos	Mitigación
<p>La violencia de género tiene muchas consecuencias negativas para la salud y el bienestar de las mujeres. Las consecuencias de esta violencia pueden ser muerte, homicidio, miedo, suicidios o muertos relacionados con enfermedades contraídas, dolor, lesiones, pérdida de autoestima, aislamiento, la capacidad de la víctima afectada de vivir positivamente u obtener acceso a atención médica, tratamiento y apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia y comunicación sobre el cambio de comportamiento a nivel comunitario.</li> <li>• Realización de actividades de empoderamiento económico de las mujeres;</li> <li>• Capacitación transformadora en género (habilidades de comunicación y manejo de conflictos, actividades de medios de vida);</li> <li>• Capacitar a hombres y niños sobre masculinidad positiva;</li> <li>• Implementación de un módulo de capacitación sobre la provisión de atención de salud mental a nivel comunitario;</li> <li>• Implementación de mecanismos de comunicación y denuncia para fomentar una cultura de transparencia y atención a las posibles víctimas;</li> <li>• Firma de códigos de conducta para trabajadores y trabajadoras (los cuales cuentan con provisiones para prevenir la violencia de género), educación sobre GBV y estipulación de leyes y regulaciones;</li> <li>• el Mecanismo de Quejas del proyecto le dará un tratamiento diferenciado a las quejas por violencia de género, derivándolas a los proveedores de servicios a los sobrevivientes de violencia de género.</li> </ul>

### 8.7. Gestión de riesgos asociados al contexto de crimen y violencia

Para prevenir el escalamiento de posibles acciones de violencia en la integridad de las personas, en el ámbito de las acciones relacionadas con el programa COMRURAL y los subproyectos que financia, se han identificado acciones como:

- Tener en cuenta los intereses de la población joven en todas las intervenciones.
- Ayudar a los jóvenes a planificar su futuro a través del trabajo agrícola.
- Dar empleo a jóvenes de comunidades y municipalidades objetivo.
- Usar la tecnología para atraer a los jóvenes y explotar su talento y potencial.
- Establecer alianzas con el sector privado para apoyar las ideas de jóvenes emprendedores y ofrecer trabajos en distintas áreas de la cadena de valor.
- Fortalecer el capital social en las comunidades mediante asociaciones y cooperativas agrícolas.
- Asegurarse que los representantes de las asociaciones o cooperativas se involucren en la prevención del delito y la violencia, de modo que sus voces sean escuchadas en este aspecto. Además, asegurarse que las personas que se dedican a la agricultura estén al tanto de los servicios que ofrecen sus municipalidades en apoyo de sus niños y jóvenes.

- Promover las empresas familiares La promoción de empresas familiares puede ayudar a construir relaciones entre los jóvenes y sus padres o tutores.
- La suspensión temporal o permanente de propuestas de Planes de Negocios en las comunidades o aquellas zonas de cobertura donde se registren acontecimientos que pongan en riesgo la vida del personal técnico del proyecto, los beneficiarios directos e indirectos, contratistas y proveedores que participen en el modelo de alianzas. Este escalamiento puede tener como causales por ejemplo los altos índices de delincuencia común, conflicto de tierra que desencadena en enfrentamientos y derramamiento de sangre, pugna de grupos o asociaciones que realicen actividades ilícitas como el narcotráfico y extorción, control excesivo de territorio por organizaciones del crimen organizado y maras o pandillas.

### 8.8. Consideraciones de Cambio Climático y Riesgo de Desastres

El cambio climático introduce nuevos riesgos y exagera los existentes. Estos fenómenos tienen un impacto directo sobre la disponibilidad del agua y otros servicios ambientales en los diversos ecosistemas para consumo humano, agrícola, industrial y de generación eléctrica.

Entre las nuevas condiciones a las que los productores deben hacer frente, destaca la mayor incidencia de eventos climáticos catastróficos, como sequías, inundaciones, heladas, alteraciones en los regímenes de lluvias, huracanes, deslaves y nuevas plagas y enfermedades, las cuales ponen en peligro la productividad y hacen necesario el manejo integrado de riesgos, como instrumento para reducir la vulnerabilidad de las actividades agropecuarias.

En este sentido, la respuesta agrícola al cambio climático requerirá una estrecha coordinación con las políticas públicas para frenar la deforestación, proteger la biodiversidad y una mejor gestión de los recursos hídricos.

Por otra parte, se prevé una mayor demanda de productos agrícolas, principalmente de alimentos de alto valor nutricional o calidad, en las décadas por venir; sin embargo, para responder plenamente y de manera sustentable a ese reto, se requiere el desarrollo de alternativas innovadoras a los modelos de producción vigentes. Honduras afronta el reto de adaptarse desde el punto de vista tecnológico y agrario para resistir los efectos del cambio climático, aumentar su productividad, y así garantizar la alimentación de su población.

Los impactos del cambio climático, que en Honduras ya se evidencian en la actividad agropecuaria y disponibilidad de agua, solo se podrán afrontar con mayor inversión en investigación y desarrollo (I&D).

- Poner en marcha políticas de adaptación al cambio climático, que les permitan a los agricultores tener acceso a tecnología y créditos para garantizar alimentos a la población.
- La tecnología es fundamental, pero se necesita mayor investigación, formación de recursos humanos y la transferencia de conocimiento que tiene que llegar a los productores. Esta tecnología debe ser apropiada para cada región dependiendo de las condiciones del clima, tipo de suelo, entre otros.

## 8.9. Medidas de Seguridad y Salud, Laboral y Comunitaria

El proyecto cuenta con un documento específico “Procedimientos de Gestión de Mano de Obra” (PGMO), donde se detalla la legislación laboral y su aplicación al proyecto y que es una herramienta para COMRURAL III que defina los procesos laborales o contractuales que se aplicarán en la gestión de los distintos tipos de trabajadores del Proyecto, con el fin de asegurar un adecuado manejo de los riesgos e impactos que pudieran presentarse durante su implementación.

### 8.10. Medidas de Salud vinculados a la pandemia COVID-19

En Honduras, el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 es la norma legal que declara estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control, así como de garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

Dicha norma establece algunas restricciones para la libre movilidad que podrían poner en riesgo la calidad de la asistencia técnica a los productores. Las organizaciones deberán adaptar sus acciones para cumplir con las medidas de prevención y control de infección por coronavirus (COVID-19).

El DECRETO EJECUTIVO No. PCM 146-2020 del 29 DE DICIEMBRE DEL 2020 proroga la vigencia de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA, hasta el 31 de diciembre del 2021 decretada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

En 2020, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social emitió el “*Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para Oficinas Gubernamentales y Centros de atención al público*”<sup>45</sup>. Ese protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por COVID-19 en la población trabajadora

<sup>45</sup> Protocolo-Bioseguridad-para-Oficinas-Gubernamentales-y-Centros-de-Atencio%CC%81n-al-pu%CC%81blico-usuarios-Versio%CC%81n-3-27-05-20%20(1).pdf

del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

El riesgo vinculado a la COVID-19 se gestionará mediante la implementación de un protocolo en línea con las directrices de la OMS, que incluyen: la provisión de equipo de protección personal y capacitación a trabajadores del proyecto, distancia social, uso de mascarillas, lavado de manos, entre otros.

Adicionalmente se aplicarán las recomendaciones establecidas por la Secretaría de Trabajo en el "*Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para Oficinas Gubernamentales y Centros de atención al público*".

Entre ellas se incluyen las siguientes medidas:

- Fomentar previo a las capacitaciones o consultas el uso de mascarillas y demás medidas de bioseguridad.
- Realizar controles de salud antes de la contratación de trabajadores del proyecto;
- Controlar la entrada y salida del emplazamiento del lugar de trabajo;
- Examinar las instalaciones destinadas al lugar de desempeño de los trabajadores para verificar que sean adecuadas y estén diseñadas de modo tal de reducir el contacto con la comunidad;
- Reorganizar las tareas o reducir la cantidad de personas en el lugar de trabajo para Permitir el distanciamiento social/físico;
- Proporcionar los equipos de protección personal (EPP) adecuados;
- Establecer alternativas al contacto directo.

Se establecen a continuación medidas de gestión que tienen como objetivo responder a los riesgos de la COVID-19 para los trabajadores del proyecto. Todas las cuales están relacionadas con los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales:

Los riesgos detectados se tienen en cuenta para elaborar las medidas de mitigación entre las que figuran las siguientes:

1. Evaluación y control de la presencia del virus.
  - Tomas de temperatura en la entrada de los edificios y oficinas;
  - Uso de rociadores de amonio cuaternario con bombas o dispensadores
2. Sobre el ambiente:
  - Evitar el contacto entre personas.
  - Evitar contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
  - Lavado y desinfectado de objetos o superficies de manera frecuente.
  - Establecimiento de roles de trabajo y tele-trabajo.
3. Distanciamiento o aislamiento de personas.

Socialización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1.5 metros).

Creación de estrategias para el uso de lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

4. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos:

- a. Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
  - b. Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
  - a. Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
  - b. Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
  - c. Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies
  - d. Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
  - e. Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
  - f. Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
  - g. Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
  - h. Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
  - i. Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.
5. Recomendación de Lavado de Manos.  
Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos.  
Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:
1. Mojar las manos con agua y jabón.
  2. Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
  3. Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
  4. Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

#### 8.11. Mecanismo de Quejas y Reclamos

COMRURAL III utilizará un Mecanismo para Comunicación de Consulta, Quejas, Reclamos y Sugerencias (MCQRS) ya elaborado. El MCQRS es un sistema accesible e inclusivo que se utiliza para recibir reclamos y sugerencias de mejoras y adoptar medidas oportunas al respecto, y para facilitar la solución de las inquietudes y quejas que surjan en relación con el proyecto; esto incluye quejas y reclamos que surgen en el marco de la EAS5 y específicamente de la implementación del MRI y/o MP si estos Marcos se activaran en algún momento. En el proceso de gestión y resolución y monitoreo de quejas y reclamos sobre temas cubiertos por ambos Marcos, la SAG puede solicitar el acompañamiento de las instituciones nacionales cuya competencia es atender estos temas específicos como la reubicación, compensación, restablecimiento de condiciones sociales entre otros.

Los canales para presentar quejas, reclamos o sugerencias son:

- i. **Sistema de buzón de quejas**



En la página web del proyecto [www.comrural.hn](http://www.comrural.hn) hay una pestaña llamada buzón de quejas (<http://www.comrural.hn/buzon-de-quejas/>) esta contiene un formato donde se colocan:

- a) El asunto
- b) El nombre
- c) Número de identidad
- d) Correo electrónico
- e) Teléfono
- f) Campo de texto para la consulta o queja
- g) Envío

Automáticamente se notifica el recibimiento de la queja al usuario. Una vez recibida es revisada por el web máster del proyecto, quien asigna el responsable de brindar respuesta, de acuerdo al contenido o tema de la queja, dicha información es recopilada por el web máster y se da respuesta al usuario. Para las quejas y reclamos existe un procedimiento de preparación de respuesta y seguimiento para evaluar el nivel de satisfacción de esta antes del cierre.

#### ii. Sistema de chat en tiempo real

Este sistema funciona de la siguiente forma:

- a) El usuario escribe su consulta
- b) Su consulta se recibe en una plataforma y se le da respuesta en tiempo real
- c) El responsable de recibir la consulta es el web máster del proyecto, quien coordina con el responsable del área temática correspondiente para brindar la respuesta

#### iii. Sistema de consulta mediante redes sociales

El usuario puede realizar sus consultas a través de las redes sociales del proyecto, a las cuales también les brinda seguimiento el web máster:

- a) Facebook: <https://www.facebook.com/comrural>
- b) Instagram: [www.instagram.com/proyectocomrural/](http://www.instagram.com/proyectocomrural/)
- c) Twitter: [twitter.com/ComRuralHN](https://twitter.com/ComRuralHN)

#### iv. Sistema de consulta mediante llamada

Adicionalmente, se implementa el mecanismo de consulta pública mediante llamada al número de teléfono 2221-1008, colocada en cada rotulación del proyecto. La llamada es atendida por la persona encargada de recepción de la UCP o en su defecto la asistente administrativa, quien asigna a la persona responsable de la respuesta.

#### v. Consulta presencial

El proyecto cuenta con una oficina central y 3 oficinas regionales, que están abiertas a recibir cualquier tipo de sugerencia, reclamo o queja. Este procedimiento involucra la recepción de la asistente administrativa de cada oficina, quien asigna el responsable de brindar la respuesta en coordinación con el encargado de la oficina regional.

Un resumen del MCQRS, direcciones y números de teléfono, se presenta a continuación.

Resumen del MCQRS		
#	Acciones	Responsables
<b>1. Comunicación Pública</b>		
1.1	Identificar los responsables del manejo del MCQRS en las OPR y PSDE para la socialización del MCQRS.	UIP, SIG, Equipo de Salvaguarda.
1.2	Socialización y capacitación a los responsables del manejo del MCQRS del Proyecto ComRural e implementación vinculando sus propios MQRS con el proyecto.	Equipo de Salvaguarda, SIG.
1.3	Socialización del MCQRS a la población potencialmente afectada por el proyecto, mediante la divulgación del mecanismo en rótulos, carteles informativos, página web del proyecto, redes sociales.	UIP, SIG Oficinas Regionales, Equipo de Salvaguarda.
<b>2. Recepción</b>		
2.1	<p>Recepción de Consultas, Quejas, Reclamos y Sugerencias:</p> <p>Nivel Proyecto ComRural Oficina Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Col. La Estancia, Ave. Galván, Tegucigalpa MDC.</li> <li>Tel. (+504) 2236-5597, 2236-8112</li> </ul> </li> <li>- Correo electrónico: (<a href="mailto:info@comrural.hn">info@comrural.hn</a>)</li> <li>- Sistema de buzón de quejas: (<a href="http://www.comrural.hn/buzon-de-quejas/">http://www.comrural.hn/buzon-de-quejas/</a>)</li> <li>- Redes sociales: Facebook, Instagram</li> <li>- Teléfono de consulta <b>2221-1008</b>.</li> </ul> <p>Oficinas Regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Presenciales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Santa Rosa de Copán, Copán, Colonia Santa Fe, Salida a San Pedro Sula.</li> <li>o La Ceiba, Atlántida, Barrio El Potrerito.</li> <li>o Siguatepeque, Comayagua, Barrio San Miguel.</li> <li>o Danlí, El Paraíso, Colonia Residencial El Zarzal. Sector 1, Carretera Panamericana, Atrás del Centro Comercial Uniplaza</li> </ul> </li> <li>- <b>Teléfono:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Santa Rosa de Copán: 2662-6560</li> <li>o La Ceiba: 2440-4040</li> <li>o Siguatepeque: 2773-4931</li> <li>o Danlí: (504 8735-4620)<sup>46</sup></li> </ul> </li> </ul>	<p>Asistente Administrativa de la UIP.</p> <p><i>Web Máster.</i></p> <p>Chat en tiempo real se registra de acuerdo con los requerimientos del formato (igual aplica a redes sociales)</p> <p>Asistente Administrativa de Oficina Regional.</p> <p>Cuando los canales son presenciales, por teléfono y correo electrónico se facilitará y asistirá el complemento del que estará disponible en cada oficina del proyecto ComRural.</p>

<sup>46</sup> En gestión asignación de número de teléfono fijo para la oficina regional.

2.2	Canales de los otros 2 niveles; PSDE y OPR	<p><b>PSDE:</b> Enlace Institucional o responsable de manejar MCQRS.</p> <p><b>OPR:</b> Responsable de ventana de comunicación.</p> <p>Cuando los canales son presenciales, por teléfono y correo electrónico se facilitará y asistirá el complemento del <b>formato de comunicación de consulta, queja y reclamo</b> que estará disponible en cada oficina del PSDE o Sede de OPR.</p>
<b>3. Registro</b>		
3.1	Registro en el formato oficial disponible en cada nivel del MQRS (Proyecto ComRural Oficina Central y Regional, PSDE y OPR). Tiene como propósito dejar respaldado el registro de todas las consultas, quejas, reclamos y sugerencias que ingresen al sistema.	<p><b>Unidad Implementadora:</b> Asistente Administrativa Oficina Central. Web Máster.</p> <p><b>Oficina Regional:</b> Asistente Administrativa.</p> <p><b>PSDE:</b> Responsable nombrado como Enlace Institucional.</p> <p><b>OPR:</b> Responsable nombrado en ventana de comunicación.</p>
<b>4. Evaluación</b>		
4.1	El nivel de recepción evalúa el grado de sensibilidad y si procede la consulta, queja, reclamo o sugerencia.	Asistente Administrativa Oficina Central y Regionales del proyecto ComRural. Web Máster.
4.2	Determinar el responsable de brindar respuesta de acuerdo con el grado de sensibilidad y nivel involucrado.	Enlace institucional nombrado en los PSDE. Responsables de ventanas de comunicación nombrados en OPR.
<b>5. Análisis y Resolución</b>		
5.1	Responsable de ventanilla de comunicación o recepción del MCQRS, informa a su superior o responsable del componente involucrado sobre la queja o reclamo registrado para preparar investigación de hechos y respuesta.	Asistente Administrativa Oficina Central y Regionales del proyecto ComRural. Web Máster. Enlace institucional nombrado en los PSDE. Responsables de ventanas de comunicación nombrados en OPR.
5.2	Cada nivel según estructura organizativa y de autoridad jerárquica, informa o sigue los procedimientos de comunicación que corresponde para la investigación de hechos y preparar respuesta.	<b>UIP:</b> Coordinador Nacional. Responsable de SIG. Responsable de Componente Involucrado.
5.3	Reunida la información necesaria por parte de los responsables de la investigación y resolución, se procede a preparar la formalización de la respuesta.	<b>Regional:</b> Coordinador Oficina Regional. <b>PSDE:</b> Gerencia o Representación Legal. <b>OPR:</b> Gerencia o Representación Legal.
<b>6. Formalización de Respuesta</b>		
6.1	La respuesta se prepara utilizando el formato oficial de respuesta (excepción de chat en tiempo real y redes sociales).	<b>UIP:</b> Coordinador Nacional.

6.2	Niveles del MCQRS, mediante Coordinadores o Representantes Legales, coordinan por escrito el resultado de la investigación y respuesta. También se incluye formalización de respuesta para los casos definidos como no precedentes.	Responsable de SIG. Responsable de Componente Involucrado. <b>Regional:</b> Coordinador Oficina Regional. <b>PSDE:</b> Gerencia o Representación Legal. <b>OPR:</b> Gerencia o Representación Legal
6.3	La respuesta se realizará utilizando el canal de presentación	Asistente Administrativa Oficina Central y Regionales del proyecto ComRural. Web Máster. Enlace institucional nombrado en los PSDE. Responsables de ventanas de comunicación nombrados en OPR.
<b>7. Seguimiento, Apelación y Cierre</b>		
7.1	Seguimiento mediante contacto al usuario o reclamante 15 días después de brindar la respuesta para los casos de alta y mediana sensibilidad. En los casos de baja sensibilidad se establece de forma inmediata la satisfacción y se procede al cierre del proceso.	Asistente Administrativa Oficina Central y Regionales del proyecto ComRural. Web Máster. Enlace institucional nombrado en los PSDE. Responsables de ventanas de comunicación nombrados en OPR.
7.2	Existen posibilidades de presentar una apelación en este caso el usuario del MCQRS, puede a partir de la fecha de recibir la respuesta presentar una apelación por escrito (carta) ante el Coordinador Nacional del Proyecto.	Usuario del MCQRS. Coordinación Nacional.
<b>8. Informes y Reportes</b>		
8.1	Reportes trimestrales por parte de los distintos canales sobre las consultas, quejas, reclamos y sugerencias recibidas.	Asistente Administrativa Oficina Central y Regionales del proyecto ComRural. Web Máster. Enlace institucional nombrado en los PSDE. Responsables de ventanas de comunicación nombrados en OPR.
8.2	Recepción de reporte trimestral generados en cada nivel para consolidar la información.	Equipo de Salvaguarda Social.
8.3	Incluir el resultado del MCQRS en los informes semestrales que el proyecto presenta al Banco Mundial.	SIG (Encargada del Sistema de Información Gerencial).

El Mecanismo permitirá preservar la identidad de las personas que presenten quejas, toda vez que pueden presentarse de manera anónima si el canal de comunicación escogido lo permite.

Habrà un Mecanismo separado para recibir y procesar las quejas relacionadas con temas laborales para los trabajadores del proyecto. Este mecanismo se detalla en el PGMO.

El Mecanismo de Quejas del proyecto le darà un tratamiento diferenciado a las quejas por violencia de género, derivàndolas a los proveedores de servicios a los sobrevivientes de

violencia de género. Las provisiones específicas para el abordaje de estas quejas se detallan en el PPPI.

Mayor detalle sobre el funcionamiento del MCQRS se encuentra en el PPPI, divulgado en la página de la SAG: <http://www.sag.gob.hn/>.

#### 8.12. Lineamientos para la gestión de riesgos vinculados a la acción y empleo de fuerzas de seguridad

Instituciones públicas y empresas privadas habitualmente emplean o contratan personal de seguridad para proteger a sus empleados, instalaciones, activos y operaciones. Ese personal puede consistir en un único guardia nocturno o un grupo de guardias de seguridad privada, o incluso involucrar la utilización de fuerzas de seguridad pública.

Aparece como necesario considerar los impactos que los arreglos de seguridad podrían tener sobre la población en el área de influencia del proyecto.

Las buenas prácticas relativas al uso de fuerzas de seguridad se basan en el concepto que establece que la prestación de servicios de seguridad y el respeto por los derechos humanos deben ser congruentes. Esto se traduce en la aplicación de políticas y prácticas orientadas a garantizar que la prestación de seguridad se lleve a cabo de manera responsable.

La comunicación proactiva, la participación de la comunidad y la atención de las quejas son fundamentales para este enfoque. También es importante tener en cuentas las cuestiones de género dado que las experiencias y la interacción de las mujeres con el personal de seguridad suelen ser diferentes.

Las instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto que emplean o contraten personal de seguridad tienen la responsabilidad de velar por la correcta contratación, capacitación, normas de conducta y supervisión del personal de seguridad privada. Asimismo, deben instar a ese personal a actuar con la debida moderación al responder a situaciones relacionadas con el proyecto.

En línea con lo establecido el Estándar Ambiental y Social 4 del Banco Mundial sobre Salud y Seguridad de la Comunidad, en forma previa a la efectividad del Programa, la UEP elaborará un **Protocolo para el uso de fuerzas de Seguridad** para asegurar que<sup>47</sup>:

- Cuando los proyectos y actividades que conforman el COMRURAL III utilicen trabajadores directos o contratados para brindar seguridad y proteger a su personal y su propiedad, la entidad responsable del proyecto o actividad involucrada evaluará los riesgos que estos arreglos de seguridad presenten para quienes estén dentro y fuera del proyecto. Al establecer tales arreglos, la entidad responsable se guiará por los principios de proporcionalidad y por las leyes aplicables en relación con la contratación, las normas

<sup>47</sup> Adicionalmente a los criterios del EAS 4, Se tomarán en cuenta los lineamientos establecidos en los Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos y en el Manual de Buenas Prácticas de la IFC Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/5e74e4d6-f977-49f3-85cb-e626519b0e49/p\\_handbook\\_SecurityForces\\_2017\\_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IYhvjUt](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/5e74e4d6-f977-49f3-85cb-e626519b0e49/p_handbook_SecurityForces_2017_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IYhvjUt)

de conducta, la capacitación, la provisión de equipos y el seguimiento de tales trabajadores de seguridad. No se autorizará el uso de la fuerza por parte de los trabajadores directos o contratados para brindar seguridad excepto para fines de prevención y defensa y en proporción con la naturaleza y el alcance de la amenaza.

- La entidad responsable del proyecto se asegurará que el personal que se utilice para brindar servicios de seguridad actúe de manera coherente con lo establecido en el párrafo anterior, y alentarán a las autoridades pertinentes a difundir al público los arreglos de seguridad establecidos para sus instalaciones.
- La entidad responsable del proyecto: i) hará averiguaciones razonables para verificar que los trabajadores directos o contratados para brindar seguridad no estén involucrados en abusos pasados; ii) los capacitará adecuadamente (o determinará que ya están adecuadamente capacitados) en las conductas apropiadas hacia los trabajadores y las comunidades involucradas, y iii) les exigirá que actúen conforme a las leyes aplicables y los requisitos estipulados en el PCAS.
- La entidad responsable del proyecto revisará todas las acusaciones de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad, tomará medidas (o instará a las partes adecuadas a que actúen) para evitar que tales actos se repitan y, cuando sea necesario, informará a las autoridades competentes sobre dichos actos ilegales o abusivos
- Se elaborará un **Código de Conducta** que incluirá compromisos de comportamiento, un proceso disciplinario claro y accesible y un proceso de atención de quejas y reclamos relativos al uso de fuerzas de seguridad;

El Código de Conducta comprenderá instrucciones claras para las fuerzas de seguridad sobre los objetivos de su trabajo y las medidas permitidas, las que deben basarse en las buenas prácticas internacionales y la legislación aplicable.

Participación de la comunidad: En la planificación, ejecución y supervisión de las actividades del proyecto se prestará especial atención a la participación de las partes interesadas en lo que respecta al personal de seguridad.

La participación de la comunidad es un aspecto central de un buen programa de seguridad, y las buenas relaciones con los trabajadores y las comunidades locales pueden contribuir sustancialmente a la seguridad general en la zona del proyecto.

Se recomienda la contratación de mujeres como parte de los equipos de seguridad, ya que ello puede ayudar a reducir la tensión o los incidentes relacionados con las comunidades locales.

Los miembros de la comunidad deben saber que pueden presentar quejas sin temor a sufrir intimidación o represalias.

Debido a que los guardias con frecuencia son el primer punto de contacto con los miembros de la comunidad, también se les debe informar acerca de su función en las relaciones con la comunidad y sobre el mecanismo de atención de quejas y reclamos y las principales cuestiones que preocupan a las comunidades locales.

Quejas e incidentes relacionados con el personal de seguridad: Como parte de la supervisión del proyecto, se revisarán los registros del mecanismo de atención de quejas y reclamos correspondientes a las quejas o denuncias que involucran al personal de seguridad relacionado con el proyecto. Las denuncias o los incidentes relacionados con la seguridad pueden incluir cuestiones como robos, abuso de poder y represalias, acoso y explotación sexuales, violencia de género, sobornos y corrupción. El personal de la Unidad Ejecutora solicitará más información acerca de los incidentes informados y las medidas

adoptadas para abordar el problema y evitar que se repita, y reportar sobre las denuncias o los casos de violencia o abuso y las medidas correctivas aplicadas. Las denuncias o los incidentes relacionados con el personal de seguridad deben documentarse y evaluarse para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las políticas y los procedimientos, y si se requieren acciones correctivas o preventivas.

El personal del proyecto responsable del Plan de Participación y del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos debe comunicar los resultados a los reclamantes y a otras partes pertinentes, teniendo en cuenta las disposiciones sobre confidencialidad y la necesidad de proteger a las víctimas contra nuevos incidentes o represalias. Cuando sea apropiado, también puede ser constructivo compartir con la comunidad las enseñanzas que sean pertinentes, así como todos los cambios adoptados para prevenir incidentes en el futuro.

Todas las acusaciones de conductas delictivas por parte del personal de seguridad, ya sea público o privado, empleados o contratistas, deben informarse a las autoridades pertinentes. Es importante que una parte neutral investigue las denuncias relacionadas con el personal de seguridad, y que cualquier denuncia de represalia se investigue inmediatamente. Se debe proteger la confidencialidad de los reclamantes.

## 9. Información y consulta del MGAS

Como parte de la formulación del proyecto COMRURAL III, se está implementando un proceso de información y consulta el cual incluye la socialización y retroalimentación del MGAS y los otros instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto<sup>48</sup>.

Se toma en cuenta para esta consulta, que COMRURAL III está en fase de diseño y constituye una ampliación del enfoque y el área de intervención de COMRURAL II.

Para la implementación de la consulta, se ha tomado en cuenta el contexto y la realidad de los diferentes actores identificados. Actualmente, y producto de la Pandemia Mundial del Covid-19, existen medidas restrictivas de distanciamiento social y de bioseguridad reguladas de acuerdo con el Decreto Ejecutivo PCM 21-202. Por lo tanto, para efectos de alcanzar los objetivos del plan se adoptaron procedimientos que permitan la participación de los actores considerando estos aspectos.

### 9.1. Objetivos de la consulta

- Socializar y retroalimentar con los actores identificados, el Proyecto “Integrando La Innovación Para La Competitividad Rural en Honduras”, presentando las líneas de acción para facilitar la participación de diferentes agentes sociales que habitan en la zona de influencia del Proyecto ComRural III. Principalmente se busca consultar a organizaciones de productores rurales, así como también con los actores institucionales relacionados al proyecto, tales como entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y financiero.

---

<sup>48</sup> El proceso de consulta se describe en el documento Plan de Consulta Proyecto COMRURAL III.

- Brindar oportunidades a las partes para extender sus opiniones sobre las actividades planificadas en el marco del proyecto ComRural III e instrumentos de gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales, lo que permitirá identificar aportes, recomendaciones, impacto, riesgos y posibles medidas de mitigación, que serán sistematizados en un Informe de Consulta; se presenta un resumen en el capítulo 9.5. Mayor información sobre el proceso de consulta se puede encontrar en el Plan de Participación de Partes Interesadas y sus anexos.

## 9.2. Metodología de la consulta

A nivel metodológico el proceso de consulta incluyó cuatro fases fundamentales:

- A. Preparación del proceso: Inicia con la identificación de actores y partes interesadas en el proyecto en la zona de cobertura, se proporciona a cada uno de ellos una valoración de su importancia respecto a los objetivos, alcances y afectación del proyecto y sus actividades, de acuerdo con su nivel de importancia se selecciona el procedimiento de consulta a ser aplicado, adicionalmente se prepara el directorio agrupado por parte interesada que incluye nombre del representante, cargo, número de teléfono y correo.
- B. Convocatoria y Socialización de información y resumen de los documentos. Este proceso inicio con el diseño de la encuesta. Posteriormente se confirman el directorio de cada invitado y representantes de parte interesada. El Coordinador del Proyecto mediante nota por escrito hace la convocatoria al taller de consulta de los 4 grupos focales según las fechas programadas en el plan de consulta. En cada convocatoria se anexa el PowerPoint que presenta un resumen de los documentos que se consultaran y retroalimentación durante la actividad de consulta. El equipo socioambiental brinda seguimiento y confirma el recibimiento de la información y la respectiva convocatoria asegurando la participación en el evento.
- C. Recolección de aportes y recomendaciones que retroalimentarán los documentos.
  - Grupos focales se elabora ayuda memoria que presenta un resumen de los aportes y comentarios recibidos sobre: Marco Conceptual, MGAS, MPPI, PPPI, MRI/MP.
  - Encuestas se reciben mediante el correo del Proyecto ComRural con copia al equipo socioambiental para elaboración de informe.
  - En los casos que una parte interesada no participa en uno de los procedimientos anteriores se procede a realizar una entrevista por teléfono.
- D. Sistematización de resultados (informe).
  - La información recibida como parte de la retroalimentación mediante grupos focales se clasifica y tabula según hallazgos de interés encontrados y se presentan en un cuadro resumen que hace referencia al tipo de actor, instrumentos en consulta que corresponde y comentario o retroalimentación brindada.

## 9.3. Información sobre aspectos ambientales y sociales relevados

Los distintos formatos de encuestas incluyeron preguntas referidas a la gestión ambiental y social del proyecto:



1. ¿Qué impactos sociales tiene o podría tener en caso de ejecutar un plan de negocio?
  - a) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo.
  - b) En la ejecución de los planes de negocio y actividades agrícolas programadas existe el riesgo que se puedan presentar situaciones de trabajo infantil fenómeno que presenta variadas implicaciones y complejidad en el medio rural.
  - c) Captación de agua para procesamiento agroindustrial que limita el abastecimiento de agua a las comunidades que provoque pérdida permanente de áreas productivas y de residencia.
  - d) Inversiones colectivas en plantas para procesamiento agroindustrial; principalmente café especial, hortalizas y frutales, potencialmente podrían generar pérdida permanente de la tierra residencial, provocando desplazamiento físico de lugar de residencia por parte de población participante y no participante en el proyecto.
  - e) Organizaciones de mujeres e indígenas presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural.
  - f) Otros
2. ¿Cuáles son las medidas contra los impactos adversos que aplica o se pueden aplicar en caso de ejecutar un plan de negocio?
3. ¿Qué impactos ambientales tiene o podría tener en caso de ejecutar un plan de negocio la actividad que realiza la Organización?
  - a) Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.
  - b) Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas.
  - c) Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.
  - d) Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.
  - e) Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.
  - f) Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general.
  - g) Otros

#### 9.4. Implementación de la consulta

Como estaba previsto se realizó mediante la aplicación básicamente de 3 técnicas de recopilación de datos, grupo focal, encuesta y entrevista, de acuerdo con las características de la parte interesada se aplicó diferente procedimiento para la consulta. Adicionalmente, es importante recordar que el contexto en el cual se desarrolló la consulta exige procedimientos que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente debido a la pandemia del COVID 19, que, entre otras medidas, restringe las reuniones de más de 10 personas en lugares cerrados, exige mantener el distanciamiento social de al menos 1.5 metros entre persona,

uso obligatorio de mascarilla y lavado constante de manos, aparte de restricciones de movilidad entre las 9:00 pm y 5:00 am.

### 9.5. Resultados de consulta

Se presentan a continuación los resultados de las consultas realizadas vinculadas al Marco de Gestión Ambiental y Social para cada uno de los grupos consultados.

GRUPO FOCAL # 1 PUEBLOS INDIGENAS	
Marco de Gestión Ambiental y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y tomar en cuenta acciones específicas que permitan el acceso a la tierra a mujeres.</li> <li>• Evitar incentivar proyectos que atenten contra los recursos naturales principalmente sobre el uso del suelo, por ejemplo, con la plaga del gorgojo que afecto los bosques de pino hoy se pretende la siembra de café.</li> <li>• Apoyar las actividades previas al cumplimiento de requisitos especialmente como por ejemplo el licenciamiento ambiental que es una limitante por el trámite y costo.</li> <li>• Consideran que los riesgos e impactos sociales y ambientales están bien identificados y todos son tienen alta valoración para los pueblos indígenas.</li> <li>• Recomiendan establecer como medida una estrategia de atención especial para pueblos indígenas.</li> </ul>

GRUPO FOCAL # 2 PROVEEDORES DE SERVICIO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PSDE	
Marco de Gestión Ambiental y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en los presupuestos de los planes de negocio un % de inversión obligatorio para la inclusión de mujeres y jóvenes, que permita articular iniciativas a las estrategias de género y relevo para que no se queden en requisitos de cumplimiento en el asesoramiento técnico.</li> <li>• Se recomienda tomar y reservar los fondos de inclusión social desde la formulación del plan de negocio.</li> <li>• Incluir mecanismos para evaluar las capacidades reales en las organizaciones para ejecutar las estrategias de inclusión social, de lo contrario estas se quedan a nivel de documentos.</li> <li>• Incluir como riesgo social los flujos migratorios de productores rurales que afectan sus membresías y tienen efectos adversos en la sostenibilidad de inversiones y desarrollo de acciones programadas en los planes de negocio.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomiendan hacer una apuesta por la formación de liderazgos para desarrollar procesos efectivos de relevo que son muy necesarios y requieren de inversiones y asignación de fondos.</li> <li>• Incluir como parte de los procesos de capacitación y formación de jóvenes diplomados certificados vinculadas a cadenas de valor, los cual permitirá desarrollar sus competencias y tener una oportunidad en el mercado laboral como mano de obra calificada.</li> <li>• Despertar mayor interés e incentivo en las organizaciones para invertir en temas de inclusión social con sostenibilidad y beneficios económicos.</li> <li>• El proyecto se debe actualizar en la implicación de los sellos especialmente en lo que se refiere a los insumos agrícolas, tomando en cuenta las exigencias de marcas y mercados más avanzados a los cuales acceden las organizaciones de mayor desarrollo vinculadas particularmente a la cadena de café.</li> <li>• Baja escolaridad de integrantes de organizaciones de productores rurales debilita los procesos de gobernanza interna y participación democrática al impedir la rotación de cargos directivos.</li> </ul>
--	---

<b>GRUPO FOCAL # 3: ASOCIACIONES QUE REPRESENTAN A PRODUCTORES RURALES</b>	
Marco de Gestión Ambiental y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomiendan incluir como un riesgo social la migración rural constante de la población especialmente joven de ambos sexos lo cual afecta la permanencia y funcionalidad de los grupos y organizaciones.</li> <li>• Otro punto crítico es la duración, procedimiento tedioso y costo de la obtención de las licencias ambientales, una limitante que puede limitar la participación de grupos de productores.</li> <li>• Es recomendable además de disponer de medidas e instrumentos de salvaguarda también de fondos destinados para incentivar programas de capacitación y oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres.</li> <li>• Sistema bancario privado no aprueban fondos para iniciativas de mujeres y jóvenes, por falta de respaldo económico y desconfianza.</li> </ul>

<b>GRUPO FOCAL # 4: ALIADOS FINANCIEROS Y COMERCIALES</b>	
Marco de Gestión Ambiental y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector de Olancho existe una inclinación de los Bancos Privados de preferir el otorgamiento de créditos individuales en comparación con solicitudes de financiamiento mediante iniciativas colectivas u organizativas, lo cual es una limitante de participación.</li> </ul>

La encuesta a Mancomunidades arrojó las siguientes respuestas referidas a impactos ambientales y sociales del proyecto:

1. ¿Qué impactos sociales adversos considera debe tomar en cuenta el proyecto?	
<p><b>Opciones de Respuesta:</b></p> <p>a) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras colectivas y comunitarias.</p> <p>b) Organizaciones presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural.</p> <p>c) Organizaciones formadas por productores afrodescendientes tienen baja participación como resultado de un modelo de competitividad no compatible con su cultura y cosmovisión.</p> <p>d) El modelo de participación e inclusión no considere los bajos niveles educativos de la población para acceder a las ofertas de atención del proyecto.</p> <p>e) Otras</p>	<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Organizaciones presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural.</p> <p>El modelo de participación e inclusión no considere los bajos niveles educativos de la población para acceder a las ofertas de atención del proyecto.</p>
<p><b>Interpretación:</b> La limitada capacidad de asociatividad y los bajos niveles educativos de los productores son las principales adversidades que pueden presentarse en la atención de la demanda del proyecto. Por otro lado, el nivel educativo bajo limita la capacidad de gestión para la formulación y cumplimiento de requisitos en los planes de negocio.</p> <p><b>Medida propuesta:</b> En este contexto, se debe buscar establecer convenios con aliados estratégicos de incidencia territorial como las mancomunidades y otras instancias institucionales para acercar los servicios educativos al sector rural.</p>	
2. ¿Qué impactos ambientales adversos debe tomar en cuenta el proyecto?	
<p><b>Opciones de Respuesta:</b></p> <p>a) Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.</p> <p>b) Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas.</p> <p>c) Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.</p> <p>d) Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.</p> <p>e) Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.</p>	<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.</p> <p>Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas.</p> <p>Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos</p>

f) Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general. g) Otras	
<b>Interpretación:</b> Pese a los esfuerzos institucionales del sector agrícola para tecnificar e intensificar la agricultura aún persisten prácticas de manejo tradicional que implican el uso excesivo de agroquímicos y el avance de la frontera agrícola que provoca un cambio del uso del suelo. <b>Medidas Recomendadas:</b> Diversificación de cultivos, capacitación a productores en uso adecuado de agroquímicos, implementación de prácticas agrícolas amigables con el ambiente como requisito del proyecto y que estén alineadas a la política ambiental nacional.	

La encuesta a Representantes Garífunas arrojó las siguientes respuestas referidas a impactos ambientales y sociales del proyecto:

1. ¿Qué impactos sociales adversos considera debe tomar en cuenta el proyecto?	
Opciones de Respuesta:	Resultados:
a) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras colectivas y comunitarias. b) Organizaciones presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural. c) Organizaciones formadas por productores afrodescendientes tienen baja participación como resultado de un modelo de competitividad no compatible con su cultura y cosmovisión. d) El modelo de participación e inclusión no considere los bajos niveles educativos de la población para acceder a las ofertas de atención del proyecto. e) Otras:	Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras colectivas y comunitarias. Organizaciones presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural. Organizaciones formadas por productores afrodescendientes tienen baja participación como resultado de un modelo de competitividad no compatible con su cultura y cosmovisión.
<b>Interpretación y medidas:</b> Las comunidades garífunas, identifican que, para tener opciones de participación, el proyecto debe considerar las características particulares de cosmovisión y cultura. Como medidas adicionales se recomiendan, convocatorias específicas, acompañamiento en el proceso con asesoría legal y técnica, diagnósticos específicos y líneas de base para las comunidades garífunas.	
2. ¿Qué impactos ambientales adversos debe tomar en cuenta el proyecto?	
Opciones de Respuesta:	Resultados:

<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.</li> <li>b) Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas.</li> <li>c) Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.</li> <li>d) Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.</li> <li>e) Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.</li> <li>f) Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general.</li> <li>g) Otros</li> </ul>	<p>Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.</p> <p>Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.</p> <p>Contaminación por residuos sólidos y líquidos en general.</p>
<p><b>Interpretación y medidas:</b> La identificación de impactos adversos tiene estrecha vinculación con las actividades agrícolas de subsistencia tradicionales. Acompañamiento local y trabajo conjunto desde la formulación de los proyectos, y construir mecanismos o modelos de intervención en correspondencia con realidad del pueblo garífuna.</p>	

## 10. Arreglos institucionales para la operación del MGAS

### 10.1. Responsabilidades para la Gestión Ambiental y Social

El equipo del MGAS actual del Proyecto COMRURAL está formado por una especialista ambiental y un especialista social, un técnico ambiental y un técnico, y para la ejecución del COMRURAL III se tienen previsto la incorporación de dos (2) profesionales adicionales sumando al menos seis (6) especialistas socioambientales (3 ambientales y 3 sociales), y tres (3) Técnicos en Gestión Social y tres (3) Técnicos en Gestión Ambiental, tomando en cuenta la ampliación de cobertura y cadenas productivas que presentan además del distanciamiento geográfico una diferenciación socioeconómica que requiere de mayor nivel de coordinación entre los actores involucrados y seguimiento oportuno para evaluar el cumplimiento de los planes de gestión social y ambiental que formaran para de los planes de negocio. Adicionalmente, el equipo del proyecto COMRURAL puede solicitar el apoyo de los especialistas socioambientales de la UAP-SAG.

Una vez que los nuevos especialistas (social y ambiental) se incorporen, será necesario capacitarlos en los procedimientos ambientales y sociales del programa. El proyecto COMRURAL financiará los costos de capacitación que esto incurra, incluyendo la capacitación que sea necesaria para el personal actualmente existente, particularmente en áreas como la gestión de proyectos y procesos de consulta con comunidades indígenas y afro-descendientes, reasentamiento involuntario, impactos económicos y restricciones de acceso, la gestión de recursos de agua y manejo de pesticidas y agentes contaminantes, salud y seguridad comunitaria, entre otros. También se tiene previsto realizar un taller de

capacitación en estándares ambientales y sociales conforme al nuevo MGAS del Banco Mundial para el personal de COMRURAL al inicio del proyecto, posiblemente como parte del taller de arranque del proyecto.

**Tabla 30: Principales funciones de los especialistas social y ambiental**

Especialista Ambiental	Especialista Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Facilitar y apoyar en la inclusión y la implementación de los aspectos ambientales en la formulación y ejecución de los planes de negocios respectivamente.</li> <li>ii. Apoyar a las OPRs y PSDEs en aspectos de la gestión ambiental durante la formulación de los perfiles y planes de negocios de acuerdo al cumplimiento de las políticas nacionales y MGAS del BM.</li> <li>iii. En el marco de la legislación ambiental vigente en el país, realizar una pre-categorización de los perfiles y planes de negocios y asegurarse que estos contengan un adecuado Plan de Gestión Ambiental y su respectivo presupuesto.</li> <li>iv. Integrar el Consejo de Evaluación de COMRURAL para la revisión y calificación, desde la perspectiva ambiental, de perfiles y planes de negocios.</li> <li>v. Apoyar a las OPRs en la complementación de la información para cumplir con el proceso de obtención de licenciamiento ambiental.</li> <li>vi. Apoyar a la SAG (a través de los enlaces correspondientes) en la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre esta entidad y la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas "MIAMBIENTE", para la Atención de los Aspectos Ambientales de Proyectos de la Alianza para el Corredor Seco (ACS-USAID, ACS-PROSASUR) y otras Iniciativas Futuras; que incluye la agilización de los procesos de obtención de licenciamiento ambiental.</li> <li>vii. Facilitar la coordinación de las OPRs con la institucionalidad presente en la zona (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, Unidades de Manejo Ambiental (UMA), otros), que permita la gestión ambiental en la implementación de los planes de negocios y de sistemas de producción.</li> <li>viii. En coordinación con el especialista social del proyecto contribuir con diseñar y facilitar la implementación de las herramientas metodológicas para el monitoreo y seguimiento a la gestión socioambiental en la ejecución de los planes de negocios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Realizar, en conjunto con los actores participantes en las alianzas productivas, la caracterización de las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) participantes en COMRURAL.</li> <li>ii. Facilitar procesos de capacitación a los PSDEs y OPRs en temas organizacionales y gerenciales en la implementación de planes sociales para mejorar la cohesión y gestión en las OPRs)</li> <li>iii. Desarrollar los instrumentos operativos para la implementación del plan de participación social y el plan de desarrollo de los pueblos indígenas.</li> <li>iv. Trabajar con el especialista en comunicación para asegurarse que los planes de comunicación y el Sistema de Información y Respuesta tomen en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas, jóvenes y mujeres. Diseñar la estrategia para transversalizar el componente social y el enfoque de equidad de género en los perfiles y planes de negocios s financiados por el Proyecto.</li> <li>v. Establecer la coordinación y complementariedad con la institucionalidad presentes en la zona trabajando en el tema social (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, mesas regionales de auditoría social y otros).</li> <li>vi. Participar en el consejo de evaluación de perfiles y planes de negocios del proyecto desarrollando instrumentos que evalúen la viabilidad de los elementos sociales propuestos en cada caso.</li> <li>vii. Facilitar la implementación del plan indígena y de participación social del COMRURAL y desarrollar una guía con los instrumentos para el seguimiento y evaluación de impacto.</li> <li>viii. En coordinación con el equipo técnico de la UCP del proyecto, diseñar los indicadores para el monitoreo y evaluación de los impactos sociales de</li> </ul>

Especialista Ambiental	Especialista Social
<p>acuerdo los establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).</p> <p>ix. En conjunto con las OPRs y PSDEs realizar análisis de alternativas ambientales presentadas cuando los planes de negocio lo requieran, de acuerdo con el paquete tecnológico propuesto.</p> <p>x. Verificar la implementación de los planes de gestión ambiental en cada plan de negocios.</p> <p>xi. Revisar los informes de seguimiento y evaluación ambiental que sean presentados a la UCP por parte de las OPRs y PSDEs, así como los informes generados por otros actores vinculados a la ejecución de los planes de negocio y alimentar el Sistema de Información Gerencial (SIG) del Proyecto en los temas referentes a la gestión ambiental.</p> <p>xii. Diseñar y ejecutar procesos de formación y capacitación sobre la temática ambiental dirigida a los actores de las alianzas productivas (productores/as, PSDE, IFP, socios comerciales, otros), generando las herramientas metodológicas y técnicas necesarias.</p> <p>xiii. Asesorar y apoyar a OPRs en los procesos de certificación que incluyen elementos ambientales.</p> <p>xiv. Promover, facilitar y brindar seguimiento a los procesos de auditoría ambiental realizadas por las instituciones públicas y privadas correspondientes.</p> <p>xv. Revisar guías y manuales de buenas prácticas agrícolas, ambientales y de manufactura existentes.</p> <p>xvi. Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de indicadores ambientales, buenas prácticas agrícolas y de manufactura en la implementación de los planes de negocio y contribución relacionada al Sistema de Información Gerencial (SIG).</p> <p>xvii. Coordinar el proceso de gestión del conocimiento y difusión en el tema de buenas prácticas ambientales, agrícolas y de manufactura aplicada en el marco de los planes de, para promover su réplica o ampliación de escala.</p> <p>xviii. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de los PGAS</p>	<p>la implementación de los planes de negocios</p> <p>ix. Identificar aliados con valor agregado en el tema de responsabilidad social empresarial y facilitar los vínculos para concretar alianzas con las OPRs participantes en COMRURAL. Promover la responsabilidad social empresarial a lo interno de las organizaciones de productores rurales.</p> <p>x. Facilitar la gestión del conocimiento sobre implementación de los procesos de certificación que incluyen elementos sociales.</p> <p>xi. Trabajar en coordinación con el especialista de seguimiento y evaluación participativa para la inclusión de los indicadores sociales en el sistema de seguimiento y evaluación participativa del proyecto.</p> <p>xii. Asegurar y desarrollar instrumentos para que el Proyecto facilite y promueva el respeto a la dignidad, derechos humanos e identidad cultural de los Pueblos Indígenas.</p> <p>xiii. Definir mecanismos e instrumentos para implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de género y de relevo generacional en las OPRs</p> <p>xiv. Liderar y realizar la sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación del plan indígena y de participación social del proyecto.</p> <p>xv. En coordinación con los especialistas de la UCP, desarrollar y consolidar experiencias piloto orientadas a facilitar los procesos de auditoría social y rendición de cuentas y posteriormente facilitar su réplica en todas las regiones del COMRURAL.</p> <p>xvi. Apoyar las instancias institucionales y actores en la compilación de la información relacionada con: a) obstáculos que confrontan las organizaciones de productores participantes; b) riesgos actuales y potenciales del Proyecto relacionados con la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en el mismo, c) cumplimiento de auditorías sociales planificadas, d) funcionamiento de las instancias de coordinación vigentes.</p> <p>xvii. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de los PGAS</p>



## 10.2. Seguimiento y Monitoreo

Básicamente, se propone la utilización de procedimientos participativos con los siguientes propósitos:

- Establecer el progreso, que será descrito regularmente en los informes semestrales del Proyecto y reportados al Banco Mundial.
- Implantar procedimiento de cumplimiento de indicadores y compromisos socio ambiental establecidos en los Planes de Negocio mediante los informes trimestrales que presentan los Proveedores de Servicio de Desarrollo Empresarial (PSDE).
- Cada Informe Trimestral de avance por subproyecto, tendrá como anexo el Informe Trimestral Ambiental (ITA) e Informe Trimestral de Avance Social (ITAS)
- Las Oficinas Regionales brindaran un informe trimestral de los avances y cumplimiento de los acuerdos institucionales para implementación del MGAS y los logros o limitantes encontradas en la ejecución de los subproyectos.
- El equipo de especialistas ambientales y sociales del proyecto COMRURAL realizaran monitoreo de campo mensualmente para verificar los avances y cumplimiento de indicadores de los estándares ambientales y sociales.
- Sobre la base de los informes trimestrales de reporte nacional y semestral de reporte externo se realizarán actividades de evaluación en aquellos subproyectos que presenten mayores inconvenientes para cumplir con los estándares ambientales y sociales.
- Establecer las necesidades para adaptar los planes, modificar las actividades que se están llevando a cabo y/o incluir actividades adicionales.
- Identificar los problemas y restricciones que obstruyen la implementación.
- Promover contabilidad y transparencia (rendición de cuentas).
- Promover medidas de consulta pública, sugerencias y reclamos a nivel de Organizaciones y población participante (beneficiaria directa o indirectamente) y del proyecto

Un adecuado monitoreo y evaluación requiere de una clara información concerniente a la situación existente al inicio de las actividades de cada Plan de Negocio, a fin de evaluar los cambios cuando estos ocurren. Por lo tanto, es esencial llevar a cabo un levantamiento de línea base al inicio de la implementación de los Planes de Negocio.

El monitoreo se hace separando datos de la participación de mujeres y hombres (jóvenes) e indígenas y afrodescendientes, con el propósito de evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas o programadas en cada plan de negocio. También para evaluar el impacto de las actividades en sus vidas a fin de establecer la necesidad de adaptar los planes y actividades adicionales o para modificar las actividades que se están llevando a cabo.

Los Especialistas Ambiental y Social del Proyecto coordinarán la preparación de la parte ambiental y social de los Informes Semestrales de COMRURAL con insumos generados por sus respectivas contrapartes los Proveedores de Servicio de Desarrollo Empresarial (PSDE). Dicha parte consistirá de una descripción narrativa sobre los aspectos claves de seguimiento en los temas ambientales y sociales, incluyendo los estándares incluidas en el portafolio de inversiones del sub-proyecto, resultados del monitoreo ambiental que se realizará una vez al año, los avances en el POA, las actividades de capacitación realizadas, apropiación de los procesos planificados y ejecutados por parte de los beneficiarios y desafíos enfrentados para mejorar el mismo, solicitudes y reclamos recibidos, la cooperación generada a nivel interinstitucional y con demás actores clave, ejemplos de resultados alcanzados a nivel de

campo, etc. Para propósitos del monitoreo ambiental, los Especialistas del Proyecto harán visitas de campo previo a la elaboración de cada informe.

Los reportes del sistema de monitoreo y seguimiento en el COMRURAL Fase III, se fundamentarán en los avances para el cumplimiento de los indicadores generales establecidos:

1. Número de beneficiarios (agricultores y empresarios agrícolas) que adoptan prácticas resistentes al clima promovidas por el proyecto, desglosadas por género, jóvenes, indígenas, afrodescendientes
2. Porcentaje de organizaciones de productores rurales (OPRs) que trabajan bajo un enfoque de alianza productiva 24 meses después del primer desembolso
3. Nuevos empleos creados en subproyectos financiados por el proyecto.
4. Incremento porcentual en el valor de las ventas brutas de las empresas agrícolas en función de la implementación de los planes de negocios aprobados en los primeros 3.5 años de implementación del proyecto (acceso a los mercados)

La Evaluación de Impacto, se hará un análisis general de la implementación del presente MGAS; los instrumentos utilizados, su pertinencia y mejoras realizadas durante el desarrollo del Proyecto; la gestión socioambiental de las obras financiadas y demás actividades realizadas; los beneficios ambientales y sociales promovidos y obtenidos; y los desafíos y brechas de gestión socio-ambiental enfrentados. Una parte importante del Informe Final de Cierre Socio-Ambiental son las lecciones aprendidas que permitirán mejorar la gestión socio-ambiental en futuros Proyectos similares en el país y/o que el Banco Mundial pueda apoyar.

Finalmente es oportuno en este capítulo mencionar brevemente que a partir del financiamiento adicional el Proyecto COMRURAL, implementa nuevas herramientas de monitoreo y manejo de datos incorporando en el Sistema de Información Gerencial (SIG) la plataforma conocida como POWER BI, que para el COMRURAL fase II, dispondrá de mejores elementos operativos de implementación para el seguimiento a la gestión Socioambiental, tomando en cuenta que este programa informático se caracteriza por la facilidad de acceder a los datos del proyecto de cualquier manera y lugar, permitiendo la utilización de diferentes medios como el internet, información en nube, ordenadores, móviles, entre otros, para el personal responsable en diferente escala. Precisamente parte de las medidas y políticas adoptadas es integrar nuevas herramientas de medición de resultados sobre los componentes del proyecto, incluyendo la parte ejecutoria a nivel de las inversiones realizadas por las organizaciones de productores rurales o población beneficiaria en este nuevo enfoque conceptual, en tal sentido se incluyen en el monitoreo y seguimiento los indicadores y procedimientos de la gestión socioambiental, que evidentemente contribuirán en la valoración de avances e impactos para la toma de decisiones y correcciones en la estructura institucional y operativa del proyecto.

### **10.3. Mecanismos de Respuesta a Emergencias de Contingencia (CERC)**

En el eventual caso de activarse este componente ante una declaratoria de emergencia, es importante resaltar que todas las actividades financiadas a través del CERC están sujetas a los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial. Los detalles de aplicabilidad se definen en el Manual Operativo del CERC, donde se definen los gastos elegibles.

En el caso particular de Honduras, con fecha 8 de enero de 2016 la Secretaria de Finanzas (SEFIN) dispone de un Manual Operativo en caso de presentarse una activación del (CERC) el cual tiene la no objeción del Banco Mundial.

El Manual Operativo no incluye un MGAS como tal, pero si incluye en el capítulo IX los aspectos de Ambientales y Sociales que entre otros lineamientos propone:

“En caso de que se active el CCRE (Componente Contingente de Respuesta a Emergencias./MRI (Mecanismo de Respuesta Inmediata), las actividades a financiar pueden causar riesgos y potenciales impactos socio-ambientales, por los cuales el CCRE/MRI ha sido clasificado como Categoría B en términos de la Política Operacional 4.01 sobre la salvaguarda de Evaluación Ambiental del Banco. En cuanto a las obras de emergencia, estas serían generalmente de menor escala y de carácter temporal. Para cumplir con los requerimientos del Banco, y de acuerdo con los requerimientos para el CCRE/MRI, el Gobierno de Honduras ha desarrollado un Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social.

El ESSAF forma parte integral del presente Manual de Operaciones del CCRE/MRI para Honduras, y podrá ser revisado/actualizado en común acuerdo entre el GdH y el Banco. El ESSAF será publicado en el país, a través de la página web de la UAP de SEFIN y de COPECO, y en el Infoshop del Banco. Es recomendable además que se publique en las páginas web de las agencias ejecutoras de cada proyecto que forma parte del CCRE/MRI.

Una vez realizada la declaratoria de emergencia/desastre, con forme a la ley del SINAGER (SINAGER: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos), la gestión socio-ambiental del CCRE/MRI iniciará su ejecución. La responsabilidad de asegurar la aplicación del ESSAF es en primera instancia de la SEFIN, pero su implementación recaerá directamente en las agencias ejecutoras que desarrollarán las actividades financiadas bajo el CCRE/MRI, en coordinación con COPECO, conforme a la Ley de SINAGER. La responsabilidad de monitorear la implementación del ESSAF será de los especialistas sociales y ambientales de las agencias ejecutoras del CCRE/MRI, estando la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) debidamente informada. También será crítico asegurar la coordinación con las instituciones relevantes en el área afectada por la emergencia, por ejemplo, con autoridades locales, regionales, y/o de mancomunidades, según sea el caso. Los arreglos operacionales específicos podrán cambiar en función del tipo de desastre que se presente y las actividades a ser financiadas...”<sup>49</sup>

En caso que se requieran implementar acciones en el marco del Componente de respuesta a emergencias de contingencia (CERC), que es parte del programa, en el MGAS del CERC se deberán tomar en cuenta los siguientes lineamientos para asegurar que dichas acciones, y los recursos asignados para dichas actividades, sean consistentes con las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, pero reconociendo la naturaleza de las situaciones de emergencia que requerirían la activación de recursos de dicho componente:

- Antes de emplear los fondos CERC o Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI), se debe preparar el Plan de Atención a Emergencias/Desastres (PAE) para reglamentar el uso de los recursos. El PAE será desarrollado por SEFIN con el apoyo de COPECO en el formato indicado
- Contar con un programa preventivo y de atención de emergencias por incendios, que incluye el entrenamiento del personal y la realización periódica de simulacros, dentro de un marco de mejoramiento continuo.

<sup>49</sup> [http://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2018/08/Manual-de-Operaciones-Componente-Contingente-Respuesta-a-Emergencias\\_Honduras.pdf](http://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2018/08/Manual-de-Operaciones-Componente-Contingente-Respuesta-a-Emergencias_Honduras.pdf)

- Realizar reuniones periódicas con las instituciones y organizaciones para la prevención de riesgos a fenómenos naturales y atención de emergencias por fenómenos naturales, para identificar los desafíos de salvaguardias y las medidas preventivas que se podrían adoptar según el tipo de emergencia.
- Identificar las zonas de riesgo de desastres. COPECO y los Consejos Municipales, conocen las zonas de riesgos y manejan información sobre los efectos de fenómenos naturales en las comunidades, y coordinan con representaciones de base social.

## 11. Presupuesto

PRESUPUESTO MGAS COMRURAL 3			
Objetivo	Conceptos	Valor en US Dólares	Observaciones
Medidas de mitigación social y ambiental de los distintos instrumentos de gestión	Capacitación en estándares socio ambientales de BM para los especialistas del Proyecto.	30.000,00	Personal del proyecto y PSDE
	Talleres de socialización de instrumentos de gestión socio ambiental	10.000,00	OPR y PSDE participando en el proyecto
	PPPI	175.000,00	Detalles se pueden observar en el instrumento PPPI
	MPPI	330.000,00	Detalles se pueden observar en el instrumento MPPI
<b>Sub total</b>		<b>545.000,00</b>	
Fortalecimiento de OPR en gestión ambiental	a. Talleres de socialización y evaluación periódica de implementación del Plan de Gestión Ambiental		Estos talleres y capacitaciones se incluirán en el presupuesto de cada PN para ser realizado durante la ejecución de los mismos
	b. Capacitación en Manejo Integrado de Plagas		
	c. Fortalecimiento de competencias organizativas y empresariales con grupos vulnerables.		
	d. Talleres de intercambio de experiencias ambientales y sociales entre OPR		
	e. Talleres sobre cambio climático		
	f. Capacitación en economía circular		
	g. Capacitación en negocios verdes		
	h. Producción orgánica		
	i. Certificaciones ambientales		
<b>Sub total</b>			

Consultorías para realización de estudios específicos y/o de sistematización de experiencias	j. Consultoría para el diseño de infraestructura ambiental: tratamiento de aguas residuales y manejo de desechos sólidos.	40.000,00	
	k. Sistematización de BPA por cadena productiva y la identificación de oportunidades de negocios verdes.	10.000,00	
	l. Diseño de fichas de buenas prácticas ambientales para las principales cadenas productivas	30.000,00	
	m. Medios y medidas de divulgación e información de resultados de gestión socioambiental.		Sitio web de ComRural y OPR
	o. Diseño de Estrategia de participación de jóvenes y mujeres en las organizaciones.		Se demanda como parte de la asesoría técnica que brindan los PSDE para la ejecución de PN
	p. Formación de jóvenes y mujeres en agronegocios		
<b>Sub Total fortalecimiento OPRS</b>		<b>80.000,00</b>	
Equipos e insumos para funcionamiento del equipo ambiental y social.	a. Vehículos para equipo de salvaguardas	74.000,00	37.000.00 por vehículo
	b. Equipo de oficina: laptops, GPS, Cámara, escritorios, impresora, proyector portátil	26.000,00	Equipo de computo y de oficina para el equipo socioambiental
<b>Sub total</b>		<b>100.000,00</b>	
Gastos operativos	c. Gestión de RRH: 1 especialista ambiental y 1 especialista social	336.000,00	Salarios
	6 especialistas: 3 sociales y 3 ambientales	720.000,00	
	d. Monitoreo y evaluación	48.000,00	viáticos y gastos de viaje
	e. Auditorías		Como parte de las auditorías de procesos del Proyecto se incluye la verificación del cumplimiento de requisitos legales ambientales y sociales.
<b>Sub total</b>		<b>1.104.000,00</b>	
<b>Total</b>		<b>1.829.000,00</b>	

## 12. Bibliografía

- Proyecto COMRURAL. Manual Operativo. (Junio 2012)
- Manual de Operaciones del Banco Mundial. (Diciembre de 2001)
- Instituto Hondureño del Café. IHCAFE. 8Diciembre 2015). Sitio web:  
<http://www.incafe.org>
- Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial. (Diciembre 2015)
- Guidelines for Packaging and Storage of Pesticides. (Roma, 1985)
- Guidelines on Good Labeling Practice for Pesticides. (Roma, 1985)
- Guidelines for the Disposal of Waste Pesticide and Pesticide Containers on the Farm. (Roma, 1985)
- Secretaría Nacional de Sanidad Agrícola. (Diciembre 2015). Sitio web:  
[http://www.senasa-sag.gob.hn/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=114&Itemid=222](http://www.senasa-sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=114&Itemid=222)
- Secretaria de Gobernación. Categorización Municipal. (Diciembre 2015)
- Panorama Social de América Latina. CEPAL (2009). Capítulo V: Efectos de la dinámica demográfica sobre las generaciones y los cuidados en el marco de la protección Social. 1. La Transición demográfica. (Pág. 208-211). Ed. PDF
- Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012
- COCOCH.Reforma Agraria, Agricultura y Medio rural. Agenda pendiente del sector campesino. (2007). Ed. PDF
- Informes Semestrales de COMRURAL. (2015)
- Word Visión. Diagnóstico del Trabajo Infantil en Honduras. (Junio 2015)
- MiAMBIENTE. Categorización de proyectos según normativa Nacional. (Diciembre 2015). Sitio web:  
[http://MiAMBIENTE.prohonduras.hn/MiAMBIENTE/login.html?dojo.locale=en\\_hn](http://MiAMBIENTE.prohonduras.hn/MiAMBIENTE/login.html?dojo.locale=en_hn)
- <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>
- Manual Operativo COMRURAL. (2012)
- ACICAFOC. Plan Comunitario de Gestión Territorial de las comunidades de Atlántida de la eco región del Atlántico Húmedo, Honduras, C.A. 2009-2013. La Ceiba: ACICAFOC. (2009)
- Análisis Crítico de la Política Indígena y Afro en Honduras 1992-2012. María José Vides. Santiago de Chile Noviembre de 2013.
- FHIA. Sondeo de la cadena de valor de cacao en el oriente de Honduras. La Lima, Cortes. (2015)
- Niñez Indígena y Afrohondureña en la República de Honduras. UNICEF, Tegucigalpa, M. D.C., diciembre de 2012
- DiBio. 2018. Sexto Informe de País, Dirección General de Biodiversidad (Mi Ambiente). Tegucigalpa, Honduras
- Galdámes, J.A., L.I. López, J.M. Mora y N.S. Ulloa. 2018. Camino hacia un país megadiverso: áreas naturales de importancia para la biodiversidad de Honduras. Master Print S. de R.L.,Tegucigalpa, Honduras. 268 p.

**13. Anexo I - Lista de especies de plantas y vertebrados globalmente amenazadas de la lista roja de la UICN para Honduras, 2017.**

NT= casi amenazada; VU= vulnerable; EN= amenazada; CR= en peligro.

Clase	Familia	Especies	Categoría
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus brevipinna</i>	NT
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus falciformis</i>	VU
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus limbatus</i>	NT
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus longimanus</i>	VU
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus obscurus</i>	VU
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus perezi</i>	NT
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus plumbeus</i>	VU
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Galeocerdo cuvier</i>	NT
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Negaprion brevirostris</i>	NT
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Prionace glauca</i>	NT
Chondrichthyes	Gymnuridae	<i>Gymnura altavela</i>	VU
Chondrichthyes	Lamnidae	<i>Isurus oxyrinchus</i>	VU
Chondrichthyes	Mobulidae	<i>Manta birostris</i>	VU
Chondrichthyes	Mobulidae	<i>Mobula japonica</i>	NT
Chondrichthyes	Mobulidae	<i>Mobula munkiana</i>	NT
Chondrichthyes	Mobulidae	<i>Mobula thurstoni</i>	NT
Chondrichthyes	Myliobatidae	<i>Aetobatus narinari</i>	NT
Chondrichthyes	Myliobatidae	<i>Myliobatis longirostris</i>	NT
Chondrichthyes	Narcinidae	<i>Diplobatis ommata</i>	VU
Chondrichthyes	Pristidae	<i>Pristis pectinata</i>	CR
Chondrichthyes	Pristidae	<i>Pristis pristis</i>	CR
Chondrichthyes	Rhincodontidae	<i>Rhincodon typus</i>	EN
Chondrichthyes	Rhinobatidae	<i>Pseudobatos leucorhynchus</i>	NT
Chondrichthyes	Rhinopterae	<i>Rhinoptera bonasus</i>	NT

Clase	Familia	Especies	Categoría
Chondrichthyes	Rhinopteridae	<i>Rhinoptera steindachneri</i>	NT
Chondrichthyes	Sphyrnidae	<i>Sphyrna corona</i>	NT
Chondrichthyes	Sphyrnidae	<i>Sphyrna lewini</i>	EN
Chondrichthyes	Sphyrnidae	<i>Sphyrna mokarran</i>	EN
Actinopterygii	Albulidae	<i>Albula vulpes</i>	NT
Actinopterygii	Anguillidae	<i>Anguilla rostrata</i>	EN
Actinopterygii	Balistidae	<i>Balistes capriscus</i>	VU
Actinopterygii	Balistidae	<i>Balistes vetula</i>	NT
Actinopterygii	Batrachoididae	<i>Batrachoides boulengeri</i>	VU
Actinopterygii	Batrachoididae	<i>Vladichthys gloverensis</i>	VU
Actinopterygii	Blenniidae	<i>Lupinoblennius vinctus</i>	NT
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus alloides</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus eidolon</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus hyalinus</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus lipernes</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus personatus</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus thrix</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus tortugae</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Coryphopterus venezuelae</i>	VU
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Elacatinus lobeli</i>	NT
Actinopterygii	Gobiidae	<i>Elacatinus prochilos</i>	VU
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Dermatolepis inermis</i>	NT
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Epinephelus itajara</i>	CR
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Epinephelus morio</i>	NT
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Epinephelus striatus</i>	EN
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Hyporthodus flavolimbatus</i>	VU
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Hyporthodus niveatus</i>	VU
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Mycteroperca bonaci</i>	NT
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Mycteroperca interstitialis</i>	VU
Actinopterygii	Epinephelidae	<i>Mycteroperca venenosa</i>	NT



Clase	Familia	Especies	Categoría
Actinopterygii	Chaenopsidae	<i>Emblemariopsis pricei</i>	VU
Actinopterygii	Istiophoridae	<i>Kajikia albida</i>	VU
Actinopterygii	Istiophoridae	<i>Kajikia audax</i>	NT
Actinopterygii	Istiophoridae	<i>Makaira nigricans</i>	VU
Actinopterygii	Labridae	<i>Lachnolaimus maximus</i>	VU
Actinopterygii	Labridae	<i>Scarus guacamaia</i>	NT
Actinopterygii	Lutjanidae	<i>Lutjanus analis</i>	NT
Actinopterygii	Lutjanidae	<i>Lutjanus cyanopterus</i>	VU
Actinopterygii	Lutjanidae	<i>Lutjanus synagris</i>	NT
Actinopterygii	Lutjanidae	<i>Rhomboplites aurorubens</i>	VU
Actinopterygii	Megalopidae	<i>Megalops atlanticus</i>	VU
Actinopterygii	Molidae	<i>Mola mola</i>	VU
Actinopterygii	Syngnathidae	<i>Hippocampus erectus</i>	VU
Actinopterygii	Syngnathidae	<i>Hippocampus ingens</i>	VU
Actinopterygii	Syngnathidae	<i>Hippocampus reidi</i>	NT
Actinopterygii	Scombridae	<i>Thunnus alalunga</i>	NT
Actinopterygii	Scombridae	<i>Thunnus albacares</i>	NT
Actinopterygii	Scombridae	<i>Thunnus obesus</i>	VU
Actinopterygii	Scombridae	<i>Thunnus thynnus</i>	EN
Amphibia	Bufo	<i>Rhinella chrysophora</i>	EN
Amphibia	Bufo	<i>Incilius campbelli</i>	NT
Amphibia	Bufo	<i>Incilius ibarra</i>	EN
Amphibia	Bufo	<i>Incilius leucomyos</i>	EN
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor anciano</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor aurilegulus</i>	EN
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor chac</i>	NT
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor charadra</i>	EN
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor coffeus</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor cruzi</i>	CR

Clase	Familia	Especies	Categoría
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor cyanochthebius</i>	NT
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor emleni</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor epochthidius</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor fecundus</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor laevisimus</i>	EN
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor laticeps</i>	NT
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor lauraster</i>	EN
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor merendonensis</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor milesi</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor olanchano</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor omoaensis</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor pechorum</i>	EN
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor rostralis</i>	NT
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor saltuarius</i>	CR
Amphibia	Craugastoridae	<i>Craugastor stadelmani</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Duellmanohyla soralia</i>	EN
Amphibia	Hylidae	<i>Duellmanohyla salvavida</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Ecnomihyla miliaria</i>	VU
Amphibia	Hylidae	<i>Ecnomihyla salvaje</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Exerodonta catracha</i>	EN
Amphibia	Hylidae	<i>Isthmohyla insolita</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Isthmohyla melacaena</i>	NT
Amphibia	Hylidae	<i>Plectrohyla psiloderma</i>	EN
Amphibia	Hylidae	<i>Plectrohyla guatemalensis</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Plectrohyla exquisita</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Plectrohyla dasypus</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Plectrohyla chrysopleura</i>	CR
Amphibia	Hylidae	<i>Ptychohyla spinipollex</i>	EN
Amphibia	Hylidae	<i>Ptychohyla salvadorensis</i>	EN

Clase	Familia	Especies	Categoría
Amphibia	Leptodactylidae	<i>Leptodactylus silvanimbus</i>	CR
Amphibia	Microhylidae	<i>Hypopachus barberi</i>	VU
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa oresbia</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa heiroreias</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa synoria</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa porrasorum</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa longissima</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa dunni</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa diaphora</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa decora</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa dofleini</i>	NT
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa conanti</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa celaque</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa carri</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Cryptotriton nasalis</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Dendrotriton sanctibarbarus</i>	VU
Amphibia	Plethodontidae	<i>Nototriton barbouri</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Nototriton brodiei</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Nototriton lignicola</i>	CR
Amphibia	Plethodontidae	<i>Nototriton limnospectator</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Oedipina gephyra</i>	EN
Amphibia	Plethodontidae	<i>Oedipina tomasi</i>	CR
Amphibia	Dermophiidae	<i>Dermophis mexicanus</i>	VU
Reptilia	Crocodylidae	<i>Crocodylus acutus</i>	VU
Reptilia	Anguidae	<i>Abronia montecristoi</i>	EN
Reptilia	Anguidae	<i>Abronia salvadorensis</i>	EN
Reptilia	Anguidae	<i>Celestus bivittatus</i>	EN
Reptilia	Anguidae	<i>Celestus montanus</i>	EN
Reptilia	Anguidae	<i>Celestus scansorius</i>	NT
Reptilia	Dactyloidae	<i>Anolis amplisquamosus</i>	EN

Clase	Familia	Especies	Categoría
Reptilia	Dactyloidae	<i>Anolis cusuco</i>	EN
Reptilia	Dactyloidae	<i>Anolis loveridgei</i>	EN
Reptilia	Dactyloidae	<i>Anolis muralla</i>	VU
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura flavidorsalis</i>	EN
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura bakeri</i>	CR
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura oedirhina</i>	EN
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura melanosterna</i>	EN
Reptilia	Scincidae	<i>Marisora roatanae</i>	CR
Reptilia	Colubridae	<i>Leptophis modestus</i>	VU
Reptilia	Colubridae	<i>Oxybelis wilsoni</i>	EN
Reptilia	Colubridae	<i>Tantilla lempira</i>	EN
Reptilia	Colubridae	<i>Tantilla psittaca</i>	VU
Reptilia	Colubridae	<i>Tantilla tritaeniata</i>	CR
Reptilia	Dipsadidae	<i>Enulius bifoveatus</i>	CR
Reptilia	Dipsadidae	<i>Enulius roatenensis</i>	EN
Reptilia	Dipsadidae	<i>Geophis damiani</i>	CR
Reptilia	Dipsadidae	<i>Geophis fulvoguttatus</i>	EN
Reptilia	Dipsadidae	<i>Geophis nephodrymus</i>	VU
Reptilia	Dipsadidae	<i>Ninia espinali</i>	NT
Reptilia	Dipsadidae	<i>Omoadiphas aurula</i>	VU
Reptilia	Dipsadidae	<i>Omoadiphas cannula</i>	CR
Reptilia	Dipsadidae	<i>Omoadiphas texiguatensis</i>	CR
Reptilia	Dipsadidae	<i>Rhadinella Montecristi</i>	VU
Reptilia	Dipsadidae	<i>Rhadinella pegosalyla</i>	VU
Reptilia	Dipsadidae	<i>Rhadinella tolpanorum</i>	CR
Reptilia	Dipsadidae	<i>Sibon manzanaresi</i>	NT
Reptilia	Dipsadidae	<i>Sibon miskitus</i>	NT
Reptilia	Elapidae	<i>Micrurus ruatanus</i>	CR
Reptilia	Typhlopidae	<i>Amerotyphlops stadelmani</i>	VU
Reptilia	Typhlopidae	<i>Amerotyphlops tycherus</i>	VU

Clase	Familia	Especies	Categoría
Reptilia	Viperidae	<i>Agkistrodon bilineatus</i>	NT
Reptilia	Viperidae	<i>Atropoides indomitus</i>	EN
Reptilia	Viperidae	<i>Bothriechis marchi</i>	EN
Reptilia	Chelydriidae	<i>Chelydra rossignonii</i>	VU
Reptilia	Cheloniidae	<i>Caretta caretta</i>	VU
Reptilia	Cheloniidae	<i>Eretmochelys imbricata</i>	CR
Reptilia	Cheloniidae	<i>Lepidochelys olivácea</i>	VU
Reptilia	Dermochelyidae	<i>Dermochelys coriácea</i>	VU
Reptilia	Geoemydidae	<i>Rhinoclemmys annulata</i>	NT
Reptilia	Geoemydidae	<i>Rhinoclemmys areolata</i>	NT
Reptilia	Geoemydidae	<i>Rhinoclemmys funérea</i>	NT
Reptilia	Kinosternidae	<i>Staurotypus triporcatus</i>	NT
Aves	Ardeidae	<i>Agamia agami</i>	VU
Aves	Ardeidae	<i>Egretta rufescens</i>	NT
Aves	Charadriidae	<i>Charadrius nivosus</i>	NT
Aves	Scolopacidae	<i>Calidris canutus</i>	NT
Aves	Scolopacidae	<i>Calidris pusilla</i>	NT
Aves	Scolopacidae	<i>Calidris subruficollis</i>	NT
Aves	Hydrobatidae	<i>Hydrobates leucorhous</i>	VU
Aves	Cracidae	<i>Crax rubra</i>	VU
Aves	Cracidae	<i>Penelopina nigra</i>	VU
Aves	Tinamidae	<i>Tinamus major</i>	NT
Aves	Odontophoridae	<i>Cyrtonyx ocellatus</i>	VU
Aves	Rallidae	<i>Laterallus jamaicensis</i>	NT
Aves	Accipitridae	<i>Buteogallus solitarius</i>	NT
Aves	Accipitridae	<i>Harpia harpyja</i>	NT
Aves	Accipitridae	<i>Morphnus guianensis</i>	NT
Aves	Accipitridae	<i>Spizaetus ornatus</i>	NT
Aves	Falconidae	<i>Falco deiroleucus</i>	NT
Aves	Apodidae	<i>Chaetura pelagica</i>	NT

Clase	Familia	Especies	Categoría
Aves	Columbidae	<i>Patagioenas leucocephala</i>	NT
Aves	Psittacidae	<i>Amazona auropalliata</i>	EN
Aves	Psittacidae	<i>Amazona guatemalae</i>	NT
Aves	Psittacidae	<i>Ara ambiguus</i>	EN
Aves	Trogonidae	<i>Pharomachrus mocinno</i>	NT
Aves	Ramphastidae	<i>Ramphastos ambiguus</i>	NT
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia luciae</i>	EN
Aves	Momotidae	<i>Electron carinatum</i>	VU
Aves	Emberizidae	<i>Passerina ciris</i>	NT
Aves	Mimidae	<i>Melanoptila glabrirostris</i>	NT
Aves	Cotingidae	<i>Procnias tricarunculatus</i>	VU
Aves	Parulidae	<i>Setophaga vitellina</i>	NT
Aves	Parulidae	<i>Setophaga cerúlea</i>	VU
Aves	Parulidae	<i>Setophaga chrysoparia</i>	EN
Aves	Parulidae	<i>Vermivora chrysoptera</i>	NT
Aves	Tyrannidae	<i>Contopus cooperi</i>	NT
Aves	Turdidae	<i>Hylocichla mustelina</i>	NT
Aves	Vireonidae	<i>Vireo bellii</i>	NT
Mammalia	Phyllostomidae	<i>Choeronycteris mexicana</i>	NT
Mammalia	Phyllostomidae	<i>Ectophylla alba</i>	NT
Mammalia	Phyllostomidae	<i>Leptonycteris yerbabuenae</i>	NT
Mammalia	Phyllostomidae	<i>Vampyrum spectrum</i>	NT
Mammalia	Vespertilionidae	<i>Bauerus dubiaquercus</i>	NT
Mammalia	Myrmecophagidae	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	VU
Mammalia	Felidae	<i>Leopardus wiedii</i>	NT
Mammalia	Felidae	<i>Panthera onca</i>	NT
Mammalia	Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	NT
Mammalia	Atelidae	<i>Ateles geoffroyi</i>	EN
Mammalia	Tapiridae	<i>Tapirus bairdii</i>	EN
Mammalia	Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	VU

Clase	Familia	Especies	Categoría
Mammalia	Cricetidae	<i>Handleyomys saturator</i>	NT
Mammalia	Cricetidae	<i>Rheomys thomasi</i>	NT
Mammalia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta ruatanica</i>	EN
Mammalia	Trichechidae	<i>Trichechus manatus</i>	VU
Mammalia	Physeteridae	<i>Physeter macrocephalus</i>	VU
División	Familia	Especie	Categoría
Cycadopsida	Zamiaceae	<i>Zamia oreillyi</i>	VU
Cycadopsida	Zamiaceae	<i>Zamia sandovalii</i>	NT
Cycadopsida	Zamiaceae	<i>Zamia variegata</i>	EN
Cycadopsida	Zamiaceae	<i>Zamia herrerae</i>	VU
Cycadopsida	Zamiaceae	<i>Zamia standleyi</i>	VU
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Anathallis comayaguensis</i>	NT
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Cypripedium dickinsonianum</i>	EN
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Cypripedium irapeanum</i>	VU
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Phragmipedium warszewiczianum</i>	VU
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Vanilla cribbiana</i>	CR
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Vanilla hartii</i>	EN
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Vanilla inodora</i>	EN
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Vanilla insignis</i>	EN
Liliopsida	Orchidaceae	<i>Vanilla odorata</i>	EN
Liliopsida	Palmae	<i>Chamaedorea oblongata</i>	VU
Liliopsida	Palmae	<i>Cryosophila williamsii</i>	EW
Liliopsida	Palmae	<i>Roystonea dunlapiana</i>	EN
Magnoliopsida	Anacardiaceae	<i>Pistacia mexicana</i>	NT
Magnoliopsida	Annonaceae	<i>Anaxagorea phaeocarpa</i>	EN
Magnoliopsida	Annonaceae	<i>Cymbopetalum mayanum</i>	EN
Magnoliopsida	Annonaceae	<i>Desmopsis dolichopetala</i>	CR
Magnoliopsida	Apocynaceae	<i>Aspidosperma megalocarpon</i>	NT

Clase	Familia	Especies	Categoría
Magnoliopsida	Aquifoliaceae	<i>Ilex williamsii</i>	CR
Magnoliopsida	Araliaceae	<i>Dendropanax hondurensis</i>	CR
Magnoliopsida	Araliaceae	<i>Oreopanax echinops</i>	VU
Magnoliopsida	Araliaceae	<i>Oreopanax lempiranus</i>	CR
Magnoliopsida	Araliaceae	<i>Oreopanax sanderianus</i>	VU
Magnoliopsida	Avicenniaceae	<i>Avicennia bicolor</i>	VU
Magnoliopsida	Bignoniaceae	<i>Amphitecna molinae</i>	EN
Magnoliopsida	Bignoniaceae	<i>Chodanthus montecillensis</i>	CR
Magnoliopsida	Boraginaceae	<i>Varronia urticacea</i>	CR
Magnoliopsida	Cactaceae	<i>Hylocereus minutiflorus</i>	VU
Magnoliopsida	Cactaceae	<i>Mammillaria eichlamii</i>	EN
Magnoliopsida	Cactaceae	<i>Pachycereus lepidanthus</i>	NT
Magnoliopsida	Cactaceae	<i>Peniocereus chiapensis</i>	VU
Magnoliopsida	Caprifoliaceae	<i>Viburnum hondurense</i>	CR
Magnoliopsida	Caprifoliaceae	<i>Viburnum molinae</i>	CR
Magnoliopsida	Caprifoliaceae	<i>Viburnum subpubescens</i>	CR
Magnoliopsida	Celastraceae	<i>Maytenus williamsii</i>	CR
Magnoliopsida	Celastraceae	<i>Tontelea hondurensis</i>	CR
Magnoliopsida	Combretaceae	<i>Terminalia bucidoides</i>	EN
Magnoliopsida	Connaraceae	<i>Connarus brachybotryosus</i>	EN
Magnoliopsida	Connaraceae	<i>Connarus popenoei</i>	CR
Magnoliopsida	Cornaceae	<i>Cornus disciflora</i>	VU
Magnoliopsida	Elaeocarpaceae	<i>Sloanea shankii</i>	CR
Magnoliopsida	Euphorbiaceae	<i>Tetrorchidium brevifolium</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Abarema oxyphyllidia</i>	VU
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Dalbergia glomerata</i>	VU
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Dalbergia intibucana</i>	CR
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Dalbergia retusa</i>	VU
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Leucaena lempirana</i>	VU
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus molinae</i>	CR



Clase	Familia	Especies	Categoría
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus phaseolifolius</i>	CR
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus phlebophyllus</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus retiferus</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus sanctuarii</i>	CR
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus trifolius</i>	CR
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Lonchocarpus yoroensis</i>	CR
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Machaerium nicaraguense</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Pithecellobium johansenii</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Pithecellobium saxosum</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Pithecellobium stevensonii</i>	EN
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Platymiscium albertinae</i>	CR
Magnoliopsida	Fabaceae	<i>Terua vallicola</i>	CR
Magnoliopsida	Fagaceae	<i>Quercus acutifolia</i>	VU
Magnoliopsida	Fagaceae	<i>Quercus bumelioides</i>	VU
Magnoliopsida	Fagaceae	<i>Quercus purulhana</i>	VU
Magnoliopsida	Fagaceae	<i>Quercus skinneri</i>	VU
Magnoliopsida	Flacourtiaceae	<i>Casearia williamsiana</i>	CR
Magnoliopsida	Hamamelidaceae	<i>Molinadendron hondurensis</i>	CR
Magnoliopsida	Hernandiaceae	<i>Hernandia didymantha</i>	NT
Magnoliopsida	Juglandaceae	<i>Alfaroa hondurensis</i>	VU
Magnoliopsida	Juglandaceae	<i>Juglans olanchana</i>	EN
Magnoliopsida	Lauraceae	<i>Ocotea jorge-escobarii</i>	EN
Magnoliopsida	Lauraceae	<i>Persea albida</i>	EN
Magnoliopsida	Lauraceae	<i>Persea donnell-smithii</i>	VU
Magnoliopsida	Lauraceae	<i>Persea schiedeana</i>	EN
Magnoliopsida	Lauraceae	<i>Pleurothyrium roberto-andinoi</i>	CR
Magnoliopsida	Magnoliaceae	<i>Magnolia yoroconte</i>	VU
Magnoliopsida	Malvaceae	<i>Hampea sphaerocarpa</i>	EN

Clase	Familia	Especies	Categoría
Magnoliopsida	Malvaceae	<i>Bombacopsis quinata</i>	VU
Magnoliopsida	Malvaceae	<i>Quararibea yunckeri</i>	CR
Magnoliopsida	Melastomataceae	<i>Blakea brunnea</i>	EN
Magnoliopsida	Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	VU
Magnoliopsida	Meliaceae	<i>Swietenia humilis</i>	VU
Magnoliopsida	Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	VU
Magnoliopsida	Meliaceae	<i>Trichilia breviflora</i>	EN
Magnoliopsida	Monimiaceae	<i>Mollinedia butleriana</i>	CR
Magnoliopsida	Monimiaceae	<i>Mollinedia ruae</i>	CR
Magnoliopsida	Myrsinaceae	<i>Gentlea molinae</i>	CR
Magnoliopsida	Myrsinaceae	<i>Parathesis vulgata</i>	EN
Magnoliopsida	Myrtaceae	<i>Eugenia coyolensis</i>	CR
Magnoliopsida	Myrtaceae	<i>Eugenia lancetillae</i>	CR
Magnoliopsida	Myrtaceae	<i>Eugenia salamensis</i>	EN
Magnoliopsida	Nyctaginaceae	<i>Neea acuminatissima</i>	EN
Magnoliopsida	Ochnaceae	<i>Ouratea insulae</i>	EN
Magnoliopsida	Oleaceae	<i>Forestiera hondurensis</i>	CR
Magnoliopsida	Oleaceae	<i>Fraxinus hondurensis</i>	CR
Magnoliopsida	Opiliaceae	<i>Agonandra loranthoides</i>	VU
Magnoliopsida	Opiliaceae	<i>Agonandra macrocarpa</i>	VU
Magnoliopsida	Polygonaceae	<i>Coccoloba cholutecensis</i>	CR
Magnoliopsida	Polygonaceae	<i>Coccoloba lindaviana</i>	CR
Magnoliopsida	Quiinaceae	<i>Lacunaria panamensis</i>	EN
Magnoliopsida	Quiinaceae	<i>Quiina schippii</i>	EN
Magnoliopsida	Rhamnaceae	<i>Colubrina hondurensis</i>	CR
Magnoliopsida	Rhizophoraceae	<i>Rhizophora samoensis</i>	NT
Magnoliopsida	Rubiaceae	<i>Allenanthus hondurensis</i>	VU
Magnoliopsida	Rubiaceae	<i>Blepharidium guatemalense</i>	EN
Magnoliopsida	Rubiaceae	<i>Tocoyena pittieri</i>	VU

Clase	Familia	Especies	Categoría
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Decatropis paucijuga</i>	EN
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Decazyx esparzae</i>	CR
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Decazyx macrophyllus</i>	EN
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Zanthoxylum belizense</i>	EN
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Zanthoxylum ferrugineum</i>	EN
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Zanthoxylum flavum</i>	VU
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Zanthoxylum gentlei</i>	EN
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Zanthoxylum panamense</i>	EN
Magnoliopsida	Rutaceae	<i>Zanthoxylum procerum</i>	EN
Magnoliopsida	Solanaceae	<i>Capsicum lanceolatum</i>	EN
Magnoliopsida	Sapotaceae	<i>Pouteria izabalensis</i>	NT
Magnoliopsida	Sapotaceae	<i>Sideroxylon retinerve</i>	CR
Magnoliopsida	Symplocaceae	<i>Symplocos molinae</i>	CR
Magnoliopsida	Theaceae	<i>Ternstroemia landae</i>	CR
Magnoliopsida	Ticodendraceae	<i>Ticodendron incognitum</i>	VU
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Aegiphila fasciculata</i>	VU
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Aegiphila monstrosa</i>	VU
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Aegiphila panamensis</i>	VU
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Aegiphila skutchii</i>	VU
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Vitex cooperi</i>	EN
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Vitex gaumeri</i>	EN
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Vitex kuylenii</i>	EN
Magnoliopsida	Verbenaceae	<i>Xolocotzia asperifolia</i>	EN
Magnoliopsida	Violaceae	<i>Gloeospermum boreale</i>	CR
Magnoliopsida	Violaceae	<i>Rinorea squamata</i>	NT
Magnoliopsida	Vochysiaceae	<i>Vochysia aurifera</i>	CR
Magnoliopsida	Zygophyllaceae	<i>Guaiacum sanctum</i>	EN
Pinopsida	Pinaceae	<i>Abies guatemalensis</i>	EN
Pinopsida	Pinaceae	<i>Pinus tecunumanii</i>	VU
Pinopsida	Podocarpaceae	<i>Podocarpus matudae</i>	VU
Pinopsida	Taxaceae	<i>Taxus globosa</i>	EN

14. Anexo II – Lista de especies incluidas en los apéndices CITES para Honduras.

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Chondrichthyes	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus longimanus</i>	II
Chondrichthyes	Sphyrnidae	<i>Sphyrna lewini</i>	II
Chondrichthyes	Sphyrnidae	<i>Sphyrna mokarran</i>	II
Chondrichthyes	Rhincodontidae	<i>Rhincodon typus</i>	II
Chondrichthyes	Pristidae	<i>Pristis pectinata</i>	I
Chondrichthyes	Pristidae	<i>Pristis pristis</i>	I
Chondrichthyes	Mobulidae	<i>Manta birostris</i>	II
Actinopterygii	Syngnathidae	<i>Hippocampus erectus</i>	II
Actinopterygii	Syngnathidae	<i>Hippocampus ingens</i>	II
Amphibia	Hylidae	<i>Agalychnis callidryas</i>	II
Amphibia	Hylidae	<i>Agalychnis moreletii</i>	II
Amphibia	Hylidae	<i>Agalychnis saltator</i>	II
Reptilia	Alligatoridae	<i>Caiman crocodilus</i>	I
Reptilia	Crocodylidae	<i>Crocodylus acutus</i>	I
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura bakeri</i>	II
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura melanosterna</i>	II
Reptilia	Iguanidae	<i>Ctenosaura oedirhina</i>	II
Reptilia	Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	II
Reptilia	Boidae	<i>Boa constrictor</i>	I
Reptilia	Boidae	<i>Corallus annulatus</i>	II
Reptilia	Colubridae	<i>Clelia clelia</i>	I
Reptilia	Loxocemidae	<i>Loxocemus bicolor</i>	II
Reptilia	Elapidae	<i>Micrurus diastema</i>	III
Reptilia	Elapidae	<i>Micrurus nigrocinctus</i>	III
Reptilia	Elapidae	<i>Micrurus ruatanus</i>	III
Reptilia	Viperidae	<i>Crotalus durissus</i>	III
Reptilia	Cheloniidae	<i>Caretta caretta</i>	I
Reptilia	Cheloniidae	<i>Chelonia agassizii</i>	I
Reptilia	Cheloniidae	<i>Chelonia mydas</i>	I
Reptilia	Cheloniidae	<i>Eretmochelys imbricata</i>	I

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Reptilia	Cheloniidae	<i>Lepidochelys olivacea</i>	I
Reptilia	Dermatemydidae	<i>Dermatemys mawii</i>	II
Reptilia	Dermochelyidae	<i>Dermochelys coriacea</i>	I
Aves	Anatidae	<i>Cairina moschata</i>	III
Aves	Anatidae	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	III
Aves	Anatidae	<i>Dendrocygna bicolor</i>	III
Aves	Trochilidae	<i>Abeillia abeillei</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia beryllina</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia candida</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia cyanocephala</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia cyanura</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia luciae</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia rutila</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia tzacatl</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Amazilia yucatanensis</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Anthracothorax prevostii</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Archilochus colubris</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Atthis ellioti</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Campylopterus curvipennis</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Chalybura urochrysa</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Campylopterus hemileucurus</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Chlorostilbon salvini</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Chlorostilbon canivetii</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Colibri delphinae</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Colibri thalassinus</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Doricha enicura</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Eugenes fulgens</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Eupherusa eximia</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Florisuga mellivora</i>	II

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Aves	Trochilidae	<i>Glaucis aenea</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Heliomaster constantii</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Heliomaster longirostris</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Heliiothryx barroti</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Hylocharis eliciae</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Hylocharis leucotis</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Klais guimeti</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Lampornis amethystinus</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Lampornis viridipallens</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Lampornis sybillae</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Lamprolaima rhami</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Lophornis helenae</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Microchera albocoronata</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Phaeochroa cuvierii</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Phaethornis longirostris</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Phaethornis striigularis</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Thalurania colombica</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Threnetes ruckeri</i>	II
Aves	Trochilidae	<i>Tilmatura dupontii</i>	II
Aves	Cathartidae	<i>Sarcoramphus papa</i>	III
Aves	Accipitridae	<i>Accipiter bicolor</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Accipiter chionogaster</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Accipiter cooperii</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Accipiter striatus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Busarellus nigricollis</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo albicaudatus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo albonotatus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo brachyurus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo jamaicensis</i>	II

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Aves	Accipitridae	<i>Buteo magnirostris</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo nitidus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo platypterus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteo swainsoni</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteogallus anthracinus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Buteogallus urubitinga</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Chondrohierax uncinatus</i>	I
Aves	Accipitridae	<i>Circus cyaneus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Elanoides forficatus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Elanus leucurus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Geranospiza caerulescens</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Harpagus bidentatus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Harpia harpyja</i>	I
Aves	Accipitridae	<i>Harpyhaliaetus solitarius</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Ictinia mississippiensis</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Ictinia plumbea</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Leptodon cayanensis</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Leucopternis albicollis</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Morphnus guianensis</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Parabuteo unicinctus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Rostrhamus sociabilis</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Spizaetus ornatus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Spizaetus tyrannus</i>	II
Aves	Accipitridae	<i>Spizastur melanoleucus</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Caracara cheriway</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Daptrius americanus</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Falco columbarius</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Falco deiroleucus</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Falco femoralis</i>	II

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Aves	Falconidae	<i>Falco peregrinus</i>	I
Aves	Falconidae	<i>Falco ruficularis</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Herpetotheres cachinnans</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Ibycter americanus</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Micrastur ruficollis</i>	II
Aves	Falconidae	<i>Micrastur semitorquatus</i>	II
Aves	Pandionidae	<i>Pandion haliaetus</i>	II
Aves	Ciconiidae	<i>Jabiru mycteria</i>	I
Aves	Cracidae	<i>Crax rubra</i>	III
Aves	Cracidae	<i>Ortalis vetula</i>	III
Aves	Cracidae	<i>Penelope purpurascens</i>	III
Aves	Ramphastidae	<i>Ramphastos sulfuratus</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Amazona albifrons</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Amazona auropalliata</i>	I
Aves	Psittacidae	<i>Amazona autumnalis</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Amazona farinosa</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Amazona guatemalae</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Amazona ochrocephala</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Amazona xantholora</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Ara ambiguus</i>	I
Aves	Psittacidae	<i>Ara macao</i>	I
Aves	Psittacidae	<i>Aratinga strenua</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Bolborhynchus lineola</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Brotogeris jugularis</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Eupsittula astec</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Eupsittula canicularis</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Pionus senilis</i>	II
Aves	Psittacidae	<i>Psittacara holochlorus</i>	II



<b>Aves</b>	Psittacidae	<i>Psittacara rubritorquis</i>	II
<b>Aves</b>	Psittacidae	<i>Pyrilia haematotis</i>	II
<b>Aves</b>	Tytonidae	<i>Tyto alba</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Asio stygius</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Bubo virginianus</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Ciccaba nigrolineata</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Ciccaba virgata</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Glaucidium cobanense</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Glaucidium gnoma</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Glaucidium griseiceps</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Glaucidium brasilianum</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Lophotrix cristata</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Megascops kennicottii</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Megascops cooperi</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Megascops guatemalae</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Megascops trichopsis</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Pseudoscops clamator</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Pulsatrix perspicillata</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Athene cunicularia</i>	II
<b>Aves</b>	Strigidae	<i>Strix fulvescens</i>	II
<b>Aves</b>	Trogonidae	<i>Pharomachrus mocinno</i>	I
<b>Mammalia</b>	Bradyrodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	II
<b>Mammalia</b>	Myrmecophagidae	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	II
<b>Mammalia</b>	Cebidae	<i>Cebus imitator</i>	II
<b>Mammalia</b>	Atelidae	<i>Alouatta palliata</i>	I
<b>Mammalia</b>	Atelidae	<i>Ateles geoffroyi</i>	I
<b>Mammalia</b>	Mustelidae	<i>Eira barbara</i>	III
<b>Mammalia</b>	Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	I
<b>Mammalia</b>	Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	III

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Mammalia	Procyonidae	<i>Potos flavus</i>	III
Mammalia	Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	I
Mammalia	Felidae	<i>Leopardus wiedii</i>	I
Mammalia	Felidae	<i>Panthera onca</i>	I
Mammalia	Felidae	<i>Puma concolor</i>	I
Mammalia	Felidae	<i>Puma yagouaroundi</i>	I
Mammalia	Cuniculacae	<i>Cuniculus paca</i>	III
Mammalia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta punctata</i>	III
Mammalia	Erethizontidae	<i>Sphiggurus mexicanus</i>	III
Mammalia	Trichechidae	<i>Trichechus manatus</i>	I
Mammalia	Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	II
Mammalia	Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	II
Mammalia	Tapiridae	<i>Tapirus bardii</i>	I
Mammalia	Balaenopteridae	<i>Balaenoptera acutorostrata</i>	I
Mammalia	Balaenopteridae	<i>Balaenoptera edeni</i>	I
Mammalia	Balaenopteridae	<i>Balaenoptera borealis</i>	I
Mammalia	Balaenopteridae	<i>Balaenoptera physalus</i>	I
Mammalia	Balaenopteridae	<i>Balaenoptera musculus</i>	I
Mammalia	Balaenopteridae	<i>Megaptera novaeangliae</i>	I
Mammalia	Delphinidae	<i>Steno bredanensis</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Sotalia guianensis</i>	I
Mammalia	Delphinidae	<i>Stenella attenuata</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Stenella frontalis</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Stenella longirostris</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Stenella clymene</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Stenella coeruleoalba</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Delphinus delphis</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Tursiops truncatus</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Lagenodelphis hosei</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Grampus griseus</i>	II

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Mammalia	Delphinidae	<i>Peponocephala electra</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Feresa attenuata</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Pseudorca crassidens</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Orcinus orca</i>	II
Mammalia	Delphinidae	<i>Globicephala macrorhynchus</i>	II
Mammalia	Physeteridae	<i>Physeter macrocephalus</i>	I
Mammalia	Kogiidae	<i>Kogia breviceps</i>	II
Mammalia	Kogiidae	<i>Kogia simus</i>	II
Mammalia	Ziphiidae	<i>Ziphius cavirostris</i>	II
Mammalia	Ziphiidae	<i>Mesoplodon densirostris</i>	II
Mammalia	Ziphiidae	<i>Mesoplodon europaeus</i>	II
Mammalia	Ziphiidae	<i>Mesoplodon peruvianus</i>	II
Mammalia	Ziphiidae	<i>Mesoplodon ginkgodens</i>	II
Mammalia	Ziphiidae	<i>Indopacetus pacificus</i>	II
Flora			
Plantae	Bromeliaceae	<i>Tillandsia kammii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Acanthocerus chiapensis</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Acanthocerus horridus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Acanthocerus tetragonus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Discocactus aurantiacus</i>	I
Plantae	Cactaceae	<i>Discocactus biformis</i>	I
Plantae	Cactaceae	<i>Discocactus cinnabarinus</i>	I
Plantae	Cactaceae	<i>Discocactus nelsonii</i>	I
Plantae	Cactaceae	<i>Epiphyllum crenatum</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Epiphyllum macropterum</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Epiphyllum oxypetalum</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Epiphyllum phyllanthus</i>	II

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Plantae	Cactaceae	<i>Epiphyllum pumilum</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Epiphyllum thomsonianum</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Harrisia gracilis</i>	II

Plantae	Cactaceae	<i>Heliocereus aurantiacus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Hylocerus minutiflorus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Hylocerus undatus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Mammillaria columbiana</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Mammillaria eichlamii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Mammillaria eriacantha</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Mammillaria ruestii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Melocactus curvispinus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Nopalea guatemalensis</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Nopalea lutea</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia brasiliensis</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia cochenillifera</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia deamii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia decumbens</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia ficus-indica</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia guatemalensis</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia hondurensis</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia pubescens</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Opuntia tomentella</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pachycereus lepidanthus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pachycereus militaris</i>	I
Plantae	Cactaceae	<i>Pachycereus schumanni</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Peniocereus hirschtianus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pereskia aculeata</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pereskia bleo</i>	II

Grupo	Familia	Especie	Apéndice
Plantae	Cactaceae	<i>Pereskia grandifolia</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pereskia lychnidiflora</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pereskiaopsis kellermanii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pilosocereus chrysacanthus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pilosocereus maxonii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pilosocereus royenii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Pseudorhipsalis ramulosa</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Rhipsalis baccifera</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Schlumbergera truncata</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Selenicereus grandiflorus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Selenicereus macdonaldiae</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Selenicereus testudo</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Stenocereus aragonii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Stenocereus eichlamii</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Stenocereus pruinosus</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Stenocereus yunckeri</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Weberocereus glaber</i>	II
Plantae	Cactaceae	<i>Weberocereus imitans</i>	II
Plantae	Cycadaceae	<i>Cycas circinalis</i>	II
Plantae	Cycadaceae	<i>Cycas revoluta</i>	II
Plantae	Fabaceae	<i>Dalbergia retusa</i>	II
Plantae	Fabaceae	<i>Swietenia humilis</i>	II
Plantae	Fabaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	II
Plantae	Fabaceae	<i>Swietenia mahagoni</i>	II
Plantae	Orchidaceae	653 spp	II
Plantae	Orchidaceae	<i>Phragmipedium caudatum</i>	I
Plantae	Orchidaceae	<i>Phragmipedium warscewic-zianum</i>	I
Plantae	Pinaceae	<i>Abies guatemalensis</i>	I

## 15. Anexo III - Normas de calidad para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores y alcantarillado sanitario

TABLA # 1

### NORMAS DE CALIDAD PARA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN CUERPOS RECEPTORES

GRUPO A	
PARÁMETRO	VALOR PERMISIBLE
Temperatura	< 25.00 Grados Centígrados
Color	< 200.00 UC
pH	6.00 a 9.00
Volumen Descargado	< 10% del caudal o volumen promedio del cuerpo receptor.
GRUPO B	
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Sólidos Sedimentables (S. Sed) ..	1.00 ml/lh
Sólidos Suspendedos (S. Sus.)	100.00 mg/l
Material Flotante y Espuma	AUSENTE
GRUPO C	
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
DBO	50 mg/l
DQO	200.00 mg/l
Grasas y Aceites	10.00 mg/l
GRUPO D	
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Nitrógeno Total Kjeldahi	30.00 mg/l
Nitrógeno Amoniacal	20.00 mg/l
Fósforo Total	5.00 mg/l
Sulfuros	0.25 mg/l
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Sulfatos	400.00 mg/l
Aluminio	2.00 mg/l
Bario	5.00 mg/l
Hierro	1.00 mg/l
Manganeso	2.00 mg/l
Zinc	2.00 mg/l
Cobre	0.50 mg/l
Estaño	2.00 mg/l
Niquel	2.00 mg/l
Plata	0.10 mg/l
Plomo	0.50 mg/l
Mercurio	0.01 mg/l
Cadmio	0.05 mg/l

Cromo Total	1.00 mg/l
Cromo Hexavalente	0.10 mg/l
Cobalto	0.50 mg/l
Arsénico	0.10 mg/l
Cianuro	0.50 mg/l
Fluoruros	10.00 mg/l
Selenio	0.20 mg/l

**GRUPO E**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Bifenilos Policlorados	AUSENTE
Tricloroetileno	0.30 mg/l
Tetracloroetano	0.10 mg/l
Tetracloruro de Carbono	1.00 mg/l
Dicloroetileno	1.00 mg/l
Cloroformo	0.03 mg/l
Sulfuro de Carbono	1.00 mg/l
Pesticidas Organo Clorados	0.05 mg/l
Pesticidas Organo Fosforados	0.10 mg/l
Hidrocarburos	0.50 mg/l

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Fenoles	0.50 mg/l
Detergentes	2.00 mg/l

**GRUPO F**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Coliformes Fecal	5000/100 ml

**GRUPO G**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
-----------	---------------------------------

Cromo Total	1.00 mg/l
Cromo Hexavalente	0.10 mg/l
Cobalto	0.50 mg/l
Arsénico	0.10 mg/l
Cianuro	0.50 mg/l
Fluoruros	10.00 mg/l
Selenio	0.20 mg/l

**GRUPO E**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Bifenilos Policlorados	AUSENTE
Tricloroetileno	0.30 mg/l
Tetracloroetano	0.10 mg/l
Tetracloruro de Carbono	1.00 mg/l
Dicloroetileno	1.00 mg/l
Cloroformo	0.03 mg/l
Sulfuro de Carbono	1.00 mg/l
Pesticidas Organo Clorados	0.05 mg/l
Pesticidas Organo Fosforados	0.10 mg/l
Hidrocarburos	0.50 mg/l

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Fenoles	0.50 mg/l
Detergentes	2.00 mg/l

**GRUPO F**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Coliformes Fecal	5000/100 ml

**GRUPO G**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
-----------	---------------------------------



**TABLA # 2**

**NORMAS DE CALIDAD PARA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO**

**GRUPO A**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
pH (Potencial Hidrógeno)	5.00 a 9.00
Temperatura	< 40.00 C

**GRUPO B**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Mercurio	0.05 mg/l
Arsénico	0.10 mg/l
Cadmio	0.10 mg/l
Cromo Hexavalente	0.50 mg/l
Cromo Total	1.00 mg/l
Cianuro	0.50 mg/l
Cobre	1.00 mg/l
Plomo	0.50 mg/l
Níquel	2.00 mg/l
Zinc	2.00 mg/l
Plata	0.20 mg/l
Selenio	0.50 mg/l
Sulfato	400.00 mg/l
Fluoruros	10.00 mg/l

**GRUPO C**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
-----------	---------------------------------

**GRUPO C**

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE
Fenoles	5.00 mg/l
Detergentes	10.00 mg/l
Hidrocarburos	AUSENTE
Sustancias Biocidas	AUSENTE
Sustancias Radioactivas	AUSENTE
Pesticidas Organoclorados	AUSENTE
Pesticidas Orgafosforados	AUSENTE

## 16. Anexo IV - Áreas ambientalmente frágiles

Número	Tipo de Espacio Geográfico	Grado de Limitante y Patrón restrictivo
1	Parques Nacionales	Limitación muy alta hasta prohibitiva.
2	Reservas Forestales	Limitación alta.
3	Zonas Protectoras	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
4	Reservas Biológicas	Limitación muy alta.
5	Refugios de Vida Silvestre	Limitación alta y restrictiva para muchos tipos de actuaciones productivas.
6	Humedales	Limitación muy alta hasta prohibitiva.
7	Monumentos naturales	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
8	Cuerpos y cursos de agua naturales	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
9	Áreas de protección de cursos de agua naturales y de nacientes o manantiales permanentes	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
10	Zona marítimo – terrestre o litoral marina o lacustre según lo establecido en la legislación vigente	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.
11	Áreas con cobertura boscosa natural	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
12	Áreas de recarga acuífera de valor estratégicas formalmente definidas por las autoridades en mapas	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
13	Áreas donde existen recursos arqueológicos, arquitectónicos, científicos o culturales considerados legislación y establecidos por las autoridades competentes	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.
14	Áreas de Reservas Indígenas	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.
Número	Tipo de Espacio Geográfico	Grado de Limitante y Patrón restrictivo
15	Áreas consideradas bajo condiciones de alta a muy alta susceptibilidad a las amenazas naturales formalmente establecidas por las autoridades correspondientes	Limitación alta y restrictiva para muchas actuaciones productivas.
16	Áreas con pendientes mayores al 60%	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas que impliquen el desarrollo de infraestructura.
17	Áreas definidas como ambientalmente frágiles dentro de los Planes Reguladores o estudios de Planificación Regional que sean de carácter oficial.	Limitación alta a moderada y restrictiva para algunas actuaciones productivas.

Fuente: Anexo 2 de la Tabla de Categorización Ambiental, Acuerdo Ministerial No. 0740-2019

## 17. Anexo V – Formato del Plan de Negocios

### FORMATO DEL PERFIL DE NEGOCIO

#### SECCIÓN A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

##### 1. Nombre o razón social (sigla)

##### 2. Dirección exacta de la sede de la OPR (aldea, municipio y departamento)

Aldea <sup>50</sup>	
Municipio	
Departamento	
Coordenadas GPS del área de intervención	
Coordenadas del sede OPR	
Teléfono	
Correo electrónico	

##### 3. Datos del contacto de la OPR

Nombre	
Cargo	
Teléfono	
Correo electrónico	

##### 4. Datos del representante legal de la OPR

Nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	

##### 5. Número de miembros de la OPR participantes en el plan de negocios

Total de participantes	Hombres	Mujeres	Jóvenes (hombres) (18-29 años)	Jóvenes (mujeres) (18-29 años)	Pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendientes

##### 6. Número de años de trabajar como organización

<sup>50</sup> Describir las características particulares en relación a distancia a locales comerciales u otros que facilitan la ubicación de la dirección de la sede de la organización.z

## 7. Breve descripción de las actividades económicas desarrolladas por la OPR

Detallar las actividades, indicar área de producción, productividad promedio, volumen de producción, comercialización, etc.

## SECCION B. DESARROLLO DEL PERFIL DE NEGOCIOS

### 1. Nombre de la iniciativa del negocio

### 2. Cadena valor

Especificar la cadena a la que pertenece el negocio, (en el caso de que incluya más de una cadena, colocar en orden de mayor importancia). Asimismo, agregar el o los productos a comercializar con el negocio.

### 3. Descripción de la situación y problemática actual (máximo 400 palabras)

Se deben describir cuales son los cuellos de botella que impiden el desarrollo y crecimiento empresarial y productivo de la organización que incluye los siguientes aspectos:

- A nivel de producción, productividad, incorporación de valor agregado, acceso a financiamiento, acceso a mercados, entre otros.
- Fortalecimiento de capacidades.
- Incorporación de mujeres y jóvenes en los órganos de dirección y gestión de la organización.
- Implementación de medidas ambientales.

### 4. Objetivo general

El objetivo general es un enunciado de lo que se pretende lograr con el plan de negocios, por lo que, en términos generales, está muy vinculado o relacionado con la propuesta o planteamiento de negocio a emprender.

### 5. Descripción del planteamiento del negocio a emprender (máximo 400 palabras):

Describir claramente en que consiste el negocio, que incluyan los siguientes aspectos:

- Los productos a ofertar y la diferenciación de los mismos.
- Identificación del mercado potencial, los aliados comerciales, las oportunidades de mercado para los productos/servicios propuestos, nichos de mercados y la competencia.
- Definición de elementos innovadores como parte de la estrategia comercial.
- Producción primaria, como se pretende incrementar la producción y productividad y que elementos innovadores se proponen para lograrlo.
- Inclusión de valor agregado y transformación de los productos.
- Desarrollo de nuevos productos para la Organización.
- Se identifican elementos de promoción de negocios verdes<sup>51</sup>.
- Plantean acciones para la promoción o conversión a la producción orgánica.

### 6. Descripción preliminar de las alianzas

---

<sup>51</sup>Los negocios verdes son modelos de negocio que incorporan las mejores prácticas ambientales, sociales y económicas-financieras para generar bienes y servicios con un enfoque de sostenibilidad, fomentando así la competitividad y brindando nuevas oportunidades a aquellas empresas que creen en un desarrollo más inclusivo de la sociedad y contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo de paisajes sostenibles, reduciendo así la huella de la producción en el ambiente y promoviendo alianzas entre los diferentes actores e incluyendo oportunidades de crecimiento a las poblaciones locales.

- a. Con el o los potenciales AFPs, describir las condiciones previstas para co-financiamiento privado de los planes de negocios, montos, inversiones a financiar, tasa de interés, plazo, periodo de gracia, entre otros.
- b. Con el o los socios comerciales, describir el o los productos/servicios, volúmenes, estándares de calidad, frecuencias de entrega, políticas de pago, logística de distribución y elementos de sostenibilidad de la alianza.
- c. Incorporar la información de los aliados identificados.

<b>Aliado Financiero Privado (AFP):</b>	Nombre:	
	Nombre del contacto:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Correo electrónico:	
<b>Aliado comercial:</b>	Nombre:	
	Nombre del contacto:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Correo electrónico:	
	Años de experiencia en el rubro:	
Tipología <sup>52</sup> :		

#### 8. Resumen de aspectos ambientales (máximo 400 palabras)

- a. Identificación de potenciales impactos ambientales negativos/positivos generados por la implementación del plan de negocios, a nivel de producción primaria y a nivel de procesamiento.
- b. Identificación de riesgo climático, que puedan afectar el negocio.
- c. Descripción de buenas prácticas ambientales, incluyendo buenas prácticas agrícolas o de manufactura que serán implementadas.

#### 9. Resumen de aspectos sociales (máximo 400 palabras).

- a. Identificación de acciones que promoverán la incorporación y/o participación de mujeres, jóvenes e indígenas/afrodescendientes (estimando el porcentaje incremental de la membresía de la OPR).
- b. Describir las acciones o iniciativas de proyección social que la OPR realiza o proyectan realizar para con sus socios y la comunidad.
- c. Identificar las acciones que están implementando y consideran implementar frente a la nueva realidad del Covid-19, en lo relativo a las medidas de bioseguridad para proteger a sus miembros y la comunidad.
- d. Informar sobre la existencia de un mecanismo de quejas, reclamos o sugerencias y su funcionamiento.

#### 10. Estimación de inversión requerida para el financiamiento del plan de negocios

<sup>52</sup> Aliados Comerciales: la agroindustria, exportadores, comercializadores, distribuidores especializados, procesadores, supermercados, cadenas de restaurantes y otros.

Se debe incluir la descripción de las inversiones propuestas, que responde a un análisis estratégico y prioritario para la viabilidad del negocio, tomando en cuenta la nueva normalidad del país, como producto del Covid-19. (se debe anexar memoria de cálculo en archivo de Excel).

Fuente de recursos	Monto (L.)	Participación %	Describir tipo de inversión (hacia que va dirigido cada uno de los montos)
ComRural III			
AFP			
Aporte de la OPR			
Otros aportantes (especificar nombre)			
Otras donaciones (especificar nombre)			
<b>Total de inversión</b>			

Los perfiles de negocios que incluyan los siguientes aspectos, obtendrán puntos adicionales a los 100 establecidos en la tabla de calificación:

- Estén constituidas en un 100% por mujeres, población indígena o jóvenes.
- Incorporen innovaciones para la agricultura indígena tradicional.
- Propongan inversión en sistemas de riego para instalar, ampliar o mejorar infraestructura ya existente, utilizando agua de fuentes que no afecten a comunidades aguas abajo o que no se encuentren ubicados en cuencas hidrográficas compartidas con otros países.
- Describan actividades propuestas que contribuyen a reducir la emisión Gases de Efecto Invernadero (GEI), a la fijación de carbono o la protección de fuentes de agua.
- Plantean acciones para la promoción o conversión a la producción orgánica.

### SECCION C. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PERFIL DE NEGOCIOS

- Copia de la personalidad jurídica o escritura de constitución y copia de las reformas si tuviere. **(presentación obligatoria)**
- Listado de los participantes con nombre completo, número de tarjeta de identidad, edad, sexo, fecha de nacimiento y pertenencia cultural. **(presentación obligatoria)**
- Certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, dónde expresan contar por lo menos con un (1) año de experiencia organizativa a la fecha de presentar el perfil de negocios. **(presentación obligatoria)**
- Certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, dónde expresan estar de acuerdo con: i) el contenido del perfil presentado y las obligaciones que este implica, ii) que sus miembros participantes cumplen con los requisitos de elegibilidad para participar en el Proyecto. **(presentación obligatoria)**
- Nota o constancia extendida por el o los aliados comerciales, donde manifiestan el interés de establecer la alianza comercial.

- f) Nota o constancia del o los aliados financieros, donde manifiestan el interés de co-financiar el plan de negocios que la OPR propondrá a ComRural.
- g) Estados Financieros (Estados de Resultados y Balance General) del último año firmado por un perito o contador colegiado.
- h) Licenciamiento ambiental: De acuerdo con la situación actual de la OPR presentar uno de los siguientes documentos:
  - a. Copia de la licencia ambiental vigente (si tiene).
  - b. Copia de la constancia de no requerir licencia ambiental (si tiene).
  - c. Si no tiene nada de lo anterior, certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, dónde expresan compromiso de iniciar el proceso de licenciamiento ambiental en el marco de la ejecución del plan de negocios.
- i) Copia de la escritura pública o título en dominio pleno de o las propiedades de la organización en donde se propone realizar las inversiones fijas con el plan de negocios, debidamente inscrita ante el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad del Departamento correspondiente.
- j) Constancia de registro de la membresía actualizada o evidencia de que se ha iniciado el proceso de inscripción de la membresía en el órgano correspondiente.

## 18. Anexo VI – Contenido del Plan de Gestión Ambiental para Subproyectos de Sensibilidad Moderada

### INTRODUCCIÓN

Descripción General y ubicación del PN, su relación con Estándares Ambientales EAS y Legislación Nacional.

#### Objetivo general del Plan de Gestión Ambiental (PGA):

Identificar y evaluar los impactos ambientales generados por las actividades de PdN, con el fin de establecer e implementar las acciones necesarias para la corrección, prevención y mitigación de los impactos ambientales.

#### Objetivos específicos:

- Identificar, caracterizar y evaluar los impactos ambientales potenciales sobre los medios.
- Desarrollar los planes de medidas ambientales de prevención, mitigación y compensación. Aplicando la jerarquía de mitigación establecida en el Estándar Ambiental (EAS 1) del Banco Mundial
- Establecer los planes de manejo específicos

El plan engloba los procedimientos y acciones que debe cumplir el PdN,

### INFORMACIÓN GENERAL

- Ubicación (incluir mapa de ubicación)
- Descripción de la organización
- Permisos y Certificaciones

Identificación de normas y legislación a cumplir relacionado con la actividad productiva.

Identificar la normativa ambiental y del Banco Mundial que aplica al PdN por factor ambiental con cual se debe cumplir por factor ambiental.

*Tabla de normas, legislación aplicable y estándares del Banco Mundial aplicables al PdN por factor ambiental*

FACTOR AMBIENTAL	NORMAS, LEGISLACIÓN y ESTÁNDARES AMBIENTALES A CUMPLIR
AIRE	
AGUA	
SUELO	
MATERIALES PELIGROSOS	
RECURSOS BIOLÓGICOS O BIODIVERSIDAD	
RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES Y PELIGROSOS	



<b>RESIDUOS LÍQUIDOS</b>	
<b>RIESGOS Y AMENAZAS</b>	
<b>RECURSOS NATURALES</b>	
<b>ENERGÍA</b>	

## DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

Área del PdN y área de influencia (condiciones del entorno e incluir fotografías)

Componentes del proyecto

Flujograma de actividades

Adquisiciones:

Infraestructura por desarrollar

Equipo y maquinaria a utilizar

## EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y SÍNTESIS

La caracterización y valoración de los impactos, se realizará por medio de una metodología, que permita la identificación del tipo de hábitat y la identificación y valoración de impactos ambientales en cada uno de los componentes del proyecto y por etapas (construcción, operación y cierre).

### PLANES DE MANEJO ESPECÍFICOS

La Gestión de los riesgos e impactos será de conformidad con la jerarquía de mitigación del Estándar Ambiental 1 (EAS1) y las BPII. Se adoptará un enfoque preventivo y se aplicarán prácticas de manejo adaptativas en las que la implementación de medidas de mitigación y gestión respondan a las condiciones cambiantes y los resultados del seguimiento del proyecto.

Plan de manejo de residuos sólidos comunes

#### Propósito:

Establecer las actividades a realizar para el manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios.

#### Campo de aplicación:

Todas las áreas de los PdN

#### Responsable (s):

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo de desechos sólidos peligrosos en el caso de que aplique.

**Propósito:**

Establecer las actividades a realizar para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos.

**Campo de aplicación:**

Todas las actividades del PdN en las que se generen residuos sólidos.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo de desechos líquidos en el caso de que aplique.

**Propósito:**

Establecer las actividades a realizar para la gestión de las aguas residuales de la operación.

**Campo de aplicación:**

Todas las actividades del PdN en las que se generen aguas residuales.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo de plaguicidas en el caso de que aplique al PdN

**Propósito:**

Establecer las actividades a realizar para la gestión de los plaguicidas.

**Campo de aplicación:**

Todas las áreas de PdN en las que se realice la adquisición y uso de plaguicidas.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo y Conservación de Suelos en el caso de que aplique al PdN

**Propósito:**

Implementar acciones para la conservación de los suelos.

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que demanden el uso del suelo.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de Manejo de Plagas, Cultivos, Malezas en el caso de que aplique al PdN

**Propósito:**

Implementar acciones para el manejo de plagas, cultivos y malezas.

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que demanden el manejo de plagas cultivos y malezas.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto


Plan de Manejo de Bioseguridad

**Propósito:**

Implementar acciones para protección de la salud y vida de las personas.

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que se realicen en el PdN.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de Manejo de Biodiversidad

**Propósito:**

Implementar acciones para la protección y conservación de la biodiversidad

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que realicen en un hábitat modificado que presente significativos valores de biodiversidad.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Actividades que contribuyen a la implementación del Plan de Manejo del Área Protegida

**Propósito:**

Contribuir en la implementación de actividades de manejo y conservación del área protegida, conforme al Plan de Manejo del área.

**Responsabilidad:**

**Actividades:**

Componente del Plan de Manejo del AP	Actividades	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

## 19. Anexo VII – Contenido del Plan de Gestión Ambiental para Subproyectos de Sensibilidad Baja

### INTRODUCCIÓN

Descripción General y ubicación del PN, su relación con Estándares Ambientales EAS y Legislación Nacional.

#### Objetivo general del Plan de Gestión Ambiental (PGA):

Identificar y evaluar los impactos ambientales generados por las actividades de PdN, con el fin de establecer e implementar las acciones necesarias para la corrección, prevención y mitigación de los impactos ambientales.

#### Objetivos específicos:

- Identificar, caracterizar y evaluar los impactos ambientales potenciales sobre los medios, aplicando la jerarquía de mitigación establecida en el Estándar Ambiental (EAS 1) del Banco Mundial
- Desarrollar los planes de medidas ambientales de las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- Establecer los planes de manejo específicos

El plan engloba los procedimientos y acciones que debe cumplir el PdN,

### INFORMACIÓN GENERAL

- Ubicación
- Descripción de la organización
- Permisos y Certificaciones

#### Identificación de normas y legislación a cumplir

Identificar la normativa ambiental y del Banco Mundial que aplica al PdN por factor ambiental con cual se debe cumplir por factor ambiental.

#### Tabla de normas, legislación aplicable y estándares del Banco Mundial aplicables al PdN por factor ambiental

FACTOR AMBIENTAL	NORMAS, LEGISLACIÓN y ESTÁNDARES AMBIENTALES A CUMPLIR
AIRE	
AGUA	
SUELO	
MATERIALES PELIGROSOS	
RECURSOS BIOLÓGICOS	
RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES Y PELIGROSOS	
RESIDUOS LÍQUIDOS	
RIESGOS Y AMENAZAS	
RECURSOS NATURALES	
ENERGÍA	

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Área del proyecto y área de influencia (condiciones del entorno e incluir fotografías)

Componentes del proyecto

Flujograma de actividades

Infraestructura por desarrollar

Equipo y maquinaria a utilizar

Disposición de desechos sólidos (comunes y peligrosos)

Descripción de desechos líquidos

## EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y SÍNTESIS

La caracterización y valoración de los impactos, se realizará por medio de una metodología, que permita la identificación del tipo de hábitat y la identificación y valoración de impactos ambientales en cada uno de los componentes del proyecto y por etapas (construcción, operación y cierre).

## PLANES DE MANEJO ESPECÍFICOS

La Gestión de los riesgos e impactos será de conformidad con la jerarquía de mitigación del Estándar Ambiental 1 (EAS1) y las BPII. Se adoptará un enfoque preventivo y se aplicarán prácticas de manejo adaptativas en las que la implementación de medidas de mitigación y gestión responda a las condiciones cambiantes y los resultados del seguimiento del proyecto.

Plan de manejo de residuos sólidos comunes si aplica

### Propósito:

Establecer las actividades a realizar para el manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios.

### Campo de aplicación:

Todas las áreas de los PdN

### Responsable (s):

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo de desechos sólidos peligrosos si aplica

**Propósito:**

Establecer las actividades a realizar para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos.

**Campo de aplicación:**

Todas las actividades del PdN en las que se generen residuos sólidos.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo de desechos líquidos si aplica

**Propósito:**

Establecer las actividades a realizar para la gestión de las aguas residuales de la operación.

**Campo de aplicación:**

Todas las actividades del PdN en las que se generen aguas residuales.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo de plaguicidas si aplica

**Propósito:**



Establecer las actividades a realizar para la gestión de los plaguicidas.

**Campo de aplicación:**

Todas las áreas de PdN en las que se realice la adquisición y uso de plaguicidas.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de manejo y Conservación de Suelos si aplica

**Propósito:**

Implementar acciones para la conservación de los suelos.

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que demanden el uso del suelo.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de Manejo de Plagas, Cultivos, Malezas si aplica

**Propósito:**

Implementar acciones para el manejo de plagas, cultivos y malezas.

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que demanden el manejo de plagas cultivos y malezas.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

Plan de Manejo de Bioseguridad si aplica

**Propósito:**

Implementar acciones para protección de la salud y vida de las personas.

**Campo de aplicación:**

Actividades del PdN que se realicen en el PdN.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Actividad	Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

## 20. Anexo VIII – Contenido del Plan de Gestión Social para Planes de Negocios de Sensibilidad Moderada y Baja

### INTRODUCCIÓN

Descripción General y ubicación del PN, su relación con Estándares Ambientales y Sociales EAS y Legislación Nacional.

#### Objetivo general del Plan de Gestión Social (PGS):

Identificar y evaluar los impactos sociales generados por las actividades de PdN, con el fin de establecer e implementar las acciones necesarias para la corrección, prevención y mitigación de los impactos ambientales.

#### Objetivos específicos:

- Identificar los impactos sociales y medidas para prevenir, minimizar y reducir los mismos mediante el diseño participativo y responsable del Plan de Gestión Social.
- Promover acciones efectivas de inclusión social en las Organizaciones de Productores Rurales de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, en el ámbito de las membresías beneficiarias, órganos de dirección y desarrollo de competencias.
- Establecer mecanismos que permitan la atención de riesgos sociales particularmente relacionados con violencia de género, trabajo infantil y toda forma de abuso y conducta inapropiada.
- Fortalecer la responsabilidad social en las organizaciones de productores beneficiadas.
- Priorizar la transversalidad de género en la formulación de los planes de negocio y plan de gestión social

El plan engloba los procedimientos y acciones que debe cumplir el PdN,

### INFORMACIÓN GENERAL

- Ubicación
- Descripción de la organización
- Membresía total de la organización, clasificada por sexo, edad, y pertenencia a pueblo indígena o afrodescendiente.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Área del proyecto y área de influencia (condiciones del entorno e incluir fotografías)

Descripción del área tomando en cuenta: características de la población, identificar si existen pueblos indígenas y afrodescendientes, principales organizaciones e instituciones públicas y privadas con presencia en la zona.

Componentes del proyecto

Flujo de actividades

**EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y SÍNTESIS**

La Gestión de los riesgos e impactos será de conformidad con la jerarquía de mitigación y propósitos de los estándares ambientales y sociales, así como de conformidad a los instrumentos sociales que forman parte del contenido de este MGAS. Se adoptará un enfoque preventivo y se aplicarán prácticas de manejo adaptativas en las que la implementación de medidas de mitigación y gestión respondan a las condiciones cambiantes y los resultados del seguimiento del proyecto.

**Plan de Género**

**Propósito:**

Establecer las actividades y asignación de recursos para fortalecer los procedimientos de inclusión de las mujeres en los diferentes niveles y componentes del proyecto.

**Marco legal y conceptual**

**Campo de aplicación:**

Todas las áreas de los PdN

**Responsable (s):**

**Medidas de Mitigación:**

Medida de Inclusión	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

**Plan de Relevo Generacional**

**Propósito:**

Establecer actividades y procedimientos que permitan incentivar y crear oportunidades de participación e inclusión de jóvenes en los diferentes componentes del plan de negocio. (se entiende por jóvenes menores de 29 años).

**Marco legal y conceptual**

**Campo de aplicación:**

Todos los componentes del PdN.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Medida de mitigación	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto


**Plan de Responsabilidad Social**

**Propósito:**

Establecer las actividades a realizar para la gestión social y proyección comunitaria efectiva y responsable de las organizaciones beneficiarias.

**Campo de aplicación:**

Todos los componentes del plan de negocio.

**Responsabilidad:**

**Medidas de Mitigación:**

Medida de responsabilidad social	Línea de base	Responsable	Período de implementación	Presupuesto

**NOTA: CUANDO SE TRATA DE PRODUCTORES IDENTIFICADOS CON PUEBLOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES Y QUE SEGÚN CRITERIOS DE LA EVALUACION SOCIAL OCUPAN PLAN DE PARTICIPACION DE PUEBLOS INDIGENAS SE ANEXARA COMO PARTE DEL PLAN DE NEGOCIOS JUNTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL.**

**DETALLES SOBRE SU CONTENIDO SE PRESENTAN EN EL MARCO DE PLANIFICACION DE PUEBLOS INDIGENAS.**

## 21. Anexo IX – Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para Determinar la Viabilidad Socio-Ambiental de Planes de Negocios.

Nombre del Plan de Negocio			
Fecha Presentación			
<b>A. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO/INVERSION</b>			
1. Nombre del Beneficiario			
2. Representante Legal			
3. Ubicación	Aldea/Comunidad		
	Municipio		
	Departamento		
4. Ubicación Geográfica	Coordenadas		
	Coordenadas		
5. Ubicación del área del PdN			
– ¿El área del PdN, se encuentra dentro de un área Protegida? Si___ NO___			
– Nombre del área y categoría de manejo:_____			
– ¿Tiene Plan de Manejo? Si___ No___			
– ¿Presenta constancia del Instituto de Conservación Forestal que la actividad es permitida en al Plan de Manejo? Si___ NO___			
– ¿Se consultó el PdN con los Co-manejadores, comunidades y actores de interés? Si___ No___			
– ¿El PdN prevé, ejecutar actividades adicionales para una gestión eficaz del área de manejo del área protegida? Si___ No___			
6. Tipo de hábitat <sup>53</sup> :			
Modificado con valores no significativos de biodiversidad_____			
Natural:_____ Crítico:_____			
7. Tipo de Actividades a Desarrollar (enumere y describa)			

<sup>53</sup> Los hábitats naturales son áreas conformadas por conjuntos viables de plantas o especies animales de origen en gran parte nativo, o áreas en las que la actividad humana no ha modificado esencialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área. Los hábitats modificados son áreas que pueden contener una gran proporción de plantas o especies animales de origen no nativo, o en los que la actividad humana ha modificado sustancialmente las funciones ecológicas primarias y la composición de especies de un área. Entre los hábitats modificados se pueden incluir, por ejemplo, áreas dedicadas a la agricultura, plantaciones forestales, zonas costeras y humedales reclamados. Los hábitats críticos se definen como áreas de gran importancia o valor en términos de biodiversidad, e incluyen: a) hábitats de importancia significativa para especies en peligro de extinción o en peligro de extinción crítico, según se enumeran en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o enfoques nacionales equivalentes; b) hábitats de gran importancia para especies endémicas o de rango de distribución restringido; c) hábitats que respaldan concentraciones importantes a nivel mundial o nacional de especies migratorias o gregarias; d) ecosistemas altamente amenazados o únicos; e) funciones ecológicas o características que son necesarias para mantener la viabilidad de los valores de biodiversidad descritos anteriormente en los incisos a) a d).

8. Área de terreno (Manzanas/Hectáreas)			HAS:	
9. Número de beneficiarios		Mujeres:		Hombres:
10. La OPR/Socios cuenta con título de propiedad de Terreno donde harán inversiones		SI		NO
<b>B. CARACTERISTICAS MEDIO FISICO</b>				
11. Altitud del sitio del proyecto (msnm)				
12. Precipitación promedio anual (mm)				
13. Pendiente	Marque X			
Plano < 15%				
Ondulado 15%-30%				
Montañoso > 30%				
14. Uso actual del suelo				
Tiene más de 5 años el uso actual del suelo				
Vocación del suelo				
15. Características del área de influencia indirecta (bosques, fuentes de agua, otros)	Explique:			

<b>C. CARACTERISTICAS BIOLÓGICAS (AID = Área de Influencia Directa; y All = Área de Influencia Indirecta)</b>				
16. Cobertura Vegetal	AID	All	Explique:	
Bosque Natural				
Potrero				
Guamil o tierra en descanso				
Cultivos				
Sin vegetación				
17. Indique número de árboles y especies que necesitarán permiso de tala:				Ninguna
18. Cuerpos de Agua	Distancia AP en (M)		Nombre	
	≤150m de la ribera del río	≥ a 50 metros de la ribera del río y m ≤30%		
Quebrada permanente				
Río permanente				
Lago, laguna				
Estéros				
¿Hay nacimiento de agua o cuenca alta dentro de un área que no tenga declaratoria legal de zona abastecedora de agua en un radio menor de doscientos cincuenta metros (250 m) partiendo del centro del nacimiento o vertiente? Si ___ No ___				

Otros					
19. Calidad del agua con base en los valores del análisis:	Apto	No apto	Especifique e incluye los valores del análisis:		
20. Nombre de micro cuenca, sub cuenca					
21. Amenazas	AID	AII			
			Si	No	Explique
Huracanes					
Inundaciones					
Sismos, temblores					
Deslizamiento, erosión					
Flujos de lodo o detritos					
Explotaciones mineras pétreas y metálicas					
Incendios					
<b>D. CARACTERISTICAS SOCIALES</b>					
o Comunidad alrededor del área de inversión		Si	No	Nombre:	
o Comunidad en el AID		Si	No	Nombre:	
o Indique si hay familias y vecinos aislados		Si	No	Cuantas:	
o Organización local/comunitaria más representativa.			Patronato y Junta de Agua		
o Hay grupos de población indígena y/o afrodescendientes o minoría étnica en el área de influencia de la inversión.			SI:	NO:	
o Practican hábitos distintos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad.			SI:	NO:	
o Respalda los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las necesidades de conservación y las prioridades de desarrollo.			SI:	NO:	
<b>E. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>					
o Propone la adopción de buenas prácticas internacionales de la industria o de guías de buenas prácticas de la cadena. SI___ No___					



o Abastecimiento de agua: Red municipal, pozos, captación propias, otros			
o Uso de sustancias químicas para el control de plagas			
- Sustancias químicas para el control de plagas está autorizado SI___ No___			
- Uso intensivo de sustancias químicas autorizadas para el control de plagas SI___ No___			
- Uso de sustancias químicas autorizadas y se cuenta con Plan para el Control de Plagas SI___ No___			
o Residuos químicos: indicar los residuos a generar			
o Residuos comunes: facilidades para disposición final, reciclaje.			
o Aguas residuales: ¿Cuenta con sistema de tratamiento?			
o Energía: Indicar si usara fuentes y si usará generadores			
<b>F. IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS</b>			
22. ¿Cuáles son los posibles impactos ambientales?	SI	NO	Comentarios especialistas:
a. Salinización del suelo			
b. Erosión o compactación del suelo			
c. Generación de residuos de pos-cosecha			
d. Generación de residuos agroquímicos			
e. Generación de residuos líquidos (agua negras, grises, otros)			
f. Generación de conflicto por afectación de uso de fuentes de agua			
g. Disminución del área de infiltración			
h. Generación de residuos sólidos (de procesamiento, o comunes)			
i. Contaminación de desfogue de represas:			
j. Afectación de recursos arqueológicos, culturales, o paleontológicos locales o nacionales			
Agregue otros según sea pertinente:			
<b>G. IMPACTOS SOCIALES</b>			
23. ¿Cuáles son los posibles impactos sociales?	SI	NO	Comentarios Especialista:
Existe la posibilidad de que los efectos de la inversión conlleven a perdida de vivienda(as), otras pertenencias, uso de recursos, cultivos o ingresos/modos de vida			

Existe probabilidad de que sea necesario adquirir terrenos para la ejecución de la inversión			
Aumento de riesgos de accidente por el aumento de la actividad agrícola (tráfico pesado, zanjas, etc.)			
Riesgos de la salud ocupacional			
Afectación de calidad de vida de los vecinos o comunidades en orilla o periferia de los sitios de inversión			
Generación de conflictos por condiciones organizativas de OPR y utilización de recursos naturales de uso comunal			
Agregue otros pertinentes: Ninguno			
<b>H. EVALUACION PRELIMINAR DEL PLAN DE NEGOCIO/INVERSIÓN</b>			
Condiciones:	SI	NO	Comentarios:
24. Categorización ambiental del proyecto de acuerdo con el reglamento vigente de MIAMBIENTE			Categoría
25. El plan será consultado con beneficiarios y posibles afectados			
26. Nombre de Especialistas que prepararon la ficha			
Especialista Ambiental			
Especialista Social			
<b>27. FIRMA DE ESPECIALISTAS</b>			
Firma Especialista Ambiental:			
Firma Especialista Social:			
Entregado a:			
Lugar y Fecha:			

Firman en representación de OPR:

Firma en Representación de PSDE: